

# Emergencia y agencia de Abuelas de Plaza de Mayo

Un análisis del proceso de subjetivación  
político-discursiva de la organización y de su  
producción de fundamentos de identidad en  
torno de los niños y jóvenes apropiados/  
restituídos

Autor:

Quintana, María Marta

Tutor:

De Oto, Alejandro

2016

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la  
obtención del título Doctor de la Facultad de Filosofía y Letras de la  
Universidad de Buenos Aires en Filosofía

Posgrado

Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Filosofía y Letras

Doctorado en Filosofía

**Emergencia y agencia de Abuelas de Plaza de Mayo:  
un análisis del proceso de subjetivación político-discursiva de  
la organización y de su producción de fundamentos de  
identidad en torno de los niños y jóvenes  
apropiados/restituidos**

Doctoranda:  
Mg. María Marta Quintana  
DNI 26.866.966  
E-mail: mariamarta.quintana@gmail.com

Director: Dr. Alejandro De Oto  
Co-director: Dr. Adrián Bertorello

Febrero 2016

## **Agradecimientos**

*El tiempo de una tesis* es el tiempo del ‘cuerpo a cuerpo’ con la escritura ‘propia’, pero también, y a la par, del cuerpo a cuerpo con la palabra de las y los otras. Por eso, aunque el agradecimiento (les) ‘llega tarde’, demorado y al final, son la condición de posibilidad de un itinerario de indagación, pensamiento y escritura que culmina con la presentación de este escrito.

A Alejandro De Oto, amigo y director de este trabajo, por la incondicionalidad y la complicidad para llevar adelante hazañas intelectuales.

A Adrián Bertorello, co-director de esta tesis, por su lectura atenta y sus sugerencias certeras.

A Laura Eisner, interlocutora fundamental de este trabajo (y amiga que *siempre* aparece cuando la palabra se pone difícil y la escritura resiste).

A Leopoldo Guerrero, por sus comentarios lúcidos y atentos.

A Mercedes Barros, amiga y colega imprescindible, por haberme abierto nuevas perspectivas de análisis, nuevos interrogantes para mis ‘viejas certezas’.

A Mariana Córdoba; Nicolás Pagura; María Castel; Natalia Bustelo y Cecilia Guerin, por su incondicionalidad para que pudiese resolver cuestiones desde la distancia.

Al CONICET y a la Universidad de Buenos Aires.

A mi familia.

Por último, a Marcos, por el amor cotidiano que (me) sostuvo (en) este último trayecto de trabajo.

A mis viejos, Martha y Julio, porque sin saberlo hicieron del nombre propio un destino filosófico.

## Índice

Introducción.....	1
-------------------	---

### Primera parte

#### El proceso de subjetivación de Abuelas de Plaza de Mayo: emergencia y configuraciones discursivas en *Botín de guerra*

<b>Capítulo 1. Enunciación y estrategias retóricas en el primer texto de Abuelas de Plaza de Mayo.....</b>	<b>12</b>
--	-----------

1. La puesta en género.....	13
1.1. La retórica testimonial.....	17
2. La narrativización de la experiencia.....	20
3. Perspectivismo narrativo y efectos de veracidad.....	33
4. Conclusiones parciales.....	39

<b>Capítulo 2. <i>Ni subversivos ni abandonados: botín de guerra. Disputas, inversiones y desplazamientos en la construcción de un nuevo principio de lectura</i>.....</b>	<b>41</b>
--	-----------

1. Ambivalencia y estereotipo en el discurso autoritario.....	42
2. Inversiones estratégicas y desplazamientos.....	47
2.1. La desautorización de la retórica de la salvación.....	48
2.2. La disputa con el discurso de la minoridad.....	54
3. Conclusiones parciales.....	59

<b>Capítulo 3. La exhortación de <i>Antígona</i>, o Abuelas de Plaza de Mayo <i>entre el parentesco y el Estado</i>.....</b>	<b>61</b>
--	-----------

1. Sujeciones discursivas: el lenguaje (autoritario) del parentesco-familia.....	62
1.1. Subversiones retóricas: entre el parentesco y el Estado.....	68
2. Derivas de la sangre.....	73
2.1. Familia legítima, lazos de sangre y genealogía.....	74
2.2. “La ley (científica) de la sangre”.....	77
3. Conclusiones parciales.....	82

**Segunda parte**  
**La institucionalización de Abuelas de Plaza de Mayo en *Identidad, despojo y restitución***

<b>Capítulo 4. La incorporación de los discursos disciplinares y la configuración de un <i>ethos</i> ‘profesional’ de la Asociación.....</b>	<b>85</b>
1. Reconfiguraciones enunciativas en el segundo texto de Abuelas de Plaza de Mayo...	86
2. Escenografías profesionales.....	92
2.1. Antagonismo(s) y lucha por la interpretación en el campo judicial.....	93
2.2. “Si el trauma es el problema, la filiación es la solución”: el dispositivo clínico del saber sobre el niño apropiado.....	103
2.3. La (prueba) genética como clausura (argumentativa) de la polémica.....	109
3. Conclusiones parciales.....	116
<b>Capítulo 5. El ADN como fundamento de identidad.....</b>	<b>118</b>
1. Sentidos de identidad.....	120
2. La consagración y el reconocimiento jurídico de la identidad y el parentesco biológicos.....	127
3. Restitución y narrativización ( <i>ipse</i> ) de la identidad ( <i>idem</i> ).....	132
4. Conclusiones parciales.....	139

**Tercera parte**

**La consagración de la Asociación en la *Historia de Abuelas. 30 años de búsqueda***

<b>Capítulo 6. Reconstrucción narrativa de Abuelas de Plaza de Mayo y nuevas estrategias de interpelación.....</b>	<b>142</b>
1. El <i>ethos</i> de una organización ‘ya’ consagrada.....	143
2. El devenir (narrativo) de los nombres contiguos de una misma causa.....	147
3. “¿Y vos, sabés quién sos?”: estrategias de interpelación y de reconstrucción de la identidad de los/as jóvenes apropiados/as.....	158
4. Conclusiones parciales.....	162

<b>Capítulo 7. Performances de la identidad: los/as Nietos/as en la escena pública....</b>	164
1. La(s) memoria(s) y la(s) verdad(es) que transitan por las venas.....	165
2. Edipo y la verdad.....	171
3. Dar cuenta de sí mismo/a.....	180
3.1. Responsabilidad(es).....	184
4. Conclusiones parciales.....	188
<b>Conclusiones generales.....</b>	190
<b>Bibliografía consultada.....</b>	194

## Introducción

No hay creación de uno mismo (*poiesis*) al margen de un modo de subjetivación o de sujeción (*assujétissement*) y, por lo tanto, tampoco de autorrealización con prescindencia de las normas que configuran las formas posibles que un sujeto puede adoptar. La práctica de la crítica expone, entonces, los límites del esquema histórico de las cosas, el horizonte epistemológico y ontológico dentro del cual pueden nacer los sujetos.

Judith Butler, *Dar cuenta de sí mismo*

Para el sentido común instituido sobre la lucha por los derechos humanos en Argentina, hablar de Abuelas de Plaza de Mayo (en adelante APM) remite a una organización de mujeres conformada durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983) para buscar a sus nietas y nietos desaparecidos-apropiados; que, ante la *borradura* identitaria de éstos<sup>1</sup>, ha ido construyendo una (poderosa) narrativa de ‘la sangre’, la familia, la filiación como fundamento de su lucha y de la demanda de restitución. Esto, incluso, ha cristalizado como discurso público de la propia Asociación, la cual narra su emergencia y constitución como un grupo –inicialmente- de doce mujeres que, en octubre de 1977, se reúnen en medio de la adversidad para denunciar las prácticas de secuestro-desaparición sistematizadas por el “Proceso de Reorganización Nacional” (en adelante PRN) y reclamar, con la fuerza del maternalismo y el familismo y en nombre del derecho a la genealogía, por la aparición de sus hijos/as y de sus nietos/as. Leída de este modo, entonces, la conformación de la organización aparece como el resultado *necesario* frente a las atrocidades llevadas a cabo por el terrorismo de Estado.

---

<sup>1</sup> Entre 1975 y 1980 las Fuerzas Armadas (en adelante FFAA) de Argentina sistematizaron el secuestro-apropiación de aproximadamente 500 niños/as. De esa forma, completando el circuito de desaparición de los adultos, esto es, de los 30.000 detenidos-desaparecidos por ‘razones políticas’, durante la última dictadura los militares perfeccionaron un régimen diferencial de desaparición que no se orientó al exterminio de los pequeños, sino a la *sustitución* de sus identidades. Tanto los niños secuestrados con sus madres y/o padres durante los operativos represivos, como los bebés nacidos en cautiverio durante la detención-desaparición de sus progenitoras, fueron inscriptos, en su mayor parte, de manera ilegal e ilegítima como hijos biológicos de miembros de las fuerzas represivas o de allegados –directa o indirectamente- a éstos. En otros casos, fueron entregados a familias, generalmente vecinos de los secuestrados, que o los adoptaron de buena fe, o bien los anotaron como propios, o los ingresaron en instituciones de menores. Considerando que no se trataba de niñas y niños entregados voluntaria y legalmente en adopción, todas esas modalidades supusieron –y suponen- la supresión de datos filiatorios y la producción de una identidad jurídica ‘otra’, lo que consuma, de ese modo, la *borradura* identitaria/desaparición de esos/as niños/as.

No obstante, si se observa la propia labor discursiva de APM –plasmada en sus diversas iniciativas editoriales- es posible advertir que esa narrativa no es ni lineal ni carente de esfuerzos retórico-argumentativos. Por el contrario, se va reformulando –estratégicamente- conforme a diversas circunstancias, entre ellas: los logros y fracasos de la búsqueda.

Es preciso señalar entonces, que en esa reformulación se pone de manifiesto una solidaridad mutua entre dos movimientos configurativos: la identidad de APM y el objeto de su búsqueda, es decir, los nietos. Esto es importante, puesto que, como veremos en el derrotero de este trabajo, mediante esa doble configuración ‘la sangre’ va transformándose –mediante repeticiones y desplazamientos- en el *fundamento* tanto de la búsqueda de las Abuelas como de la identidad personal de sus nietos/as.

Por consiguiente, el objetivo de esta tesis es problematizar la subjetivación de APM y su producción de fundamentos de identidad como un proceso *contingente* y de *iterabilidad*. En ese sentido, por un lado, se afirma que la emergencia y configuración discursivo-identitaria de la organización no puede ser comprendida sin reparar en la figura de la desaparición-apropiación y el desajuste ontológico que trae aparejado. Pero no sólo porque se trata del *leitmotiv* principal de la búsqueda, esto es, encontrar a las nietas y nietos desaparecidos, sino, más estructuralmente, porque dicha figura supone la *dislocación* de un orden de comprensión *dado* que, sin embargo, posibilita la construcción de un discurso alternativo al de la dictadura. En otras palabras, esto implica afirmar que la incertidumbre provocada por las desapariciones, el ocultamiento del paradero de los personas –adultos y niños- desaparecidas y la falta de respuestas institucionales (en ministerios; cárceles; comisarías; cuarteles; casas cuna; hospitales) produjeron las *condiciones de posibilidad* para la conformación de APM y para la elaboración de sus diversas estrategias, tanto en función de localizar a los chicos/as apropiados/as como de *significar* lo sucedido e interpelar a gran parte de una sociedad indiferente a la represión vivida en el país. Pues se entiende –siguiendo el análisis de Mercedes Barros (2012a)- que si bien la desaparición produce una situación de sinsentido, en tanto presupone una *falla* en el orden de lo simbólico que amenaza la identidad y la capacidad de agencia de los grupos y personas afectadas, también habilita nuevas condiciones de subjetivación y emergencia para (nuevas) prácticas y discursos. Por otro lado, pero en estrecha relación con lo anterior, se

sostiene que APM emerge constreñida al contexto discursivo hegemónico por la dictadura y en antagonismo con el PRN, y que construye un discurso de oposición a través de la disputa de algunos de los significantes clave del régimen autoritario, en particular de aquellos relacionados con ‘la familia’. Porque, como veremos en el transcurso de este escrito, cuando las mujeres responden a la interpelación injuriosa del PRN (que las llamaba ‘madres-abuelas de subversivos’), es para reivindicar la memoria de sus hijos e hijas y reclamar, en nombre de la sangre, la crianza de sus nietos/as. No obstante, esa evocación y el contenido de los lazos de consanguinidad no quedan cristalizados de una vez y para siempre en ese momento de emergencia (sin negar, por supuesto, las huellas que el discurso de la dictadura imprimió en el de la Asociación); por el contrario, se hallan sujetos a un proceso de reformulación temporal y en relación con otros discursos –exteriores– al de APM y en otros contextos de lucha y reivindicaciones.

En virtud de lo anterior, el tipo de abordaje teórico-metodológico que se adopta no busca identificar estrategias *ya* constituidas por medio de las cuales agentes sociales también constituidos *a priori* y en torno a intereses comunes, en este caso encontrar a los/as nietos/as apropiados/as, llevan adelante su lucha, sino que busca analizar las configuraciones que esas identidades y estrategias asumen en los *campos de la sobredeterminación* y la *discursividad*. En este sentido, el análisis supone que no hay identidad social que aparezca plenamente protegida de un exterior discursivo que la deforma, que le impide suturarse plenamente, dada la existencia de un “exceso de sentido”, inherente a toda situación discursiva, que constituye el terreno necesario para la construcción de prácticas sociales (Laclau y Mouffe, 2010) y el punto de anclaje para nuevas agencias. Precisamente en ello radica el carácter sobredeterminado de toda identidad y todo discurso: en la producción de “efectos de frontera” con una otredad, que a la par que es excluida conforma un *exterior constitutivo* irreductible (Derrida, 1967; Laclau, 1990; Hall, 2003). En esa dirección, además, la noción de *performatividad*, reelaborada y sofisticada por Judith Butler (1997a; 1997b; 1999; 2008), resulta crucial porque es a partir de la *cita* de formaciones de sentido, de convenciones *autorizadas*, que pueden generarse, desde la lógica misma de la exclusión, *subversiones* imprevistas para los discursos e identidades existentes. Más aún, entendida como aquello que impulsa y sostiene la realización de una identidad, la *performatividad* permite conceptualizar el proceso de

subjetivación política de APM como un *proceso de iterabilidad* constreñida a ciertas normas históricas y sociales; y permite reconocer, al mismo tiempo, que en ese proceso el *sujeto* nunca es determinado por completo sino *parcialmente* (por esas normas y discursos preexistentes) -siendo justamente ahí, en el marco de ese condicionamiento parcial, donde ancla la capacidad de reinscribir ‘viejos’ significantes y producir ‘nuevos’ significados.

Asimismo, cabe explicitar que, en tanto nuestro estudio del discurso de APM se concentra en un *corpus* de textos institucionales (ver punto 3), se tienden puentes, o mejor, se proponen articulaciones, entre esa matriz –denominada como- *posfundacional* con otros abordajes que permiten hacer foco en construcciones discursivas más instanciadas en los textos. En este punto, la teoría de la narratividad de Paul Ricoeur resulta central para el análisis del relato de APM como configurativo de su experiencia. Del mismo modo, los aportes del Análisis del Discurso son productivos para llevar a cabo nuestros objetivos. Si bien estas perspectivas no coinciden en todos sus supuestos, sí comparten la premisa fundamental acerca de la correlación entre ontología y lenguaje.

## **2. Antecedentes**

Nuestra indagación dialoga además –de manera ecléctica y a lo largo de toda la tesis- con trabajos del campo de estudios interdisciplinarios sobre historia argentina reciente. Entre ellos, la tesis de Judith Filc (1997) constituye un antecedente insoslayable para el análisis de la construcción del modelo de familia patriarcal, cristiana y occidental, presente en el discurso oficial del PRN; y resulta fundamental para comprender el discurso de Abuelas de Plaza de Mayo. Otros estudios abordan la apelación (de los familiares) al parentesco con los desaparecidos, poniendo de manifiesto su carácter liminar entre una supuesta ‘naturaleza’, que habilita la literalización del vínculo de ‘sangre’ con las víctimas, y la construcción de una nueva comunidad que hace de dicho vínculo un (nuevo) principio de adhesión política (Vecchioli, 2005; Taylor, 2002; Jelin, 2008; Lopes Sanjurjo, 2013). En esta línea se destaca el trabajo de Cecilia Sosa (2011; 2012; 2013), quien, desde una perspectiva *queer*, exhibe la dimensión *performativa*, actuada, del “familismo” en el discurso de Madres, Abuelas, Hijos, Nietos, Hermanos.

La cuestión del parentesco también ha sido abordada en la clave de los estudios interdisciplinarios de género, considerando el protagonismo femenino y la visibilidad pública de las mujeres en la lucha por la defensa de los derechos humanos y el esclarecimiento de los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado (Oria y Moscardi, 1984; Barrancos, 2008; Jelin, 2001; 2011). En el marco de estos trabajos interesan especialmente aquellos que se concentran en el estudio de la formación discursiva autoritaria, y ponen de manifiesto el modo en que el PRN interpelaba a las mujeres, en particular a la mujer-madre, para que enfrentara al ‘enemigo’ en su primer lugar de entrada, la familia, atribuyéndole el rol de guardiana y garante del modelo (Laudano, 1998; Bravo, 2003). En este punto, imprimiendo un nuevo giro analítico, la tesis de Virginia Morales (2010) se aboca al estudio de la Asociación de Madres de Plaza de Mayo, y muestra cómo mediante repeticiones *ritualizadas* el discurso del PRN reforzaba la identificación –contingente- entre ‘mujer’ y ‘madre’, produciendo y asegurando la ilusión de una imbricación necesaria entre ambas posiciones de sujeto.

En lo que respecta a la especificidad de APM, algunas investigaciones abordan la apropiación de niños/as –sistematizada por la dictadura cívico-militar- desde una perspectiva antropológica. En esta línea se destacan los trabajos de Carla Villalta (2005; 2006; 2010; 2012) y de Sabina Regueiro (2010a; 2010b; 2013), los cuales analizan el funcionamiento de los dispositivos jurídico-burocráticos que oficiaron de salvoconductos para consumar el robo de los nietos. Esta última autora, además, busca elucidar la construcción política y científica de la identidad y el parentesco en el marco de las polémicas judiciales sobre la restitución de niños. También en el campo de los estudios antropológicos, Ludmila Da Silva Catela (2005) se pregunta por las condiciones de posibilidad y las razones sociales y culturales subyacentes a la práctica de la apropiación de niños en Argentina, y avanza en el análisis de la relación entre violencia, crueldad y apropiación.

Otros aportes se centran en el estudio de las representaciones literarias de la apropiación de menores. Por un lado, Luz Souto (2011; 2013) compara el tratamiento *ficcional* del robo de niños en la nueva narrativa española y en la nueva narrativa argentina, y pone en contraste el régimen franquista con la dictadura cívico-militar; mientras que, por otro lado, María Luisa Diz (2010; 2014) analiza las producciones de *Teatro por la*

*Identidad*, tanto en lo que respecta al proceso de institucionalización de ese movimiento teatral como al contenido de las obras.

Un último conjunto de trabajos problematiza la apelación de APM a una noción “biologicista” de la identidad personal. Pues a diferencia de otras organizaciones de familiares, considerando que en el caso de ésta no sólo se trata de denunciar la desaparición de sus hijos/as, sino, principalmente, de sus nietos/as, y de demandar su restitución a la “familia legítima” (= biológica), es posible identificar cómo las Abuelas producen esencialismos que generan tanto un efecto de naturalización de su propia lucha, en virtud del *lazo* con sus nietos/as, como también de la identidad de éstos/as. A propósito de ello, Gabriel Gatti (2008; 2012), partiendo del supuesto de que la desaparición provoca una “catástrofe del sentido”, argumenta que la apelación a una estrategia que hace de la “herencia biológica” un núcleo “duro” de identidad constituye un modo de conjurar dicha catástrofe, oponiéndole una “narrativa del sentido”, pero que, no obstante, amerita ser interrogada. Justamente, en esta última dirección, Mariana Córdoba y Paula Lipko (2013) problematizan el enfoque genético de la identidad personal y alertan sobre los riesgos –éticos y epistemológicos- de extrapolar la estrategia de APM, que apela a una noción de identidad anclada en los genes y el origen, a otros contextos.

Tomando entonces este recorte como muestra representativa, y evidenciando el escaso desarrollo de un enfoque discursivo en torno del proceso de subjetivación de APM y de su producción de fundamentos de identidad, nuestra investigación pretende realizar un aporte –a los estudios existentes- en tal dirección.

### **3. El corpus de análisis y la organización del escrito**

Así pues, a los fines de nuestro análisis, nos centramos en un *corpus* conformado por tres textos institucionales: *Botín de guerra* (1985); *Identidad, despojo y restitución* (1989) y *La historia de Abuelas. 30 años de búsqueda* (2007). Al respecto cabe señalar que si bien el trabajo editorial de APM es sumamente prolífico, abordamos este recorte que es producido por la propia Asociación sobre su discurso. En efecto, en la perspectiva –retrospectiva- del prólogo de la publicación de 2007, estos textos son presentados como una trilogía. Más

precisamente, en dicho prólogo se destaca que *La historia de Abuelas* viene a completar, “a treinta años del nacimiento de la institución” (2007: 15), el trabajo realizado en los libros anteriores. Es decir que a diferencia de otras publicaciones –abocadas, por ejemplo, a cuestiones jurídicas y/o psicológicas de la apropiación/restitución de niños-, esta trilogía busca dar cuenta del derrotero de las Abuelas desde sus comienzos y hasta el presente de la enunciación del último texto.

De esta manera, leídos en serie –o sea, como trilogía- estas publicaciones producen un efecto (retórico) de memoria institucional; efecto que queda reforzado por la reedición de *Botín de guerra* y de *Identidad, despojo y restitución* en el momento de publicación de *La historia de Abuelas*. Pero por tratarse justamente de un recorte, la aproximación al discurso de APM es parcial. Asimismo, hay que advertir que examinamos las configuraciones discursivas de la organización en la inmanencia del *corpus* -y no por fuera de él- y en su historicidad<sup>2</sup>.

Ahora bien, en tanto cada libro opera como un corte sincrónico del devenir discursivo de la Asociación –en el que cristalizan configuraciones enunciativas, antagonistas, destinatarios, esfuerzos retórico-argumentativos, objetos de debate-, la tesis se divide en tres partes, cada una de las cuales se aboca al examen en profundidad de una publicación. No obstante, el análisis no descuida la perspectiva longitudinal de los tres textos; puesto que, precisamente, es la mirada diacrónica la que permite exhibir la *performatividad* de APM.

Entonces: la primera parte de la tesis se centra en el análisis de *Botín de guerra* (en adelante BG) y consta de tres capítulos en los cuales se indaga de qué modo el texto configura una trama de sentido, una puesta en orden de los acontecimientos, frente al vacío y la incertidumbre provocada por la desaparición de personas.

A esos efectos, en el primer capítulo se busca poner de manifiesto cómo en el plano de la enunciación y en las estrategias retóricas de BG se advierte la emergencia enunciativa

---

<sup>2</sup> Pues, como señala Butler: “[I]a historicidad del discurso implica el modo en que la historia es constitutiva del discurso mismo. No se trata sencillamente de que los discursos estén localizados *en* contextos históricos, además los discursos tienen su propio carácter histórico constitutivo. Historicidad es un término que implica directamente el carácter constitutivo de la historia en la práctica discursiva, es decir, una condición en la que una “práctica” no podría existir independientemente de la sedimentación de las convenciones mediante las cuales se la produce y se la hace legible” (Butler, [1993] 2008: 319).

y la configuración del colectivo APM como una respuesta posible –contingente- a la *indecibilidad* ontológica producida por las desapariciones-apropiaciones. En este sentido, se profundiza la manera en que a través de una puesta en escena, coral, polifónica, de testimonios de mujeres que ‘toman la palabra’ en su condición de familiares-víctimas de la represión, se produce una progresiva rearticulación simbólica en términos de acción y conocimiento. En función de ello, algunos de los aspectos de la teoría de la narratividad de Paul Ricoeur permiten dar cuenta de cómo la ‘puesta en relato’ de los testimonios en particular y de BG en general, va configurando regularidades identitarias de la Asociación, que se desplazan de lo individual a lo colectivo, a la vez que construye *un* mapa del dispositivo apropiador-desaparecedor.

En el capítulo que sigue, asumiendo que las identidades (sociales, políticas, culturales) se producen en relación de antagonismo constitutivo con otras identidades y discursos, se hace foco, por un lado, en la confrontación de APM con el discurso autoritario y su esfuerzo por desacreditar la retórica ‘salvacionista’ (de los hijos de subversivos); y, por el otro lado, en la disputa de la organización con discursos referidos a la infancia ‘minorizada’. En virtud de ello, en este lugar interesa examinar cómo la Asociación, por medio de un “antagonismo de estrategias” (Foucault), va elaborando un principio de lectura alternativo al de la dictadura y adquiriendo, a la par, una mayor consolidación como organización política. Asimismo, desde la perspectiva de Homi Bhabha, se explora el funcionamiento del discurso autoritario en lo que respecta a la construcción de estereotipos, y la manera en que, desde su propia lógica, APM lo desautoriza.

El tercer capítulo, por su parte, profundiza el proceso de subjetivación de APM, mostrando cómo, habiendo emergido en un contexto de enunciación hegemónico por la dictadura, la Asociación pone en marcha una serie de subversiones retóricas, de apropiación y desplazamiento de la gramática conservadora del parentesco, que sacuden las posiciones de sujeto *generizadas* en relación con su condición de mujeres-madres-abuelas. En otras palabras, siguiendo a Judith Butler, se indaga el modo en que APM –mediante desplazamientos retóricos- pone en juego una agencia alternativa que desestabiliza la oposición clásica Estado/parentesco, provocando, a la vez, desplazamientos (políticos) de género. En este lugar, asimismo se examinan las derivas

discursivas de la ‘apelación a la sangre’, que comienza a desplazarse desde la moral (cristiana) de la familia al discurso científico.

De este modo llegamos a la segunda parte de la tesis, la cual se compone de dos capítulos que abordan la institucionalización de APM en *Identidad, despojo y restitución* (en adelante IDR). La significatividad de este libro radica, principalmente, en que –en un contexto de judicialización de los casos de apropiación/restitución- las Abuelas incorporan otros discursos para fundamentar su posición y demanda de restitución.

Por consiguiente, en el cuarto capítulo se analizan –en contraste con la publicación anterior- las reconfiguraciones enunciativas de APM; y el modo en que, a través de un *collage* de escenografías, se incorporan las voces de profesionales de los campos jurídico, médico, psicológico, genético, a los efectos de argumentar y probar la tesis (que estructura toda la publicación) de que la restitución no revictimiza a los niños sino que, por el contrario, los libera. Al respecto analizamos cómo el libro reconfigura su destinatario, que ya no es como en BG ‘la sociedad’ a la que hay que persuadir de los crímenes de la dictadura, y busca interpelar –dada la existencia de posiciones adversas a la restitución de los nietos- a los magistrados judiciales posiblemente intervinientes en las causas de apropiación. En este sentido, la construcción de la figura del niño víctima de apropiación deviene central y el derecho a la identidad (biológica) cobra un protagonismo decisivo.

Si en el marco del capítulo anterior se examina el modo en que APM argumenta que la prueba genética permite restituir a los nietos sin riesgos de producir un nuevo ‘despojo’ de identidad, en el quinto capítulo nos interesa, justamente, en virtud de ello, problematizar la trayectoria discursiva del ADN, que no sólo parece operar como criterio invariable de permanencia en el tiempo (del mismo niño desaparecido) y prueba de delito, sino que parece asumir el estatus (ontológico) de fundamento de identidad personal. A dichos efectos, la distinción de Ricoeur entre identidad-*idem* e identidad-*ipse* resulta pertinente para el análisis. Además, en este espacio se avanza –por un lado- en una reflexión sobre el rol del Estado en la construcción de identidad y parentesco; y –por otro- acerca del trabajo de re-narrativización que implica la restitución de identidad.

La tercera y última parte de la tesis también se encuentra conformada por dos capítulos, y se ocupa de *La historia de Abuelas. 30 años de búsqueda* (en adelante HA).

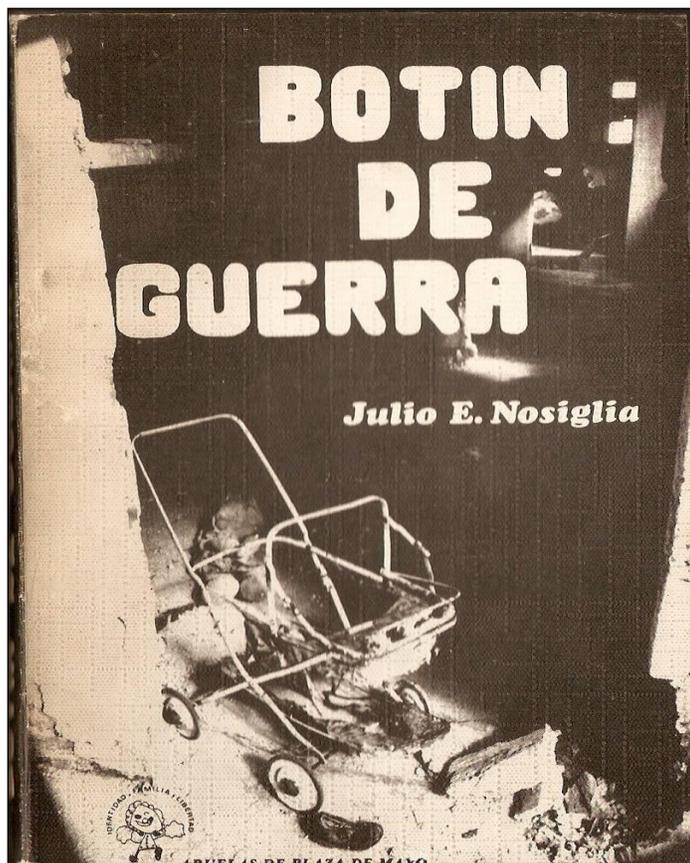
Con esta publicación se cierra la trilogía, y es en este lugar que las Abuelas pasan revista de su labor, *cuentan* su historia.

En consecuencia, en el capítulo sexto examinamos la reconstrucción del *ethos* de consagración de APM, en un contexto de enunciación favorable a los organismos de derechos humanos. Asimismo analizamos cómo a través de una secuencia narrativa, la Asociación produce una clave de lectura fuertemente politizada, de crítica –retroactiva- a los posicionamientos del Estado de derecho en torno de la causa de los derechos humanos. En este lugar también comenzamos a desarrollar una reflexión acerca de la *relacionalidad* y *opacidad* de la identidad, tomando en consideración una de las estrategias de interpelación –dirigidas a la propios nietos- diseñada por la Asociación a mediados de los años noventa y rememorada en la HA.

Finalmente, en el séptimo capítulo, analizamos la incorporación de las voces de los (ahora) jóvenes restituidos al texto de APM, lo cual, en lo que respecta al funcionamiento global de la publicación, produce un discurso coherente y orgánico entre las afirmaciones de los nietos y las de las Abuelas. Se puede inferir que, de ese modo, se busca persuadir a las y los jóvenes con dudas sobre su identidad, en tanto son los propios nietos restituidos quienes confirman –en primera persona- que la verdad es liberadora. En función de ello, entonces, se examinan y problematizan las apelaciones a ‘la sangre’ por parte de los nietos, y se avanza –con Michel Foucault- en una indagación acerca de los mecanismos de desvelamiento de la verdad y las implicancias de los terceros en el proceso de restitución. Por último, esto nos reconduce a la reflexión sobre la trama ética de la identidad personal y el rol de Estado.

## Primera parte

### El proceso de subjetivación de Abuelas de Plaza de Mayo: emergencia y configuraciones discursivas en *Botín de guerra*



## Capítulo 1

### Enunciación y estrategias retóricas en el primer texto de Abuelas de Plaza de Mayo

No existe un yo previo, sino que el yo resulta, arbitrariamente, del relato de la propia vida, del mismo modo que durante la representación teatral la máscara oculta algo que *no* pertenece a la escena, una entidad –el rostro del actor- que le es ajena y a la que, de hecho, ni siquiera sabemos cómo atribuir una forma. Y aunque se la atribuyésemos, esa forma sería irrelevante o impertinente.

Nora Catelli, *En la era de la intimidad*

El primer texto institucional de APM fue preparado por Julio Nosiglia durante 1984 y publicado al año siguiente, en coincidencia con la publicación del Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). Sin embargo, a diferencia de este último, BG se centra exclusivamente en la desaparición de niños durante el terrorismo de Estado y son las Abuelas –como Asociación- quienes toman la palabra en su condición de familiares-víctimas de la represión. En este sentido, es posible presumir que, en tanto iniciativa institucional, este texto tuvo entre sus finalidades aportar a la masa testimonial que serviría de base documental para incriminar a las fuerzas castrenses durante el Juicio a las Juntas Militares, iniciado el 22 de abril de 1985, puesto que –allí donde otras fuentes fueron destruidas por los responsables de la represión- los actos de memoria, ya sea como instrumento jurídico y/o modos de reconstrucción del pasado, constituyeron una pieza central para el tratamiento del terrorismo estatal, ilegal y clandestino, durante la transición democrática. Para ese entonces, APM llevaba siete años de trabajo como organización de derechos humanos, veinticinco localizaciones y una trayectoria considerable en la reconstrucción del *modus operandi* de la dictadura en lo tocante al secuestro y sustitución de identidad de los/as nietos/as.

Ahora bien, desde nuestra perspectiva interesa analizar cómo el texto configura una trama de sentido, una puesta en orden de los acontecimientos, tanto de los secuestros como de las acciones de búsqueda, frente al vacío y al *desajuste* ontológico generado por las desapariciones, a la par que constituye, *performativamente*, una irrupción en la escena pública de la Asociación.

Por consiguiente, en este primer capítulo se analizan las configuraciones retórico-enunciativas que se materializan en la publicación, asumiendo que no hay historia por fuera de su “puesta en relato” y que existen dimensiones lingüísticas, culturales, políticas, sociales que constituyen la –normativa- condición de posibilidad, o mejor, de inteligibilidad, de cualquier relato identitario. A tal efecto, se lleva a cabo una consideración detenida de la puesta en género testimonial, como componente crucial de la construcción disputada del contenido discursivo, y de los procedimientos retóricos del texto. Asimismo se analizan las estrategias de *narrativización* de la experiencia, en tanto la construcción del relato, al mismo tiempo que denuncia –que así como hubo un plan sistemático de desaparición de personas, y no “excesos” o casos excepcionales, también funcionó un dispositivo estatal destinado al robo de niños/as-, da cuenta de la emergencia y el proceso de conformación de un movimiento de mujeres, que paulatinamente se va consolidando como un colectivo de enunciación en antagonismo con el PRN.

### ***1. La puesta en género***

Si se considera que BG tiene como uno de sus propósitos principales persuadir al conjunto de la sociedad de que las criaturas están vivas y deben ser restituidas a sus familias biológicas, resulta preciso reparar en el encuadre testimonial que adopta. Pero no porque se trate de una mera cuestión de ‘forma’ del discurso, sino de reflexionar sobre su producción y las *condiciones culturales y políticas que lo vuelven creíble* (Sarlo, 2005: 25). En un contexto de disputa por la *verdad* –que se desplaza desde los años de la dictadura hasta bien entrada la democracia-, en el marco del cual los represores (y sus encubridores) desestimaban la existencia de desaparecidos y la apropiación de niños, justificaban las acciones represivas según la cifra de la “guerra sucia” y desautorizaban a las “locas de la Plaza de Mayo”, los grupos de familiares, en este caso las Abuelas, no sólo tuvieron que construir un principio de lectura alternativo al del PRN –sobre el que volveremos más adelante-, sino, fundamentalmente, la legitimidad de su lucha. Para eso debieron tomar la palabra, transmitir sus experiencias y construir el *ethos* público de la Asociación.

Y si bien la posibilidad de dar testimonio requiere de un tiempo de elaboración, de toma de distancia entre el presente y el pasado, BG presenta una serie de testimonios que –conjurando la incertidumbre y el sinsentido producidos por las desapariciones- producen una puesta en orden, en perspectiva, de las diversas experiencias de búsqueda individual y colectiva (y de los obstáculos afrontados durante la dictadura, aunque también con posterioridad, para llevar adelante la lucha y esclarecer la verdad), pero *como si* se tratara de un relato que se cuenta por “primera vez”. En este sentido, resulta paradigmático el prólogo añadido a la reedición de 2007, en el que Estela Barnes de Carlotto, actual presidenta de la Asociación, se refería del siguiente modo:

Fue nuestro primer libro, en sus páginas el autor fue diagramando piadosamente y con sacro respeto nuestras historias de vida. Desnudamos *por primera vez* nuestro dolor para compartirlo con la humanidad con el sólo objetivo que la toma de conciencia social nos aportara noticias de nuestros hijos y nietos. *Fue como una carta abierta la que escribimos con la mano del autor para hacernos conocer, salir de la intimidad para lo público.* Tuvimos reservas, pudor abstinencias, pero la persistencia y obstinación literaria pudieron más.

[...] *Allí está en bruto nuestra realidad* (en Nosiglia, 2007: 11; el subrayado es nuestro).

Lo que interesa advertir entonces es el carácter estratégico –y por ende la contingencia- que implica el encuadre genérico en relación con su impacto en el presente de la enunciación. Porque si bien esta primera publicación podría haberse cifrado mediante algún género expositivo, considerando la trayectoria de trabajo con que ya contaba APM al momento de la edición, se realiza desde la lógica compositiva del relato testimonial –posiblemente por las condiciones de credibilidad y emotividad que éste presupone-, apelando al efecto de lectura (y narración) que supone contar y escuchar por “primera vez”. Pues a diferencia del *Nunca Más*, que –pese a que está compuesto de manera predominante en base a testimonios de sobrevivientes, familiares de desaparecidos, incluso de represores- les anexa además documentos, gráficos cuantitativos, fotos, croquis de los centros clandestinos de detención-desaparición y se organiza con una lógica expositivo-

clasificatoria, que favorece el efecto de “comprobación” de los crímenes<sup>3</sup>, BG da a conocer las historias de vida dañadas por el régimen represivo a través de narraciones testimoniales extensas<sup>4</sup>. Y aunque ello no implica abdicar de construir y ofrecer secuencias explicativas —como tampoco el Informe economiza en dramatismo—, en función de la hibridez de escenografías y secuencias textuales inherente a todo discurso (Bajtin, 1982; Adam, 1999; Maingueneau, 1998), en la publicación de APM se privilegia el efecto emotivo de la carta abierta, que exhibe la “realidad en bruto” de un colectivo de mujeres que buscan desesperadamente a sus nietos/as y llaman a la concientización social.

A través de estas operaciones compositivas se reafirma que la elección genérica también está informada por los “usos, efectos e impactos del testimonio sobre la sociedad y el entorno en que se manifiesta en el momento en que se narra, así como las apropiaciones y sentidos que distintos públicos podrán darle a lo largo del tiempo” (Jelin, 2001: 80). En este sentido, la narrativa que está siendo producida y escuchada es el lugar donde se construye algo nuevo, y es la actualidad social, política, cultural la que hace posible tanto su emergencia como también su difusión, mediante marcos y encuadres disponibles<sup>5</sup> (Jelin, 2001: 84), que potencialmente conllevan —o no— la capacidad de ser escuchados por interlocutores/as ‘ajenos/as’ a los hechos que se narran y a quienes se pretende persuadir. Como indicábamos más arriba, esto implica reconocer que la función *performativa* del

---

<sup>3</sup> Para un análisis de la composición narrativo-expositiva del Informe de la CONADEP, ver CRENZEL, Emilio (2008) *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI. En especial el capítulo 3, “El informe *Nunca Más*”.

<sup>4</sup> Como enfatiza Elizabeth Jelin, existe una diferenciación clara en el testimonio según el encuadre en el que se genera. En sus palabras, “el testimonio judicial sigue un libreto y un formato preestablecido, ligados a la noción de prueba jurídica, fáctica, fría, precisa”. En este sentido, como en el caso del Informe de la CONADEP, “los testimonios orales realizados en ámbitos públicos, transcritos para “materializar la prueba”, se enmarcan en una expectativa de justicia y cambio político. Si bien el testimonio en esos ámbitos puede tener como efecto el empoderamiento y legitimación de la voz de la víctima, su función “testimonial” está centrada en la descripción fáctica, hecha con la mayor precisión posible, de la materialidad de la tortura y la violencia política. Cuanta menor emocionalidad e involucramiento del sujeto que narra, mayor es su eficacia, porque el testimonio oral tiene que reemplazar a las “huellas materiales” del crimen”. Ahora bien, “este tipo de testimonio público se diferencia significativamente de otros —sean los recogidos por archivos históricos, los solicitados por investigadores/as, los textos testimoniales escritos por sobrevivientes, testigos y víctimas, y las representaciones literarias y performáticas, más distanciadas de la literalidad de los acontecimientos ocurridos en el pasado” (2011: 563). Sobre el rol de las comisiones de investigación y la declaración judicial, ver también Pollak y Heinich (2006).

<sup>5</sup> En otras palabras, esto implica asumir que un “acto de discurso”, en tanto productor de aquello que nombra, no se funda en el poder de un sujeto o de su voluntad en el presente de la enunciación; por el contrario, se trata de un acto derivativo de convenciones de autoridad, en este caso de géneros discursivos, ya existentes. Precisamente, en ello radica uno de los aspectos de la *performatividad*.

texto también debe ser analizada en su genericidad, puesto que si bien BG escenifica el relato de una ‘intimidad’, que habiendo sido violada por la dictadura ‘sale’ a la luz pública, es, de suyo, una narrativa *pública* que se configura como resultado de una experiencia de violencia política<sup>6</sup>.

En consecuencia, es preciso desnaturalizar la puesta en relato de BG y sus respectivos mecanismos retóricos como un habla despolitizada, producida exclusivamente desde ‘lo privado’, para reflexionar sobre las condiciones de enunciación socialmente aceptadas, es decir, sobre la eficacia simbólica y el impacto de esa forma de narrativización en el presente de la publicación (puesto que si el tiempo propio del recuerdo es el presente, entonces es posible identificar estrategias en el momento en que el recuerdo se apodera del presente y viceversa). Porque el testimonio no sólo se compone de “lo que un sujeto se permite o puede recordar, lo que olvida, lo que calla intencionalmente, lo que modifica, lo que inventa, lo que transfiere de un tono o género a otro”, sino también de lo que debe ser enfatizado a propósito de una acción política o moral en el presente (Sarlo, 2005: 80). Por lo tanto, aunque APM irrumpe en el espacio público en nombre de una experiencia íntima, familiar, apolítica; sin embargo, y en función de comprender el régimen de verdad que articula, es preciso reconocer –como profundizaremos más adelante- que pone en escena un discurso que *antagoniza* políticamente con la dictadura, que se apropia de sus significantes claves y subvierte sus cargas valorativas. Y que asimismo, en la medida en que no hay esencia del pasado para aprehender mediante una narrativa de la memoria, ni posibilidad de síntesis totalizadora ni de exhaustividad, se construye como comunidad discursiva –y afectiva- por lo que recuerda, olvida, calla, modifica y transfiere de un tono o género a otro.

---

<sup>6</sup> De todos modos, cabe tener en cuenta que la elección del encuadre genérico de BG lleva las huellas de las prácticas discursivas desarrolladas durante la dictadura. En un contexto en el que las posibilidades de denuncia se encontraban obliteradas, las Abuelas intervienen –fragmentaria y dispersamente- en el espacio público a través de sus testimonios e historias de vida. En este sentido, la “innovación” de BG radica en la recopilación, secuenciación y sistematización de esos testimonios en tanto tradición genérica ya transitada por APM.

## 1.1. La retórica testimonial

Sólo podemos vivir esta experiencia en la forma de una aporía: la aporía del duelo y la prosopopeya, donde lo posible permanece imposible. Donde el éxito fracasa. Y donde la fiel interiorización lleva al otro y lo constituye en mí (en nosotros), a la vez vivo y muerto. Transforma al otro en *parte* de nosotros, entre nosotros, y entonces el otro ya no parece el otro, porque penamos por él y lo llevamos *en nosotros*, como un niño no nacido, como un futuro. E inversamente, el *fracaso triunfa*: una interiorización abortada es al mismo tiempo un respeto por el otro como otro, una suerte de tierno rechazo, un movimiento de renunciación que deja al otro, afuera, allá, en su muerte, fuera de nosotros.

Jacques Derrida, *Memorias para Paul de Man*

Como se destacó con anterioridad, frente a la destrucción de evidencias incriminatorias por parte de las propias FFAA y de seguridad, los crímenes de la dictadura debieron ser reconstruidos mediante la producción de discursos testimoniales que obraron como prueba de lo que gran parte de los secuestrados habían padecido y de lo que sabían que otros soportaron hasta morir. Pero no sólo hablaron las víctimas ‘directas’ de la violencia represiva, o sea, aquellos que sobrevivieron a las torturas y tormentos sufridos al interior de los centros clandestinos de detención-desaparición, sino que además tomaron la palabra los familiares, narrando y reconstruyendo las experiencias de ausencia y búsqueda de sus seres queridos. Estos últimos hablaron como testigos del encubrimiento, es decir, de la negativa por parte del Estado terrorista a brindar información, y por ende como víctimas ellos/as también de la trama clandestina desaparecedora. No obstante, la condición de víctimas de los familiares, en este caso de las Abuelas, no resulta legitimada de suyo, sino que implica un esfuerzo que resulta interesante analizar.

Precisamente, esto nos permite identificar algunas cuestiones en relación con los mecanismos retóricos de BG. Por un lado, lo que Beatriz Sarlo –en las huellas de Levi (1986), Agamben (2000), de Man ([1979] 1991) y Derrida (1984)<sup>7</sup>- destaca como un

---

<sup>7</sup> Tanto en de Man como en Derrida, la prosopopeya trabaja –deconstructivamente- como recurso o modo central de la (auto)biografía. Al respecto de Man señala que “[l]a prosopopeya es el tropo de la autobiografía, y, por su mediación, un nombre [...], resulta tan inteligible y memorable como un rostro. [En este sentido] nuestro tópico se ocupa del conferir y el despojar de máscaras, del otorgar y deformar rostros, de *figuras*, de

recurso propio del testimonio, esto es, la prosopopeya, figura que consiste en tomar el *lugar* del ausente, hablando por el que no sobrevivió, pero de quien, no obstante, tampoco hay posibilidad de representación vicaria (2005: 43). Por el otro, la construcción del *ethos* discursivo<sup>8</sup>: si en el primer caso se trata de hablar *por* sus hijos y nietos desaparecidos, haciendo lugar a la *interpelación* del espectro (Derrida, 1989; 1993; 1998), a la demanda de justicia del ausente, en el segundo nos encontramos ante la necesidad de construir la legitimidad de la propia lucha en pos de la restitución de las criaturas. Sin embargo, más allá del desdoblamiento de los dos procedimientos retóricos, esto es, hablar *por* el otro o hablar *de sí* mismas, resulta insoslayable que la prosopopeya es el tropo central de la (ética y la política de la) memoria, pero no sólo en lo que concierne a la presencia del ‘otro’ en ‘nosotros’ (tanto como *diferencia* de un presunto ‘sí mismo’ como en lo tocante a una *alteridad*, por cierto, irreductible al trabajo del duelo), sino en lo que respecta al decir sobre ‘sí mismo’ cuando se habla por el otro<sup>9</sup>. Esto nos da pie para afirmar que es en la superposición de estas dos operaciones retóricas que los testimonios de BG, a la vez que constituyen una *performance* que incumbe a las memorias de los desaparecidos, a la rememoración de ellos y por ellos, también atañen, incluso con mayor urgencia política, a la configuración identitaria de APM y a la memoria de la propia institución.

---

figuración y desfiguración” (1991: 120). Para un análisis de la prosopopeya en este último autor, ver Catelli (2006).

<sup>8</sup> Este término merece una digresión. La noción de *ethos*, proveniente de la *Retórica* de Aristóteles, refiere, por una parte, a los rasgos proyectados por el orador en su discurso; y, por la otra, a sus cualidades morales, virtudes y valores. No obstante, como destaca Soledad Montero, el análisis del discurso contemporáneo tiende a subrayar el primero de los aspectos, en tanto “puesta en escena del yo”, lo cual –continúa la autora– conlleva algunas consecuencias teóricas, epistemológicas e ideológicas que es preciso atender. Entre ellas, “la más notoria es la tendencia a pensar el discurso argumentativo desde una perspectiva estratégico-instrumental, como mero set de herramientas o técnicas para la construcción de una imagen “eficaz” en términos persuasivos, lo que en ocasiones oblitera la reflexión sobre la relación del sujeto con las condiciones de producción de su decir” (2012: 224). Esta observación nos permite explicitar el modo en que, por nuestra parte, partiendo de las formulaciones de Dominique Maingueneau (2002) y de Ruth Amossy (2010), asumimos dicha noción. Pues entendemos que el *ethos* es un modo del aparecer del sujeto en la enunciación, que, como ‘imagen de sí’, ‘actúa’, reitera, formaciones ideológicas, éticas y políticas disponibles en el campo social. En este sentido, si bien los rasgos de ‘sí mismo’ que el enunciador acentúa –en la escena enunciativa– evidencian cierta capacidad de ‘elección’ en virtud de persuadir al público, no es menos cierto que esas características (retóricas) se encuentran *sobredeterminadas* por el contexto histórico, poniendo de manifiesto *a la vez* la inscripción social, cultural, ética, política del enunciador.

<sup>9</sup> En relación con esta última cuestión, aunque en función de otro contexto de enunciación, Daniel James propone un sugerente análisis que ilumina aspectos vinculados con posiciones de ‘clase’ y ‘género’ que actúan mediante el recurso de la prosopopeya (Cf. 2005: 260-261).

En este sentido, las memorias biográficas que recoge Nosiglia trabajan discursivamente *en* el entrelazamiento de la (función de la) prosopopeya con la construcción del *ethos* discursivo de la Asociación, poniendo en circulación diversas *voces* –y máscaras- como en el siguiente fragmento de BG:

Estamos empeñadas en la búsqueda desesperada de los niños desaparecidos. *Doblemente madres, despojadas hasta de los retoños de nuestros hijos*, la angustia se hace a veces insoportable, las ausencias laceran. Pero debemos continuar andando, porque hay que encontrarlos. [...] No hay tiempo para el descanso. No hay tiempo para nada de lo que constituyó nuestra vida. Porque es así: *nuestra vida se divide en antes y después*. [T]odavía nos resta encontrar a centenares de ellos y a sus padres y a miles y a miles más. En definitiva, con nuestras ansias de libertad, de verdad y de justicia, *no somos más que abuelas* que luchamos para que los niños secuestrados sean devueltos a sus legítimas familias, para que aparezcan con vida los hijos desaparecidos, para que sea liberado hasta el último de los presos políticos, para que se desmantele realmente el aparato represivo y *para que nunca más se repita este horror* dantesco que vivimos (testimonio anónimo, citado en Nosiglia, 2007: 81-83; el subrayado es nuestro).

El fragmento llama la atención sobre la condición de víctimas “despojadas”, no sólo de los hijos sino también de los nietos: “doblemente madres” y por ende *doblemente* víctimas de la desaparición. De esta forma entra a jugar la prosopopeya como posibilidad (siempre contingente) de decir, de testimoniar, por el que no está, de tomar su lugar. Pero en tanto ese ‘tomar su lugar’ no puede sino estar destinado al fracaso de la literalidad, dado que el lugar del otro es irremplazable, el recurso se (y nos) desvía hacia una suerte de *dislocación* tropológica –y topológica- *entre* la memoria de los desaparecidos y la memoria de APM<sup>10</sup>. En este sentido, se trata de una multiplicidad de fantasmas que ‘toman voz’ mediante el recurso de la prosopopeya: fantasmas de los muertos-desaparecidos y fantasmas de las mujeres cuyas vidas se dividen en “un antes y un después”, en un pasado y un porvenir. Tumba y epitafio.

Por la memoria del otro, pues, se trata de hacer lugar (de sujetar y devenir) a la propia lucha. De este modo la poética y la política del testimonio ponen en juego

---

<sup>10</sup> Siguiendo a Derrida, en tanto la congregación del Ser y de la memoria totalizadora son imposibles, esa dislocación tropológica es otra inflexión de la memoria. Más precisamente, su condición de posibilidad (1989: 36).

implicancias éticas que atraviesan, a la par y co-constitutivamente, los mecanismos y efectos de persuasión que venimos analizando.

Finalmente, haciendo progresar el análisis del fragmento citado, resta reparar en la apelación *ambivalente* a una posición de sujeto que estaría justificada por sí misma, esto es, “no somos más que abuelas”, pero que, no obstante, es seguida por una caracterización que remite a una rearticulación (o subjetivación) contrastante con esa imagen inicial que apela al *ethos* –y al *pathos*- de la ‘abuelidad’ social y culturalmente instituidos, al afirmar: “luchamos para que los niños secuestrados sean devueltos a sus legítimas familias, para que aparezcan con vida los hijos desaparecidos, para que sea liberado hasta el último de los presos políticos, para que se desmantele realmente el aparato represivo y para que nunca más se repita este horror dantesco que vivimos”. La ambivalencia (auto)identificatoria que explicita este fragmento es paradigmática del esfuerzo retórico que recorre BG –sobre el que volveremos en el tercer capítulo de esta tesis-, *entre* la producción de una imagen de abuelas ingenuas, mayores, inexpertas en política, amas de casa y otra, de mujeres avezadas que buscan, siguen pistas, desenmascaran a los responsables, demandan justicia. Ahora bien, esta caracterización (sincrónica) es exhibida como resultado de un proceso (diacrónico) de transformación, de secuenciación narrativa, sobre el que nos detendremos en el próximo apartado.

## **2. La narrativización de la experiencia**

Antes... nuestras vidas eran como todas. Después, es levantarnos al alba con frío, calor, lluvia –eso no importa, no nos afecta ya– y correr y correr, indagando, buscando. Jueces de menores, tribunales, asilos, plazas, solicitadas, cartas, Iglesia, adopciones, investigaciones, ministerios, Minoridad, marchas, petitorios, concentraciones.

Testimonio anónimo, citado en *Botín de guerra*

A esta altura resulta insoslayable que no existe testimonio sin experiencia ni tampoco experiencia sin narración. Toda *historia de vida* es una historia *contada*, que se configura mediante modulaciones discursivas que hacen de ella *una* historia inteligible. En este

sentido, la “puesta en orden” de la vida supone la construcción de algo que como tal, ontológicamente, no preexiste al trabajo de la narración; no está en otra parte, por fuera del relato. Esto implica reconocer que las Abuelas ‘entran’ en la historia haciendo una narrativización de su lucha que se despliega desde el derrumbe de las certezas y el sinsentido motivado por las desapariciones –siendo su condición de posibilidad-, hasta la elaboración de una nueva clave de lectura antagónica a la del PRN, sujetándose a una organización impuesta por el discurso. En un paralelismo literario, más propiamente trágico, podríamos decir que el relato se desarrolla desde el momento *Hamlet* hasta el momento *Antígona*, desde el mundo/tiempo salido de quicio –a causa de un grosero crimen y un grosero engaño que el fantasma del Rey muerto intima a reparar-, hasta el enfrentamiento del poder político para enrostrarle otra verdad –como diría Michel Foucault para oponer “una verdad sin poder a un poder sin verdad” (2003: 66)-, apropiándose, de ese modo –y como veremos más adelante-, del derecho a juzgar. Así, la narración avanza desde la *dislocación* radical de un orden de comprensión *dado* hasta la elaboración de un discurso y una verdad alternativos, resultante de un defasaje, de un desajuste *trágico* entre Lenguaje y Sujeto (Rinesi, 2005: 30), aunque a la vez *condición de posibilidad* de un (nuevo) proceso de subjetivación política.

A tal efecto, desde el punto de vista compositivo, BG construye una *trama* que, a través de una concatenación de testimonios individuales, cada uno con su propia unidad narrativa, pero secuenciados, intervenidos y reforzados por la voz organizadora del compilador –quien, modalizado como una voz *en off*, entrelaza los relatos a lo largo de toda la publicación, generando un efecto coral, polifónico-, hace progresar la historia colectiva de APM por medio de la articulación de las dimensiones cronológica y configurativa del relato (Ricoeur, 1999: 157). Por lo tanto, atender a la imbricación de estas dos dimensiones posibilita desnaturalizar la secuenciación cronológica institucionalizada –que incluso funciona como justificada *per se* en gran parte de los estudios sobre historia reciente-, y analizar el modo en que *la identidad de la historia también forja la del personaje* (Ricoeur, 1999: 218) –pero aclarando que admitir el entrecruzamiento entre vida y relato, es decir, entre vida y ficción, no implica restar crédito al testimonio, sino, por el contrario, destacar tanto la dimensión configurativa de la experiencia que conlleva el trabajo narrativo como su impronta ética, puesto que ningún relato es inocuo ni transcurre ‘porque sí’.

Precisamente, como señala Paul Ricoeur, el proceso estructurante de un texto se relaciona directamente con la *intriga*. Tal como la define el filósofo, ésta se caracteriza por operar una *síntesis* de elementos heterogéneos, a la vez concordante-discordante y discordante-concordante, entre los acontecimientos y los incidentes múltiples y la historia completa y una; o, si se prefiere, por transformar una multiplicidad de incidentes en *una* única historia. En consecuencia, un acontecimiento es más que algo que simplemente ocurre, en tanto es aquello que contribuye al progreso del relato así como a su comienzo y a su fin; siendo, correlativamente, la historia relatada más que la enumeración, en un orden serial o sucesivo, de los incidentes o los acontecimientos que ella organiza en un todo asequible<sup>11</sup> (Ricoeur, 2009: 44). Y es más que una mera secuenciación o sucesión de episodios, considerando que se trata de la dimensión *configurativa* de un sujeto, de una identidad –no sustancial- *narrativa*. En este sentido, las elaboraciones de Ricoeur acerca de la *mise en intrigue* permiten avanzar en la indagación de la actividad narrativa desplegada en BG, y en la emergencia del ‘sujeto’ APM, el cual, a medida que avanza el relato, no sólo va alcanzando mayor inteligibilidad, sino también, como *comprensión de sí*, mayores compromisos éticos y políticos.

Ahora bien, la publicación abre con el testimonio de María Isabel “Chicha” Chorobik de Mariani, presidenta de la Asociación por aquel entonces, el cual funciona como una suerte de ‘relato maestro’; puesto que en contraste con otros testimonios más fragmentarios y/o más subordinados a la organización conferida por Nosiglia, el relato de Mariani se despliega *in extenso*, instaurando –de ese modo y desde el comienzo mismo del texto- la marca de genericidad testimonial y exhibiendo un programa narrativo canónico (situación inicial, ruptura y transformación), que habrá de ponerse de manifiesto en los testimonios consecutivos. Desde un punto de vista macro, dicho testimonio se desarrolla encadenando una serie de sucesos que van desde (1) el estallido de una situación inicial, cotidiana e idílica, causada por el bombardeo de la casa de su hijo y nuera, (2) la consiguiente desaparición de su nieta Clara Anahí y la incertidumbre sobre su paradero y

---

<sup>11</sup> Lo que significa, asimismo, que la puesta en intriga es una síntesis de lo heterogéneo en un sentido más profundo aún, esto es, en lo referido al *tiempo*. En este aspecto, Ricoeur destaca que en toda historia relatada se encuentran imbricadas dos dimensiones de la temporalidad: por una parte, la sucesión discreta, abierta indefinida de los incidentes; por la otra, la integración, la culminación y la conclusión gracias a la cual la historia recibe una configuración. Es decir, el tiempo como aquello que pasa y se desvanece, y como aquello que perdura y permanece (2009: 45).

(3) el despliegue más sistemático de la búsqueda y, correlativamente, la progresiva conformación del colectivo de Abuelas. Es decir, se trata, en tándem, del paso (siempre dilemático) del no-ser al ser y del no-saber al saber; o, lo que es lo mismo, de la inacción a la acción y de la incertidumbre al sentido. Por consiguiente, aunque sin pretensiones de agotarlo, desagregar las partes de este ‘relato maestro’ permitirá visualizar determinadas *regularidades* que recorren el resto de los testimonios que conforman BG, y que a su vez ponen de manifiesto una determinada semántica de la acción, el afecto y la intelección en relación con la legitimación de la lucha de APM.

### **(1) Situación inicial y quiebre**

Todo ocurrió un miércoles 24 de noviembre. Los miércoles eran los días que traían a mi nietita a mi casa. Era ese día en el cual yo no trabajaba en el colegio por la tarde. Mi nuera –adorada por nosotros como una hija– la traía enseguida de almorzar y yo la bañaba, la cuidaba, conversábamos... Tenía tres meses. Ese miércoles, como siempre, la estaba esperando. [C]umplí mis tareas en el colegio y me vine rápidamente, para tener todo listo, sobre todo el baño para la nena, porque pensaba que me la traerían más o menos a las dos de la tarde. Preparé todo y me puse a tejer una batita color rosa... Y en eso, oí una bomba. Era la una y media más o menos y yo estaba esperando que de un momento a otro llegara Diana. Sentí esa bomba y enseguida otra y otra y otra. [...] Por supuesto que no se me ocurría que pudieran ser ellos, de ninguna manera, pero... sentía una desesperación... De repente, no pude seguir tejiendo. Dejé todo suspendido. Ni siquiera terminé la hilera, la dejé en la mitad. Sin terminar de sacar un punto. [...] Así llegaron las cuatro de la tarde y seguía el bombardeo y yo... yo... yo lloraba. [...] Me quedé, al final, en mi casa, por si venía Diana: siempre esperaba que viniera Diana, con la nena. Y temiendo que pasaran cerca de... porque el bombardeo era para el lado donde ellos vivían, yo me daba cuenta de que era para ese lado. *Pero no llegaron* (citado en Nosiglia, 2007: 19-22; el subrayado es nuestro).

El episodio trágico se desencadena entonces a partir de una constatación: “no llegaron”, lo cual marca el ‘punto cero’ del relato testimonial, situándolo en el trastocamiento sorpresivo, impredecible e intempestivo de la cotidianidad<sup>12</sup>. Como

---

<sup>12</sup> En su trabajo etnográfico acerca de la experiencia de los familiares de desaparecidos, Ludmila da Silva Catela advierte que no es el recuerdo del Golpe el punto de referencia de los relatos de los familiares, sino el momento del secuestro de sus hijos/as y/o nietos/as. Esta regularidad le permite afirmar que “las narrativas sobre el pasado están teñidas de las interpretaciones del presente y se engarzan en un sistema de recuerdos

señalábamos más arriba, el proceso de narrativización comienza como resultado de la *dislocación* de un orden simbólico, de un horizonte de expectativas, en este caso asociado con los quehaceres de la ‘abuelidad’, irreversiblemente trastornado por el terrorismo de Estado. De hecho, la ‘espera’ no sólo constituye un tópico sobre el que vuelven los testimonios individuales a lo largo del relato global, sino que, más estructuralmente, es condición de posibilidad del *locus de enunciación* de APM y de sus estrategias de búsqueda.

Entre las operaciones discursivas que el ‘relato maestro’ pone en juego resulta relevante la proliferación de detalles vinculados con la intimidad de la casa y cotidianidad de prácticas familiares –tales como cuidar la nena los miércoles, bañarla, preparar el almuerzo, conversar con la nuera, tejer-, en tanto conforma un preámbulo<sup>13</sup> que se estima necesario para escenificar una abuelidad *ritualizada*. Su rasgo estratégico se pone de manifiesto por el hecho de que la profesión docente de Chicha, en relación con la cual se declara haber tenido conocimiento de la existencia de secuestros y asesinatos, se adiciona como una suerte de dato menor:

[b]ueno, claro, también tenía que computar esto: que siendo profesora del colegio secundario y de la universidad, poco a poco fueron matándome mis alumnos. Me iban matando alumnos y alumnos. Era cuestión de abrir el diario todos los días y ver cual alumno habían abatido el día anterior. Estaba destrozada con todo eso. Por eso pensaba, amargamente: –Serán algunos chicos. Pero nunca imaginé que fueran los míos (citado en Nosiglia, 2007: 21-22).

Este aspecto, que resulta fuertemente contrastivo con las imágenes domésticas de la descripción inicial, es introducido como una concesión, poniendo de manifiesto que el relato se organiza en torno de una elección –y simplificación- identitaria; puesto que si bien hay una heterogeneidad de rasgos vinculados con posiciones de ‘clase’ y ‘género’ (mujeres

---

jerarquizados en la construcción de memorias poseedoras de un sentido, dinamizadoras de la vida del presente” (2009: 42).

<sup>13</sup> Pero además, siguiendo a Ricoeur, hay que tener en cuenta que el carácter autorrefencial del testigo, marcado por un deíctico triple de autodesignación: la primera persona del singular, el tiempo pasado del verbo y la mención de allí respecto del aquí, es subrayado –a veces- por enunciados introductorios que equivalen a un “prólogo”, y que unen y relacionan el testimonio puntual con toda la historia de una vida. De esta forma, la autodesignación “hace aflorar la opacidad inextricable de la historia personal, que, a su vez, estuvo «metida en otras historias»”; siendo por eso, que “la impronta afectiva de un acontecimiento no coincide necesariamente con la importancia que le otorga el receptor del testimonio” (2008: 211).

que trabajan, que tienen contactos políticos), el relato privilegia un efecto de lectura vinculado con el universo íntimo, familiar, quebrado. Así, mediante dicha opción, las Abuelas se *sujetan*, en tanto condición de posibilidad de la enunciación, a los estereotipos de ‘mujer-madre’ y ‘familia’ en el campo discursivo hegemonizado por la dictadura –cuestión que retomaremos en los capítulos siguientes.

## **(2) Incertidumbre y sinsentido**

En la economía narrativa del testimonio, la ruptura ‘original’ constituida por la inexplicable ‘desaparición’ del matrimonio y su hija, se refuerza en el relato de la testimoniante a través de la proliferación de descripciones de escenarios cotidianos fatalmente afectados por allanamientos, secuestros, detenciones.

Ametrallaron el portón de hierro de mi casa y por supuesto ametrallaron y destruyeron también el auto. En realidad, destruyeron todo. Cuando yo quise entrar, los vecinos entraron conmigo y alguien me avisó que tuviera cuidado con el umbral: habían roto una lámpara –yo hago cerámica y hacía bases para lámparas– habían pelado el cable y lo habían conectado: o sea que la persona que pisara allí o que simplemente rozara –estaba todo completamente a oscuras y era fácil que una cosa como esa ocurriera– podía quedar electrocutada. Adentro... bueno, casi no se podía entrar ni abrir la puerta. Estaba todo deshecho. El piso tenía una capa de restos de objetos. Los muebles, rotos. No quedaba un vaso, las copas, toda la vajilla, todo, todo, todo estaba destrozado. Cerámicas, cuadros, papeles, ropa. Todo roto y mezclado. Los bombones que yo había guardado para Diana se los habían comido y habían tirado la caja ahí. Se habían comido también todo lo de la heladera. Los restos del fiambre estaban también tirados. Habían sacado las botellas de aceite y las habían vaciado sobre el piso, sobre las alfombras. Las flores, las estampillas –yo coleccionaba estampillas– las habían tirado para arriba –era como si hubieran llovido en toda la casa– y también los libros y los discos. Como medio metro de cosas amontonadas sobre el piso... todo revuelto, con vidrios rotos... como si hubiera habido un cataclismo total (citado en Nosiglia, 2007: 21-22).

Y si bien el primado del detalle puede afectar a la intriga por su abundancia realista, su proliferación resulta solidaria de la credibilidad del narrador y de la veracidad de su narración al clausurar –imaginariamente– las (posibles) fracturas de dicha intriga,

fortaleciendo, de esa manera, el tono de verdad del relato; puesto que, como advierte Sarlo, “el narrador que recuerda de ese modo exhaustivo no podría pasar por alto lo importante ni forzarlo, ya que eso que narra ha formado un pliegue personal de su vida, y son hechos que ha visto con sus *propios ojos*” (2005: 70).

Por otra parte, la acumulación y repetición de detalles se entrelaza con una gramática del despojo, la angustia, la detención del tiempo y la incertidumbre, evocando el tono del melodrama.

[S]úbitamente, noté –yo estaba en la cocina comedor– que el living se había llenado de hombres, con Itakas en ristre. Hombres vestidos de civil, enormes, grandotes... Contra las ventanas que daban a la calle, grandes, se veían siluetas de especies de monstruos, allí parados... Me asomé y uno dijo: –Capitán, aquí hay una. Entonces, le dije: –no diga una: soy una señora y soy la dueña de la casa. ¿Qué quieren? ¿Por qué han entrado así? El que se titulaba de capitán, respondió: – Venimos a hablar con usted. Era el único morocho: los demás eran rubios, grandotes y todos jóvenes. Yo... les dije de todo. Les grité, les dije que por qué venían, qué querían de mí si ya me habían llevado todo, si habían tenido el coraje de matar a la nena, de matar a mi hijo, de matar a mi nuera, de destruir mi casa. Les dije todo lo que se me ocurrió. Ellos me oían, nada más. [...] Fue un interrogatorio muy extenso, me preguntaron muchas cosas, donde estaba mi marido y todo eso, mientras un hombre grande, rubio, de ojos celestes –no me voy a olvidar más de su cara– revolvía mis cosas, los bolsitos llenos de papeles y de recuerdos que yo solía tener en mi escritorio (citado en Nosiglia, 2007: 26-27).

Como observa James, las convenciones del melodrama establecen una división maniquea del mundo, un conflicto entre el bien y el mal, que se expresa estéticamente en series de figuras estereotipadas, “a menudo descriptas en términos rígidos e hiperbólicos y encarnadas en tramas estructuradas en torno de conjuntos de valores opuestos” (2005: 244). Desde este enfoque, la estrategia discursiva dominante de BG –apoyada en el melodrama como escenografía– radica en construir una nueva estructura binaria que confronta a las Abuelas (junto a sus hijos/as y nietos/as desaparecidos/as) con los represores, mediante la exhibición de contrastes inconciliables al interior de un universo moral dislocado. En este sentido, como veremos en el siguiente capítulo, si la construcción de estereotipos por parte del discurso castrense –en la cifra ‘antissubversiva’– procuraba producir la identificación de ‘la sociedad’ con las FFAA, en BG se hace patente la impugnación de dichos estereotipos y la conformación de otros alternativos, no sólo en función de restituir la ‘humanidad’ de

los desaparecidos, sino de apelar a los ‘nuevos’ valores de la Argentina post-dictatorial y provocar la *empatía* del lector.

Pero además, y en relación con lo señalado en el punto anterior, el tono melodramático resulta fructífero por la imaginaria de género que activa, en el marco de la cual las mujeres sufren por la pérdida de la felicidad hogareña, familiar.

Yo no podía contenerme, les enrostraba que habían matado a mi familia, me puse contra la pared y les dije que me mataran... total, ya me habían matado, al matarme a mis hijos me habían matado a mí, que no era más que una cáscara vacía... de manera que terminaran la obra matándome allí mismo... eso les dije... llorando desesperada... llorando desesperada (citado en Nosiglia, 2007: 27).

Ahora bien, el encadenamiento de esas operaciones que narrativizan la ruptura del orden simbólico y la falta de un principio de inteligibilidad acorde a los acontecimientos, produce lo que Barros identifica como *experiencia de la falta*, de la ausencia, vinculada con la trama de silencio y confusión deliberada que rodeaba los operativos represivos (2012: 163 y ss.).

Creímos que habían muerto los tres. También la nena, con semejante horror. En algunos diarios se decía que estaban los dos muertos –mi hijo y mi nuera– y de la nena no decía nadie nada, ni una palabra sobre ella en ningún lado. Por ahí, en uno de los diarios, había dicho un vecino que había visto sacar un balde con algo que creía que era el cuerpo de la nena. Entonces me fui con mi consuegro a la comisaría Quinta de La Plata a preguntar y a pedir los cuerpos y me dijeron que ellos se ocuparían de todo y le dijeron a la mamá de Diana que no la pidiera porque estaba carbonizada, que se había quemado y que no quedaba nada de ella, que no le convenía verla. Entonces, yo dije: ¿Y mi hijo? Me contestaron: –Su hijo, está peor. Insistí: ¿Y la nena? Me dijo el policía: –¿Qué nena? Le digo: ¿Cómo qué nena? Mi nieta. Me respondió: –No, no, ahí no había ninguna nena (citado en Nosiglia, 2007: 23).

No obstante, los testimonios traen a la memoria el comportamiento de los vecinos, de la prensa, de las propias autoridades y personal militares y policiales, no sólo reforzando la escenificación del clima de confusión y terror vivido, y la consiguiente dificultad para explicar-se las desapariciones con significantes disponibles (muertos; exiliados); sino

también para potenciar el momento de *insight*, de inflexión, en el que se arriba a una primera comprensión, e incipiente transformación narrativa, respecto del funcionamiento del régimen de saber/poder del PRN.

Y fue por entonces también que recibí una llamada telefónica de una amiga que me tenía una noticia: la noticia era que una persona de su amistad había sabido, por intermedio de otra –un jubilado policial conectado con el comisario Sertorio, de la seccional Quinta– que la nena estaba viva. Me decía que la buscara. Con muchísimo miedo me dijeron esto, con muchísimo miedo... pero me trajeron la vida. Entonces fui a hablar con ese comisario. Y él me dijo que sí, que estaba viva... pero que si él lo tenía que decir ante alguien lo iba a negar (citado en Nosiglia, 2007: 26).

De este modo, los diálogos escenificados exhiben la coexistencia ambivalente de la negación absoluta y el reconocimiento *parcial* de la responsabilidad de las FFAA y de seguridad a propósito de las desapariciones de los adultos y los niños. Como consecuencia del efecto *escindente* de ese régimen de saber/poder<sup>14</sup>, desde la perspectiva de BG, la incertidumbre tuvo que volverse productiva para dar paso a acciones de búsqueda más sistemáticas, primero individuales y luego colectivas, las cuales, en función de la dimensión clandestina del aparato represivo, son (re)construidas según una lógica de expectación que se fusiona, a su vez, con la transformación del no-saber en saber y con el paso del no-ser al ser.

Hasta este punto del relato, entonces, se esboza una escena inicial que recrea el clima de incertidumbre y sinsentido, preparando las condiciones para el desarrollo del momento siguiente, en el que se dará una inversión de esos elementos para desembocar en el “aquí y ahora” de la enunciación de APM, iluminando el paso de lo individual –caracterizado como soledad, desolación, aislamiento- a lo colectivo.

---

<sup>14</sup> El carácter escindente/escindido de la representación –tanto en lo que respecta a las experiencias de los familiares como a las de las víctimas directas de la represión-, consecuencia de la clandestinidad del aparato represivo, ha sido trabajado desde diversas perspectivas analíticas y disciplinares en: Calveiro (1998); da Silva Catela (2001); Novaro y Palermo (2003); Martyniuk (2004); Gatti (2008); Crenzel (2008); Barros (2009; 2012a), entre otros/as autores/as.

### (3) Búsqueda y (devenir de la) transformación

La matriz narrativa adoptada en el texto permite desplegar, frente a la escenificación anterior –que trabaja en la dimensión *pathémica*, generando una determinada *disposición* en el lector- un movimiento ascendente, de resurgimiento, que se narrativiza en las búsquedas iniciadas, pero que va dando cuenta de un doble movimiento: la obtención de una certeza de la apropiación –materializada en la segunda parte de “reencuentros”- y, como proceso paralelo y necesario para los logros, la conformación de la organización.

En función de ello, la narrativización de la experiencia genera un efecto de acumulación de peripecias –por medio de la secuenciación y dosificación de la información-, de hechos afortunados y desafortunados, que se estructuran en torno de la tensión intento-fracaso-reintento, lo cual no sólo forja la imagen de perseverancia de APM, a pesar de los múltiples obstáculos tendidos por el aparato represivo, sino que además causa un mayor efecto de evidencia respecto de la responsabilidad de las FFAA, y las complicidades de diversos sectores sociales, en relación con las apropiaciones.

En este sentido, la *repetición* de los derroteros de las Abuelas en la búsqueda de los/as niños/as –esto es, visita a dependencias militares y/o policiales; entrevistas con miembros de la Iglesia; visitas a Tribunales; presentaciones legales en Ministerios; visitas a hospitales, casas cuna y asilos; entrevistas con jueces de minoridad, con la consiguiente negación y/o obtención parcial de información- no sólo ponen de relieve las regularidades entre los diferentes casos que aborda la publicación, sino también las tramas institucionales, construyendo un mapa del dispositivo desaparecedor-apropiador.

Nadie sabía qué hacer en ese momento y menos yo. Decidí ir a la Corte Suprema de la provincia, me presenté allí y pedí directamente hablar con el presidente. Me preguntó de muy mal modo los motivos y yo le dije que era para presentar un recurso de amparo en favor de mi nieta. Ellos contestaron: –¿Qué derecho tiene usted de pedir amparo si estamos en una guerra? [...] Y también me entrevisté con la jerarquía eclesiástica. Por ejemplo, con monseñor Montes, que creo que era en aquel momento obispo auxiliar y me recibió en la Catedral. Antes de eso, yo había mandado una carta a monseñor Aramburu, en la cual ofrecía mi vida por la de mi nieta, pero nunca tuve respuesta. Así es que fui a ver a Montes [...] que me atendió muy bien: casualmente había estado en el casamiento de mi hijo. Conocía a Diana y a Daniel, sabía de su valor humano. Por eso me retiré sumamente esperanzada. Volví como a los diez días, pero me recibió muy serio.

Correcto, pero serio. Me dijo –Señora, no hay que mover las cosas. Yo le dije: – Pero... ¿usted se acuerda por qué vine? Respondió: –Sí, sí... Pero no hay que molestar a la gente: se inquieta la gente, se los puede poner en peligro. Insistí: – Pero... le estoy hablando de la nena... La respuesta que encontré de su parte fue la siguiente: –Sí, sí, me refiero a los que tienen a la nena. Me quedé helada: –Pero monseñor... fue lo que atiné a balbucear casi, porque yo no entendía lo que él me quería decir. Pero él continuó: –Lo que tiene que hacer es rezar, rezar mucho. [F]uimos también a ver a monseñor Graselli, de la Armada. Desde hacía tiempo estaba enterada de que este hombre recibía familiares de desaparecidos, pero me resultaba muy difícil de entender eso de ir a pedir informes a la Marina. En fin, al final igual fuimos a verlo... (citado en Nosiglia, 2007: 38-39).

Estas regularidades, que desde el inicio de la publicación ofrece el ‘relato maestro’, son reforzadas en y por otros testimonios:

Fui a Campo de Mayo: no pude ni pasar de la entrada. Me acuerdo que había de guardia un muchachito joven y que le lloré mucho: –Déjeme pasar. Yo no lo voy a comprometer, voy a decir que usted no me ha visto. Yo busco a un hijo mío, a la esposa... a mi nieta... Por favor se lo pido... No hubo caso. También fui a Puente 12, pero ahí... menos que menos. Me atendió un oficial, un hombre joven que me repitió lo que todos ellos decían, que algo habría hecho mi hijo... En mi desesperación, al primero que encontraba en la puerta le contaba mi drama, pero jamás hallé la más mínima comprensión. Anduvimos con mi consuegra, después, por el Ministerio del Interior. Ahí, nos hicieron presentar una carta con todos los detalles del caso y después de un tiempo enviaron una respuesta a casa de la madre de ‘Trudi’: decían que no sabían nada de ninguno de los tres. También presentamos dos o tres hábeas corpus... los presentó mi consuegra, porque en esos momentos yo andaba muy mal de recursos. Los rechazaron a todos. En el Departamento de Policía, también me atendieron de muy mala manera: –Mire señora –me dijeron– a la gente que se lleva la policía no se la lleva por buena, así que tenga la bondad de retirarse... (Buscarita Roa, citado en Nosiglia, 2007: 151).

De esta forma, a través de una inteligibilidad narrativa que obtiene su fuerza veridiccional y legitimidad por medio de la primera persona de la narración, se configura un *dispositivo de prueba* fundado en la regularidad de las trayectorias de búsqueda de los/as nietos/as, resultante de la yuxtaposición de los diferentes testimonios de las Abuelas a lo largo del libro.

Sin salir entonces de la lógica del relato, pese a que las instituciones funcionan en la renegación de la responsabilidad de las FFAA, de las peripecias van emergiendo

evidencias, datos furtivos, que permiten recuperar progresivamente la certidumbre que recompone el “mundo salido de quicio”: el secuestro y la sustitución de identidad de los/as nietos/as. Si bien en un primer momento la negación y la incertidumbre son mencionadas en función de la parálisis que causaban, también propician, a partir del “consabido peregrinar” (Nosiglia, 2007: 76) de las Abuelas, los primeros encuentros con otros familiares y la construcción de un ‘nuevo’ principio de lectura *opuesto* al del PRN. En relación con esto último, no es la mención de las instituciones en sí mismas lo relevante, sino el efecto de ir presentándolas en un lugar de antagonistas en el programa narrativo, como obstáculos a la verdad. Justamente, porque en eso consiste la apelación a la lógica del testimonio como modo más eficaz de denuncia, evidenciando, como decíamos en la introducción de este capítulo, la función crucial de la ‘puesta en género’ en la disputa por el contenido discursivo.

En lo que concierne a la conformación de la Asociación, mediante el desarrollo de esos itinerarios, el texto va escenificando en retrospectiva el encuentro de las mujeres que darán forma a la organización (y al discurso de APM que ya constituye un sujeto colectivo en el presente de la enunciación), de modo que la progresión aparece como condición de posibilidad para los logros. Precisamente, en esta última dirección, en el testimonio de Chicha Mariani el cúmulo de situaciones de frustración y soledad alcanza un punto de inflexión que le permite al relato global avanzar en dirección de la conformación del colectivo:

Allí comenzó otra etapa de mi lucha. Me encontré con una asesora de menores increíblemente humana, que me escuchó y tomó el caso como una verdadera jueza. Era la doctora Lidia Pegenaute, hoy –efectivamente– jueza. [...] Ella fue la que me lo dijo: –Hay otras dos señoras a quienes les faltan los nietos y que vienen también por este juzgado. Y agregó: –Usted está muy sola, señora. Yo le contesté: –Sí, claro, he quedado sola. [...] Pero yo no captaba la sugerencia. Hasta que un día me di cuenta: –Pero es claro –me dije– podría encontrarme con otras abuelas y juntas podríamos hacer más (citado en Nosiglia, 2007: 36-37).

Y aunque comparando unos testimonios con otros la estructura narrativa presenta fuertes regularidades –que a su vez configuran la sistematicidad de las prácticas terroristas que se denuncian-, en el marco global del texto la secuenciación de los testimonios genera un

efecto de progresión de la historia colectiva, que tiene como *corolario* final la transformación de la búsqueda “a tientas”, individual, inexperta, en búsqueda colectiva. (Como si se tratara de pequeños engranajes de relojería, que moviéndose en círculos (se) desplazan cada uno-y-conjuntamente (en) el tiempo).

De esta manera, a partir de las acciones y eventos relatados se produce la transformación del personaje individual, dando paso a la emergencia de una figura colectiva, esto es, la organización APM, que alcanza, por medio del trabajo narrativo, una nueva comprensión de sí, haciendo patente el desdoblamiento del ‘Yo’/personaje, objeto del enunciado, y el ‘Yo’ de la narración/enunciación, el cual ahora, en posición de tercero respecto de ‘sí mismo’, puede afirmar:

A mí me parecía absurdo todo eso, porque yo, en aquel entonces, todavía no me daba cuenta de que realmente a los chicos se los querían quedar. Yo pensaba que los devolvían. Siempre pensaba que a la nena yo no la encontraba porque no sabía buscar. Fue en aquel primer momento, por supuesto, porque no sabía que existían otras personas buscando desaparecidos... [Yo] no me daba cuenta de muchas cosas, cuando me enteré de que mi nieta estaba viva no sabía por dónde empezar a buscarla, todo era nuevo para mí (citado en Nosiglia, 2007: 33).

Luego, si en un primer momento asociado al despojo y a la experiencia individual cada una de las Abuelas aparecía caracterizada en los lugares de la impotencia, a partir de la constitución del colectivo, se les atribuyen acciones cada vez más relacionadas con la esfera política y jurídica: marchan en la Plaza, redactan *hábeas corpus*, escriben cartas, solicitadas y petitorios, confeccionan archivos con los ‘casos’ de cada niño o niña, identifican y denuncian judicialmente a los responsables; alcanzan reconocimiento internacional y asesoran a organismos abocados al cuidado de la infancia, incluso proponiendo modificaciones legislativas. Y, a lo largo de las distintas búsquedas y localizaciones de los/as niños/as, emergen potenciadas por “toda una metodología” que están en situación de transmitir a otros.

Apenas fue liberado, el chico Jáuregui apareció por la Casa de las Abuelas. Pidió ayuda para encontrar a Federico, pero también ofreció su colaboración: ese es justamente, nuestro ideal. Que cada familiar se vuelque también a la tarea,

porque eso simplifica nuestro trabajo, reduce nuestro esfuerzo, aumenta las posibilidades y achica las demoras... En fin, nosotros le transmitimos nuestras experiencias: el rastreo de las zonas, el seguimiento de todas y cada una de las pistas hasta el final, las mínimas medidas de seguridad a tomar, el conectarse con personas que anteriormente conocieran la familia y pudieran manejar datos y trascendidos, la mejor forma de vencer las resistencias de los vecindarios, la técnica del acercamiento... Bueno, toda una metodología, se puede decir (Chicha Mariani, citado en Nosiglia, 2007: 241).

De este modo, en el mismo movimiento en que el Yo narrador individual deviene en Yo colectivo en el “aquí y ahora” de la enunciación, se produce una transformación radical del personaje y se pasando de la imagen inicial de la ingenuidad y la domesticidad a la organización (política).

Retomando entonces las elaboraciones de Ricoeur, en relación con la narrativización de la experiencia de APM, se puede afirmar que la *inteligencia narrativa* permite aprehender con mayor eficacia y sabiduría (*phrónesis*) los aspectos éticos de la experiencia humana (Ricoeur, 2009: 46); posibilitando, como en este caso, reinterpretar la propia experiencia ética y política a través de la puesta en relato. Pero además, en tanto de la correlación entre acción y personaje del relato “se deriva una dialéctica interna al personaje, que es el corolario exacto de la dialéctica de concordancia y discordancia desplegada por la construcción de la trama de la acción”; por medio de la puesta en relato, la contingencia del acontecimiento contribuye a la necesidad –en cierto modo retroactiva– de la historia de una vida, con la que se iguala la identidad del personaje, y *el azar se troca en destino* (1996: 146-147).

### ***3. Perspectivismo narrativo y efectos de veracidad***

Del desarrollo precedente se sigue que el relato testimonial pone en marcha una serie de operaciones que, como señala Ricoeur, comienzan en el plano de la percepción de una escena vivida, se prolongan en el de la retención del recuerdo, para, finalmente, concentrarse en la fase declarativa y narrativa del acontecimiento. Por lo tanto, “[l]a especificidad del testimonio consiste en que la aserción de la realidad es inseparable de su

acoplamiento con la autodesignación del sujeto que atestigua”, de lo que deriva la fórmula tipo: “yo estaba allí”. Pero si lo que se atesta es conjuntamente la realidad de la cosa pasada y la presencia del narrador en los lugares del hecho, esa autodesignación insta una situación dialogal, dado que el testigo confirma *ante alguien* la existencia de un episodio o evento al que dice haber asistido, ya sea como actor o como víctima, aunque encontrándose, en el momento del alegato, en posición de tercero respecto de todos los protagonistas de la acción, incluido él mismo. Pues esto implica reconocer la dimensión fiduciaria del relato, por cuanto el narrador no dice simplemente: “Yo estaba allí”, sino que añade: “Creedme”<sup>15</sup> (Ricoeur, 2008: 211-212).

Precisamente, en relación con esto último, al inicio de este capítulo afirmamos que BG tiene como uno de sus propósitos centrales persuadir a la sociedad para que aporte datos y colabore con la búsqueda de las niñas y niños desaparecidos, y que la puesta en género testimonial y la narrativización de la lucha de APM son cruciales para tal finalidad: tanto por el crédito que otorga la inmediatez de la experiencia como por la puesta en marcha de los mecanismos retóricos que el género habilita. No obstante, esa dimensión fiduciaria del relato, en el caso de BG, no sólo se construye a través de los testimonios de las Abuelas, sino también mediante otra vía exhibida por la figura del autor-recopilador, quien además de orientar el despliegue teleológico de la trama global del texto –y por consiguiente la progresión de la historia del colectivo APM-, incorpora un tipo de *inteligibilidad explicativa* a la narrativa. De esta manera, al combinar la perspectiva de las Abuelas con la del autor, BG produce efectos de veracidad que complejizan la puesta en género analizada hasta aquí y el esfuerzo retórico que supone la reelaboración (y disputa) de ‘la verdad’.

En tanto el testimonio es siempre solicitado por otro, ya sea una comisión, un estrado judicial, un/a entrevistador/a, no es impasible a la presencia –diferenciante y diferidora- de esa alteridad. Pero no sólo por lo que implica en términos de condición de posibilidad para la enunciación dialógica, sino también por el tipo de *mediación* que puede asumir dicha otredad. Justamente, en esta última clave queremos iluminar la figura de Nosiglia, quien además de oficiar de entrevistador, interviene en la edición, organización

---

<sup>15</sup> No obstante, cabe señalar que dejamos de lado el problema (y el debate) acerca de la epistemología del testimonio –“ya sea que se lo entienda como “prueba o evidencia de” lo real pasado o como “acceso a” lo real pasado” (Mudrovic, 2007)- y su relación con la disciplina histórica.

y secuenciación de los testimonios de BG, añadiéndoles comentarios y reformulaciones, *alterizándose* de diversas maneras y creando interjuegos con las voces, o mejor, con ‘la voz’, de APM. Pues por medio de esos mecanismos, aunque cada relato se presenta subsumido en el desconcierto propio de los años de la dictadura, manifestándose a través de la perspectiva de la primera persona de la narración que paulatinamente reconstruye los hechos, que acumula peripecias pero aún no conoce el ‘final’ de la historia –dado el punto de vista deliberadamente restrictivo del testimonio–, Nosiglia garantiza, desde el inicio mismo del texto, la visión global, compartiendo con los lectores la mirada omnisciente y el juicio histórico con la carga condenatoria del presente.

En esta última dirección, en un tramo del testimonio de Chicha Mariani, el autor interviene del siguiente modo:

*Parecía bien claro, ciertamente, pero era difícil aceptar por entonces esa realidad en la Argentina de 1976, el año en que tendrían lugar la mayor parte de las desapariciones de niños y de adolescentes. De allí en más, la represión iba a establecer las reglas de juego. Los secuestros se producirían fundamentalmente en los domicilios de las pequeñas víctimas, en horarios que generalmente se iban a ubicar entre las 23 y las dos de la mañana. La mayoría de esos menores llevaban una vida regular, vivían con sus padres, cursaban estudios en colegios a los que concurrían normalmente. Todos poseían auténticos documentos de identidad o estaban legalmente registrados ante los organismos pertinentes. Se ocuparían de arrebatarlos, en adelante, hombres que podrían o no usar uniformes identificables, fuertemente armados, en grupos de entre cinco y once o más miembros, desplazándose en automóviles particulares sin matricular generalmente, pero también en vehículos pertenecientes a cualquiera de las tres fuerzas armadas o a las diversas ramas de la policía. La duración de los procedimientos sería variable –desde escasos minutos a horas enteras– y nunca, en su transcurso, intervendrían para interrumpirlos –por más que fueran llamadas por el vecindario– las seccionales de la zona en donde ellos se efectuaban. Finalmente, en el caso de los adolescentes, jamás se iba a permitir a los padres acompañar a sus hijos, ni se les suministraría información alguna acerca de las causas de la detención. También con los más desprotegidos se ensañaba el terrorismo de Estado, hijo dilecto de la ideología de la Seguridad nacional<sup>16</sup> (2007: 32-33).*

De esta manera, frente al punto de vista interno de los testimonios de las Abuelas, caracterizado en la primera parte de BG por la perplejidad, incertidumbre, confusión en

---

<sup>16</sup> El cambio tipográfico respeta el de la publicación.

torno de las desapariciones, Nosiglia adopta una perspectiva externa, que –aun a riesgo de afectar la verosimilitud del relato- asume rasgos genéricos del *non fiction*. En este sentido, el autor no se preocupa por generar un efecto de “objetividad” periodística, sino que, por el contrario, interviene con una fuerte carga valorativa, jugándose en los márgenes de lo imaginario y lo real, de lo literario y lo político (Amar Sánchez, 1990: 447), haciendo foco en los personajes, recreando sus conductas exteriores y sus cavilaciones internas, otorgando voz a otros actores tanto centrales como secundarios, pero siempre en función de reforzar el dramatismo de los testimonios individuales y la transformación narrativa de los personajes. Ello se puede observar en el fragmento que sigue:

*Disparaban desde las azoteas y sus fuegos se cruzaban, por momentos. A la sombra, instalado en una suerte de puesto de comando y rodeado por algunos oficiales, el general Ramón Juan Alberto Camps comandaba los movimientos. Como todos los militares argentinos, había ascendido merced a los avatares burocráticos y a las pujas internas dirimidas en escritorios confortablemente alfombrados, a falta de marciales campos de batalla. Estrategia de relaciones públicas y buenos respaldos, más bien que de acertados despliegues tácticos. [...] El grito de muerte del agente Sconza lo sacó de sus cavilaciones. Unos momentos antes Diana Teruggi había intentado proteger de las balas a su bebé y, a la carrera, había atravesado el fondo de la casa, con la niña en brazos. Una ráfaga la partió por el medio. Su sangre cubrió a Clara Anahí, mientras las dos rodaban por el suelo, al lado de un tapial. Entonces Sconza les gritó a sus compañeros: – Cúbranme, voy a buscar esa criatura para mí... Al instante siguiente, cayó muerto. Poco después, estalló la bomba arrojada por los cañones del ejército, una explosión que liberó algo así como dos mil grados de calorías –sospechosamente parecida al napalm– y que inauguraba una nueva metodología represiva en el país (2007: 27-28).*

Además, advertir el entrecruzamiento entre lo periodístico y lo narrativo permite alumbrar otro aspecto compositivo de la publicación. Se trata del *collage* construido a través de una heterogeneidad de escenas genéricas, que funcionan o bien como contrastes entre el discurso de APM y el discurso militar, o bien como reforzadores de la argumentación y legitimidad de la Asociación. En el primer caso, uno de los modos en que se realiza dicho contraste es a través de la yuxtaposición de noticias de prensa, que reproducen la posición hegemónica del PRN, y/o comunicados oficiales con los testimonios de las víctimas, tal como sucede en el siguiente fragmento:

*Al otro día –25 de noviembre– “El Día” –de La Plata,– “La Prensa” y “La Nación” repetían fielmente los comunicados oficiales: “A las trece y treinta del día de ayer, personal de las Fuerzas de Seguridad se hizo presente frente a la vivienda sita en la Calle 30, entre 55 y 56 de la ciudad de La Plata (provincia de Buenos Aires) en razón de haberse recepcionado una denuncia de que en el lugar funcionaría una imprenta clandestina perteneciente a un grupo de terroristas. En cuanto el personal policial descendió de sus vehículos, fue agredido desde el interior de la casa con disparos de armas de fuego automáticas, produciéndose un intercambio de disparos. Poco tiempo después concurrieron al lugar tropas del Ejército, que hallaron igual resistencia desde el interior del inmueble, situación que se prolongó durante alrededor de tres horas [...] En cuanto a los delincuentes terroristas abatidos, se identificó a Roberto César Porfidio, Juan Carlos Poiris, Eduardo Mendiburu y Diana Esmeralda Teruggi, no lográndose de inmediato la identificación de los tres restantes por la carbonización de sus papilas dactilares. Consultados los vecinos del lugar acerca de los habitantes de la finca, algunos manifestaron que allí vivía un matrimonio con un bebé, y otros que varios jóvenes tenían allí la sede de un reparto de alimentos conservados, tareas que efectuaban en una camioneta Citroën”.*

*Pero más allá de estas interpretaciones, María Isabel de Mariani guarda sus propias vivencias de aquellos acontecimientos:*  
“Todo ocurrió un miércoles 24 de noviembre...” (Nosiglia, 2007: 19-20).

De este modo, al presentar el relato de Mariani a continuación de la nota periodística, la cual le sirve de marco introductorio, el testimonio funciona como réplica, esto es, como refutación del oponente-PRN. Este último tipo de operación también es explotada por el autor para refrendar la posición de APM con las voces de los testigos ‘directos’ de la represión, es decir, de los sobrevivientes de los centros clandestinos de detención, las cuales, en general, son traídas al relato para confirmar la existencia de nacimientos en cautiverio. A tal efecto, dichos testimonios –atribuidos por las Abuelas a los sobrevivientes- son dispuestos por Nosiglia de manera contrastiva, antagónica, con la posición de la dictadura, como se observa en este otro fragmento:

*Los militares tampoco le aclararon demasiado el panorama. En Palermo, le sugirieron: –Y... ¿no se habrán ido? Se lo indicó un oficial, poniendo cara de suspicaz, e insistiendo luego: –Pero... ¿usted está segura que se los llevaron? La respuesta de Enriqueta Santander no se hizo esperar: –Mire, yo tengo un hijo y a mí ese hijo no me lo trajeron los reyes. Ni me lo encontré tampoco adentro de un repollo. Estoy segura de que lo tengo y de que también tengo una nuera. Por eso*

*quiero saber dónde están... De todas maneras, no encontró respuestas a sus preguntas, hasta el 28 de abril de 1978:*

Ese día, llegó a casa un muchacho uruguayo, al cual hacía tres días habían liberado, por la zona de Temperley. Había estado en el “Pozo de Banfield” con mi hijo y mi nuera. Se llamaba Washington Rodríguez. Me contó que el embarazo de mi nuera continuaba. A partir de ese momento, nunca más supe nada, hasta que nació la criatura: después de eso, en febrero de 1979, una voz de hombre me dijo, por teléfono, que fuera a buscar a mi nieta, que estaba depositada en la Casa Cuna Pedro de Elizalde, en Constitución...” (Enriqueta Santander, citado en Nosiglia, 2007: 77; la cursiva indica la intervención del autor).

Esta modalidad de secuenciación y disposición de los elementos también materializa –y hasta refuerza- la disputa por el principio explicativo en torno de las desapariciones de los niños y los adultos. En este sentido, como veremos en el próximo capítulo, esos efectos de *contraste*, propios del “nuevo periodismo” (Amar Sánchez, 1990: 452), en el caso de BG contribuyen a desacreditar los estereotipos renegadores de la alteridad producidos por el discurso castrense.

Asimismo, la puesta en escena de otros géneros permite desarrollar la inteligibilidad explicativa del texto, complementaria de la vía emotiva instaurada por los testimonios; por ejemplo, por medio de la apelación a discursos disciplinares –jurídicos, médicos, psicológicos- que a la par que transfieren la legitimidad del experto al discurso de APM, invisten a la figura enunciativa de Nosiglia de esos saberes, permitiéndole asumir diversos semblantes como el del psicoanalista en el fragmento que sigue:

*[L]a experiencia clínica de los últimos años ha demostrado que los chicos adoptados, a los que se les ocultó un fragmento básico de su historia vital –quiénes fueron sus padres, por qué los abandonaron, qué circunstancias mediaron, en qué lugar nacieron y las características del mismo, quiénes, cómo y por qué los adoptaron- viven eternamente una búsqueda infructuosa de su identidad y de la de sus padres. Por eso mismo, muchos de esos niños que no recibieron información acerca de su origen tienen sentimientos de desasosiego y ansiedad que los llevan a la búsqueda del objeto perdido, como si existiera en ellos una memoria – llamémosla inconsciente- posiblemente ligada a conductas muy primarias y a conocimientos muy primitivos, que los mueven a buscar lo que en un plano real y consciente no conocieron. Agréguese a esto la violenta separación vivida entre el bebé y su mamá y lo que sufrió mientras latía formándose dentro de su madre torturada o viendo a sus padres golpeados brutalmente y se tendrá una idea global de la gravedad de la situación así planteada (2007: 60).*

Ahora bien, entre las múltiples alterizaciones del autor, cobra particular importancia la que construye su posición de *metatestigo*. Como decíamos más arriba, si bien los testimonios se encuentran subsumidos en la experiencia personal, indexicalizada por el punto de vista de la primera persona, Nosiglia ofrece a los/as lectores/as la perspectiva omnisciente, asumiendo, al mismo tiempo, el rol de un portavoz autorizado por las víctimas. Es desde esta posición que, como dijimos, sus intervenciones y (auto) configuraciones refuerzan el desdoblamiento entre el tiempo de lo narrado, o sea, los sucesos transcurridos durante la dictadura, y el tiempo de la narración, esto es, la transición democrática. Pero también –y centralmente- la figura del metatestigo introduce la posición del tercero (*terstis*) entre dos antagonistas; así, desde nuestro punto de vista, el autor personifica la dimensión jurídica de la verdad, poniendo de manifiesto el desplazamiento de la matriz autoritaria hacia las lógicas del Estado de derecho, e instaura, al mismo tiempo, un ‘modelo’ de lector-ciudadano que toma parte por la verdad, por la justicia y, equivalencialmente, por la lucha de APM.

#### **4. Conclusiones parciales**

En este primer capítulo se buscó poner de manifiesto cómo en el plano de la enunciación y los procedimientos retóricos de BG se advierte la emergencia y la configuración de APM como *una* respuesta posible, contingente, a la *indecibilidad* ontológica de las desapariciones, a través de una *performance* que exhibe, no sólo una progresiva rearticulación simbólica en términos de acción y conocimiento, sino, además, el modo en que las Abuelas se constituyen como ‘actoras’ en la propia situación verbal. En este sentido, si bien los testimonios individuales emergen sujetos a la posición de la *víctima*, asociada a la imagen de la ‘abuelidad’ cultural y socialmente esperada, progresivamente, a partir de la narrativización de la experiencia, y de la consiguiente transformación de la identidad narrativa, va cobrando forma un *ethos* colectivo, una Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo, que adquiere cada vez mayor capacidad de agencia. Como se vio, dicha transformación es reforzada por el trabajo de secuenciación, yuxtaposición y

entrelazamiento polifónico de las narraciones individuales llevado a cabo por Nosiglia, lo cual refuerza el efecto de sedimentación de *un* sujeto, de *una* identidad.

Además, destacamos que a través de una elección genérica testimonial, que obtiene su legitimidad anclada en la primera persona de la experiencia y por medio de la dominancia estratégica de la inteligibilidad narrativa, la publicación desarrolla un principio de interpretación, de intelección, referido al secuestro-desaparición de las criaturas y al *modus operandi* de la dictadura. En este sentido, a través de la producción y exhibición de regularidades en lo concerniente a las búsquedas de los/as nietos/as, y su continua repetición a lo largo de toda el texto, BG construye y denuncia la sistematicidad del robo de niños/as y la existencia de un dispositivo de encubrimiento.

Entonces, teniendo en cuenta que los testimonios examinados portan las marcas, las huellas, del contexto dictatorial, y es el discurso del PRN su *exterior constitutivo*, el punto de anclaje de APM, en lo que sigue se hace foco en las configuraciones antagónicas y en los desplazamientos discursivos que comienzan a producirse entre una posición y otra.

## Capítulo 2

### ***Ni subversivos ni abandonados: botín de guerra. Disputas, inversiones y desplazamientos en la construcción de un nuevo principio de lectura***

[Monseñor Emilio Graselli] me consoló hasta por ahí nomás. Y cuando yo le dije que se habían llevado todo y que mi nuera estaba embarazada y que yo temía justamente por eso – porque ella era, además, una chica muy frágil, muy delicada de salud–, por la madre y por la criatura, me dijo que no me preocupara, que eso era la costumbre que tenían ellos, que se llevaban todo. Y que posiblemente a la criatura también se la llevaran, porque era *botín de guerra*. Así, sencillamente, utilizó ese término

Enriqueta Santander, citado en *Botín de guerra*

Como se advirtió en el capítulo precedente, el despliegue narrativo de BG no sólo contribuye a producir la identidad de APM –como una organización de mujeres que habiendo transitado las mismas experiencias desoladoras se fueron uniendo y fortaleciendo en el trabajo colectivo–, sino que además construye y denuncia la sistematicidad del robo de niños y desalienta la idea de que hayan sido casos excepcionales. Así, habiendo restituido la certeza de que los chicos se encuentran con vida, la publicación conforma un dispositivo de denuncia y descrédito de la dictadura, que exige la restitución de éstos a sus familias biológicas.

A esos efectos, el libro adquiere un tono fuertemente polémico, de disputa en torno del derecho de las Abuelas a la crianza de sus nietos, que se realiza –como veremos a continuación– a través de la crítica y el rechazo de los estereotipos producidos por el discurso autoritario. De esta manera se conforma una figura clave en este primer momento discursivo de APM: el *botín de guerra*, término que da nombre y fuerza estructurante a la publicación.

Esta noción resulta central en el movimiento discursivo de Abuelas porque mientras la fórmula “niños desaparecidos” mantiene inespecificadas las causas de desaparición, la figura del *botín* permite precisar la práctica de secuestro y sustitución de identidad, responsabilizando a las fuerzas castrenses por medio de una noción propia de su campo semántico.

No obstante, la demanda de restitución de APM no carece de esfuerzos retórico-argumentativos, porque además de enfrentar y desautorizar al discurso de la dictadura –en un contexto todavía hegemonizado por la lectura de la ‘guerra sucia’, incluso bajo la teoría de los dos demonios-, también es preciso contraargumentar frente a las “narrativas del abandono”. En este sentido, el “antagonismo de estrategias” que exhibe la publicación debe ser analizado en relación con la superposición de prácticas y discursos propios del régimen autoritario con mecanismos y sentidos sociales –de muy largo aliento- vinculados con la *minoridad*.

Por consiguiente, con el propósito de continuar interrogando las estrategias discursivas de APM, en este capítulo se busca avanzar en el análisis de lo que concierne a la elaboración del principio de lectura –y la figura- del *botín de guerra*, el cual –en disputa y antagonismo con el del PRN- trabaja en la subversión de las representaciones demonizantes de la alteridad producidas por el discurso militar. Para eso, en primer lugar, se explora el funcionamiento del discurso autoritario, en particular en lo que respecta a la *ambivalencia* y al *estereotipo* como recursos centrales para su eficacia, pero que simultánea y paradójicamente preparan, desde el interior de la propia formación discursiva, las condiciones para su desautorización. Luego se analiza el modo en que el discurso de APM rechaza algunos estereotipos, invierte otros y produce desplazamientos en función de demostrar la criminalidad de las FFAA y demandar de restitución de los/as nietos/as.

### ***1. Ambivalencia y estereotipo en el discurso autoritario***

A los fines de legitimar la demanda de restitución de los pequeños, desde el título mismo, BG entra en disputa con el principio de lectura del PRN, según el cual las FFAA se encontraban en guerra contra la subversión, esto es, contra un enemigo espurio, ajeno al Ser nacional<sup>17</sup>. En función de dicho *contenido*, cifrado como una ‘guerra sucia’, no

---

<sup>17</sup> Se sigue aquí el planteo de Sebastián Barros, quien abrevando en la teoría de la hegemonía de Ernesto Laclau ([1990] 1993; 1996), distingue entre la capacidad articuladora del PRN y su configuración como lugar de inscripción para las demandas emergidas del contexto social y político *desajustado* (en torno del cual las consignas se organizaban en referencia al vacío de poder, la corrupción y el ‘caos’ económico y social, es decir, al ‘desorden’ de los años peronistas), y el contenido particular, esto es, el *principio de lectura* del

convencional, entre dos bandos irreductibles el uno al otro: Occidente *versus* la ‘epidemia comunista’, la dictadura construyó una imagen denegatoria de la otredad; y apelando a los semas de ‘ajenidad’, ‘extranjería’, ‘no-argentinidad’, desplegó una retórica de la *salvación* funcional a la idea del origen y la unidad nacional asediada por la presencia foránea. No obstante, en ese campo de significancia, la guerra no comportaba los objetivos específicos de un enfrentamiento contra un enemigo armado, sino, más ambiguamente, buscaba aniquilar a una “figura amplia del mal” (Vezzetti, 2002: 75), que amenazaba con su diferencia nacional/cultural/ideológica la unidad esencial de la Nación, y cuestionaba, además, el *mito de los orígenes* de la Patria y el Ejército como un todo mancomunado en su *destino*<sup>18</sup>. De este modo, el PRN forjó la representación de una guerra total, ‘sucias’, contra una figura absoluta de la intrusión, a la que, sin embargo, -decían- era posible reconocer de inmediato porque estaba desprovista de cualidades humanas (Calveiro, 2008: 89). Es decir, produjo en tándem una realidad que es una *otredad radical*, y a la vez enteramente conocible y visible.

En este sentido, en una operación semejante a la que Homi Bhabha analiza respecto del funcionamiento del discurso colonial<sup>19</sup>, la matriz autoritaria construye un *otro escindido* entre la ‘fijación’ y el desorden, la alteración, la repetición demonizante. Así, el estereotipo constituye su principal estrategia discursiva como forma de conocimiento e identificación, que vacila entre lo que siempre está ‘en su lugar’, lo ya conocido, y algo

---

régimen, vinculado con el objetivo de ‘refundar’ las bases de la Nación argentina, cristiana y occidental amenazadas por la subversión marxista internacional (2002: 25-26).

<sup>18</sup> En el marco de una investigación etnográfica llevada a cabo en el Colegio Militar de la Nación, Máximo Badaró señala que “[l]a mayoría de los documentos institucionales indican que “el Ejército nació con la Patria en 1810”, definiendo así un vínculo de parentesco directo y fundacional entre la nación y el Ejército, que a su vez presupone un marco de relaciones de reciprocidad particular: el Ejército debe expresar su lealtad y “servicio” a la nación y no al Estado constitucional”. De este modo, prosigue el autor, se construye “un argumento según en el cual el Ejército aparece como la institución encargada de ejercer la tutela paternal de una “esencia” que se presupone invariable desde su nacimiento: la nacionalidad” (2009: 225). Desde otra perspectiva, centrada en la reconstrucción de una memoria retórico-argumental del discurso autoritario nacional en el siglo XX, Alejandra Vitale (2007) caracteriza en la prensa argentina, que va desde 1930 a 1976, la función legitimadora de los sucesivos golpes de Estado que tuvo el recuerdo –inmóvil, eterno- de Mayo de 1810.

<sup>19</sup> Cabe subrayar que no se trata de establecer un paralelismo acrítico entre el colonialismo y el autoritarismo como regímenes históricos de poder, sino de pensar la especificidad del discurso autoritario; el cual, desde nuestro punto de vista, siguiendo la propuesta analítica de Bhabha, opera, en tanto régimen renegatorio de la alteridad, en una matriz similar al discurso colonial.

que debe ser *repetido* de manera constante como si nunca quedara suficientemente probado en el discurso (Bhabha, 2007: 91).

En otras palabras, en tanto la especificidad del discurso autoritario –y del discurso colonial- como aparato de poder consiste en la producción y renegación simultánea de las diferencias (nacionales, culturales, ideológicas), su función estratégica y su resultado preponderante es la producción de conocimientos en términos de los cuales se ejercita la vigilancia –y la violencia- sobre un dominio de *no-sujetos*. Si, como señala Bhabha, el objetivo del discurso colonial es construir al colonizado como un degenerado sobre la base del origen racial, de modo de justificar la conquista y la dominación (2007: 95), en el espacio autoritario –podemos decir- se construye una otredad ‘degenerada’ en virtud de su ideología y se legitima/autoriza para combatirla la expansión –capilar- de la represión estatal. No obstante, en uno y otro caso, la búsqueda de autorización para dichas estrategias se realiza a través de la producción de posiciones y conocimientos que son evaluados de modo estereotípico y antitético: colonizador *versus* colonizado; FFAA/Nación/argentinidad *versus* subversión/extranjería. Y aunque los posicionamientos de los sujetos en el discurso pueden cambiar, se ejerce un tipo de poder que deniega toda forma de circulación de sujetos y significantes que no esté enmarcada en las ‘coordenadas de conocimiento’ del régimen (autoritario) hegemónico.

De este modo, el discurso autoritario trabaja –utilizando un término de Edward Said (1978)- como un sistema de *esencialismo sincrónico*, de conocimiento estático, orientado por la fantasía de la captura total de la alteridad, respecto del cual el estereotipo constituye la estrategia discursiva principal como punto *seguro* de identificación, de simplificación de la otredad. Porque si bien la diferencia  *fijada* permite restaurar una presencia ‘original’ –de un presunto Mismo, por ejemplo: FFAA-, es negada al mismo tiempo como aquello que no tiene lugar (que se persigue y, en el extremo, se desaparece y/o apropia), rechazando el ‘juego de la diferencia’ constitutivo de las identidades. En este sentido, el estereotipo como forma privilegiada de subjetivación en el discurso autoritario conforma la escena de una fantasía de identidad *esencial* (cerrada e idéntica a sí), que es amenazada –utilizando un término de Butler- por un dominio de alteridad *abyecta*, de pre-sujetos sobre los cuales se legitiman las más diversas prácticas de violencia, en tanto funciona como el reverso *desautorizado* de la posición-identidad hegemónica.

Precisamente, ello puede advertirse en el arquetipo del subversivo<sup>20</sup> que reconstruye Pilar Calveiro en *Poder y desaparición*. Al respecto, la autora señala que los militares

lo mostraban como alguien que servía a intereses extranjeros, generalmente comunistas, un *extraño*. [El cual] supuestamente también era muy *peligroso*, arriesgado y cruel combatiente, en virtud de entrenamientos especiales que había recibido, algunos de los cuales consistían incluso en métodos para soportar la tortura. En su vida privada *no poseía pautas morales* de ningún tipo; no valoraba la familia, abandonaba a sus hijos, sus parejas eran inestables, no se casaba legalmente y se separaba con frecuencia. Se suponía que [los subversivos] no podían ser sinceramente religiosos y buena parte de ellos eran comunistas, encubiertos o no, y los más peligrosos también judíos.

Por otra parte, poniendo en evidencia los supuestos culturales, androcéntricos y patriarcales del discurso autoritario, Calveiro continúa afirmando que según la caracterización del régimen *las subversivas* “ostentaban una enorme *liberalidad sexual*, eran malas amas de casa, malas madres, malas esposas y particularmente crueles. En la relación de pareja eran *dominantes* y tendían a involucrarse con hombres menores que ellas para manipularlos”<sup>21</sup>. En síntesis, los militares suponían que las y los subversivos tenían esas características porque provenían de familias desintegradas, con padres separados; y por eso, concluye la

---

<sup>20</sup> El folleto “Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo”, distribuido por el Ministerio de Cultura y Educación en 1977, es ilustrativo de esa construcción estereotipada de la ‘subversión’ –que proliferó en una multiplicidad de manifestaciones enunciativas (tales como actas y proclamas del PRN; comunicados oficiales; cortos cinematográficos; publicidades, etcétera), construyendo por redundancia su ‘efecto de evidencia’.

<sup>21</sup> En lo que respecta a la representación de ‘las subversivas’, la reconstrucción de Calveiro permite advertir cómo dicha caracterización contrasta con el estereotipo hegemónico de mujer-madre-ama de casa, sobre el que volveremos en el próximo capítulo. Porque al mismo tiempo que se les adscribía a las mujeres el papel de ‘madres de la República’, las adversarias políticas (detenidas-desaparecidas) eran *virilizadas* y renegadas en su condición de cuerpo sexuado femenino; lo que hacía, en el caso de la apropiación de niños, –según Débora D’Antonio– “más admisible la sustracción de sus hijos, tanto porque ellas no consumaban la prerrogativa social de ser madres en el ‘cuerpo femenino’ socialmente necesario, cuanto porque el discurso y la práctica represivas requerían cancelar, anular o recusar sus cuerpos sexuados de mujeres (2005: 247-248). Por su parte, Jelín destaca la ambigüedad –para nosotras, ambivalencia– con que se representaba a *la guerrillera*: como una mujer masculinizada, con uniforme y armas, *pero también* como jóvenes “inocentes” que se infiltraban con engaños para cometer atentados (2001: 101-102). En esta misma línea, Nazareno Bravo también señala que en ocasiones ‘las subversivas’ eran mostradas como víctimas del trato recibido por parte de sus cónyuges terroristas, quienes –según los castrenses– las asesinaban, incluso estando embarazadas, si se negaban a cumplir órdenes (2003: 120).

autora, “sus padres siempre eran responsables, en última instancia, y peligrosos en potencia” (2008: 94).

Sin embargo, como se observa en el fragmento anterior, si bien lo específico del discurso autoritario radica en producir, por un lado, una cadena de equivalencias (de metáforas sustitutivas) que funciona antitéticamente respecto de la identidad y el *ethos* de las FFAA, generando un efecto de fijación; por el otro, pone en marcha una proliferación de significantes que provoca el resultado inverso. Así, además de establecer relaciones de equivalencia entre la categoría de subversión/subversivo y la idea de ‘Nación anarquizada’ = caos = disolución = enfermedad, *identificando* en el mismo movimiento y por contraposición a las FFAA con el Orden, los intereses supremos de la Patria y la ‘esencia de la argentinidad’ (Quintana y Eisner, 2013), se diseminan de manera contigua –es decir, metonímica- una multiplicidad de rasgos estereotipadores de ‘la subversión’ = ateísmo = inmoralidad = liberalidad = divorcio = abandono, que a la vez que refuerzan y amplían el alcance del estereotipo amenazan la posición esencializada de las identidades.

En consecuencia, aunque el estereotipo actúa como un pivote de identificación total, el régimen de verdad, de esencialismo sincrónico, que lo sostiene es continuamente presionado (desde su propio interior) por formas *diacrónicas* de historia y narrativa, teniendo en cuenta que la sutura del significado nunca es completa y la clausura definitiva del flujo de sentido imposible. En otras palabras, pese a que los elementos dispuestos en el eje sincrónico del discurso permiten afirmar que el estereotipo de la subversión ofrece (como todo estereotipo) un punto *seguro* de identificación, que facilita las relaciones de dominación autoritaria y legitima las prácticas represivas, la puesta en marcha y la *repetición* de otros estereotipos reforzadores del efecto de fijación develan la dimensión *fallida* del esfuerzo suturante. De este modo, esa misma *ambivalencia* –constitutiva del discurso autoritario-, es la que posibilita (progresivamente) desacreditar al PRN desde su interior y por medio de su propia gramática, y exponer sus contradicciones y vaguedades de sentido.

## 2. Inversiones estratégicas y desplazamientos

Si las frases cargan con significados equívocos, entonces su poder es, en principio, menos unilateral y seguro de lo que parece. De hecho, la equivocidad del enunciado significa que puede que no siempre signifique de la misma manera, que su significado puede ser invertido o desviado de alguna manera significativa y, más importante todavía, significa que las palabras mismas que tratan de herir pueden igualmente errar su blanco y producir un efecto contrario al deseado.

Judith Butler, *Lenguaje, poder e identidad*

Dado que toda construcción discursiva conlleva la posibilidad de su propia *falla*, dislocación o desestructuración de sentido, es a partir del trabajo ambivalente del discurso autoritario que APM polemiza y contraargumenta frente a esas formaciones denegatorias de la otredad, que no sólo justificaban el secuestro y desaparición de personas, sino también el robo de niños, y genera una serie de desplazamientos y nuevos contenidos tendientes a legitimar la demanda de restitución de los nietos.

En lo que sigue, entonces, se atiende a los gestos de BG tendientes, por un lado, al descrédito de la retórica salvacionista del PRN, según la cual los niños habrían sido protegidos de la peligrosidad de sus propios padres; y por el otro, a la desarticulación de la analogía ‘hijos de subversivos’ = menores abandonados, teniendo en cuenta que la noción de *abandono* se encontraba arraigada en determinados circuitos burocráticos referidos a la infancia, constituyéndose en un significante (y en un mecanismo) socialmente disponible para legitimar las apropiaciones consumadas por las FFAA. Pues se trata de dos movimientos discursivos solidarios entre sí, que forman parte de la construcción de la figura del *botín de guerra*.

## 2.1. La desautorización de la retórica de la salvación

*Destrozada, con la boca llena de sangre, alcanzó a preguntar por su hijo al responsable de los militares uruguayos, que se había presentado como mayor Gavazzo: “—Por él no te preocupes, negra. Se va a quedar con nosotros. Esta guerra, no es contra los niños...”.*

Julio Nosiglia, *Botín de guerra*

En el campo discursivo de la dictadura que acabamos de reconstruir, la producción de estereotipos también funcionó a los fines de evitar la constitución de “hogares de subversivos”. Esto habilitaba y justificaba el secuestro y sustitución de identidad de los niños y niñas, a quienes se despojaba de sus vínculos biológicos y entregaba, en la mayor parte de los casos, a los propios miembros de las fuerzas represivas o a personas vinculadas con el poder militar. En consecuencia, como advierte Carla Villalta, si la persecución y el aniquilamiento fueron instrumentados a partir de la extensión de un mecanismo clasificatorio por medio del cual todos aquellos a quienes se quería eliminar fueron catalogados como ‘subversivos’, con sus hijos esa lógica se combinó con una lógica *redencionista* (2012: 270); porque, paradójicamente, por medio de su secuestro, se trataba de *salvar* a las criaturas de la peligrosidad e inmoralidad de sus progenitores, entregándolas a las ‘buenas familias’ vinculadas –directa o indirectamente- con el régimen de facto.

Con el objetivo entonces de horadar esa matriz ideológica, que *deniega* el derecho a la crianza de los/as niños/as y refrenda su disposición *arbitraria*, una de las estrategias centrales que se despliega en BG consiste en rebatir la noción de ‘criminales subversivos’, oponiendo otra imagen de los/as desaparecidos/as. En razón de ello se adopta una clave retórica idealista –aunque no necesariamente despolitizada-, “familiar y humanitaria”, constituida bajo la dictadura y consolidada en la transición democrática (Crenzel, 2008: 111), que a medida que transforma las biografías y las actividades de las y los militantes en historias de vida de alto valor moral y compromiso social (restituyendo a su vez la identidad a la figura fantasmática del desaparecido), también produce, dado el anudamiento antitético de los estereotipos –que destacamos más arriba-, la criminalidad, la

‘monstruosidad’ de las fuerzas represivas<sup>22</sup>. Esto puede notarse en los siguientes fragmentos:

¿De qué se acusaba a mi hija? Estaba por recibirse de maestra jardinera y desde siempre le interesaron, le dolieron mucho, esos niñitos que andaban por la calle. Claro, cuando aparecieron los militares, todo resultó ilícito. Sin duda, mis hijos tenían sus ideas políticas, como todos los que hoy están desaparecidos: querían mejorar la sociedad, querían más educación, más salud... bueno, más pan... Fueron los mártires de una sociedad injusta. Por ahí tengo un trozo que copié de una carta que a María Isabel de Mariani le escribió su marido: “Esta generación – dice– quiso cambiar realmente la sociedad. No es que nosotros no la hubiéramos querido también cambiar, pero nos sentábamos ante una taza de café o un vaso de whisky a discutir. Ellos, en cambio, lo hicieron. Pusieron el pecho y ofrendaron su vida”. Y así es. Ofrendaron su vida (Alicia de de la Cuadra, citado en Nosiglia, 2007: 49).

Yo, por ejemplo, daba clases en una escuelita de Brandsen, pleno campo: allí... no digo que para mí era natural ver la pobreza... al contrario, me dolía muchísimo. Pero creía que podía mitigarla dándole algo a esos chicos, un poco de lo que a mi me sobraba. Eso, mis hijos ni lo entendían ni lo compartían. Es que tanto a mí como a mi esposo, nos faltaba politización: votábamos, cuando podíamos y, cuando no... permanecíamos indiferentes. Yo, más que mi esposo, todavía. Él, tenía una cultura política superior, pero nada de participación. No digo que no tuviéramos sentimientos de solidaridad. Sí, los teníamos. Simplemente que no hacíamos lo correcto. Porque... cuántas veces, cuando yo veía a mis hijas comenzar a actuar en un sentido social (me decían– vamos a levantar un barrio, vamos a abrir una calle) les remarcaba: –No veo que tengan que hacer eso, si pueden ir a un Hospital de Niños a dedicar unas horas como voluntarias. Y ellas me respondían: – Justamente, lo que estamos haciendo es para que no existan más hospitales de niños, con chiquitos abandonados o mal cuidados: porque el mal hay que solucionarlo de raíz y no mitigarlo con una limosna, hay que cambiar el sistema político en el cual coexisten riqueza y pobreza, la riqueza debe ser compartida, en la Argentina debe haber igualdad para todos. Ese era el pensamiento de mi hija, su deseo (Estela de Carlotto, citado Nosiglia, 2007: 155-156).

[T]engo de ellos el recuerdo de situaciones muy hermosas, en ese sentido, como los tenemos todos los padres de nuestros hijos desaparecidos. Situaciones frente a las cuales, en su oportunidad, probablemente fui egoísta, porque no quería

---

<sup>22</sup> Como ha señalado Valentina Salvi (2012), la construcción de la imagen de militares ‘monstruos’, de fuerte consenso en la memoria social posdictadura, genera enérgicas disputas –intergeneracionales- al interior de la propia institución castrense, en antagonismo con los organismos de derechos humanos, y en relación con las propias memorias en torno de la guerra contra la subversión. Ver especialmente el tercer capítulo, “Elegidos y monstruos. Memorias en primera persona de los oficiales retirados”.

el sacrificio de mi hija, no quería que con 17 ó 18 años se levantara a las 5 ó a las 6 de la mañana para ir a la villa, a cuidar y a bañar a los chiquitos. Sí, yo deseaba esos días que el despertador no sonara... (Mirta de Baravalle, citada en Nosiglia, 2007: 86).

En efecto, estos enunciados exhiben el modo en que frente a la caracterización *sincrónica* de los subversivos como delincuentes terroristas (peligrosos, apátridas, extremistas), en el nuevo contexto de producción discursiva, se construyen otras series valorativas: ayuda al prójimo = generosidad = sacrificio, que no sólo traducen a categorías socialmente más aceptables la voluntad de transformación política de los militantes, sino que rechazan el contenido del estereotipo producido por el discurso autoritario, y cuestionan, a la par, la lectura de la ‘guerra sucia’. En contraste con la imagen castrense de una juventud ‘infectada’ por la subversión, las Abuelas recuerdan a sus hijos/as llevando vidas ‘normales’ y como buenos compañeros/as, estudiantes, trabajadores/as, que querían lo mejor para su país.

Pero además resulta interesante advertir que el nuevo *ethos* de los “mártires desaparecidos”, de los jóvenes ejemplares, no sólo se pone en contraste con el estereotipo del discurso militar, sino también con una suerte de autocrítica generacional respecto de la escasa (o nula) participación política de sus padres, en este caso de las Abuelas, generando un doble juego en términos de la ambivalencia identificatoria que mencionábamos en el capítulo anterior. Puesto que si bien, por un lado, las Abuelas se muestran dóciles a las caracterizaciones de los discursos conservadores –y por lo tanto, ‘buenas madres’ desde la perspectiva autoritaria-, por el otro dejan entrever que si acaso cabe el adjetivo ‘malos padres’ no es por el contenido que la dictadura le imprimía al término –responsabilizándolos por las actividades subversivas de sus hijos-, sino por no haber comprendido a tiempo el compromiso y la voluntad política de transformación de esa generación (de la que ellas, finalmente, se asumen herederas).

Porque en mi casa no se hablaba casi nunca de política... Recién cuando Laurita comenzó el secundario empezó a polemizarse de esos temas: el orden social injusto, los centros de estudiantes, la militancia y la participación. Era el eco de la inquietud que se estaba generando entre la juventud. Ante mí y mi marido se reflotaban nombres –como la UES, por ejemplo– a los cuales, en su momento, nos habíamos opuesto, porque en ese entonces habíamos aceptado todo lo que nos

decían: que la UES era un grupo de chicas a las cuales Perón utilizaba sexualmente, entre otras cosas. Así que ahora, cuando mi hija me decía que era de la UES, yo me espantaba casi: –Ah no, de la UES no, le insistía. Porque aquellas antiguas enseñanzas me habían quedado grabadas a fuego. Y también nos habían inculcado lo de la fábrica Mu-Mu y lo de los villeros a los cuales Perón les daba casas y hacían asado con los pisos de parquet... Sí, había sido una enseñanza difícil de olvidar, grabada mediante una constante prédica de sometimiento, a través de la prensa, de la televisión. Nuestros hijos, *nos la sacudieron* (Estela de Carlotto, citado en Nosiglia, 2007: 156).

En este sentido, como quedó sugerido en el capítulo anterior, las desapariciones producidas por el terrorismo estatal implicaron, o mejor, forzaron, tanto el *desajuste* de la identificación de muchas familias (y de muchas mujeres) con el discurso conservador de la dictadura como la consiguiente rearticulación y subjetivación identitaria. Precisamente, como veremos más adelante, las Abuelas mismas se *desujetaron* de la posición de mujer-madre que las confinaba al espacio de lo doméstico (independientemente de que muchas de ellas no fueran amas de casa), para irrumpir política y politizadamente en un espacio *público* al que no pertenecían. Porque al haber puesto en cuestión el estereotipo del ‘subversivo’, también se desencajaron los otros estereotipos que habían proliferado al interior del campo discursivo del PRN.

Entonces, como resultado de un primer desplazamiento, se afirma que los militares no desaparecieron ‘subversivos’ sino jóvenes con ideales que luchaban por transformar las condiciones de existencia de una sociedad desigualitaria. Y que además, en esa misma gesta de compromiso político y social, proyectaban ‘traer hijos al mundo’<sup>23</sup>. En palabras de Chicha Mariani, su hijo Daniel “había sido asesinado por querer contribuir a hacer un mundo más justo para sus hermanos sufrientes, para sus futuros hijos” (citado en Nosiglia, 2007: 36).

Por lo tanto, en un contexto donde los esfuerzos argumentativos buscan desactivar la representación demonizada del ‘subversivo’ y los sentidos conexos de ‘mala crianza’ (inmoralidad, peligrosidad), lo que para la dictadura constituía una acción necesaria para asegurar la ‘buena crianza’ –y por ende la ‘argentinidad’- de los pequeños, esto es,

---

<sup>23</sup> Frente al imaginario castrense de la “salvación”, la idea de que la militancia no se interrumpía, precisamente, en pos de que sus hijos/as tuvieran “un mundo mejor”, forma parte central de las estrategias jurídicas que demandan la restitución de los niños/as a sus Abuelas (Cf. Regueiro, 2013: 185).

separarlos de los ‘padres subversivos’ e insertarlos en otros núcleos familiares, ahora es denunciado como un canallesco robo –y si sus progenitores no eran subversivos y los niños fueron secuestrados, las FFAA no eran (ni son) salvadoras sino meros criminales.

En ese sentido, como indicábamos unos párrafos más arriba, la operación de resignificación que pone en marcha APM además de apuntar a revertir la creencia de que los desaparecidos eran delincuentes *sin derecho* a criar a sus hijos/as, denuncia la crueldad de los propios militares. A tal efecto, en tanto el estereotipo del subversivo conforma el reverso *abyecto* de la identidad del PRN, a la vez que se rechaza esa figura, mediante una narrativa que hace retornar la humanidad de los/as desaparecidos/as, se invierte –y desplaza- la carga valorativa del discurso autoritario, produciendo la imagen deshumanizada de las propias FFAA. Esto implica, según lo trabajado en el apartado anterior, que desde el interior de la lógica misma del discurso autoritario APM construye el estereotipo del militar cruel y perverso, con el propósito de desautorizar a la dictadura e impugnar la idea de que –con gesto ‘humanitario’- protegieron a los chicos de la *peligrosidad* de sus progenitores.

Así, en conflicto con la imagen de las FFAA como reserva del orden y la moral, en BG se enfatizan –y proliferan- las descripciones que muestran a los militares y miembros de las fuerzas de seguridad (dentro y fuera de los centros clandestinos de detención-desaparición) como seres bestiales, violentos, inescrupulosos, ladrones (de objetos y de niños), tal como se pone de manifiesto en el siguiente fragmento testimonial:

aquella noche allanaron también un departamento del fondo, donde vivía una viejita de 96 años, que en ese momento estaba con tubos de oxígeno. Después, rompiendo vidrios y violando puertas irrumpieron en otra casa contigua, donde vivía una señora mayor, su hijo y un nieto adolescente, que acababa de ser operado de un absceso en una nalga: –¿Qué tenés ahí vos, una bala?, le gritaban y le hicieron sacar los vendajes mientras mantenían a la abuela descalza, en camisón y con las manos en alto. De ahí, también robaron dinero y de otros lugares todas las alhajas y las ropas se llevaron. Pero lo que quiero remarcar es el hecho de que esa señora, a partir de ese día, vivió permanentemente aterrorizada y a los pocos meses falleció... Bueno, lo cierto es que estábamos comentando con los vecinos pero no tuvimos mucho tiempo para seguir hablando, porque a los pocos minutos otro grupo irrumpió en la casa. A la primera que encontraron fue a mí y me arrojaron violentamente contra una mesa, en el comedor. Me impidieron levantar la cabeza y enseguida comenzaron a preguntarme por Ana, mi hija. [...] –¿Acá qué son, maestros?, me decía el jefe. A todo esto, mi hija ya estaba esposada, en el frente de

la casa y mi yerno, aparentemente, se había escondido en el fondo. Unos vecinos escucharon que el jefe decía: –Atención, operativo terminado... [...] Atrás de él salieron ellos, con todas las cosas robadas metidas adentro de mantas, a las que arrastraban<sup>24</sup> (Mirta de Baravalle, citado en Nosiglia, 2007: 84-85).

En síntesis, si como señalamos al inicio de este párrafo el secuestro y la sustitución de la identidad de los ‘hijos de subversivos’ se justificaba según argumentos criminalizantes de las familias biológicas, a los fines de legitimar el reclamo de las Abuelas, BG no sólo escenifica un nuevo *ethos* de los jóvenes desaparecidos, sino que construye por medio de *repeticiones* y subversiones de estereotipos la criminalidad de las FFAA. De este modo, el esfuerzo argumentativo de la Asociación, a la vez que pone de manifiesto la imposibilidad de desprenderse de forma definitiva del contexto de enunciación en el que emergió –cuestión que retomaremos en el siguiente capítulo-, pone en marcha un proceso de desplazamiento, que -al desambiguar la figura del ‘subversivo’ y rechazar su construcción como una otredad radical- desacredita a la dictadura a través de sus propios “excesos” o proliferaciones de sentido. Asimismo, por medio de ese gesto, el discurso de APM transforma en *contradicción* la ambigüedad de la retórica de la salvación y las acciones delictivas de las fuerzas represivas, denunciando que la ‘verdadera’ negligencia radica en no devolver los niños a sus familias biológicas y en dejarlos en manos de quienes ‘verdaderamente’ los ponen en peligro, esto es: los torturadores y asesinos de sus padres. No obstante, si bien antagonizar con la dictadura –mediante la inversión de la ‘calidad’ moral de unos y otros- resulta fundamental para la elaboración del *contenido* del

---

<sup>24</sup> Y sin ahorrar en dramatismo, en referencia al trato recibido por las detenidas-desaparecidas embarazadas y los nacimientos producidos en cautiverio, Nosiglia agrega: “*Ellas sobrellevaron su cáliz de dolor, tiradas en colchonetas mugrientas por el suelo, atendidas por cómplices médicos, ginecólogas y enfermeras, engañadas por sus represores con la promesa de que los niños iban a ser entregados a sus legítimos abuelos. Entre ellas, se paseaban los altos jefes, controlando. Chamorro, por ejemplo, acostumbraba a invitar a importantes mandos de su arma a la ESMA y allí, ante ellos, se vanagloriaba de su “Sardá propia”. Mientras tanto, en el Hospital Naval eran abiertas listas de oficiales casados que no podían tener sus propios hijos y esperaban, como depredadores que eran, para robar la cría que otros sí habían sido capaces de concebir y de parir. “A pesar de haber encarcelado o asesinado a los padres, sabían que éstos habían sido muy inteligentes. Para ellos, eran una garantía esos niños. Serían sanos y bellos. Tenían buenos genes”, reflexiona un político conocedor de la mentalidad de los uniformados, a los cuales trató muchos años de cerca, lustrándole las botas y, de tanto en tanto, golpeando en sus puertas. Y así era, efectivamente. Habían instalado esos verdaderos “criaderos” de seres humanos, a donde concurrían cada tanto, para elegir la madre: –El hijo de ésta va a ser para usted, mi capitán. –Perfecto. Pero trátela bien en estos meses. Déle vitaminas, una mejor comida. Déjela caminar... –Así se hará, señor” (2007: 106).*

“botín de guerra”, y por ende para el reclamo de restitución, APM también confronta, como veremos a continuación, con el discurso de la minoridad.

## ***2.2. La disputa con el discurso de la minoridad***

*Personalmente no eliminé a ningún niño. Lo que hice fue entregar a alguno de ellos a organismos de beneficencia, para que les encontraran nuevos padres. Porque los padres subversivos educan sus hijos para la subversión. Y eso hay que impedirlo...*

Gral. Ramón Camps, citado en *Botín de guerra*

El análisis de la deconstrucción de los estereotipos autoritarios permite avanzar en la identificación de las estrategias de reclamo de APM, teniendo en cuenta que, paradójicamente, en nombre de una “encendida defensa de la familia” (Nosiglia, 2007: 109), los represores y otros agentes dispusieron arbitrariamente de los/as niños/as, causando una violenta ruptura genealógica informada por el precepto de impedir la constitución de “hogares de subversivos”. Aunque además, la práctica de secuestro y sustitución de identidad sistematizada por la dictadura se articuló —estrechamente— con una creencia compartida “por médicos, enfermeras, jueces, curas, vecinos, respecto del ‘destino’ que había que darle a esos bebés y niños considerados de alguna manera ‘políticamente impuros’ pero potencialmente *convertibles* por medio de una ‘educación’ diferente”<sup>25</sup> (Da Silva Catela, 2005: s/d). De ese modo, señala Villalta, privilegiando un

---

<sup>25</sup> Reconstruyendo esa matriz discursiva, Gustavo Vallejos y Marisa Miranda estudian los desarrollos de la eugenesia en Argentina a fines del siglo XIX y principalmente durante el siglo XX. Al respecto señalan que si bien la temprana versión local (que al inicio formulaba planteos vinculados con la ganadería y la agricultura) se diferenció de la anglosajona, dado su preponderante sesgo ambiental y neolamarckiano, ello no implicó que se dejaran de lado “aspectos geneticistas, produciendo una particular hibridación de *nature* (naturaleza) con *nurture* (crianza)” (2012: 113). En lo que concierne a la relación entre eugenesia y poblaciones humanas, dicha disciplina alimentó —en nuestro país— una estrategia discursiva “que potenció los alcances del tradicional determinismo, a través de una integración entre lo genético y lo ambiental”, constituyendo un instrumento científico del que podía valerse el Estado, a través de instituciones como el Museo Social Argentino o la Liga de Profilaxis Social, para controlar el “aluvión migratorio” entre 1880 y 1930 (2012: 115). Con esos antecedentes, señalan los/as autores/as, y apoyándose en los desarrollos posteriores de la Sociedad Argentina de Eugenesia, que mantuvo sus actividades hasta entrada la década del 70, la dictadura podía articular al mismo tiempo la certeza de la irrecuperabilidad del ‘otro infiltrado’, y por

modelo de ruptura con la familia biológica, de supresión de los lazos de sangre, cuyo objetivo era dar curso a un proceso de subjetivación que permitiera integrar de forma ‘exitosa’ a niños que –se suponía- podían convertirse ellos mismos en un *peligro* para la sociedad<sup>26</sup>, el sueño autoritario de producir nuevos sujetos y relaciones sociales se superpuso con mecanismos *naturalizados* en el ‘tratamiento’ de los niños y familias ‘pobres’ (2012: 218). En efecto, según la antropóloga, en una porción significativa de casos, los ‘hijos de subversivos’ resultaron “minorizados”, esto es, “transformados en objeto de intervención y puestos a *circular* por una red jurídico-burocrática organizada en torno a un específico mecanismo de poder: la tutela”. Más precisamente, fueron convertidos en objeto de un dispositivo por medio del cual determinados chicos (‘problemáticos’) eran tratados como seres a los que en nombre de una hipotética *protección* ante la incapacidad o irresponsabilidad de sus padres, otros (supuestamente) “más decentes” podían tutelar, encerrar, apropiar (Villalta, 2010: 221). Por lo tanto, si el proceso de minorización implicaba la desautorización de los adultos responsables de los *menores*, en el contexto dictatorial la fórmula “padres subversivos” resultó eficaz para operar la minorización de los niños desaparecidos (Villalta, 2012: 224-225) y completar la sustitución de sus identidades<sup>27</sup>.

Por contrapartida, con el objetivo de que los nietos sean reintegrados a sus familias legítimas, -como dijimos- además de polemizar con la retórica de la salvación militar, APM busca desarmar la equivalencia entre “hijos de subversivos” y “menores abandonados”. En este sentido, si hay algo que caracteriza al primer libro de la Asociación es el esfuerzo por desarticular dicha analogía, distinguiendo entre *adopciones* ‘legítimas’ e ‘ilegítimas’: entre

---

ende la necesidad de su eliminación, con la entrega de los ‘hijos de subversivos’ a “familias bien constituidas” entendida como medida de saneamiento vinculada con la incidencia del factor ambiental (2012: 133).

<sup>26</sup> Otras autoras han rastreado esa formación ideológica en los debates públicos y parlamentarios de fines de los siglos XIX y principios del XX sobre la creación de instituciones para ‘menores’ –generalmente inmigrantes- pobres, abandonados, delincuentes, peligrosos e indeseados para la construcción de una “nación sana”. Al respecto, Cf. Zapiola, 2006; Aversa, 2006; Contursi, et. al, 2010; Villalta, 2012 (en particular capítulos 2 y 3).

<sup>27</sup> Sabina Regueiro profundizó en otra modalidad por medio de la cual se consumó la apropiación de los hijos de desaparecidos: la inscripción fraudulenta en la administración pública como hijos propios de los secuestradores. Según esta autora, en tanto esas falsas inscripciones requerían de certificados de nacimientos expedidos por médicos y parteras, éstos/as últimos/as, cómplices de la dictadura, alegaban haber asistido a partos producidos en los domicilios de los supuestos progenitores biológicos de los niños (2010a: 257 y ss.).

‘huérfanos’ y/o ‘abandonados’ y niños ‘robados’ por las fuerzas represivas y sus cómplices<sup>28</sup>.

Precisamente, esto último queda expuesto en la carta enviada el 17 de Mayo de 1979 al Nuncio Apostólico, Pío Laghi:

*Con la esperanza de ser oídas en nuestro dolor, nos dirigimos respetuosamente a Su Eminencia Ilustrísima un grupo de abuelas que buscamos desesperadamente a nuestros nietitos. Las criaturas que tratamos infructuosamente de encontrar son los bebés de nuestros hijos desaparecidos o muertos en estos últimos tres años. Algunos de ellos fueron llevados con sus padres, otros fueron sacados de su hogar destruido, otros nacieron de sus madres en cautiverio. Cada una de nosotras ha recurrido a los tribunales de justicia, autoridades eclesiásticas, militares, civiles, instituciones de menores, sin lograr tener acceso a ninguna información respecto de la criatura buscada. [...] También en conjunto hemos entrevistado a todos los jueces de menores, directores de minoridad, autoridades. A veces somos atendidas, y se nos promete ocuparse del problema... pero nuestros brazos siguen vacíos. Nosotras preguntamos: ¿a qué se ha condenado a esos bebés? Como pensamos que Herodes no ha vuelto a la tierra, nuestras criaturas deben estar vivas. **Si están vivas, o están en orfanatos o han sido dadas en adopción. En el primer caso, ¿por qué deben sufrir esa injusticia? ¿Por qué deben crecer en soledad si tienen abuelas y familiares? ¿Por qué deben llevar luego traumas irreversibles, por la carencia del amor familiar del que se les ha privado? Habiendo tantos niños huérfanos y desvalidos, que necesitan amor y cuidados, ¿por qué los nuestros, que tienen familia, su familia, deben engrosar esa legión de seres desamparados? En el segundo caso, si han sido dadas en adopción, ¿por qué se los priva de sus más elementales derechos? ¿Por qué deben ocupar el lugar de otras criaturas realmente huérfanas y que carecen verdaderamente de una familia? ¿Por qué se dispone de ellos como si fueran cosas o animalitos? ¿Se ignora que son seres humanos, criados a imagen de Dios y que debe ser respetada su dignidad humana? Suplicamos a Su Eminencia que interceda para que estos bebés sean restituidos a sus abuelas...** (citado en Nosiglia, 2007: 180-181; el subrayado es nuestro).*

Como se advierte en este enunciado, dada la ‘legalización’ de las apropiaciones por medio del aparato de la minoridad, APM construye –como decíamos más arriba– la diferencia estratégica entre adopciones legítimas e ilegítimas con el propósito de desandar la

---

<sup>28</sup> En una configuración discursiva posterior, que analizaremos más adelante, la contraposición ‘estratégica’ será entre niños adoptados legal y legítimamente y ‘niños apropiados’ por el terrorismo estatal.

‘confusión’ (deliberada) entre ambos tipos de ‘procedimientos’ en relación con el paradero y la situación de los/as nietos/as. Desde la perspectiva de la Asociación, esa diferencia radica en que los niños desaparecidos por el terrorismo de Estado eran ‘niños deseados’ (en contraste con los abandonados), cuyas familias no sólo no los dejaron, sino que además cuentan –en este caso las Abuelas y el resto de sus familiares- con los recursos afectivos (= el amor familiar) y materiales para criarlos (= no son pobres).

Cabe destacar, entonces, que en el marco del argumento de APM entran en circulación contenidos propios de una memoria discursiva del ámbito de la minoridad, que naturalizan las prácticas de *desafiliación* de los ‘menores’ caracterizados como huérfanos, desamparados y/o abandonados, haciéndolas contrastar con la situación de los/as niños/as desaparecidos/as. En este sentido, las Abuelas rechazan el principio por el cual sus nietos/as, que sí tienen un lugar asignado en un árbol genealógico, deberían “engrosar esa legión de seres desamparados”, *ocupar el lugar* de aquellas otras criaturas que “verdaderamente” carecen de una familia. Y aunque ‘huérfano’ y ‘abandonado’ no signifiquen lo mismo (según el propio intento de APM de distinguir ambos términos), al formar parte del mismo “orden clasificador” de la infancia *adjetivada*, es decir, minorizada (Frigerio, 2008: 20), funcionan en el argumento global por oposición a la noción de ‘deseado’ (versus ‘no deseado’). Así, en ese contexto, del *hecho* de que se trate de niños *deseados* por sus progenitores, sus Abuelas y demás familiares, se deduce la calidad del crimen cometido por la dictadura.

Ahora bien, poniendo en juego otro *ethos* discursivo –diferente al que se exhibe en la carta a Laghi- y apelando a una escenografía alternativa, la polémica con las narrativas del abandono y la minoridad también se escenifica enunciativamente a través de un enfrentamiento (que habría tenido lugar durante 1978) entre la jueza de menores de Lomas de Zamora, Delia Pons, y APM:

*–Señoras, me gusta hablar claro, expresarme directamente y no recubrir mi pensamiento con subterfugios. Yo, personalmente, estoy convencida de que sus hijos eran terroristas. Para mí, terrorista es sinónimo de asesino. Y a los asesinos, yo no pienso devolverles los hijos. Porque no sería justo hacerlo. Porque no sabrían criarlos y porque no tienen derecho, tampoco, a criarlos. En esto, seré inamovible. [...] Y así como no estoy dispuesta a pronunciarme en favor de la devolución de los niños de ese individuo, Ramírez, tampoco me voy a pronunciar*

*por la devolución, a ustedes, de ninguno de sus –pretendidamente– nietos. Y, déjenme terminar... Al contrario, ustedes mismas deberían estar de acuerdo conmigo acerca de que es ilógico que se vaya a perturbar a esas criaturas. Están en manos de familias decentes, que sabrán educarlos como –lamentablemente debo decírselo– no supieron ustedes educar a sus hijos. Señoras –y para terminar– sólo sobre mi cadáver van a obtener la tenencia de esos niños.*

*– [...] Al contrario de lo que usted piensa, doctora Pons, nosotros sí creemos que es imprescindible localizar a los chiquitos desaparecidos desde 1976 hasta la fecha: una simple **cuestión de honor, de responsabilidad**, nos lo impone. Porque **esos niños deben ser restituidos a sus legítimas familias, para así recuperar la identidad que –monstruosamente– les han arrebatado**. Para sumergirlos en su verdadera historia. Para volverlos a unir a sus raíces. Porque – y esto hay que dejarlo bien en claro, señora jueza– **estos no son niños abandonados por sus progenitores. No fueron dejados en la calle, como sucede en otros casos que maneja este juzgado**. No, estos chicos tenían padres y madres que los querían y que no se querían separar de ellos. **Si los dejaron, fue a la fuerza, porque sufrieron la represión de las Fuerzas Armadas** –una represión ilegal, para colmo– por oponerse a la dictadura y sus proyectos. Por todo eso es que no pensamos dejar de exigir –constantemente y durante el tiempo que sea necesario– tres reivindicaciones que, para nosotras, son las fundamentales: **verdad, justicia y castigo** para todos los responsables. Y **por eso también es que estamos dispuestas a utilizar todas las vías conducentes para localizar y restituir a esos nietos nuestros, que en este preciso momento están en manos de los mismos que secuestraron y torturaron a los padres**”<sup>29</sup> (citado en Nosiglia, 2007: 130-131; el subrayado es nuestro).*

Luego, a propósito de dicha confrontación, lo que interesa resaltar es que para trazar un nuevo límite entre lo moral y lo inmoral APM cita contra la jueza un argumento propio del ámbito de la minoridad: si los niños no fueron abandonados (porque efectivamente sus progenitores/as los querían, los deseaban), sino tomados por la fuerza-violencia represiva, resulta inadmisibile que sean criados en “ambientes nocivos”, de “peligro moral”, por los propios secuestradores, torturadores y asesinos de los padres. Es decir que, de modo similar al desplazamiento señalado a propósito de la retórica de la salvación, las Abuelas utilizan las categorías disponibles del campo discursivo de la minoridad, resignificándolas en

---

<sup>29</sup> De esta manera, remata Nosiglia, “[q]uedaron planteadas, frente a frente, dos posiciones netamente irreductibles. Por un lado, la defensa de la vida. La justificación de los represores, por el otro” (2007: 132).

contra de la dictadura y a favor de su demanda de restitución<sup>30</sup>; la cual se manifiesta ahora como una demanda política de “verdad, justicia y castigo para todos los responsables”.

Por consiguiente, la secuenciación réplica-contrarréplica además de generar el efecto de una explicitación de posiciones, o mejor, de exhibir el “antagonismo de estrategias” que mencionábamos más arriba, tanto en lo que concierne al contenido del principio de lectura de la ‘guerra antisubversiva’ como en lo que respecta a la complicidad de la red burocrática de la minoridad con la dictadura, permite, más estructuralmente, aprehender la nueva frontera identitaria entre APM y su *exterior constitutivo*, o sea, el PRN. En contraste con el *ethos* inicial de las ‘abuelitas ingenuas’ que analizamos en el primer capítulo, la escenificación de estas dos figuras antagónicas hace patente que la Asociación, al mismo tiempo que se *opone* a la dictadura (y sus aliados), *afirma* su propio discurso, alcanzando, así, mayor inteligibilidad en un proceso de subjetivación política. En este sentido, siguiendo a Barros, esto significa que la progresiva identificación del régimen como un ‘otro’ amenazante, criminal, responsable de las desapariciones y las apropiaciones, constituye una de las principales condiciones para la conformación de los grupos de familiares –en este caso, de Abuelas- como una identidad política alternativa, capaz de representar las demandas de quienes fueron *excluidos* del dominio de lo legítimo, esto es, ‘los subversivos’ (2012: 218-219).

### 3. Conclusiones parciales

A partir de lo desarrollado en este capítulo, lo que interesa resaltar de nuestro recorrido argumentativo es el modo en que a través de la puesta en marcha de estrategias de desautorización del campo discursivo hegemónico por la dictadura, apoyadas en la

---

<sup>30</sup> Como señala Villalta, la labor de APM “puso en blanco sobre negro” determinadas características del campo de la minoridad, las cuales se encontraban fuertemente naturalizadas. En este sentido, señala esta autora, la denuncia de las apropiaciones conllevó a un prolongado debate entre los agentes de dicho ámbito, promoviendo la revisión de prácticas y conceptualizaciones relacionadas con los “menores” (2012: 296). Lo que implica, para nosotras, reconocer que el discurso de Abuelas impactó de modo imprevisto en diversas cuestiones vinculadas con la infancia, pero no sólo en relación con la que fue víctima del terrorismo de Estado, sino de aquellas otras infancias –en plural- que aún hoy son vulneradas de múltiples maneras.

inversión y el desplazamiento de los estereotipos autoritarios y en la reinscripción de los significantes del campo de la minoridad, APM va dando forma a un nuevo principio de intelección, no sólo capaz de rearticular el espacio de representación *dislocado* por el PRN, en función –ahora- de las demandas de los familiares de los desaparecidos, sino también de instituir un sentido específico, particular, respecto de la situación de los nietos.

Y si bien el *botín de guerra* preserva las huellas del discurso oficial, esto es, la idea de una guerra contra la subversión, resulta eficaz para denunciar la criminalidad del PRN (ahora dictadura) en su propio lenguaje, haciendo público que esas supuestas ‘fuerzas del orden’ y ‘reserva moral de la Nación’, no sólo torturaron, mataron y desaparecieron gente, sino que además se apropiaron de los niños: vendiéndolos, regalándolos, disponiendo de ellos como “si fuesen cosas o animalitos”, transformándolos en un botín (Nosiglia, 2007: 181).

Pero además, del análisis de este capítulo se desprende que la *ambivalencia* del discurso autoritario habilitó un ‘margen de maniobra’ para desautorizarlo desde el interior de su propia lógica, y elaborar un nuevo contenido que funciona como una crítica al PRN en sus propios términos. De esta manera se pone de manifiesto que en tanto todas las prácticas con sentido dependen de exteriores –antagónicos- que las constituyen de manera parcial, ello habilita el retorno “desbaratador” de las/os *excluidas/os*, en este caso de las Madres-Abuelas de ‘subversivos’, desde el interior de la lógica misma de los discursos que las/os excluyen. Precisamente, sobre esta cuestión nos detenemos en el próximo capítulo.

### Capítulo 3

#### La exhortación de *Antígona*, o Abuelas de Plaza de Mayo *entre el parentesco y el Estado*

[E]l sujeto es él mismo un lugar de ambivalencia, puesto que emerge simultáneamente como *efecto* de un poder anterior y como *condición de posibilidad* de una forma de potencia radicalmente condicionada.

Judith Butler, *The psychic life of power*

Terminó dándome una recomendación: que no me uniera ni a las Madres, ni a los Familiares. Que no me uniera a ningún grupo, porque eso iba a ser muy perjudicial para mis intereses. Yo le dije: –Doctor, si el 17 de octubre la gente no se hubiera unido y movilizado... no habría habido 17 de octubre... No me contestó... Bueno, esos fueron los consejos que me dio Luder. Yo no le hice caso. Fui a la Plaza. Y me transformé en una de las fundadoras de las Abuelas.

Clara Jurado, citado en *Botín de guerra*

La lectura a contrapelo del dispositivo enunciativo y la identificación de los discursos con los que polemiza la Asociación ponen de manifiesto que, sujetándose a procedimientos enunciativos y retóricos socio-culturales disponibles, y disputando una clave de lectura alternativa a la del PRN, las Abuelas comienzan a producir un nuevo campo de experiencia ética y política. En este sentido, la pregunta por las *condiciones de posibilidad* de conformación de la organización nos conduce a analizar el modo en que en el interludio entre dos mundos, el ‘público’ y el ‘privado’, irrumpe un nuevo sujeto que altera el orden instituido de lo visible y lo enunciable. Porque si bien APM emerge en un contexto (de enunciación) hegemonizado por la dictadura, *sujeta* a un discurso que no eligió pero que, paradójicamente, es origen y sostén de su agencia, pone en marcha una serie de subversiones discursivas, de apropiación y desplazamiento de algunos de los significantes claves del PRN, en particular, de aquellos vinculados con la retórica (conservadora) de ‘la familia’.

A tal efecto, partiendo del hecho de que frente al robo y sustitución de identidad de los nietos, las Abuelas no sólo apelan a los sentidos tradicionales de familia sino, más radicalmente, a la ‘fuerza de la sangre’ –que impulsa la lucha y funda el derecho a la crianza de los niños/as-, en este capítulo se busca interrogar la eficacia retórico-argumentativa de dicha ‘fuerza’, conjurando la tentación de naturalizarla y consagrarla como un principio de explicación sociológica.

Por un lado, entonces, se problematiza la sujeción del discurso de APM al discurso autoritario y su consiguiente desplazamiento y, por el otro, las derivas de la sangre y la construcción de (nuevos) esencialismos; mostrando, a propósito de ambos movimientos, tanto los efectos deconstructivos de la oposición entre parentesco y Estado como sus implicancias en el proceso de subjetivación política de la organización y su producción de estrategias discursivas.

### ***1. Sujeciones discursivas: el lenguaje (autoritario) del parentesco-familia***

*Por encima de todo está Dios. El hombre es una criatura suya, criado a su imagen. Su deber sobre la tierra es crear una familia, piedra angular de la sociedad y vivir dentro del respeto del trabajo y de la propiedad del prójimo. Todo individuo que pretenda trastornar esos valores fundamentales es un subversivo, un enemigo potencial de la sociedad y es indispensable impedirle que haga daño*

Gral. Jorge Rafael Videla, citado en *Botín de guerra*

En el primer capítulo de esta tesis señalamos la existencia de mecanismos retóricos mediante los cuales APM va construyendo la legitimidad de su lucha; en particular, destacamos la prosopopeya (como hablar *por* el otro) y el *ethos* discursivo (en tanto hablar *de* sí mismas). Centrándonos en este último aspecto, mencionamos la existencia de una ambivalencia que recorre las páginas de BG: por un lado, la producción de una imagen de abuelas inexpertas en política, ingenuas, amas de casa; y por el otro, de Abuelas como colectivo de mujeres que, como resultado de la transformación del personaje, reconstruyen el mapa del dispositivo desaparecedor-apropiador, desenmascaran a la dictadura, localizan

a los/as niños/as y demandan su restitución, exigiendo a la par “verdad, justicia y castigo a los responsables”. No obstante, en uno y otro caso, es decir, en lo concerniente a ambas formas de identificación, el parentesco, como apelación a la familia-abuelidad, y en oposición al Estado, adquiere un estatuto central. En consecuencia, asumiendo que dicha ambivalencia es constitutiva de todo proceso de subjetivación, es preciso analizar las restricciones discursivas impuestas por el discurso autoritario, en tanto, al mismo tiempo, son condición de posibilidad para la emergencia de la Asociación.

Como destacó Judith Filc, en el marco discursivo de la ‘guerra sucia’, que concebía a la Nación en una guerra (auto)inmunitaria frente al cáncer-subversión, el PRN interpelaba a ‘la familia argentina’ como lugar de reconstrucción del país, y promovía, o mejor, coaccionaba, el retorno de sus individuos a los ‘valores esenciales’. Al concebir el espacio *privado* como el único espacio auténtico donde los ‘verdaderos argentinos’ podían ser formados, el PRN generaba un efecto de exclusión de la política, reemplazándola por el orden moral (1997: 38-39). Ese efecto era reforzado a través de la metáfora biologicista de la Nación, según la cual: ‘la sociedad’ constituía un organismo conformado por células, del que cada familia constituía una célula y cada célula un pilar de la sociedad. De este modo, el argumento del gobierno autoritario no sólo procuraba naturalizar los roles y valores familiares, sino convertir, por efecto de dicha naturalización, los derechos de los padres sobre los hijos en derechos inalienables, y los del Estado-padre (sobre la persona física y moral del ciudadano) en derechos no sólo inalienables sino también absolutos (Filc, 1997: 43). Luego, si la asistencia al PRN requería cumplir correctamente con las funciones de *policiamiento* familiar, -como se mencionó en el capítulo anterior- en el marco de un razonamiento circular, flagrantemente vicioso, la ‘subversión’ que ponía en peligro a la institución más elemental y ‘natural’ de la sociedad, o sea, la familia, era resultado, en definitiva, de la *crianza* irresponsable de unos (presuntos) ‘malos padres’. Pues allí radicaba la diferencia entre las ‘buenas familias’ (= verdaderamente argentinas) y las ‘familias de subversivos’, y era el incumplimiento del deber ‘patriótico’ de ‘vigilar y defender’ la familia-Nación lo que habilitaba, en el caso de estas últimas, la inmediata intervención del Estado para ‘extirpar’ las ‘células enfermas’.

Si los hijos representaban las ‘paredes más débiles’ de las ‘fronteras familiares’, a los fines de defender la Nación, dado que en un proceso que opera ‘por contagio’ la

penetración de una célula significa la puesta en riesgo del cuerpo/país en su totalidad, el régimen autoritario convocaba principalmente a la mujer, en particular a la mujer-madre, para que enfrentara al ‘enemigo’ en su primer lugar de entrada, la familia, atribuyéndole el rol de guardiana y garante del modelo. Como ha sido señalado en otros trabajos, pese a que la mayor parte de las producciones discursivas del régimen no se destinaban a la mujer, cuando ello ocurría era para *fixar* su lugar dentro del hogar como ama de casa, esposa y madre, y requerir su colaboración activa en el combate contra ‘la subversión’. A propósito, Claudia Laudano destaca que el PRN se dirigía a las madres, reforzando asociaciones entre maternidad e ‘instinto natural’, para encomendarles, en primer lugar, la tarea de defender (“como una leona a sus cachorros”) a sus hijos de la subversión; en segundo lugar, controlar y vigilarlos (“saber qué hacen, con quién/es están, qué piensan, para mantenerlos lejos de la subversión o, en el que caso que fuese necesario, para denunciarlos”); siendo, entre dichas tareas, por el bien de la familia y de la Patria, ineludible garantizar la educación de aquéllos en los valores occidentales y cristianos (1998: 32). De ese modo, dada la “privilegiada cercanía a los hijos”, mediante la triple acción de defender, controlar y educar, las madres eran convertidas en “Madres de la República” (Laudano, 1998: 34) y, en consecuencia, en “apéndices del poder militar”<sup>31</sup> (Bravo, 2003: 118).

Por consiguiente, ello significa que cuando se les adjudicaba centralidad a las mujeres era para reforzar y asegurar el modelo naturalizado de familia nuclear, con su desigual reparto de poderes y espacios entre el ‘padre de familia’ y la madre<sup>32</sup>. En este

---

<sup>31</sup> A tal efecto, en una “Carta abierta a las madres argentinas” de la revista *Para Ti*, se interpelaba de este modo a las mujeres: “¿Qué les están haciendo a nuestros hijos? ¿Qué maquinaria infernal logra un lavado de cerebro semejante que los hace criminales de sus propios amigos o de sus propio padres?... Insistimos: las madres tienen un papel fundamental que desempeñar. En este tiempo criminal que nos toca vivir, ante esta guerra subversiva que amenaza destruirlo todo, uno de los objetivos claves del enemigo es su hijo, la mente de su hijo. Y son ustedes, las madres, con más fuerza y efectividad que nadie, las que podrán desbaratar esa estrategia si dedican más tiempo que nunca al cuidado de sus hijos” (5/07/1976) (Citado en Bravo, 2003: 118).

<sup>32</sup> Por ejemplo, al interior de ese imaginario, marcado por la lógica de la diferencia sexual, que la mujer trabajara afuera de su casa era considerado como algo negativo, puesto que, según la matriz patriarcal del régimen, ello suponía el ‘abandono’ de sus hijos –los cuales quedaban o solos en sus casas o, en palabras de un Ministro de Educación, “depositados en simples guarderías infantiles donde no se les proporciona el auxilio (necesario) como primera formación de su personalidad cultural” (Juan José Catalán, 1978; citado en Laudano, 1998: 35). No obstante, la actividad laboral ‘femenina’ que sí era fomentada por el PRN era la docencia; en tanto, el rol de ‘maestra’ era considerado una extensión permitida del rol familiar de la mujer. En este sentido, como observa Laudano, la maestra era interpelada por el régimen autoritario-patriarcal como una “segunda madre”, cuyo deber consistía en formar niños responsables, respetuosos, incorruptos, con fe y con sentido cristiano de la vida y amor a la Patria; en síntesis, seres humanos “dignos de ser argentinos” (1998: 52).

sentido, como observa Virginia Morales, la interpelación del régimen autoritario a la mujer no sólo implicaba que en el espacio ‘natural’ de la casa la mujer-madre debía ocupar el rol ‘natural’ de la crianza de los hijos, asistiendo al régimen en el control y vigilancia de éstos, sino –más estructuralmente- que mediante repeticiones *ritualizadas* el discurso del PRN reforzaba la identidad/identificación *contingente* de ‘mujer’ y ‘madre’, asegurando la ilusión de una imbricación necesaria entre ambas posiciones de sujeto (2010: 56). Esta última observación resulta crucial porque ante la *dislocación* de ese universo de sentido, causada por las desapariciones, si bien las Abuelas –al igual que el resto de las organizaciones de familiares- *literalizan* el parentesco (biológico) como contenido de su lucha, producen, como veremos más adelante, rearticulaciones discursivas que desocultan la contingencia e inestabilidad propias de toda posición de enunciación y de todo enunciado.

En ese marco, entonces, si ‘la familia’ patriarcal-cristiana-occidental era concebida como una entidad en la que los ‘lazos naturales’, de ‘sangre’, fundaban una obligación moral de los padres sobre sus hijos/as, siendo las mujeres quienes debían asumir y garantizar la ‘buena educación’ de éstos/as, el hecho de salir a buscar a sus seres queridos implicaba el maltrato, la descalificación, el descrédito de las ‘madres de subversivos’, de las ‘locas’ de la Plaza de Mayo; lo que se sintetizaba, como recuerda Buscarita Roa, con la frase: “Si a su hijo se lo llevaron, por algo será (citado en Nosiglia, 2007: 151). Es decir que por deducción geométrica, en el contexto de dominación autoritaria, las Madres y Abuelas también eran *excluidas*, al igual que sus familiares, del orden comunitario, privadas de inscripción simbólica, desautorizadas: no sólo como mujeres-madres interdictas en el espacio público, sino como madres ‘irresponsables’ (= subversivas) que no supieron ni custodiar ni defender las ‘fronteras de la familia’ del avance del cáncer-subversión.

En este sentido, y dado que en el campo metafórico de la familia-célula la infiltración de la subversión en un determinado núcleo familiar suponía la contaminación de los ‘lazos naturales’ en su totalidad, el esfuerzo retórico-argumentativo de APM se orienta a la legitimación de la lucha como una lucha despolitizada, fundada estrictamente en los lazos (morales) familiares, poniendo de manifiesto la eficacia interpelante del PRN. Sin embargo el análisis de sus intervenciones públicas evidencia, a un mismo tiempo, una

progresiva des-identificación de la Asociación respecto de esos lugares. Porque si bien las Abuelas irrumpen en la escena pública sujetadas al contexto de enunciación hegemonizado por la moral de la Nación/familia, es la *performatividad* del lenguaje, en su doble movimiento de repetición y desplazamiento, la que les posibilita alterar los significados/significantes del discurso autoritario<sup>33</sup>.

Esto último puede advertirse en una carta dirigida al Papa Pablo VI, en 1978, en la que las mujeres se pronunciaban de la siguiente manera:

*Nos dirigimos a su santidad con el fin de suplicarle, en el nombre de Dios, quiera interceder ante quien considere conveniente para que nos sean restituidos nuestros nietitos, desaparecidos en la República Argentina. **Somos algunas de las mujeres argentinas que hemos sufrido la desaparición o muerte de nuestros hijos en estos últimos dos años. Y a este desgarrador dolor de madres se ha agregado el dolor de privarnos de los hijos de nuestros hijos, recién nacidos o de algunos meses de edad.** No entendemos esto. Nuestra razón no alcanza a comprender por qué se nos somete a una tortura. **Somos madres cristianas, que no sabemos si nuestros hijos están vivos, muertos, sepultados o insepultos.** No tenemos el consuelo de dirigirles una mirada, si están en prisión, o rezar ante su tumba si han sido muertos. Pero nuestros nietitos también han desaparecido: Herodes no ha vuelto a la tierra, por lo tanto alguno los esconde, no sabemos con qué fines. [...] Hemos llamado a todas las puertas pero no hemos tenido respuesta. Por eso nos permitimos rogar a Su Santidad para que interceda para poner fin a este Calvario que estamos viviendo* (citado en Nosiglia, 2007: 127; el subrayado es nuestro).

En esta carta, las Abuelas escenifican el *ethos* dominante, patriarcal, occidental y católico, dirigiéndose a las cúpulas eclesásticas desde la posición de enunciación de “madres cristianas” (= mujeres argentinas) autorizada por la dictadura. Del mismo modo, como se lee en el siguiente fragmento –en este caso de una carta dirigida a Juan Pablo II, en 1979-, apelan a la *cita* del orden, a la “ley de Dios y de los hombres”, para refrendar su lucha y el pedido de restitución de los nietos.

*Nuevamente nos dirigimos a Su Santidad las **Abuelas Argentinas que buscamos a nuestros nietitos ‘desaparecidos’.** Estas criaturas fueron con sus*

---

<sup>33</sup> Como señalamos con anterioridad, esta visión de la *performatividad* implica que el discurso tiene una historia que no solamente precede, sino que además condiciona los usos contemporáneos –lo que significa también que los términos que se pretenden reivindicar a menudo exigen volverse contra esa historicidad constitutiva.

*padres, o solas, o nacieron de sus madres en cautiverio, sin que hayamos podido recuperarlas a pesar de nuestra incesante y desesperada búsqueda. Sólo recibimos respuestas negativas o ambiguas a nuestro angustiado clamor por ellas, a lo largo de tres años.*

*Actualmente nuevos dolores se suman, pues dos niños encontrados en Chile después de tres años que ‘desaparecieron’ en la Argentina, nos hacen ver que se los traslada a otros países. Además, una nueva ley de adopción se cierne sobre las **criaturas nuestras, que son sangre de nuestra sangre**. También la nueva ley sobre presunción de fallecimiento de los ‘desaparecidos’ amenaza con declararlos muertos.*

*[...] Nosotras, madres-abuelas privadas de nuestros hijos también ‘desaparecidos’, o muertos en algunos casos, **imploramos a Su Santidad que interceda ante el gobierno argentino para que responda dónde están estos niños y para que ellos sean reintegrados a sus familias, de acuerdo con la ley de Dios y de los hombres.***

*Saludamos a Su Santidad con veneración y confianza (citado en Nosiglia, 2007: 181-182).*

No obstante, en relación con ambos enunciados es posible afirmar que interpelando (moralmente) a la Iglesia católica, y cuestionando ‘indirectamente’ al régimen de facto, en un movimiento similar al que mencionamos en el capítulo anterior en lo referido a los discursos de la salvación y la minoridad, las Abuelas *reiteran* formaciones de sentido propias del campo discursivo hegemonizado por la dictadura, pero movilizándolas hacia otros contextos enunciativos contrarios a la posición autoritaria. Y aun cuando dichas mujeres escenifican un *ethos* conservador, vinculado con la maternidad y la familia, *entre* el contenido de los términos y la posición de enunciación (se) generan una serie de subversiones, de reformulaciones, imprevistas. En efecto, pese a que resulta imposible desprenderse de forma definitiva de la *historicidad* constitutiva de los términos, en los dos fragmentos epistolares las Abuelas se apropian de los significantes de ‘maternidad’, ‘familia’, ‘cristiandad’ que habían proliferado en el campo del discurso autoritario, y no sólo ocupan –con ese gesto– un lugar denegado para ellas, al hacerse visibles e inteligibles públicamente (por medio de un lenguaje que las confinaba al ámbito de lo doméstico), sino que producen un escenario polémico, de tensión entre la identificación con la posición de ‘madres cristianas’ (habilitada por el PRN) y su *exclusión* como madres-abuelas de desaparecidos. En consecuencia, aunque la posición de enunciación-sujeto es la de madres-abuelas sufrientes, padecientes, que aferradas a los principios más elementales del amor

filial recurren a un acervo de valores moralizantes, compartidos y reforzados en el contexto dictatorial, las mujeres comienzan a construir una *crítica* impensada para ese contexto.

## ***1.2. Subversiones retóricas: entre el parentesco y el Estado***

No se podía decir que una madre por buscar a su hijo  
estuviera haciendo política.

Antonia de Segarra, citado en *Botín de guerra*

Como se argumentó en el párrafo anterior, la *performatividad* del lenguaje les permitió a las Madres-Abuelas cuestionar lo ‘socialmente’ esperado de los roles y lugares que las confinaban al espacio doméstico, y, con mayor radicalidad, repetir *subversivamente* los términos de la dictadura, desplazando el contexto donde operaban como instrumentos de poder opresivo y movilizándolo en función de una producción de una cadena o discurso alternativo. En este sentido, dado que un modo de subjetivación no crea sujetos *ex nihilo*, el proceso de subjetivación (política) de APM consiste en arrancar de su evidencia, de su naturalización, de su estabilidad, las nociones de ‘mujer’, ‘madre’, ‘abuela’ y en exhibir –por ende– la contingencia y la precariedad de esas *identificaciones* (producidas históricamente al interior de un régimen de saber-poder patriarcal, cristiano y occidental). Así, puesto que toda subjetivación supone una des-identificación, esto es, una rearticulación de sentidos disponibles, resulta válido afirmar que sujetándose a la gramática de la dictadura, en *nombre* del parentesco, las Abuelas emergen “actuando” la fórmula política por antonomasia: *nos sumus, nos existimus*; la cual, según Jacques Rancière, implica “que el sujeto que ella hace existir no tiene ni más ni menos consistencia que ese conjunto de operaciones y ese campo de experiencia” (2010: 52).

Respecto de esto último, el trabajo de Butler, *Antígona's claim*<sup>34</sup>, aporta algunas claves analíticas para comprender la relevancia de los procesos de subversión discursiva, entendidos como desplazamientos retóricos, en relación con el proceso de subjetivación

---

<sup>34</sup> Como señala Mónica Gluck, la traducción al español como *El grito de Antígona* resulta desacertada, “poco feliz”, según la expresión de la autora, teniendo en cuenta que “un grito es una emisión de sonido que todavía no ha entrado en el lenguaje” (2004: 68). Por el contrario, como veremos en lo que sigue, Butler apunta a otra cuestión, en tanto busca identificar qué tipo de discurso es el de Antígona.

política de APM<sup>35</sup>. En esta dirección, la revisita de Butler al texto de Sófocles resulta altamente inspiradora, si se considera que la tragedia como género y el “pensamiento trágico” más en general contienen un conjunto de cifras para pensar la política; lo cual se debe al hecho de que “la tragedia es un modo de tratar con el conflicto, con la dimensión de contradicción y de antagonismo que presentan siempre la vida de los hombres [y mujeres] y las relaciones entre ellos” –y es esa cuestión del conflicto uno de los grandes problemas, uno de los núcleos fundamentales de la política (Rinesi, 2005: 13).

Poniendo en crisis productiva las lecturas de la tragedia sofóclea, que interpretan a Antígona “no como una figura política con un discurso desafiante de implicancias políticas, sino como alguien que articula una posición prepolítica a la política, representando *el parentesco como la esfera que condiciona la posibilidad de una política sin tener que participar nunca de ella*”<sup>36</sup> (2001: 16-17), Butler pregunta: “¿[q]ué clase de discurso es éste [el de Antígona] que transgrede las mismas fronteras de lo político, que pone escandalosamente en cuestión los límites que debieran determinar su discurso?”. En virtud de tal interrogante y en su opinión, la obra de Sófocles plantea dos cuestiones relevantes:

por un lado, si puede existir parentesco –y por parentesco [dice] no me refiero a “familia” específicamente- sin el apoyo y la mediación del estado, y por el otro, si puede existir el estado sin la familia como un sistema de apoyo y de mediación del mismo. Es más, ¿se puede sostener la independencia entre ambos términos cuando el parentesco representa una amenaza para la autoridad del estado y éste se alza en una violenta oposición contra el parentesco? (2001: 19).

En relación con dicho cuestionamiento, el reto hermenéutico y sus implicancias políticas radican en reconocer que no hay en el texto de Sófocles una oposición “pura” entre el parentesco (asegurado por lo femenino en Hegel o idealizado como lo Simbólico

---

<sup>35</sup> Si bien el texto de Butler apunta a la escena contemporánea, en particular a la problematización del parentesco *heteronormativo*, y a quienes, como Antígona, están encadenadas/os a una ‘fatalidad’ consagrada desde la interpretación hegeliana en adelante, en tanto se propone demostrar que el destino trágico de esas Antígonas contemporáneas no es una consecuencia necesaria, sino el efecto de una operación teórica con consecuencias políticas (Gluck, 2004: 69), también resulta sugerente para nuestro análisis.

<sup>36</sup> Si para Hegel el parentesco es una relación de “sangre” más que de normas, para Lacan las estructuras de parentesco se encuentran idealizadas, separadas de lo histórico, de lo social. En este sentido, para uno y para otro, Antígona representa la defensa “de un parentesco marcadamente no social” (Butler, 2001: 32), y es a ello hacia donde apunta la crítica de la filósofa.

en Lacan) y el Estado/sociedad (esfera del varón-ciudadano en Hegel y de lo social sujeto a cambio en Lacan), o entre los personajes de Creonte y Antígona como sus exponentes, sino que ambas posiciones se encuentran vinculadas, perdiendo estabilidad y coherencia. Porque, dice Butler, “[c]uando Antígona emerge de su criminalidad para hablar en nombre de la política y de la ley: ella adopta el propio lenguaje del Estado contra el cual se rebela, y la suya se convierte en una política no de pureza opositora sino de lo escandalosamente impuro” (2001: 20). En otras palabras, esto significa que al emerger en el espacio público en nombre de la sangre y de los lazos familiares con el *lógos*, es decir, con la palabra, de la política y de la ley, Antígona asume como mujer-hija-hermana-sobrina el lenguaje del mismo Estado contra el cual confronta, en una oposición aberrantemente impura que es sitio de anclaje para su agencia.

En este sentido, las reflexiones de Butler permiten reafirmar que las Abuelas emergen-y-retornan desde la lógica misma del discurso que las *excluyó* –o sea, el del PRN-, dado que, como Antígona y Creonte, se hallan quiasmáticamente anudados, relacionados. Más aún, en virtud de ese anudamiento, son los actos de habla de APM los que *realizan* un desafío verbal, que al movilizar la cadena equivalencial (sincrónica) mujer = familia = prepolítico, desestabiliza al régimen de saber-poder autoritario. A propósito de este argumento, las siguientes solicitadas, publicadas en plena dictadura, ponen de manifiesto las subversiones discursivas de la Asociación, tanto por su carácter público como por los desplazamientos retóricos que ponen en marcha:

*Apelamos a los hombres que saben, pueden y deben responder sobre el destino dado a los niños desaparecidos y bebés indefensos, a los que se ha privado del derecho de vivir con sus familias* (publicado el 24 de agosto de 1980 en el diario *El Día* de La Plata; citado en Nosiglia, 2007: 185).

*Jesús Niño, Señor. Tú que sufriste persecución. Haz que tu luz se derrame sobre los niños desaparecidos en la República Argentina desde 1976, para que sean devueltos a sus legítimas familias* (publicado el 24 de diciembre de 1981 en *El Día*; citado en Nosiglia, 2007: 185).

En efecto, la *acción* de las Abuelas se realiza a través de un acto de habla, más precisamente, de una exhortación a “los hombres que saben, pueden y deben responder

sobre el destino dado a los niños desaparecidos y bebés indefensos”, que sin ser formulado como una amenaza, de todos modos, *muestra* la acusación, exige el reconocimiento de la criminalidad de las apropiaciones, y condena con su interrogación.

En esta línea, otros enunciados llevan a cabo la exhortación apelando a la metafísica del PRN:

*Los niños y bebés desaparecidos desde 1976 deben ser restituidos a sus legítimas familias, sin dilaciones y sin excusas. Lo juzgará Dios. Lo demandará la Patria. Lo consignará la Historia* (recuadro publicado por el Día del Niño en *El Día*, La Plata, 1981; citado en Nosiglia, 2007: 186).

*Junto al Santo Padre rogamos por la paz y la unidad universal de la familia. Con la restitución de nuestros hijos y nietos desaparecidos, se logrará la verdadera paz y unidad de la familia argentina* (recuadro dirigido al Papa durante su visita por la guerra de Malvinas en 1982; citado en Nosiglia, 2007: 186).

Así, a través de la *cita* de esas formaciones ideológicas del régimen represivo, utilizando los significantes de Dios, Patria e Historia, las mujeres hacen público un crimen cometido contra la ‘sagrada institución de la familia’, y afirman que solamente con la restitución de sus hijos y nietos será posible lograr la “unidad de la familia argentina”. Más aún, en un gesto subversivo, las Abuelas actúan y su acción se convierte en una manifestación de agencia política, que transgrede la veda de lo ‘privado’ como lugar de enunciación para decir (y atestiguar con su presencia) que no habrá “verdadera paz” mientras falten las criaturas desaparecidas y sus padres; más precisamente, que no habrá ni paz ni unidad sin verdad.

Como Antígona, entonces, las Madres-Abuelas hablan y lo hacen en público, cuando debieran estar recluidas en el ámbito de lo privado. Y de forma desafiante, por medio de la exhortación y en *nombre* del parentesco, se hacen audibles en el lenguaje del Estado autoritario, poniendo en juego una agencia de género *otra*. Una política *otra*.

En efecto, esas subversiones retóricas, realizadas a través de la exhortación al Estado a título del parentesco, provocan una desestabilización del género, en tanto, siguiendo el argumento de Butler y el paralelo con la obra de Sófocles, cuando APM-Antígona habla se hace varonil y el PRN-Creonte se debilita, sin poder mantener ninguno

de los dos su posición dentro de la construcción normativa de género (2001: 26). Y ese fracaso posicional no sólo exhibe la “impureza” de ambos órdenes, sino su carácter relacional y *sobredeterminado*. Porque si, por un lado, es el parentesco (femenino, prepolítico) el que produce la alteración y desestabilización del poder del Estado (masculino, político), por el otro, en la medida en que APM-Antígona empieza a actuar a través del lenguaje,

su actuación no es nunca exclusivamente suya, y aunque ella utiliza el lenguaje para explicar su acto, para afirmar su masculinidad y una autonomía desafiante, sólo puede llevar a cabo esta actuación a través de la apropiación de las mismas normas del poder a las que se opone (Butler, 2001: 26).

En ese sentido, teniendo en cuenta los fragmentos de las cartas y los recuadros citados más arriba, de la misma manera que Antígona, las Madres-Abuelas actúan de formas que son consideradas masculinas, no sólo porque desafían la Ley (buscando a sus desaparecidos/as), sino porque hablan públicamente –como ciudadanos- y al hacerlo salen del ámbito de lo privado, de la familia, apropiándose, con su discurso, del lenguaje de la agencia y de la soberanía del Estado-Creonte. Pero además de evidenciar que el Estado presupone al parentesco y el parentesco presupone al Estado, en tanto los “actos” realizados en nombre de cada uno son articulados en el idioma del otro, esas escenas dan cuenta de que, precisamente, en virtud de ello, la diferencia entre ambos se confunde a nivel retórico poniendo en juego la estabilidad de su distinción conceptual.

Finalmente, podemos decir que como la *Antígona* de Butler, y la *Antígona furiosa* de Griselda Gambaro- las Abuelas no ‘representan’ el parentesco en su forma ideal –naturalizada-, sino más bien su deformación, su desplazamiento, su puesta en crisis como régimen de representación, y la emergencia de un proceso de subjetivación, que expone una distorsión –o emancipación- política en el orden de lo policial. Porque, como afirmamos al comienzo de este párrafo, con su aparición indebida en la escena pública, y por medio de una *contradicción performativa* que apela (políticamente) al parentesco como lo no-político, esas mujeres transformaron las funciones, “privilegios” y capacidades como ‘madres’, ‘educadoras’, ‘protectoras’, ‘civilizadoras’ de sus hijos y del hogar, que

les asignaba la lógica policial en general y el régimen autoritario en particular, en argumentos políticos del *nosotras somos, nosotras existimos*.

## 2. *Derivas de la sangre*

[El reencuentro] demuestra esa fuerza que une a quienes llevan una misma sangre familiar corriendo por sus venas, y demuestra también el inevitable acto de justicia y de humanidad que existe atrás de cada restitución.

Chicha Mariani, citado en *Botín de guerra*.

En los párrafos anteriores destacamos que en el marco de una memoria discursiva, patriarcal, de larga duración, el discurso autoritario, por medio de sus interpelaciones, confinaba a las mujeres-madres al *oikos*, al espacio pre-político, deshistorizado, del hogar, reafirmando el binarismo clásico que opone el parentesco al Estado, lo prepolítico a lo político, la mujer al hombre, y que es desde esa contraposición que las Madres-Abuelas ‘toman la palabra’. No obstante, en segundo lugar, también advertimos que *actuando* las posiciones de sujeto autorizadas por el PRN, las Abuelas dan curso a un proceso de deconstrucción de dicha oposición (parentesco-familia vs. Estado) –que desestabiliza los fundamentos del PRN, y desnuda su contingencia y precariedad. En consecuencia, si para el régimen ‘la familia’ constituía la unidad ‘celular’ mínima de la Nación –en la que los padres-madres tenían la obligación moral de vigilar a sus hijos y defender el ‘orden’ familiar en virtud de los lazos ‘naturales’, consanguíneos, con su progenie, y ‘orgánicos’ con la familia-Patria-, las Madres-Abuelas comienzan a denunciar los crímenes cometidos por la dictadura, y sacudiendo la “fatalidad” que las encadenaba (posicionalmente) a la casa producen un discurso de oposición.

De esta manera, los “lazos de sangre”, otrora defendidos por el discurso conservador y autoritario, se transforman progresivamente en un símbolo de la opresión de la dictadura, y su defensa otorga legitimidad a las prácticas de resistencia de las Madres, las Abuelas y las organizaciones de familiares en general. Por una parte, porque, como vimos en el segundo capítulo, la construcción estereotipada de la alteridad implicó para los

familiares el trabajo discursivo de impugnar esa construcción, reivindicando la excelencia moral de los ‘subversivos’ en su calidad de hijos, cónyuges y padres/madres, así como la integridad de sus objetivos. Pero además, porque la *exclusión* de las ‘familias de subversivos’ del orden comunitario –‘verdaderamente argentino’- dio lugar a un proceso de rearticulación simbólica, liminar entre la apelación a la condición de ‘familiar de desaparecido’, que literaliza el vínculo de sangre con las víctimas, y la constitución de una nueva comunidad, que hace de dicho vínculo un (nuevo) principio de adhesión y cohesión política entre los diversos familiares que buscan a sus nietos/as, hijos/as, hermanos/as, sobrinos/as. En este sentido, como enfatiza Virginia Vecchioli, y a la luz de nuestro propio análisis, aunque la actuación pública de los organismos de derechos humanos se presente como una deriva ‘natural’ de las relaciones de consanguinidad entre las víctimas y sus familiares, no es en una presunta naturaleza donde radica la razón constitutiva de esa militancia como Madres, Abuelas, H.I.J.O.S. (2005: s/d).

Precisamente, esta última observación nos introduce en una cuestión crucial para el análisis de las configuraciones discursivas de APM, porque, a diferencia de otras organizaciones de familiares, considerando que en el caso de ésta no sólo se trata de denunciar la desaparición de sus hijos/as, sino, principalmente, de sus nietos/as, y de demandar su restitución a la ‘familia legítima’, es posible identificar cómo en paralelo al proceso de subversiones retóricas y en la disputa con la dictadura en torno del contenido de la noción de ‘familia’, las Abuelas producen nuevos esencialismos que generan tanto un efecto de naturalización de su propia lucha, en virtud del *lazo* con sus nietos/as, como también de la identidad de éstos/as.

### ***2.1. Familia legítima, lazos de sangre y genealogía***

A los fines de explorar la construcción de esos esencialismos, es posible identificar dos momentos discursivos, bien marcados en BG, en los que la apelación a la sangre cobra una fuerte centralidad, aunque asociada a diferentes formaciones discursivas.

En primer lugar, como puede leerse en citas anteriores, dicha apelación aparece asociada a las nociones de ‘amor’ y de ‘familia legítima’. En contraposición con el

imaginario demonizante de los ‘subversivos’ y las narrativas del abandono y de la minoridad –que analizamos en el capítulo precedente-, la Asociación reitera que ‘familia legítima’ es la que nunca *abandonó* a los pequeños, dado que éstos fueron tomados por la fuerza, robados, convertidos en *botín de guerra*, y la que persevera en la búsqueda –a pesar de los obstáculos tendidos por la dictadura y sus cómplices. En esta dirección, en otro fragmento de la Carta al Papa Pablo VI (1978), citada más arriba, las Abuelas preguntan (de forma retórica) por el destino de sus nietos/as:

*¿Están en orfanatos? ¿Fueron regalados o vendidos? ¿Por qué deben crecer sin amor, cuando sus abuelitas tienen tanto amor para ayudarlos a crecer queriendo a sus semejantes? En algunos casos, la criatura por quien clamamos es nuestro único descendiente: no queda horizonte para nosotras, sólo abismos de dolor renovados diariamente en nuestra incesante búsqueda de esos inocentes, que ya dura meses y hasta más de un año. Hemos llamado a todas las puertas pero no hemos tenido respuesta...* (citado en Nosiglia, 2007: 127; el subrayado es nuestro).

Pero no sólo la idea de crianza y crecimiento vinculados al ‘amor’ es central en este enunciado, en el que, reclamando la intercesión de la Iglesia católica, se denuncia el hecho de privar a los/as niños/as del cariño de sus familias, en especial de sus Abuelas, quienes pueden “ayudarlos a crecer queriendo a sus semejantes” (y no como ‘resentidos’ contra la Patria = FFAA), dejándolos a la deriva en instituciones para huérfanos; sino también el reclamo de restitución fundado en el *derecho de los niños a vivir en familia* y en el *derecho de las propias Abuelas a la genealogía*, esto es: criar a los hijos de sus hijos y rezar ante la tumba de estos últimos. Pues ello queda explicitado en la siguiente solicitada:

*Apelamos a las conciencias y a los corazones, de las personas que tengan a su cargo, hayan adoptado o tengan conocimiento de dónde se encuentran nuestros nietitos desaparecidos, para que en un gesto de profunda humanidad y caridad cristiana **restituyan esos bebés al seno de las familias** que viven la desesperación de ignorar su paradero. **Ellos son los hijos de nuestros hijos** desaparecidos o muertos en estos últimos dos años. Nosotras, Madres-Abuelas, hacemos hoy público nuestro diario clamor, recordando que la Ley de Dios ampara lo más inocente y puro de la Creación. También la ley de los hombres otorga a esas criaturas desvalidas el más elemental derecho: el de la vida, junto al amor de sus abuelas que las buscan día por día, sin descanso, y seguirán buscándolas mientras tengan un hálito de vida. Que el Señor ilumine a las personas que reciben*

*las sonrisas y caricias de nuestros nietitos para que respondan a este angustioso llamado a sus conciencias* (Solicitada de Abuelas Argentinas con Nietitos Desaparecidos<sup>37</sup> por el Día del Niño publicada en *La Prensa* y en el *Buenos Aires Herald*, 5 de agosto de 1978; citado en Nosiglia, 2007: 140; el subrayado es nuestro).

De este modo se construye una nueva cadena de equivalencias, según la cual ‘familia legítima’ es la que tiene amor para dar, y es la “sangre” (en tanto se trata de “los hijos de nuestros hijos”) la que *fundamenta* el derecho a la genealogía (amparado por las ‘leyes de Dios y de los hombres’) e impulsa la lucha de las Abuelas. Ello también queda expuesto en la carta dirigida a Juan Pablo II, que citamos más arriba, en el marco de la cual, en el campo de significancia de la moral católica, las Abuelas manifiestan preocupación por la persistente desaparición de niños que son ‘sangre de su sangre’.

Sintetizando el argumento, a partir de la retórica tradicionalista de la familia, pilar del PRN, las Abuelas formulan el contenido de su lucha. Para ellas la ‘verdadera’ familia es la familia biológica, la única que puede, en virtud de la existencia de un vínculo consanguíneo que los secuestradores no pueden aniquilar, brindar el amor que los/as niños/as necesitan. De esta manera, por medio de un razonamiento circular, al interior del cual la sangre reasegura el lazo indestructible entre las mujeres y sus nietos/as, y el amor funciona como una suerte de *medida* ontológica que establece la distancia moral, insalvable, entre ellas y los apropiadores (quienes se encuentran imposibilitados de experimentar dicho amor, en tanto no hay amor basado en la mentira, en el ocultamiento), se legitima la posición demandante de la Asociación. El corolario que (se) sigue afirma que si sus hijos, progenitores de sus nietos, se encuentran muertos-desaparecidos, lo que corresponde por ‘naturaleza’ es que las criaturas sean criadas por sus Abuelas en el ámbito (saludable) de la familia legítima, es decir, biológica.

---

<sup>37</sup> A fines de 1979 adoptan el nombre de “Abuelas de Plaza de Mayo”.

## 2.2. “La ley de (científica) la sangre”

No obstante, ese primer momento de apelación (metafórica) a la sangre, como apelación a la familia –que apunta principalmente a conmover las conciencias de quienes pueden aportar información-, comienza a resignificarse en relación con el hallazgo de un método científico, de histocompatibilidad, “un índice de abuelidad” capaz de probar con certeza la existencia de parentesco entre las Abuelas y sus nietos/as<sup>38</sup>.

Esto marca un punto de inflexión en el despliegue retórico-argumentativo de BG, que anticipa configuraciones discursivas que analizaremos en las publicaciones posteriores de la organización, en particular en *Identidad, despojo y restitución*, puesto que en este segundo momento, además de las voces de las Abuelas, plasmadas en los testimonios y en otras escenas genéricas y escenografías, y de las intervenciones del metatestigo-Nosiglia – que examinamos en el primer capítulo-, se incorpora la voz (autorizada) de la ciencia. En esta última dirección, promediando la publicación, poco antes de dar comienzo a la segunda parte del libro centrada en los reencuentros, Nosiglia escribe que en marzo de 1984 la genetista Marie Claire King

*[L]es iba a reconfirmar los resultados de una extensa investigación que durante muchos años las Abuelas habían mantenido en discreto silencio pero que constituía una de sus principales obsesiones. Por fin, en ese mismo instante, la doctora King les dijo: –Sí, la combinación de cuatro análisis sobre los marcadores genéticos que se detectan en la sangre, permite certificar que un niño pertenece a una familia, con un grado de certeza cercano al 100 por ciento de probabilidad. La emoción apretó las gargantas de las mujeres. Tenían en sus manos la llave de la verdad, el instrumento que iba a servir para destruir las adopciones amañadas, las partidas de nacimiento falsas. **A través de ese método, se demostraba que sus hijos desaparecidos, ellas y sus nietos, constituían un todo indisoluble. Era, indudablemente, el triunfo de la ley. De la ley más importante. De la ley de la sangre, por supuesto** (2007: 197; el subrayado es nuestro).*

Y de ese modo confiere un marco introductorio a la intervención del genetista argentino Jorge Berra, quien agrega:

---

<sup>38</sup> Los pormenores de este hallazgo, además de ser relatados en BG (pp. 137 y ss.), son profundizados en otros textos institucionales; en especial en *Las abuelas y la genética* (APM, 2008).

[e]l interés por encontrar algún tipo de estudio que pudiera servir para identificar a los chicos, viene desde hace mucho. Ha sido una constante preocupación de las Abuelas. Ellas siempre tuvieron muy claro lo difícil que les iba a resultar demostrar que esos niños –que estaban seguras de ubicar– eran realmente los hijos de sus hijos desaparecidos o asesinados. Porque la dictadura militar se había encargado de anular en forma absoluta su identidad. En ocasiones los inscribían los propios represores como si fueran hijos suyos, falsificando para ello impunemente la identificación, contando –como contaban, para lograrlo– con el apoyo cómplice de médicos, parteras y testigos falsos. Otras veces los trasladaban a distintos puntos del país, los internaban –en carácter de NN– en diversos orfanatos y desde allí volvían a retirarlos, dándolos a veces en adopción a familias de su confianza. Finalmente, solían también dejarlos en casas de vecinos –después de los operativos– a los cuales se amenazaba brutalmente: así aterrorizada, esa gente sólo atinaba a trasladarse rumbo a lugares lejanos y a borrar sus rastros lo más a fondo que podían. Así que no era fácil abrir caminos identificatorios. Para colmo de males, los chicos secuestrados tenían, como máximo, en el momento de su desaparición, apenas dos o tres años. La mayoría, sólo meses. Entonces, algo era evidente: cuando el tiempo transcurriera, cuando las caras y las características físicas de esos bebés se transformaran, ¿cómo identificarlos? Esa problemática multiplicaba aún más los inconvenientes que ofrecía en el caso de los bebés nacidos en cautiverio, en los campos de concentración (citado en Nosiglia, 2007: 197-198).

Resulta interesante advertir que al enumerar los mecanismos por medio de los cuales se consumaron las desapariciones de los/as niños/as y la sustitución de sus identidades, el médico confirma la seriedad del trabajo de investigación, de reconstrucción del dispositivo apropiador, llevado a cabo por APM. Pero además, en una relación de mutuo reforzamiento con la intervención de Nosiglia, al interior de este nuevo enunciado, se confirma que ‘la verdad’ de las Abuelas, de las ‘familias legítimas’, en oposición a las mentiras de los secuestradores y sus cómplices, se funda *científicamente* en la sangre.

Por eso mismo, [continúa Berra] cada vez fue delimitándose con mayor nitidez ante las Abuelas *la vía de la sangre*. El estudio de la sangre es una materia muy escasamente divulgada, por cierto. Generalmente, el hombre común lo que sabe en ese sentido es que a través de esa metodología se puede determinar quién no es el padre de una determinada criatura: por algo se usa, primordialmente, para excluir los niños en casos de reclamos de paternidad o de herencias controvertidas. Pero las Abuelas no querían excluir a sus nietos, por supuesto. Al contrario, querían incluirlos, introducirlos en sus legítimas familias (citado en Nosiglia, 2007: 199; el subrayado es nuestro).

A partir de esta instancia, en la lógica del relato de la organización, si bien los apropiadores y sus cómplices pueden desprestigiarlas, ya no se trata sólo de argumentos y contraargumentos, sino, fundamentalmente, de la “ley de la sangre”. Porque ahora las Abuelas *son* portadoras de *la verdad*, en tanto, por medio de una técnica científica, es posible comprobar que ellas, sus hijos/as y sus nietos/as constituyen un “todo indisoluble”.

La deriva de ‘la sangre’, entonces, se hace patente en el desplazamiento retórico que va desde la apelación moralizante, vinculada con un régimen discursivo religioso y en relación de *sobredeterminación* con la dictadura y la minoridad, a los usos científicos vinculados, por su parte, con una moral laica y con el lenguaje del derecho. A partir de la incorporación de la *autoridad* científica, en lo que respecta al dispositivo enunciativo se produce un cambio sustancial en comparación con los enunciados analizados más arriba (cartas, recuadros, solicitudes publicadas por APM en plena dictadura), en los cuales la organización realiza esfuerzos solitarios, en un contexto histórico hegemonizado por el discurso de la dictadura y de fuerte represión, para legitimar la demanda de restitución. Por el contrario, en este nuevo contexto de enunciación, consolidado con el retorno democrático –aunque no necesariamente favorable para APM, dada la existencia de posiciones adversas al reclamo de restitución de los/as pequeños/as- en el que, como veremos en el próximo capítulo, resulta urgente persuadir al poder judicial (en muchos aspectos cómplice de la dictadura) para que revise las inscripciones fraudulentas de los hijos de desaparecidos, el discurso de la organización es avalado por formaciones disciplinares (médicas, jurídicas, psicológicas), que refuerzan la credibilidad y la legitimidad de la Asociación.

Así pues, denunciando esas corrientes de opinión contrarias a las Abuelas, y argumentando en defensa de la restitución, Nosiglia enfatiza que

*todos los niños desaparecidos deben ser restituidos al seno de sus legítimas familias. Es ésta una acción imprescindible para reparar, aunque sea parcialmente, el daño sufrido por las criaturas. Dicha restitución implica que esos niños sepan y conozcan su historia, reintegrándose de esa forma a su identidad: sólo el conocimiento de la verdad posibilitará y asegurará el desarrollo afectivo e intelectual del afectado. Por eso mismo es que suena infundado el temor de que la restitución provoque daño a la criatura: al contrario, lo dañino para él es el falseamiento de sus orígenes que se le ha impuesto. Sin embargo, esas prevenciones existen en algunos y han sido alentadas desde la propia dictadura y vehiculizadas*

*por los medios de comunicación, creándose así condiciones para el desarrollo de ciertas corrientes de opinión que conciben a la desaparición de niños como irreversible y a su perpetuación como un “mal menor”. **Porque el niño tiene derecho a ser libre y no esclavizado, es que debe ser restituido** (Nosiglia, 2007: 61; el subrayado es nuestro).*

Respecto de esta intervención (con tono de solicitada), más allá de la perspectiva psicológica que pone en juego, resulta interesante observar que la *identidad* es concebida como ‘algo’ que antecede al niño, en tanto se arguye que la “restitución implica que esos niños sepan y conozcan su historia, reintegrándose de esa forma a su identidad”.

Y en consonancia con esa formulación, los/as pequeños/as podrán crecer, transformarse en sus rasgos fisonómicos, vivir bajo otra identidad jurídica, pero tarde o temprano ‘la sangre’, esencia inalterable, probará de forma indiscutible el nexo biológico entre ellos/as y sus Abuelas, triunfando decisivamente sobre las mentiras y el crimen cometido por los apropiadores. Este triunfo es escenificado en BG a propósito de la identificación de la nieta Paula Logares:

*La historieta que, acerca de su nacimiento, pretendían hacer creer Rubén Lavallén y su esposa Teresa Leiro, es digna de ser incluida en algún delirante folletín antes que en las sobrias carpetas tribunalicias. En efecto, relata el matrimonio que se trató de un embarazo sin testigos y sin controles médicos de ninguna índole. Agrega que el alumbramiento se produjo el 29 de octubre de 1977 a las diez y media de la mañana, casi imprevisiblemente, en el domicilio del comisario Ferreyra –de la Brigada de San Justo, famoso por sus picanas “bien atemperadas”– en donde la pareja se encontraba de visita. Según ese mismo relato, cuando ya la nena berreaba sobre las sábanas manchadas, arribó al lugar el doctor Jorge Héctor Vidal –médico obstetra y funcionario también de la misma y benemérita institución represora– el cual jura que todo lo anteriormente narrado fue la estricta verdad. Después –siempre a estar por el testimonio de los declarantes– los “felices papás” se dirigieron a la casa de un pariente médico, en La Plata. Por desgracia –para los intereses del ex subcomisario, por lo menos– el doctor citado, en medio de un careo, negó que tal visita hubiera acontecido. Los Lavallén, entonces, variaron ese tramo y afirmaron que, en realidad, a donde se habían trasladado era a una casa de campo que poseen en la localidad de Chivilcoy, un sitio en el cual –por supuesto– no los vio ningún vecino. En resumen, un planteo harto débil y más débil...*

No obstante,

***[f]rente a tanta endeblez, se erige en cambio la fuerza rotunda de los resultados obtenidos en los estudios de marcadores genéticos realizados a Paulita y sus abuelos legítimos, análisis que se llevaron a cabo en los laboratorios del insospechable Servicio de Inmunología del Hospital Durand. Justamente, fue el de Paula Logares el primero de los casos en el cual se puso en práctica esta metodología que, basándose en la sangre, muestra concluyentemente los nexos biológicos que relacionan a todos los auténticos miembros de una misma familia. Las conclusiones a las que arribaron los expertos, fueron terminantes: se acreditó el parentesco existente entre Paula Eva Logares y su abuela materna Elsa Pavón de Aguilar (viuda de Grinspon) con una certeza del 99,80% (Nosiglia, 2007: 298-299; el subrayado es nuestro).***

De este modo, la ciencia certifica la legitimidad de la demanda de restitución de los/as nietos/as formulada por las Abuelas porque “la sangre no miente”.

A partir de lo expuesto estas ‘derivadas de la sangre’ permiten observar que si la apropiación de los ‘hijos de los subversivos’ estaba informada por nociones que esencializaban características ambientales vinculadas con la crianza, las Abuelas desautorizan esas nociones oponiéndoles el esencialismo de la sangre, esto es, el reducto en el que fracasa el poder apropiador y triunfa la verdad (= APM) sobre la mentira (= dictadura). En este sentido, las estrategias discursivas de la Asociación denuncian la ilegitimidad e ilegalidad de las apropiaciones, enfatizando el lazo ‘natural’, biológico, que une a los chicos secuestrados con sus familiares. Por consiguiente, en confrontación con el imaginario del *botín de guerra*, APM refuerza la idea de que si bien los secuestradores les pueden ocultar a los niños y niñas su procedencia biológica, no pueden ni reemplazar el amor de la familia legítima *ni –menos aún- alterar ese origen*. Así, frente a la fantasía autoritaria de ‘reformar’ a los ‘hijos de subversivos’, las Abuelas apelan al vínculo irreductible, indestructible, de la consanguinidad entre ellas y sus nietos/as.

Sin embargo, al complejizar el análisis del devenir discursivo entre ambas ‘derivadas’, también es posible afirmar que se trata de un “esencialismo estratégico”, con consecuencias jurídicas, éticas y políticas. En este sentido, aunque las Abuelas buscan consolidar un fundamento ‘duro’ de identidad personal, el trabajo deconstructivo posibilita mostrar su carácter “operacional”, contraparte de la situación de desaparición y sustitución de la identidad de los/as nietos/as. Pero además, los propios desarrollos discursivos de la

Asociación, posteriores a BG, y que profundizaremos en las siguientes partes de esta tesis, ponen de manifiesto que la *restitución* implica una serie de dimensiones vinculadas con la producción biográfica, narrativa, de la identidad, que rebasan (como en toda construcción identitaria) cualquier esencialismo. Y es por ello que, desde nuestra perspectiva, se trata de un uso estratégico del esencialismo científico, de una “ficción útil”, frente al poder apropiador.

### 3. Conclusiones parciales

A partir de lo desarrollado en este capítulo es posible afirmar que el parentesco no es simplemente una situación en la que el sujeto se encuentra, sino una serie de prácticas que también se realizan, relaciones que se reinstituyen en el tiempo a través de su repetición –y que por eso pesan sobre las espaldas de los ‘actores’ como un ‘libreto’ o como una ‘maldición’, pero sobre los que, precisamente, en la actuación reiterada se producen movimientos imprevistos. Y es en virtud de ello, “que la heterogeneidad radical de articulaciones binarias como masculino/femenino o familia-sociedad/Estado no pueden sostenerse conceptualmente de modo coherente, [puesto que] los actos humanos las ponen en permanente desplazamientos de una hacia la otra” (Gluck, 2004: 77).

Justamente, el análisis del proceso de subjetivación de APM nos ha permitido problematizar esas dicotomías, mostrando que no hay ni ‘órdenes puros’ ni ‘representantes puros’ de esos marcos binarios, sino actos *performativos* que reinstituyen esos órdenes y que a la vez, por medio de subversiones retóricas, los alteran, los modifican, exhibiendo su ‘impureza’. Desde esta perspectiva, hemos intentado poner de manifiesto que aunque APM apela a la retórica del parentesco para oponerse al Estado –un Estado terrorista en primer lugar pero luego, para articular sus demandas al Estado democrático- nos encontramos ante una relación de co-constitución entre ambas instancias.

En este sentido, retomando la advertencia de Vecchioli, es posible afirmar que ni los principios de adhesión ni las categorías utilizadas al interior del discurso de las organizaciones de familiares, en nuestro caso, de APM, expresan nociones ‘naturales’,

sino posiciones dentro de un campo más amplio de disputas políticas (2005: 19). Así, al deconstruir lo que parece del orden de la naturaleza –esto es, ‘la sangre’-, del orden del parentesco ahistórico, se advierte su eficacia simbólica como discurso dirigido al Estado y discurso –o agencia- del Estado.

Esto último también se pone de manifiesto en lo que concierne a las reconfiguraciones de la apelación a la sangre. En efecto, vimos que ‘la sangre’ –que en un principio es una figura más en la constelación de significantes de la familia legítima (lazo del amor y lazo de la sangre)- pasa a constituirse tanto en una prueba de existencia, como en un núcleo duro, esencial, de identidad. No obstante, si bien el “índice de abuelidad” es –aún hoy- la herramienta crucial para probar la existencia/identidad de los niños-jóvenes apropiados, no basta por sí misma para (re)establecer el lazo entre las Abuelas y sus nietos/as. Por una parte, porque es el Estado de derecho, en tanto productor jurídico de parentesco y de filiación, el que debe mediar en la restitución de los nietos/as para no producir un nuevo arrebato identitario. Por la otra, porque existe una dimensión biográfica, narrativa, de toda identidad –personal y colectiva-, que resiste cualquier intento de reduccionismo esencialista. Precisamente, sobre estas cuestiones volveremos más adelante.

## Segunda parte

### La institucionalización de Abuelas de Plaza de Mayo en *Identidad, despojo y restitución*



## Capítulo 4

### La incorporación de los discursos disciplinares y la configuración de un *ethos* 'profesional' de la Asociación

El campo de la argumentación es más amplio que el de la demostración. La argumentación trata de lo que se debe creer, zona en la cual se encuentra la cuestión de la prueba y de la demostración; también trata de lo que se debe hacer, dimitirse o no, aceptar o rechazar una propuesta de negociación... Si para algunas cuestiones competentes sobre lo que se cree y sobre la predicción científica se puede sostener que la duda es accidental, la duda es esencial cuando se toca lo que se debe hacer, es decir cuando se trata de situaciones donde intervienen agentes humanos, con voluntad propia, y libertad de escoger (indeterminación del futuro).

Christian Plantin, *Argumentar y manipular para probar*

En la primera parte de la tesis se buscó poner de manifiesto –desde diferentes entradas analíticas- cómo habiendo emergido en un contexto hegemonizado por el PRN, y como una respuesta contingente a la *dislocación* de sentido causada por las desapariciones, APM comienza a articular, progresivamente, un discurso crítico, de oposición y denuncia, que –en el presente de la enunciación- tiene como propósito dar a conocer los pormenores de la trama desaparecedora-apropiadora implementada por la dictadura. Asimismo, a través del análisis de diferentes mecanismos y configuraciones discursivas se puso en evidencia el modo en que se fue gestando la identidad de la organización y sus esfuerzos retórico-argumentativos para construir e instalar un principio de lectura alternativo al del PRN. En otras palabras, se buscó mostrar cómo el libro escenifica –en el marco de la transición democrática- una *lucha* por la memoria y la (re)significación del pasado dictatorial reciente, con el objeto de persuadir a la sociedad acerca de la responsabilidad del PRN en la desaparición de adultos y la apropiación de niños/as, legitimar el trabajo de la Asociación –y su demanda de restitución de las criaturas- y exigir, a la par, juicio y castigo para los agentes de la represión.

Ahora bien, en 1989, es decir, cuatro años después de la aparición de BG, en un nuevo contexto de producción, se publica *Identidad, despojo y restitución*, elaborado en coautoría por Matilde Herrera, ex Abuela de Plaza de Mayo, y el periodista Ernesto

Tenembaum. De la misma manera que en torno del texto anterior, se afirma que IDR constituye una irrupción *performativa* de APM en la escena pública, pero que, a diferencia de aquél, no tiene como objetivo persuadir al público acerca de la existencia de un plan sistemático de robo de niños/as perpetrado por el régimen de facto, cuestión que se da por sobreentendida (o consensuada), sino argumentar –y demostrar- la tesis de que la restitución no implica una revictimización de los niños. Como veremos, ese esfuerzo argumentativo, además de orientarse hacia ‘la sociedad’ –como en BG-, busca impactar en los discursos y prácticas jurídicas, teniendo en cuenta que, con el retorno de la democracia, los casos de los/as niños/as desaparecidos/as (y localizados/as) fueron judicializados, y que fue en el propio ámbito judicial donde las Abuelas debieron afrontar nuevos obstáculos. No sólo por las ‘continuidades’ del Estado de derecho con el autoritario, sino también por la inexistencia de jurisprudencia sobre apropiación/restitución y la fuerte circulación de argumentos referidos a la infancia minorizada.

Como señalábamos, entonces, IDR constituye la segunda publicación institucional de APM –en el marco de la trilogía que compone nuestro *corpus* de análisis-, centrados en el trabajo y la lucha de APM, y configura un nuevo corte sincrónico en el devenir discursivo de la organización. Pues atendiendo a la transformación de los contextos de producción, resulta insoslayable la existencia de continuidades –entre una y otra publicación-, aunque también de *discontinuidades*, cristalizadas, precisamente, en los propios artefactos discursivos. En virtud de ello, en este capítulo, en primer lugar, interesa destacar algunas de las (re)configuraciones enunciativas exhibidas en esta publicación; para luego avanzar en el análisis del modo en que, a través de diferentes escenografías, intervienen profesionales de distintos campos disciplinares, prestando fundamento a la tesis central de la publicación y complejizando, a la vez, el discurso y la imagen de la Asociación.

### ***1. Reconfiguraciones enunciativas en el segundo texto de Abuelas de Plaza de Mayo***

En el primer capítulo de esta tesis se puso de manifiesto el modo en que APM, a la par que elabora un principio de lectura alternativo y en disputa con el PRN, construye el *ethos* público de la organización. En relación con ello se destacó el carácter estratégico del

encuadre testimonial, no sólo en lo concerniente a su dimensión jurídica, incriminatoria de las FFAA en el contexto del Juicio a las Juntas, sino en vinculación con el proceso de subjetivación (o enunciación) de la Asociación; y se resaltaron las virtudes del género para desarrollar una inteligibilidad narrativa que, al obtener su fuerza veridiccional y legitimidad de la primera persona del relato, puede funcionar como un *dispositivo de prueba*, que habilita, al mismo tiempo, la puesta en marcha de un proceso (diacrónico) de transformación *ethica* y *pathémica* del personaje. En particular se buscó mostrar cómo mediante una serie de *regularidades* narrativo-testimoniales se (re)construye el entramado institucional de la apropiación de niños/as, produciendo, en tándem, un pasaje (relativo al proceso de subjetivación de APM) del no-ser-saber-poder al ser-saber-poder.

En lo que respecta a IDR, a diferencia del libro anterior, en el que observamos cómo la conformación de la organización progresa desde los testimonios individuales de las abuelas a la configuración de *una voz* de Abuelas, aquí APM se (re)presenta –desde el inicio del relato- como un ‘nosotras/os’, esto es: un colectivo institucionalizado. Por consiguiente, lo que en BG constituye el punto de llegada de la transformación del personaje en esta segunda publicación conforma el *locus de enunciación* de la Asociación. Pues si bien no desaparece la perspectiva de la primera persona del testimonio, el hecho de encontrarse más intervenida y entrelazada con las voces autorales (en comparación con BG, donde, como vimos, la voz de Nosiglia se encuentra ‘separada’ de las voces de las Abuelas, configurándose como una mirada omnisciente, fuertemente valorativa), favorece un efecto narrativo global de mayor distanciamiento y ‘objetividad’, y, en consecuencia, de un sujeto-identidad más conocido y afianzado.

Un lunes de octubre de 1977, a las once de la mañana, María Isabel Chorobik de Mariani tocó el timbre de la casa de Alicia de la Cuadra. Conversaron alrededor de cinco horas sobre todo lo que habían vivido desde la desaparición de hijos y nietos. María Isabel le contó que estaba desesperada, que ya no sabía más que hacer.

Alicia le susurró lo que desde abril sucedía en Plaza de Mayo, en Capital Federal. Recordó las primeras reuniones con madres de desaparecidos los jueves a la salida del Ministerio del Interior, la primera manifestación en la plaza en el mes de abril, los primeros pedidos de hábeas corpus colectivos por 158 desaparecidos que empezaban a molestar a jueces y funcionarios, la entrega de un petitorio ante la Comisión de Asesoramiento Legislativo en el Congreso que terminó con la policía subiendo a cuatrocientas personas en micros vacíos para llevarlas a una

comisaría. También le contó que entre las desaparecidas, había mujeres embarazadas. *“Le propuse ir a Buenos Aires a conocer a sus madres. Y así nació un poquito Abuelas”*.

*“El día que conocí a Alicia ella estaba con un salto de cama rosa ordenando la casa seguramente para salir a la tarde. Empezamos a charlar y perdimos la noción del tiempo. Ese día empecé a descubrir lo que realmente estaba pasando y a entender que la búsqueda debía hacerse de otra manera, que no había un sólo niño desaparecido sino por lo menos tres. Y si había tres, ¿cuántos más podrían ser? Por primera vez tuve la horrorosa sensación de que no encontrábamos a los niños porque no nos los querían entregar”*.

Días después, María Isabel Mariani y Alicia de la Cuadra se encontraron con otras abuelas con nietos desaparecidos bajo uno de los árboles de la Plaza Retiro. Se presentaron cálidamente y se pusieron a trabajar. Decidieron armar una lista de las mujeres que estaban en la misma situación y citarlas. Al principio fueron doce<sup>39</sup> (Herrera y Tenenbaum, 2007: 17).

Asimismo, ese *locus de enunciación* colectivo es solidario con la escenificación de un *ethos* de mujeres organizadas, ‘politizadas’ (lo que en BG se configuraba progresivamente y como resultado de la metamorfosis narrativa del personaje), que, con una mayor perspectiva temporal, rememoran y evalúan sus acciones pasadas en términos de ‘estrategias’ para enfrentar a la dictadura y legitimarse ante la sociedad:

*Cada una de nosotras tenía que juntar material para demostrar, entre otras cosas, que nuestros hijos no eran terroristas asesinos. Ellos eran militantes, aunque nosotras todavía no usábamos esa palabra. Pero sabíamos que querían la vida, la libertad, la justicia, no la muerte. En mi caso yo busqué las fotos de Laura desde que era bebida, cómo fue creciendo, la escuela a la que concurrió, sus primeros boletines, sus certificados, sus distinciones, las notas que se había sacado en la facultad. Teníamos que hacer vívido que habían sido personas de carne y hueso, con una vida normal, que habían sido buenos alumnos, que los católicos habían tomado la comunión* (Estela de Carlotto, citado en Herrera y Tenenbaum, 2007: 26).

Y esta escenificación testimonial de un *ethos* ‘estratégico’, como señalábamos más arriba, también es producida por la perspectiva de la tercera persona de la narración:

---

<sup>39</sup> En todos los casos se respeta la tipografía del texto original. La cursiva –siempre– indica cita directa.

El silencio de jueces y funcionarios llevó a las Abuelas a cambiar de metodología. Decidieron armar una carpeta que contuviera todos los casos con la foto del chiquito desaparecido o la de sus padres, una pequeña historia de cada niño o embarazada secuestrados y enviarla a centenares de personas dentro y fuera del país (Herrera y Tenenbaum, 2007: 26).

Inventaron contraseñas para cuando se reunían en casas particulares. Bajaban las persianas. Dejaron de fumar cuando se dieron cuenta que el olor podía despertar sospechas de mucha gente reunida. Susurraban en lugar de hablar. Enviaban cartas a centenares de funcionarios. Seguían pistas aisladas (Herrera y Tenenbaum, 2007: 20).

En contraste con BG, entonces, se trata de un relato menos ‘afectado’, en el que si bien se pasa revista de las adversidades vividas por las integrantes de la organización durante la dictadura<sup>40</sup>, no proliferan los detalles vinculados con la “gramática del despojo” –que profundizamos en el primer capítulo de esta tesis. En este sentido, tampoco prevalece el tono de incertidumbre, propio de la reconstrucción testimonial paulatina, ni se exhiben las vacilaciones anímicas, melodramáticas, de las mujeres. Por consiguiente, si en el libro de Nosiglia la construcción de *ethos* pendula, ambivalentemente, entre la producción de una imagen de abuelas ingenuas, mayores, inexpertas y otra de mujeres que siguen pistas, denuncian a los responsables de las desapariciones-apropiaciones y exigen justicia, en IDR es esta última imagen la que domina la escena enunciativa.

No obstante, si en BG observamos cómo por medio de la narrativización de la experiencia se pone en marcha un proceso de *comprensión de sí*, referido a un saber (y un hacer) de y sobre APM, lo cual –dijimos- supone el punto de partida de la enunciación de IDR, en este último es posible identificar un desplazamiento hacia la producción de un saber (y un hacer) sobre los/as niños/as apropiados/as. En otras palabras, el proceso de

---

<sup>40</sup> Es interesante señalar que esas ‘adversidades’ refieren a eventos ya narrados de forma pormenorizada en BG, como por ejemplo: los enfrentamientos con cómplices y/o encubridores del régimen autoritario; la insistencia de la jueza Lidia Pejenaute para que Chicha Mariani se vinculara con otras abuelas; el primer encuentro entre Mariani y Alicia de la Cuadra, que derivaría en la conformación de APM; la polémica con la jueza de menores de Lomas de Zamora, Delia Pons; el encuentro de Clara Jurado con Luder y la ‘recomendación’ de éste último de que no se uniera a las Madres de Plaza de Mayo; las entrevistas con monseñor Graselli y otros curas; las visitas a las dependencias policiales y militares; las cartas enviadas a los Pontífices, entre otros. Así, por medio de la *repetición* –no sólo en el marco de cada uno de los textos sino entre una publicación y otra-, esos acontecimientos van cristalizando como ‘hitos’, es decir, como momentos cruciales en la trayectoria de agenciamiento de la organización, que al exhibir el antagonismo de la Asociación con los/as ‘obstructores’ de la verdad permiten realzar sus logros y la legitimidad de su lucha.

transformación del personaje ya no concierne exclusivamente a la conformación de APM (y a la reconstrucción de la trama del poder apropiador<sup>41</sup>), sino a los efectos reparadores de la restitución sobre las propias criaturas. Este desplazamiento se pone de manifiesto en fragmentos testimoniales como los que siguen a continuación:

[f]ui testigo del encuentro entre Tamara y su madre y de los primeros días de Tamara en su nueva situación –dice María Isabel Mariani–. ***Sin conocimientos de psicología, recién ahí empezamos a ratificar que la restitución de los niños no era solamente un acto de justicia. Lo más importante era lo que habíamos podido devolverle a Tamara y no a su madre. Es una vivencia difícil de transmitir. La mamá de Tamara nos contó que la primera noche bañó a la niña y después de jugar un rato la acostó. Cuando Tamara se durmió, y mientras ella le acariciaba el pelo, sintió un olor extraño pero que le parecía conocido. Tardó un cuarto de hora en descubrir, azorada, que era el mismo aroma que despiden los recién nacidos después de tomar la leche de sus madres*** (citado en Herrera y Tenenbaum, 2007: 70; el subrayado es nuestro).

*Ese día [de la restitución de Paula Logares] a nosotros se nos caían las lágrimas pensando en lo que Paula podía sufrir –recuerda Estela Carlotto–. Pero no podíamos dejarla en manos de un represor. Yo me acordaba de una vez que unos amigos me separaron de mi madre por unas horas cuando era niña. Me había puesto a llorar angustiadísima. Y pensaba que esta niña podía sufrir de la misma manera. **Ese fue el día que tuve mayores dudas sobre nuestro trabajo, si lo hacíamos por nosotras, por los niños o si por una necesidad nuestra no les estaríamos causando daño. Porque las teorías se hicieron después. Al comienzo todo era intuición y, fundamentalmente, interrogantes. Las respuestas se encargaron de darlas los propios chicos restituidos*** (citado en Herrera y Tenenbaum, 2007: 80-81; el subrayado es nuestro).

De estos enunciados –siguiendo su lógica- es preciso destacar que si al comienzo las Abuelas buscaban a sus nietos/as guiadas por la “intuición” ahora se presentan investidas de un saber producto de la experiencia en primera persona; en tanto, en lo que refiere al desarrollo de la vía gnoseológica del sujeto-texto, ese pasaje implica un movimiento que va de un momento testimonial, en el cual las Abuelas construyen –y son- la ‘fuente primaria’ de un saber, a un estadio donde ese saber constituye un poder hermenéutico

---

<sup>41</sup> No obstante, en lo que concierne a dicha trama sí se sistematiza con mayor exhaustividad que en BG la información referida a los nacimientos en cautiverio y a la violencia (de género) ejercida sobre las embarazadas (Cf. Herrera y Tenenbaum, 2007: 38-42).

protagonizado por la Asociación, que, como veremos, se acopla con otros saberes especializados.

Asimismo es posible observar cómo al explicitar el paso por la *duda* acerca de su propio trabajo y los efectos de la restitución, las Abuelas se identifican y posicionan como mujeres-abuelas reflexivas, amorosas, confiables, que no actúan ni arbitraria ni caprichosamente, sino con el respaldo de la experiencia. Lo destacable de esta operación enunciativa es el efecto *pathémico*-argumentativo que produce; porque a través de la eficacia del género testimonial, complejizando la configuración del *ethos*, además de exhibir (o realizar) su capacidad para *empatizar* con los/as niños/as<sup>42</sup>, desde nuestra perspectiva de análisis, APM busca *simpatizar* con los ‘escépticos’ o ‘indecisos’, que, en el presente de la enunciación, formulan reservas respecto de las restituciones.

Por consiguiente, ese pasaje (auto-atribuido) de un no-saber a un saber respecto de los resultados positivos de la restitución también debe ser puesto en relación con el tema-objeto del libro y con la configuración del destinatario. Como se señaló más arriba, aunque en este contexto ya no se trata de convencer al auditorio de la criminalidad de las FFAA (y, por contrapartida, de la legitimidad de la lucha de APM), suponiendo la existencia de –al menos- cierto consenso histórico; no obstante, cabe advertir una reorientación del esfuerzo retórico-argumentativo de la Asociación. Pues se trata de *demostrar* que la restitución no supone una revictimización de los/as niños/as sino su *liberación*. En este sentido, el texto continúa la línea polémica iniciada con BG, y procura hegemonizar la escena pública, pero no sólo busca persuadir a sectores de la sociedad acerca de la importancia y urgencia de las restituciones, sino que se dirige al campo judicial, en particular a los magistrados –posiblemente intervinientes en los casos de apropiación/restitución- que, ‘de buena fe’, dudan respecto de los resultados positivos de la restitución.

En función de ello, entonces, es posible reconocer un contrato de lectura de divulgación (y de colaboración con dichos agentes), que a través de una serie de

---

<sup>42</sup> Esa capacidad, en IDR, es reforzada mediante la ‘puesta en escena’ de las voces de los/as niños/as restituidos/as, las cuales, en solidaridad con las de las Abuelas, producen un impacto emotivo-argumentativo crucial para la tesis que el libro busca instalar en el espacio público.

escenografías, que exploramos a continuación, da a conocer el desarrollo ‘profesional’ de la Asociación<sup>43</sup>.

## 2. Escenografías profesionales

“*Al tun tun*”, es la expresión que emplean hoy las Abuelas de Plaza de Mayo para explicar cómo hacían las primeras restituciones. “*Con nuestra intuición de madres y abuelas pero también con mucho miedo. Los chicos habían crecido, temíamos causarles daño. Todavía no nos rodeaban psicólogos, ni abogados, ni médicos*”.

Herrera y Tenenbaum, *Identidad, despojo y restitución*

Como se adelantó en el apartado anterior, en un contexto de judicialización de los casos de apropiación/restitución, la actividad persuasiva de IDR se orienta, principalmente, hacia la argumentación-demostración de la tesis –central de la publicación- de que la restitución es liberadora. Para eso, aunque APM tiene el ‘monopolio’ de la interpretación sobre los hechos acaecidos durante la dictadura, en tanto el foco de atención está puesto en los/as nietos/as (y no en la historia de la institución), con el objeto de construir –y ofrecer- *pruebas*<sup>44</sup> que justifiquen dicha tesis, la organización convoca a diversos especialistas del derecho, la pediatría, el psicoanálisis, la genética, quienes, por medio de sus intervenciones, prestan fundamento teórico a la demanda de restitución de los/as niños/as. Si bien en el marco del análisis de BG habíamos observado la presencia de discursos disciplinares, a diferencia de aquél –donde es principalmente la figura enunciativa del autor la que se inviste y *actúa* los semblantes ‘expertos’-, en IDR los profesionales son *citados* –de manera directa- a través de un *collage* de escenografías que proliferan a lo largo de toda la publicación.

De ese modo, por un lado, cobra mayor fuerza la vía demostrativa –explicativa y divulgativa- del texto (sobre la emotiva que domina el texto anterior), coadyuvando,

---

<sup>43</sup> Esa intención de ‘hacer escuela’, no sólo con la sociedad sino también con los profesionales, forma parte sustancial del *ethos* de la Asociación. Las Abuelas *actúan* un rol pedagógico –amoroso-, que incluso ha impactado en el avance de la ciencia –esto es explicitado en el tercer libro de la organización, en el que, como veremos en la última parte de esta tesis, APM se exhibe en la escena pública como un institución consagrada.

<sup>44</sup> Siguiendo a Plantin (2008), la noción de prueba es entendida en su dimensión argumentativa y en su dimensión demostrativa, esta última vinculada con discursos científicos; y se asume –con el autor- que no hay ruptura o discontinuidad sino una estrecha solidaridad entre ambas dimensiones.

asimismo, a la producción de un *ethos* –no sólo institucionalizado sino también-profesionalizado de la Asociación. Por el otro, la mayor heterogeneidad y complejidad polifónica de IDR permite notar cómo el esfuerzo polémico (con los opositores a la restitución de niños/as) y persuasivo (con los escépticos) no recae exclusivamente en la organización sino que se desplaza hacia otros dominios discursivos. En este sentido, aunque no es novedosa la presencia de formaciones disciplinares *sobredeterminando* el discurso de APM, lo que cambia, respecto de la publicación anterior, es la centralidad concedida a dichas formaciones y, en consecuencia, la complejización de una dialéctica de credibilidad, verdad y convalidación teórica entre la autoridad –creciente- del discurso de APM y la autoridad de los discursos expertos.

En lo que sigue se analizan tres escenografías profesionales por medio de las cuales, a la vez que se divulga el funcionamiento de las áreas y equipos de trabajo interdisciplinario, y la ‘metodología’ de restitución de niños desarrollada por la Asociación, se construyen sentidos jurídicos, clínicos, *psi*, específicos, que dan fundamento práctico, en virtud de sus implicancias jurídicas, a la afirmación de que la restitución es reparadora y que, por consiguiente, constituye la única vía posible para hacer justicia.

## ***2.1. Antagonismo(s) y lucha por la interpretación en el campo judicial***

El proceso judicial representa una puesta en escena paradigmática de la lucha simbólica en la cual se confrontan dos visiones del mundo social diferentes, antagonistas, que buscan obtener reconocimiento.

Pierre Bourdieu, *La force du droit*

*El problema no era tipificar los delitos cometidos sino relacionarlos con cada caso concreto, era demostrar que los apropiadores no eran los salvadores de los niños sino sus victimarios y que, por lo tanto, los niños debían ser separados de ellos.*

Abog. Mirta Guarino, citado en *Identidad, despojo y restitución*

Con la recuperación democrática los casos de apropiación/restitución de niños fueron judicializados; sin embargo, como decíamos más arriba, el nuevo escenario no resultó menos hostil para APM. Tanto por la existencia de una trama cómplice entre el poder

judicial y la dictadura, que fue sellada entre 1986 y 1987 con la sanción de las ‘leyes de impunidad’<sup>45</sup>, como por la falta de jurisprudencia<sup>46</sup> y la persistencia de la interpretación de que los niños (desaparecidos) habían sido *abandonados* por sus progenitores y ‘rescatados’ por sus ‘padres de crianza’. En efecto, como señala Villalta, en el contexto post-dictatorial, en contra de la demanda de restitución de los nietos, se continuó apelando a significantes del campo de la minoridad como así también invocando “razones humanitarias” y justificaciones “salvacionistas”, que reforzaban, al interior del propio ámbito judicial, la analogía entre *apropiación* y *adopción* de niños. Al respecto esta autora destaca que si durante la dictadura las Abuelas habían recorrido la casi totalidad de los juzgados de menores, tribunales e institutos buscando a sus nietos/as<sup>47</sup>, enfrentándose al silencio, las negativas y la indiferencia; en los años posteriores, cuando se presentaban a la Justicia para reclamar la restitución de los pequeños, se encontraban con un discurso según el cual éstos habían sido “adoptados” y no “apropiados” (Villalta, 2012: 290).

Por consiguiente, si en BG observamos el empeño discursivo de APM para desarticular la equivalencia entre “hijos de subversivos” y “menores abandonados”, en esta publicación es posible advertir renovados esfuerzos para desarmar la analogía entre apropiación y adopción, y denunciar el carácter criminal de la primera, en la escenificación de polémicas que tuvieron lugar en los estrados judiciales. Así, a través de un recurso enunciativo –ya explorado en el marco de BG- de construcción y exhibición de antagonismos, en IDR se exponen los primeros casos de apropiación/restitución que fueron resueltos de manera favorable para la Asociación. Aunque cada uno de ellos funciona como paradigma de un tipo diferente de modalidad revestida por la apropiación (nacimiento en domicilio seguido de inscripción como hijo biológico; anotación como hijo biológico con supresión de estado civil previo; adopción fraudulenta), todos suponen un (contra)argumento común: que las niñas y niños no fueron “salvados” por sus *apropiadores*

---

<sup>45</sup> Si bien todas las causas vinculadas con la violación a los derechos humanos fueron archivadas en virtud de la sanción de dichas leyes, como la Ley de Obediencia Debida no afectó a los responsables de la apropiación de niños, en ese contexto, no menos adverso para APM, se pudieron realizar las primeras restituciones.

<sup>46</sup> Pese a que se encontraba tipificado en el Código Penal el delito de sustracción, retención y ocultamiento de menores (artículo 146), y establecida la pena de tres a diez años de reclusión o prisión, hacia 1983 no figuraba en los anales de la jurisprudencia ninguna condena por la comisión de ese delito (Herrera y Tenenbaum, 2007: 121).

<sup>47</sup> Incluso, en 1978, las Abuelas elevaron un escrito a la Corte Suprema de Justicia en el que reclamaban que los niños NN no fueran entregados en guarda con fines de adopción hasta tanto no se determinara su origen.

sino victimizados por éstos, y que, por ende, no se trata de ‘adopciones’ sino de ‘apropiaciones’<sup>48</sup>. De este modo se vuelve a poner de manifiesto cómo el *contenido* del discurso de APM, en este caso en su dimensión pragmático-jurídica, se produce en la disputa de sentido y en el desplazamiento de categorías disponibles, en particular del campo (semántico) de la minoridad. No obstante, en comparación con la publicación anterior, es posible advertir nuevos deslizamientos discursivos en torno del derecho a la identidad y salud del niño.

Entonces, en primer lugar, interesa reparar en una secuencia intervenida por las figuras autorales, de argumentos y contraargumentos, entre Elsa Pavón, abuela de Paula Logares, y el matrimonio apropiador de la niña. La disputa se produce como resultado de la decisión del juez a cargo de la causa, quien, habiendo constatado mediante pericias hemogenéticas el delito de retención, ocultamiento y *sustitución* de identidad, otorga la guardia provisoria (de la niña) a los apropiadores<sup>49</sup>. En consecuencia, apelando dicha decisión, la Abuela<sup>50</sup> argumenta:

*Como abuela de Paula escucho a mi nieta diciendo: ‘¿Existe alguien que piense que yo puedo desarrollarme y crecer sana sin conocer mi verdadera historia, sin saber quién soy, cómo nací, quiénes fueron mis padres, el verdadero núcleo familiar al que pertenezco y con el que estuve hasta los 23 meses? ¿Existe alguien que piense que yo puedo desarrollarme y crecer sana y encerrada en este aislamiento donde no puedo hablar con la gente, salir confiada, ni mirar televisión, ni leer los diarios y revistas para que no me pueda enterar sobre mí misma? [...] ¿Quién se va a hacer responsable de pensar que yo puedo vivir sanamente en el robo, el ocultamiento y la mentira...?’*

---

<sup>48</sup> Así se conforma –dentro de la publicación– una suerte de ‘estado de la cuestión’ respecto de las estrategias jurídicas producidas hasta ese momento en base a las experiencias de litigio de la Asociación. Años después la Asociación editará compilaciones de fallos judiciales explícitamente orientados a los estudiantes y profesionales del derecho.

<sup>49</sup> Para dar marco a dicha confrontación, cabe señalar que si bien la denuncia se realizó el 13 de diciembre de 1983, recién el 8 de agosto de 1984 el juez ordenó realizar la pericia hemogenética, por medio de la cual se constató la *inclusión* de la niña en el grupo familiar Logares-Grispon. Y aunque dictó la prisión preventiva de los apropiadores, no sólo los mantuvo en libertad sino que les otorgó la guarda provisoria de la pequeña. Finalmente, tras la apelación de la familia biológica, el 13 de diciembre de 1984, es decir, un año después de la primera presentación de la abuela, la justicia argentina decidió restituir, por primera vez, a una hija de detenidos-desaparecidos. Este último fallo, a su vez, fue apelado por la defensa del matrimonio apropiador.

<sup>50</sup> Pese a que se trata de denuncias de particulares, usamos la mayúscula en tanto la estrategia jurídica es diseñada por la Asociación.

A lo cual, revocado el fallo y restituida la niña a su familia biológica, la defensa de los apropiadores responde:

*¿No hubiera resultado más conveniente para la salud de Paula... permitir que la niña siguiera con sus padres, en su colegio, con sus maestras y amigas, llevando la vida de todos los días....? ¿Acaso se quiere anular la infancia de la menor, destruir siete años de vida feliz, rodeada del cariño de sus padres y hermanos? ¿Acaso quieren convertirla en un ser confundido, que odie, en una niña triste ahora y en una adolescente resentida en pocos años? Sostengo que eso debe impedirse ya que aquí no está en juego el bienestar o felicidad de los encausados sino el de Paula.*

E invocando jurisprudencia en virtud de la cual distintos tribunales conceden la guarda definitiva de un niño a personas que se hicieron cargo de él tras el ‘abandono’ de los padres, la mencionada defensa agrega:

*Los casos citados muestran de modo inequívoco cómo los jueces han puesto el acento en el interés del menor y no en la conducta criminal de sus guardadores, han respetado los deseos del incapaz, el afecto existente entre párvulo y padres de crianza, han tratado de no producir desajustes emocionales en los infantes, han tratado de proteger su niñez, alejándolos de traumas y de cambios de guarda fundados exclusivamente en el interés de terceros, aunque éstos fueran sus padres de sangre (citado en Herrera y Tenenbaum, 2007: 122-123; el subrayado es nuestro).*

Ahora bien, a propósito de esta contraposición de argumentos, por un lado, resulta significativo el procedimiento retórico del texto presentado por la Abuela, en tanto, vía el recurso de la prosopopeya, es la niña quien a través de la voz de su abuela se dirige a los jueces y reclama su derecho (violado por los apropiadores) a conocer su origen. En este sentido, mientras la defensa reproduce la definición del *menor* como ‘incapaz’ –y, en consecuencia, como objeto de tutela del Estado-, la estrategia jurídica de APM apela a –y produce- la figura del niño *sujeto* de derecho. Lo que a su vez pone de manifiesto el desplazamiento del reclamo de restitución –que comenzaba a esbozarse en las estrategias exhibidas en BG, en particular en lo referido a lo que denominamos como “derivadas de la sangre”- no como equivalente del *derecho de las Abuelas* a la genealogía sino del *derecho*

*del propio niño* a conocer su “verdadera historia” (= familia biológica = identidad)<sup>51</sup>. De esta manera, mientras APM presiona sobre los límites de los discursos existentes, incluido su propio discurso, produciendo (en la disputa) el contenido (y la conquista) del *derecho humano* a la identidad<sup>52</sup>, la defensa busca equiparar –apoyándose en la jurisprudencia disponible- la situación de Paula Logares con casos de minoridad. Y si bien la *analogía* desempeña un papel fundamental en el razonamiento jurídico<sup>53</sup>, resulta flagrante el intento de confundir la *apropiación* de la niña con su adopción; y más aún, la intención de escamotear la “conducta criminal” de los guardadores por medio de la exaltación de un

---

<sup>51</sup> Como vimos en el capítulo anterior, si la primera formación discursiva predomina en las solicitadas publicadas por la Asociación durante la dictadura; la segunda, según la cual el niño tiene derecho a conocer su origen, es afirmada en las intervenciones de Nosiglia –las que, dijimos, *iteran* las claves de lectura disponibles en la transición democrática. No obstante, en el contexto de IDR, al centrar la atención en la disputa judicial producida entre la querrela y la defensa sobre la identidad y guarda de Paula Logares, el desplazamiento –de la estrategia- del reclamo de restitución como un derecho de las Abuelas a la reivindicación de un derecho de los niños alcanza mayor inteligibilidad.

<sup>52</sup> Aunque en plena dictadura resulta creciente la disponibilidad del lenguaje de los derechos humanos y la consiguiente articulación de la lectura de los organismos en términos de ‘violación a los derechos humanos’ por parte del PRN (Barros, 2008; 2012), en el caso de APM el ‘derecho a la identidad’ no funciona como un significante clave –o nodal- del discurso de la Asociación hasta entrada la democracia. Pues si bien en una de las solicitadas (publicada en la etapa de declive la dictadura) analizada en el tercer capítulo, se interpreta el robo de niños como una “aberrante violación de los derechos de la persona humana”, dicha violación no es caracterizada específicamente como una violación del derecho a la identidad. Como destaca Villalta, no sólo la identidad como derecho no existía en el orden jurídico que dio marco a las primeras restituciones, sino que “en esos primeros procesos de restitución las Abuelas debieron articular distintas estrategias para desarmar la analogía existente entre apropiación y adopción, y para dar cuenta que su reclamo no estaba fundado en un derecho propio –como abuelas el de recuperar a sus nietos robados-, sino fundamentalmente en un derecho de los niños que había sido brutalmente vulnerado: su derecho a la identidad” (2012: 293). También Rita Arditti señala que la afirmación del derecho a la identidad marca un punto de inflexión en el trabajo de APM, vinculado, por una parte, con la elaboración de un artículo en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, del que APM participó con un anteproyecto en 1985, referido al derecho de los niños y niñas a la identidad y a la crianza con su familia de origen, que Argentina ratificó en 1990 y otorgó rango institucional con la reforma de 1994; y, por la otra, con la creación, en 1987, por iniciativa de la Asociación, del Banco Nacional de Datos Genéticos –sobre el que volveremos más adelante (2000: 211-213). Por consiguiente, es posible afirmar que se trata de un derecho conquistado por la Asociación, que no sólo permitió abrir nuevas posibilidades en el plano jurídico nacional, sino que impactó en el lenguaje internacional de los derechos humanos y en la ampliación del alcance de las garantías.

<sup>53</sup> Como señala Christian Plantin, la analogía cumple un papel central en las argumentaciones en las que se plantea un precedente, que pone en relación el caso presente con un caso típico, y su funcionamiento es característico del ámbito jurídico –del político y el moral. En palabras del autor, dado que “[l]os juicios se realizan en el contexto de juicios pasados, que conciernen a casos del “mismo tipo”. La importancia que se otorga al precedente no es otra cosa que una exigencia de coherencia en las decisiones que se toman. La analogía desempeña un papel esencial en el razonamiento jurídico, en el que se expresa bajo forma de una regla de justicia que exige que los casos idénticos sean tratados de la misma manera”. Ahora bien, “se admitirá o no la identidad de los casos según el punto de vista que se adopte, y será necesario argumentar para establecerlo. Las diferentes formas de argumentación, aplicadas a un caso concreto, funcionan siempre en cadena” (2011: 80-81).

(supuesto) “afecto existente entre párvulo y padres de crianza”, que su vez se correspondería con el “interés del menor”. De esta forma, -en una clave rancièriana- no sólo se intenta ‘desparticipar’ a la familia consanguínea (como parte que no tiene parte en el asunto), sino también desacreditar la demanda de APM, que extrae su legitimidad de dicha relación de consanguinidad, *excluyendo* a la abuela de la noción de “lazo afectivo”.

Por otro lado, vía el funcionamiento de la prosopopeya, además de reivindicar su derecho a la identidad, la niña responsabiliza a los representantes del Estado constitucional por la perpetuación de una situación de engaño, ocultamiento y mentira, que, como tal, pone en riesgo su *salud*. En este sentido es posible advertir la reconfiguración de la equivalencia: restitución = familia legítima-biológica = salud, que vimos en el marco de BG, ya no en tensión con la metáfora autoritaria de la familia-célula, sino como un problema *clínico* que afecta al niño en tanto individuo. O sea, que si en la publicación anterior el reclamo de restitución se vinculaba, principalmente, con una reparación de la familia biológica, aquí cobra mayor fuerza la equivalencia entre restitución, verdadera historia/identidad y crecimiento/desarrollo sano *del* niño-niña.

En consecuencia, resulta relevante la disputa que se produce en torno del contenido del *trauma* –siempre en tensión con sentidos consuetudinarios, sostenidos e iterados en el campo de la justicia, sobre la ‘adopción’ de menores. Justamente, en este punto, la secuenciación réplica-contrarréplica permite notar el esfuerzo retórico-argumentativo de la defensa por definir la restitución como una acción traumática. En contraste con el escrito de apelación de la Abuela, que define la *apropiación* como una modalidad de “robo”, “ocultamiento” y “mentira” respecto del propio origen e historia personal, que de convertirse en una condición implicaría un daño psicofísico irreparable para la niña, la defensa caracteriza la *restitución* como una ruptura traumática del ‘lazo afectivo’ existente entre la pequeña y sus “padres de crianza”. Así, pese a que dicha defensa no niega el delito de sustitución de identidad –cometido por el matrimonio apropiador-, corre el eje argumentativo de la querrela, centrado en el derecho a la identidad (= salud), para contestar que la restitución constituye una nueva forma de arrebato identitario, una revictimización, en tanto busca “anular la infancia de la menor”. De este modo, si la defensa apela a una concepción moralizante (de la minoridad) –que recurre a significantes como “confundido”, “triste” y “resentido”-, supone cierta irreversibilidad del tiempo (y del relato identitario) y

equipara la verdad con el trauma; la estrategia de APM se articula con una formación discursiva disciplinar –de los campos de la psicología y de la pediatría-, y arguye que lo saludable para el crecimiento y desarrollo de la niña es el conocimiento de la verdad.

Esto último pone de manifiesto cómo categorías extra-jurídicas actúan sobre las cadenas de sentido existentes en el campo judicial, en este caso vinculadas con el campo de la minoridad, desplazando y contaminando, incluso, el discurso de los agentes judiciales.

Precisamente, en otra de las escenificaciones de IDR, se exhibe una disputa en la que, a diferencia de la precedente, son dos jueces de la Corte Suprema de Justicia los que luchan por la interpretación acerca de dónde radica el trauma, y, por consiguiente, por cómo definir la *apropiación* y la *restitución* de niños. La polémica se produce porque luego de haber comprobado por pericia hemogenética la identidad de la niña Laura Scaccheri (que había sido inscrita como hija biológica de un matrimonio de vecinos de la casa de la que fueron secuestrados sus progenitores), el juez federal de primera instancia, basando su argumento en las nociones de “identidad biológica” y “riesgo psicológico”<sup>54</sup>, otorgó la guardia a su tía paterna; por su parte, el matrimonio apropiador apeló la decisión y la Cámara hizo lugar señalando “que la justicia penal era incompetente porque la ley solamente preveía su intervención si se advertía que el menor sufría estado de abandono o de riesgo psíquico” (Herrera y Tenenbaum, 2007: 129). De ese modo se anuló la decisión del juez, la causa pasó a la justicia civil y Laura a vivir (nuevamente) con la familia apropiadora<sup>55</sup>.

A propósito de este caso, entonces, uno de los integrantes de la Corte Suprema, Augusto César Belluscio, posicionándose a favor de la Cámara, argumenta lo siguiente<sup>56</sup>:

Los padres de la menor fueron chupados y liquidados y, sea por las circunstancias que fuere, ella quedó a cargo de unos vecinos sin relación alguna

---

<sup>54</sup> Para profundizar los argumentos esgrimidos en los fallos judiciales referidos a esta causa, Cf. Regueiro (2013), en particular el séptimo capítulo.

<sup>55</sup> Por su parte, los abogados de la tía de la niña, integrantes del equipo jurídico de APM, “interpusieron ante la Corte un recurso extraordinario para que no se innovara la situación de la niña hasta que la propia Corte Suprema se expidiera sobre la competencia del juez de primera instancia” (Herrera y Tenenbaum, 2007: 129-130).

<sup>56</sup> Se trata de un borrador del fallo que Belluscio distribuyó como memo interno, y que Horacio Verbitsky dio a conocer el 5 de agosto de 1987 en el diario *Página/12*, en el que ratificaba la decisión de la Cámara de dar marcha atrás con la restitución de la niña a su tía paterna y ‘devolverla’ a los apropiadores (Herrera y Tenenbaum, 2007: 130).

con la represión, quienes *le dieron un trato paterno y cometieron el error –seguramente mal aconsejados- de efectuar una falsa inscripción* fuera de término en lugar de adoptarla, lo que no habría presentado inconveniente alguno.

Lo cierto es que *la chica creció los ocho años creyendo que era hija de Cacace*. Aparecen los tíos y la abuela y pretenden que ella vuelva con la familia consanguínea primero privadamente, luego judicialmente, entablando todas las acciones civiles y penales posibles.

A mi juicio, no cabe duda sobre que los Cacace no son los padres de Laura. Pero ante el exterminio de los verdaderos padres, lo que debía determinarse era si lo más conveniente para la niña era permanecer con los padres supuestos, guardadores de toda la vida, o pasar a convivir con los consanguíneos colaterales. En otros términos: ¿Qué es mejor? ¿Continuar conviviendo con los padres supuestos en la familia ya formada con los otros hijos verdaderos, o quedar privada de padres para pasar a cargo de los tíos verdaderos?

*Yo no tengo dudas que la primera alternativa era la más positiva para la chica, que no habría sufrido el trauma del cambio forzado del hogar, que no habría perdido a sus padres y que podría haber entablado relaciones normales con tíos y abuelos.*

[...] Inclusive pienso que, *dejando de lado las tonterías de los psicólogos referentes a la identidad y otras yerbas con las que difícilmente pueda cebarse un buen mate, lo fundamental para el establecimiento de la relación paterno filial no es la procreación sino el trato de padres a hijos*. Obviamente, *la niña no podía recordar lo que había ocurrido cuando tenía dos meses, y para ella los Cacace eran sus padres...*

En consecuencia, concluye el juez:

*Es insostenible que configure peligro moral el solo hecho de haberle ocultado su verdadero origen... procedimiento éste que es en nuestro país ‘más conocido que la ruda’ por más que sea ilegal...* (citado en Herrera y Tenenbaum, 2007: 130-131; el subrayado es nuestro).

Por un lado, cabe advertir la justificación (y naturalización) de la falsa inscripción de la niña –como hija biológica del matrimonio Cacace-, en función de la intención (implícitamente ‘altruista’) de brindarle un “trato paterno” y un “hogar”. En ese sentido, según el magistrado, no puede alegarse (como lo hizo el juez federal en primera instancia) “peligro moral [por] el solo hecho de haberle ocultado su verdadero origen”, porque, además de darle un hogar, se trata de un procedimiento ‘usual’ allende de su ilegalidad. Por el otro, si la niña creció pensando, ‘privada’ de recuerdos, que era hija de dicho matrimonio, según el juez de la Corte, que hace derivar de su razonamiento una definición

de restitución, el “cambio forzado del hogar” es equiparable a un hecho traumático. Por lo tanto, mientras el discurso de APM, como vimos más arriba, interpreta y define la restitución como ‘liberadora’, desde la posición adversa se la caracteriza como una revictimización.

En antítesis a ese argumento, que apela a un sentido común sobre usos consuetudinarios (legales e ilegales) sobre la infancia *minorizada*, el juez Enrique Petracchi responde lo siguiente:

El caso de la niña Laura engarza en el marco de una práctica tan extendida como vituperable, que es la apropiación de niños. *La tolerancia social hacia esta práctica sólo deriva de la primitiva concepción del niño propiedad y de la ignorancia acerca de los trastornos que puede ocasionar... la sustitución fraudulenta del estado civil verdadero y el ocultamiento de la situación real.*

[...] Si estas actitudes son perniciosas en las hipótesis de niños de los cuales los padres han querido desentenderse, se hacen intolerables cuando se trata, como aquí ocurre, de una niña a la que, antes de cumplir los tres meses, le fueron arrebatados por la violencia los padres que le reconocían. En las tristes circunstancias de 1977, resultaba sin duda laudable que un vecino se ocupara de atender a la niña dejada por los captores de sus padres desaparecidos. Pero ello no había de autorizar jamás el acto de apropiación cumplido (citado en Herrera y Tenenbaum, 2007: 131; el subrayado es nuestro).

Luego, a propósito de este enunciado, es posible identificar –al menos- tres operaciones argumentativas. En primer lugar, mientras Belluscio minimiza el papel (activo) de los apropiadores, invocando la ambigüedad e impersonalidad de unas “circunstancias” (por las cuales la niña quedó a cargo de los vecinos), que da por supuestas y que, por lo tanto, considera innecesario esclarecer, refiriendo además a hábitos que legitimarían la inscripción de la niña como hija biológica de los Cacace; Petracchi desambigua, *nombra* ese procedimiento (“más conocido que la ruda”) como apropiación de niños, y denuncia la *tolerancia social* (que en el enunciado de Belluscio dispensa de explicitar los contenidos concretos de esas “circunstancias” impersonales) frente a la naturalización de las prácticas de *sustitución* de identidad. En segundo lugar, al explicitar el supuesto que subyace a –y justifica- dichas prácticas como una “primitiva concepción del niño propiedad”, el magistrado orienta su argumento hacia la construcción de la *especificidad* de la apropiación (distinguiéndola implícitamente de la adopción) y de la figura del niño-víctima de

apropiación, cuestión que en la intervención anterior es omitida. Por último, al darle un marco histórico, singular, a las circunstancias por las cuales la niña fue ‘atendida’ por la familia Cacace, Petracchi problematiza la universalización del enunciado de Belluscio, que fundamenta la relación filial en el “trato de padres a hijos” (y no en la procreación<sup>57</sup>) y entiende, en consecuencia, la restitución como una (nueva) desvinculación *traumática* (de los niños de sus ‘padres de crianza’), y prepara el terreno para una definición antagónica:

*En la historia (de la niña) debe entenderse por acción traumática la pérdida brusca de sus padres, el despojo de identidad y la exigencia de crecer soportando un secreto siniestro sobre sus orígenes. Estos dos últimos factores constituyen una combinación patógena cuyos efectos no se manifiestan de inmediato. Los criterios científicos autorizados señalan que los problemas se suelen presentar en momentos posteriores, estadísticamente al promediar o finalizar la adolescencia, generalmente con desestructuraciones graves de la personalidad.*

Por lo tanto, compartiendo el enfoque y la resolución del fallo a favor de la restitución de la niña a su tía biológica, Petracchi concluye que:

*El develamiento de la identidad constituyó la primera acción netamente reparadora. Esto no significa minimizar ni desconocer el proceso difícil y doloroso que la niña está atravesando. Pero es necesario diferenciar este tipo de sufrimiento que implica elaboración y progresión de otros tipos de sufrimiento que llevan a la desestructuración y detención del aparato psíquico (citado en Herrera y Tenembaum, 2007: 131-132; el subrayado es nuestro).*

Entonces, si Belluscio, iterando una memoria discursiva del campo de la minoridad, define la restitución como una revictimización (dado el ‘cambio forzado’ del hogar que implica), y descalifica los discursos disciplinares, aludiendo a “las tonterías de los psicólogos referentes a la identidad y otras yerbas con las que difícilmente pueda cebarse un buen mate”; de manera contrapuesta, Petracchi, confiriendo legitimidad a dichos saberes y –denominándolos- “criterios científicos”, construye una equivalencia argumentativa entre “pérdida brusca” (de los progenitores), “despojo de identidad”, “secreto siniestro”

---

<sup>57</sup> Regueiro menciona que dicho juez –explicita que- se apoya en una monografía de “un autor brasileño”, titulada “desbiologización de la paternidad” (2013: 217).

(sobre los orígenes) y *trauma*, y afirma la restitución (= develamiento de la identidad biológica) como acción imperiosa para revertir esos daños. De esta manera, mientras Belluscio realiza una intervención ‘moralizante’ sobre la infancia, la posición contraria construye la carga de la prueba y el contenido del *trauma* en términos de salud psíquica.

Finalmente, de las escenificaciones analizadas, es posible advertir cómo además de disputar –como vimos en el segundo capítulo- el contenido de algunos significantes vinculados con la minoridad, se produce al interior del campo judicial un movimiento de recontextualización de dichos significantes, que, a su vez, rearticula el discurso judicial con el clínico. De este modo, la escenificación –en el marco de IDR- de las “batallas judiciales” llevadas a cabo por APM, también funciona como una gran escena *perlocutiva*, en la que los efectos *prácticos* del discurso (en relación con la apropiación/restitución de niños/as) son *mostrados*; y, al interior de la cual, los diversos magistrados operan como metonimia de la capacidad (o no) del Estado de resignificar (el contenido de) la ley.

## ***2.2. “Si el trauma es el problema, la filiación es la solución”: el dispositivo clínico del saber sobre el niño apropiado***

*La restitución es la única respuesta posible a cualquier situación en que se encuentre cualquier niño desaparecido, es la única respuesta válida a la desaparición. Solamente por ese camino es posible iniciar el proceso de reparación integral que el niño demanda a causa de los daños que se le provocaron en su crecimiento y maduración.*

Comunicado de APM, citado en *Identidad, despojo y restitución*

Las escenificaciones precedentes ponen de manifiesto la necesidad y el esfuerzo de APM por argumentar, al interior del campo judicial, que el *hecho traumático* es la *apropiación* de los/as niños/as y no su *restitución*. En ese sentido, el discurso jurídico –tanto de la Asociación como de la posición favorable a ella encarnada en la figura de Petracchi-, además de invocar leyes y normativas (como el derecho a la identidad), apela, como vimos, a saberes vinculados con el campo de la salud, en particular de la pediatría y el psicoanálisis. Y esa apelación tiene, según nuestro enfoque, su correlato en la operación

enunciativa de IDR, en tanto, a través de otra escenografía, se desagrega, desarrollando la vía *explicativa* del texto, el discurso y enfoque *clínico* de la Asociación.

Lo que interesa señalar, entonces, es que la –construcción de una- continuidad entre la escena judicial y la escena clínica (re) fuerza el efecto *performativo* de una ‘verdad’ emergente del debate jurídico, que, como veremos a continuación, es respaldada por un discurso de fuerza probatoria<sup>58</sup> (Plantin, 2008: 4). En otras palabras, si la escena anterior exhibe, principalmente, el esfuerzo *polémico* de APM; de manera complementaria, el discurso clínico *demuestra* –prueba- por qué lo traumático es la mentira, el ocultamiento, la ruptura (violenta) del lazo biológico. De este modo se fundamenta la tesis de que la restitución es *liberadora* y, estratégicamente, se refuerza la *razonabilidad* de la demanda de restitución de la Asociación.

Ahora bien, avanzando con el análisis, en esta escena se explicita el supuesto de dicha tesis en los términos de un *hueco* (dejado en el espacio familiar) que debe ser *reocupado* (por el niño-niña) y que, en tanto re-ocupación, no entraña un proceso traumático (de ‘nueva ruptura’), sino “natural”, de reconstrucción. Así se busca demostrar que el proceso de restitución del niño apropiado a la familia biológica implica la reparación *saludable* de un estado anterior, de parentesco consanguíneo, destruido, aunque no en su totalidad, por la apropiación; y, por el contrario, se busca probar la conexión o el lazo *causal* entre apropiación y enfermedad.

En lo que respecta a esa demostración, en el fragmento<sup>59</sup> que sigue, además de observar –en el eje sincrónico- la actuación de un *ethos* de equipo profesional con la capacidad de acompañar y abordar el proceso de restitución de manera ‘precavida’ (frente

---

<sup>58</sup> Plantin señala que “el discurso de la prueba tiene estructuras y funciones muy diversas”, y sin pretensión de exhaustividad, enumera las siguientes: “establecer la verdad de un hecho o de una relación inciertos o disputados (función alética); “dar cuenta” de un hecho atestado, integrándolo en un discurso coherente (una historia o una demostración); de un conjunto de hechos ciertos (historia-narración (función explicativa); ser bastante evidente, simple pero elegante; acrecentar y estabilizar los conocimientos (función epistémica); inspirar confianza y de convencer (función retórica - psicológica); cerrar el debate; la prueba obtenida por demostración no se puede re-poner en cuestión fácilmente (función dialéctica); fundamentar así una creencia justificada, y un consenso legítimo (función social)”. Por todo ello, “la prueba excluye: la no aceptación de la prueba caracteriza a los locos, los apasionados, los espíritus débiles”. En consecuencia, concluye, “el concepto de prueba no se puede concebir como un “bloque de evidencia” que se podría oponer al concepto de argumento”, por el contrario, como señalamos en una nota anterior, hay continuidad (2008: 7-8).

<sup>59</sup>Desde el punto de vista del encuadre genérico, dicho fragmento forma parte de una entrevista realizada a uno de los integrantes del Equipo psicólogo de APM.

a posibles situaciones de “crisis”), que refuerza, como señalábamos más arriba, el *ethos* de las Abuelas, en el sentido de que las restituciones no son improvisadas –e indisciplinadas– sino que cuentan con el respaldo y el conocimiento acreditado de los profesionales de la institución; la argumentación se *confunde* con la lógica –discursiva– del método científico (Plantin, 1998: 68).

*Una de las preocupaciones que teníamos en el equipo frente a la primera ‘restitución judicial, quizá por inexperiencia, era que en ese momento podría el niño-niña pasar por un estado emocional de dolor impensable dado el grado de su intensidad, y sufrir alguna desorganización psíquica transitoria. En base a esta presuposición, el equipo estaba preparado táctica, técnica y estratégicamente, para una eventual ‘intervención en crisis’.*

*Como casi siempre, los niños suelen enseñarnos el camino correcto. En estas situaciones la observación desprejuiciada de los hechos nos mostró que lo que ocurría era diferente de nuestras ‘predicciones’. La práctica registra la rápida, casi inmediata identificación del niño-niña con su familia legítima.*

En efecto, en este enunciado se exhibe un trayecto que va desde una predicción –general, teórica– a una *constatación* empírica; y que, a su vez, en el eje diacrónico, pone de manifiesto la transformación de otro personaje, en este caso, el ‘científico’, el cual, a diferencia de la transformación del sujeto-APM, que iba –como vimos con anterioridad– de una intuición a una experiencia no-teorizada, va de un saber (sobre psicopatologías clásicas) a un saber específico sobre los niños apropiados.

Lo que se confirma, entonces, a través de la observación es la “inmediata identificación del niño-niña con su familia legítima”, y ello es reforzado (inductivamente) a través de un ejemplo:

*[C]uando restituyeron a una niña en un juzgado, el juez hacía todo lo posible para situarla en la situación ‘perdida’ y re imaginarla juntos. Consideró –convenientemente asesorado– que había llegado el momento oportuno de mencionarle el nombre de su padre. La niña, enfurecida, reaccionó diciendo enfáticamente ‘mi papá no se llama así... se llama asá...’ (mencionando el nombre del apropiador). La abuela, mientras tanto, interviniendo con mucha calma desde un rincón de la habitación, le dice: ‘Acordate, querida que vos lo llamabas...’, y le pronuncia el nombre de su papá tal como ella lo hacía cuando era pequeña. Probablemente en ese momento la abuela era la única persona que sabía cómo*

*pronunciaba el nombre de su padre la pequeña, cuando todavía no sabía hablar correctamente. En ese momento la niña dejó de oponerse, y comenzó a interesarse por todo aquello que estaba a su disposición (fotos de cuando era chiquita, objetos que le pertenecieron, etc.). Este dramático momento (que no puede detallarse con toda la riqueza de elementos pertinentes en ese instante) marcó el comienzo de la puesta en marcha de la reconexión de esa criatura con su familia, su ambiente, y su propia posibilidad de poderse comunicar. No siempre es la voz, puede ser un gesto, o un dato particular, o un objeto, lo que constituye el estímulo específico para reactivar el recuerdo que a veces corresponde solamente a las efímeras horas o días que ese niño ‘apropiado’ estuvo con su familia verdadera. Pero siempre ocurre... Es en ese momento que creemos se reproduce en la criatura el ‘enganche’ con ese ‘algo’ capaz de reconectarla con el reconocimiento de partes fundamentales de su identidad.*

*Probablemente se trata de uno de esos ‘clicks’ (que los psicoanalistas hemos aprendido a llamar momento de ‘insights’), momentos en los que se siente y se sabe que ‘ese soy yo y que esto es lo mío’. Es una cuestión de noción de sí mismo, de identidad (citado en Herrera y Tenenbaum, 2007: 177-178; el subrayado es nuestro).*

Y es interesante advertir no sólo el juego –o dialéctica- entre deducción (apoyada en teorías previas) y caso particular, en lo que refiere a la re-conexión del niño/a apropiado/a con su familia biológica, sino la reafirmación del trabajo mancomunado entre los profesionales y las Abuelas; puesto que son estas últimas, en virtud del familismo, las que pueden aportar información –íntima, privada- de los/as pequeños/as, que coadyuve a producir “insights”. Este es uno de los modos en que la dimensión de prueba se acopla con la legitimidad y el trabajo que viene realizando APM, y que complejiza la construcción de saber *entre* la organización y los discursos disciplinares.

La práctica además constata un proceso de evolución:

*A partir de que el niño-niña retorna a vivir con sus familiares, se manifiestan paulatinamente y –en forma gradual– crecientes evidencias de integración, intercomunicación y conductas en constante evolución adaptativa. Estos procesos son asombrosamente rápidos y en algunos casos, espectaculares, Es como si la personalidad del niño-niña floreciera: hay crecimiento mental, desarrollo de capacidades creativas, con un evidente placer en la recuperación de estilos y partes naturales de su estructura personal que estaban coartados en su desarrollo y que ahora se manifiestan con esplendor. Su curiosidad y deseos de saber y conocer se mantienen y desarrollan a través de pensamientos, expresiones y acciones: éstas tienden a convalidar el estado natural de sus necesidades, siendo la necesidad de la verdad, la primordial, la más importante. No presentan, hasta donde hemos podido observar, depresiones por lo ‘perdido’; muy al contrario,*

***muestran entusiasmo por conocer más y más la nueva-original situación familiar y social, a la que se integran con una rapidez impresionante. El contacto con otros niños de su familia y de su nuevo-original entorno les renueva motivos de investigación y de expresión de sentimientos de afecto; aparentemente, los años vividos con los apropiadores caen en una zona de desinterés. Desinterés tanto mayor, cuanto mayor ha sido el grado de mentiras sufridas por el niño-niña durante su convivencia con sus apropiadores*** (citado en Herrera y Tenembaum, 2007: 179-180; el subrayado es nuestro).

De este modo, sin salir de la lógica del argumento, a través de una acumulación de evidencias, se prueba que la restitución no es ni traumática ni revictimizadora. Por el contrario, la *mentira*, en la que fundan la crianza los/as apropiadores/as, es la que *enferma* a los niños, y no sólo en el plano psíquico sino, como puede leerse a continuación, físico, siendo la restitución el primer paso para iniciar la cura y reversión de síntomas.

***Está absolutamente constatada una característica común de detrimento físico en los casos de niños que permanecieron varios años secuestrados. Hemos hallado en general que tanto desde el punto de vista del desarrollo psicomotriz, como desde el crecimiento físico –dos circunstancias que hacen en sí mismas al proceso de crecimiento– esos niños estaban impedidos para desarrollarse plenamente.***

***Lo sorprendente –y que en todo caso viene a confirmar esta observación–, es la respuesta que se ha producido, en la generalidad de las situaciones de los niños restituidos, con posterioridad al encuentro con su legítima familia.***

*Normalmente existe, desde el punto de vista del crecimiento, una curva que en determinados momentos prevé picos más acelerados que en otros, conserva, en condiciones normales, una característica de ascenso que es armónica. Si pudiéramos trasladar este referente al diagrama de la tabla de un niño que ha estado desaparecido, podríamos observar cómo esas curvas vienen demoradas hasta el momento de la restitución.*

*Durante los meses posteriores, cuando el chico se ha reintegrado a su familia, esta curva produce un cambio significativo que modifica sustancialmente la aceleración que traía hasta entonces. El proceso de crecimiento aumenta o mejora de modo global; tanto en la talla como en los aspectos que hacen a la adquisición de las capacidades sociomotrices.*

Luego,

*[e]l proceso madurativo se vio afectado por la situación de secuestro, de destrucción de la identidad, de pérdida de raíces y se producen cambios significativos una vez que queda revelada la verdad, reconstruida la identidad. Con posterioridad a la restitución se inicia una etapa de pleno despliegue de las capacidades, en la que el elemento obturante del crecimiento, que tenía fundamentalmente una composición de características psicológicas –no físicas-, desaparece. Estos chicos no crecían, no por falta de alimento ni por problemas genéticos (citado en Herrera y Tenenbaum, 2007: 188; el subrayado es nuestro).*

Incluso se describen “fases” de evolución –de la apropiación/enfermedad a la restitución/salud-, que, desde el punto de vista argumentativo, por medio de una saturación de evidencias, producen un efecto *antipolémico*:

*Existe una primera etapa –que podríamos llamar hipercrítica–, que está vinculada temporalmente, pero en forma directa, a la situación de restitución. En ese momento el niño vive un proceso muy acelerado de grandes revelaciones, que lógicamente son dolorosas por sus contenidos, porque dolorosas son las circunstancias que la originaron. Pero al mismo tiempo son habilitadoras para incorporar datos de la realidad que permiten al niño superar los enormes peligros con los que convivía hasta entonces.*

*Esta etapa hipercrítica suele tener (en la mayoría de los casos ha sido así) riesgos potenciales que podían haberse desarrollado. Nosotros temimos los cuadros depresivos. Se podía prever que ocurrieran cuadros depresivos graves o de conducta acelerada; cuadros maníacos muy importantes. Pero nunca se ha llegado a nada de eso, ninguno de estos síntomas apareció en ninguno de nuestros niños recuperados acompañando ese período hipercrítico.*

*Hay un proceso posterior en el cual lo que podríamos dar como elemento de referencia principal son las características de reconstrucción de la identidad. Entendiendo por éstas el poder contestarse de un modo pleno, categórico y veraz: ‘¿quién soy yo para?’. Pregunta que en definitiva constituye la esencia de la identidad de una persona y a la que una respuesta parcial, encubierta o fraudulenta, siempre es una invitación a la enfermedad. Mientras que la posibilidad de una respuesta plena –por dolorosa que sea–, sin ningún tipo de limitaciones, debidamente contenida y sostenida por una red afectiva familiar, permite superar los aspectos dolorosos, y favorece de una manera intensa que el chico pueda ir encontrando durante ese período los elementos psíquicos, físicos y sociales que le permiten alcanzar su desarrollo pleno.*

*Esta es una etapa en la que el chico va indagando sobre su historia. Etapa en la que va acercando las piezas de un rompecabezas que estaba presente hasta entonces, pero que era imposible unir.*

*Hemos observado que en este tiempo es cuando aparecen los primeros síntomas de mejoría global en la salud. Tanto en la capacidad madurativa, como*

*en la adquisición de capacidades psicomotrices, como en las capacidades sociales* (citado en Herrera y Tenenbaum, 2007: 189; el subrayado es nuestro).

En síntesis, desplegando una semántica de la investigación-observación-constatación y apelando a la ‘objetividad’ del método científico, en esta escena se argumenta-prueba-demuestra que la apropiación es equivalente a la *enfermedad* psíquica y física de los/as niños/as, mientras que, en contraposición radical, la restitución es equivalente a su salud. En este sentido, lo *traumático* es el vacío producido por el arrasamiento de la identidad, de las “raíces”. Y –como dice Gatti- si la apropiación es hueco, la restitución es colmo, plenitud; si la primera quiebra, la segunda recompone el equilibrio, el *estado natural de las cosas*, que es garantizado por la familia y el linaje. En conclusión: “si el trauma es el problema, *la filiación* es la solución” (Gatti, 2008: 92-93).

### ***2.3. La (prueba) genética como clausura (argumentativa) de la polémica***

*En esa época empezábamos a aprender términos científicos. Nuestro razonamiento era lineal. Hay gestos que se transmiten, chicos que llevan la mano a la cara igual que lo hacían sus padres, que cruzan las piernas igual que su madre, que se paran como la abuela. También se transmiten aptitudes: facilidad para la pintura, para patear una pelota, para la música. Ampliamos las fotografías. Comenzamos a averiguar si una diminuta mancha congénita persistía a pesar del tiempo, si las cicatrices desaparecían, cuánto tiempo permanecía la marca de una vacuna. Tenía que existir un elemento que definiera sin lugar a dudas la pertenencia de un niño a su familia,*

Chicha Mariani, citado en *Identidad, despojo y restitución*

En lo que concierne a esta última escenografía profesional, si los discursos anteriores conducen a fundamentar en clave de derechos y de salud la demanda de restitución de los/as nietos/as, el apartado de la *genética* busca, en el marco de la solidaridad producida entre las diferentes escenografías, provocar el efecto de una ‘clausura’ del debate. En otras palabras, si la escena judicial exhibe el antagonismo, la lucha por la interpretación en torno

de la apropiación/restitución de niños/as (inclinando el resultado del debate hacia la *razonabilidad* de la demanda de APM), y la escena clínica presta fundamento ‘científico’ a la necesidad ineluctable de la restitución –pero en áreas vinculadas con las ciencias humanas, por consiguiente, plausibles de debate-, aquí se *demuestra*, por medio de una explicación científica ‘dura’, en qué consiste el método de identificación hemogenética de los nietos. De esta manera, apelando a cierta ‘inequívocidad’ del lenguaje científico, se busca establecer un límite irreductible en relación con ‘la verdad’.

No obstante, en términos argumentativos, si bien la dominancia de la función *alética* (Plantin, 2008) del discurso genético refuerza el efecto antipolémico de la escena anterior, también es posible presumir que la incrustación de la explicación genética, en el contexto de IDR, se debe a la necesidad de legitimar la *cientificidad* y *juridicidad* de la prueba hemogenética. Por un lado, porque se trata de un método de *inclusión* novedoso<sup>60</sup>, lo que implica convalidarlo tanto al interior de la comunidad científica como por fuera de ella; por el otro lado, porque en el contexto de judicialización de las restituciones, no sólo los presuntos apropiadores se niegan o cuestionan los “peritajes de sangre”, alegando diferentes argumentos, entre ellos, vinculados con el carácter invasivo-traumático de la pericia, con la falibilidad de la prueba y la ‘gestión’ de las muestras; sino que, todavía, en el presente de la enunciación, es necesario convencer a algunos magistrados de que dicha prueba constituye un elemento decisivo para cuestionar la validez de expedientes de adopción y partidas de nacimiento –señalados por APM como sospechosos- y dictar sentencia a favor de las restituciones.

En primer lugar, entonces, en el fragmento que sigue –y que citamos *in extenso*- se explican los elementos de análisis, los estudios comparados de sangre, el pasaje de los estudios de exclusión a los estudios de inclusión, en el lenguaje ‘neutro’ de la ciencia (modalizado en texto y en gráficos):

Para los estudios de filiación se investigan en la actualidad las expresiones de rasgos genéticos que se manifiestan en los sistemas de grupos sanguíneos, de histocompatibilidad, de proteínas séricas y de enzimas eritrocitarias.

Los *grupos sanguíneos* fueron los primeros descubiertos y son los más difundidos. Presentan un bajo número de variantes, es decir, que una gran cantidad

---

<sup>60</sup> Lo que existía era un método de exclusión de paternidad, pero no de inclusión de una persona en un grupo familiar. Para mayor profundidad consultar *Las Abuelas y la genética* (APM, 2008).

de personas en la población mundial pertenecen al mismo grupo y esto los habilita para detectar falsos nexos biológicos. Por la misma razón no se aplican para demostrar que un niño pertenece a una familia. Para su determinación se utilizan técnicas de inhibición, absorción, elución y aglutinación mixta.

El *sistema de antígenos de histocompatibilidad* o *sistema HLA* cuya tipificación es indispensable para evaluar la posibilidad de realizar transplantes de órganos y tejidos fue descubierto en 1952 por Jean Dausset (Premio Nobel de Medicina en 1980). Los antígenos HLA se detectan en los glóbulos blancos. Cada uno de ellos representa una posibilidad entre gran cantidad de variantes y, entre ellos, pueden formar un casi infinito número de combinaciones. La combinación que posee cada persona es, por lo tanto, muy poco frecuente en la población mundial. Si se tiene en cuenta además que las leyes genéticas determinan que los antígenos HLA son heredados en bloque, los de cada individuo expresan los de su padre y su madre en la manera que indica el *cuadro 1*, no es difícil deducir la importancia del sistema para los estudios de filiación.

Las *proteínas séricas* se detectan en el plasma sanguíneo (parte líquida de la sangre) donde están disueltas. El plasma posee un enorme número de proteínas de las cuales se han descrito treinta como útiles para estudios de filiación. De ellas solamente se utilizan ocho.

Finalmente, las *enzimas eritocitarias* se detectan en el interior de los glóbulos rojos y para su estudio se utilizan métodos de electroforesis de alto voltaje, isoelectroenfoque y aglutinación.



Después de desagregar los elementos que se estudian, se explicitan los pasos del procedimiento de *exclusión*:

[...] Cuando una criatura es encontrada en poder de dos personas que dicen ser sus padres biológicos, se realizan primero estudios de exclusión de paternidad mediante el análisis de algunos de los sistemas de glóbulos rojos y los sistemas HLA-A y HLA-B.

Es posible determinar que un niño está excluido de un grupo familiar cuando se cumplen una de las tres siguientes leyes, que se entienden mejor analizando el Gráfico N° 2.

1) El niño estudiado presenta un marcador genético que no está en ninguno de sus presuntos parientes.

2) Cuando en uno de los padres el marcador genético está repetido (tiene dos alelos idénticos) y la criatura no presenta ese mismo marcador.

3) Salvo en una situación especial conocida como cross over y fácilmente detectable, los haplotipos (mitad de los genotipos heredada de padre o de la madre) no son heredados en bloque.

GRÁFICO 2	
PADRE ALEGADO	MADRE ALEGADA
1- MNss	1- MNss
2- dce/dce	2- DcE/DcE
3- Fy <sup>a</sup> /Fy <sup>a</sup>	3- Fy <sup>y</sup> /Fy <sup>y</sup>
4- A <sub>1</sub> B <sub>17</sub> /A <sub>28</sub> B <sub>27</sub>	4- A <sub>2</sub> B <sub>8</sub> /A <sub>29</sub> B <sub>37</sub>
HIJO	
1- MNss	
2- DCe/DCe ó 2- DCe/dCe	
3- Fy <sup>a</sup> /Fy <sup>a</sup>	
4- A <sub>2</sub> B <sub>44</sub> /A <sub>23</sub> B <sub>49</sub>	

Con el resultado de estos análisis el padre alegado se descarta ya que:

1) El sistema MNSS (con el número 1 en el gráfico) se encuadra en la regla de exclusión número dos: el padre tiene “SS” y en la criatura aparece “ss”.

2) En el sistema RH (número 2 en el gráfico) se cumple la misma regla de exclusión: el padre tiene “cc” y la criatura “CC”.

3) De acuerdo al sistema de Histocompatibilidad, no comparten ningún antígeno entre padre e hijo.

Por su parte, razones similares sirven para descartar a la madre alegada:

1) De acuerdo al sistema RH –número dos en el gráfico– se cumple la regla de exclusión número dos: madre con “cc” y niño con “CC”.

2) Por el sistema Duffy –en el gráfico con el número 3– también se descarta la relación ya que la “madre” es Fyb/Fyb y la criatura sólo aparece Fya.

3) Finalmente, por el sistema HLA se llega a la misma conclusión. En el gráfico figura como número cuatro y si bien madre e hijo comparten el antígeno A2, éste no va acompañado del mismo antígeno B. Se cumple entonces, la regla de exclusión número 3.

La exposición avanza en la explicación de la *inclusión* (de un niño-niña en un grupo parental):

En el caso que refleja el Gráfico 3, en cambio, la criatura no puede ser excluida del grupo familiar pues comparte un par AB con el abuelo paterno reclamante y otro con la abuela materna. Cuando se hacen comparaciones con el material de los cuatro abuelos, el niño compartirá información genética con solo dos de ellos, que pueden ser dos cualesquiera siempre y cuando uno sea paterno y otro materno. Si una criatura compartiese todos sus antígenos con una sola de las dos ramas no podría ser incluido en el grupo familiar, al menos no en el formado por la pareja de sus presuntos padres.



El ejemplo del gráfico es ideal porque supone vivos a los cuatro abuelos. Ello no siempre es posible. En caso de que alguno esté muerto la información genética faltante se debe recoger del estudio de los marcadores genéticos de sus hijos y hermanos.

El ejemplo solo ilustra la comparación de los sistemas HLA A y B. Los estudios de filiación se apoyan en muchos otros sistemas, cada uno de los cuales agrega precisión al cálculo de la probabilidad de inclusión. Los datos recogidos científicamente se procesan por un tratamiento matemático –que por su complejidad, aquí no será explicado– que finalmente resulta de un índice que relaciona la frecuencia con que los abuelos biológicos pueden tener la misma expresión de rasgos genéticos que unos abuelos alegados. Este índice podrá luego convertirse en una probabilidad porcentual y finalmente ser relacionados con los predicados verbales tal como se consigna en la tabla 1.

Finalmente, queda *probada* la *cientificidad* de la prueba de inclusión y se presenta el aporte, producto del “hallazgo de las Abuelas”, a la ciencia genética:

Estos predicados fueron establecidos inicialmente para relaciones de paternidad. En el caso en las relaciones a establecer, sean de abuelidad, los investigadores han establecido que se requieren índices menores para probar el nexo biológico.

En 1984 se presentó en un simposio anual de la Sociedad Argentina para el avance de la Ciencia un trabajo según el cual en el caso de contar con los cuatro

abuelos se puede determinar una probabilidad de inclusión del 95.5 por ciento estudiando 18 sistemas genéticos diferentes. Este porcentaje baja a 61,7 por ciento si se cuenta solo dos abuelos. Sin embargo, si se estudian 22 sistemas, los respectivos porcentajes suben a 99,6 por ciento y 84.1 respectivamente. El mismo trabajo agregaba que los cálculos de abuelidad pueden guiarse por el mismo teorema que se utilizaba para estimar probabilidades de paternidad.

**TABLA 1**

<b>Índice de paternidad (PI)</b>	<b>Porcentaje de paternidad (W)</b>	<b>Predicado verbal</b>
400 o más	99,77% o más	Paternidad prácticamente probada
100-400	99-99,76%	Paternidad altamente probable
19-99	95-99%	Paternidad muy probable
10-18	90-95%	Paternidad probable
	80-90%	Indicación positiva de paternidad
0,11-9,0	50-80%	Zona de indiferencia (en el lado positivo)
	10-50	Paternidad dudosa
-0,11	5-10%	Paternidad improbable
	1-5%	Paternidad muy improbable
	0,27-1%	Paternidad altamente improbable
	0,27%	Paternidad prácticamente excluida.

En 1984 los doctores Di Lonardo (Argentina), Darlu (Francia), Baur (Alemania), Orrero y King (Estados Unidos) presentaron los fundamentos técnicos y estadísticos para la determinación del abuelismo y el primer caso de identificación de un niño desaparecido. *Como resulta habitual, el sistema más informativo fue el HLA que permitió determinar un índice de abuelismo de 99,9 por ciento* (Herrera y Tenenbaum, 2007: 189-196; el subrayado es nuestro).

Ahora bien, a propósito de este último enunciado, pese a que se exponen contenidos científicos ‘duros’, con pretensión última e indiscutible de verdad, como en la escena clínica, es posible interpretar que el exceso discursivo-explicativo provoca un efecto *performativo* paradójal, puesto que: por un lado, explícitamente, detiene la polémica; pero, por el otro, de manera implícita, como gesto enunciativo, continúa operando en ella (con argumentos más contundentes que los sostenidos por los detractores de APM).

En segundo lugar, actuando en esa doble dimensión, los aspectos epistemológicos –de los estudios genéticos- son complementados, en el contexto de la misma escenografía,

con la explicación-divulgación del funcionamiento del Banco Nacional de Datos Genéticos (en adelante BNDG). De esta manera, no sólo se demuestra *cientificidad* y *juridicidad* del instrumento de identificación hemogenético, sino que se da a conocer el modo de *gestión* de las muestras. Contraponiéndose a –los argumentos de- quienes se resisten (alegando desconfianza) y/o pretenden efectuar las extracciones y estudios de consanguinidad de forma ‘privada’, APM exhibe el funcionamiento ‘transparente’ del BNDG.

En Abuelas de Plaza de Mayo, todo el trabajo relacionado con los estudios de filiación está dirigido por un equipo de especialistas conformado por médicos, biólogos y genetistas. El equipo recoge los árboles genealógicos de las familias, tramita órdenes judiciales, actúa como perito de parte en la extracción de las muestras y en la presentación de conclusiones ante la justicia. Además, mantiene relaciones científicas de intercambio y asesoramiento mutuo con investigadores de todo el mundo y gestiona la donación de reactivos.

Los estudios se realizan en el Servicio de Inmunología del Hospital Durand de la ciudad de Buenos Aires, cuyo personal, altamente especializado y con infraestructura especializada, actúa como perito oficial en todos los casos.

También por impulso de Abuelas, el Congreso de la Nación aprobó en 1987 la ley 23.511 que regula la creación de un Banco Nacional de Datos Genéticos donde los familiares de niños desaparecidos dejarían archivados los resultados de sus análisis para que sea posible identificarlos aun en su ausencia. Teniendo en cuenta la actual expectativa de vida, y que habrá casos en los que los propios niños buscarán su identidad ya de grandes, las Abuelas han calculado que el Banco Nacional deberá funcionar por lo menos hasta el año 2050.

El proyecto, que después fue convertido en ley, había sido elaborado por abuelas, conjuntamente con la Subsecretaría de Derechos humanos de la nación, la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia de la Nación, la Secretaría del Menor y la Familia de la Provincia de Buenos Aires, la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de Buenos Aires y el Servicio de Inmunología del Hospital Durand. Fue presentado ante las cámaras, motorizado por el entonces presidente de la Nación Raúl Alfonsín y aprobado por unanimidad.

La ley dispuso: la creación del Banco de Datos Genéticos, la obligación de que en todos los casos se estudien los grupos sanguíneos, de histocompatibilidad de proteínas séricas y de enzimas eritrocitarias; la conservación de una muestra de sangre de cada familia reclamante para posibilitar la realización de estudios en el futuro; normas de procedimientos para los estudios realizados en otro país y, finalmente, impuso a los jueces la obligación de recurrir al Banco de Datos Genéticos ante la aparición de cualquier niño de cuya verdadera filiación se dude (Herrera y Tenenbaum, 2007: 197-198).

De este modo se resalta el hecho de que mientras los apropiadores ocultan a los/as niños/as y se ocultan (ellos mismos) de la Justicia, las Abuelas involucran al Estado, no sólo como responsable –en dictadura- de las apropiaciones, sino como *garante* –en democracia- del proceso de identificación y restitución de los/as nietos/as.

Por último, si en la escena anterior se busca fundamentar la necesidad de la restitución, en esta última el –estudio de- ADN es presentado como el medio, el instrumento, capaz de probar fehacientemente la identidad de una persona y encaminar su restitución legal, jurídica.

### **3. Conclusiones parciales**

En este capítulo vimos cómo, en el contexto de una nueva publicación, se (re)configuran el *locus de enunciación* y el *ethos* de APM, y se escenifica un sujeto-identidad institucionalizado. Asimismo destacamos un cambio de foco –u objeto- respecto de la publicación anterior, esto es, un desplazamiento que va del proceso de conformación de la Asociación (en antagonismo con el PRN) a la producción de un *saber* sobre los/as niños/as restituidos/as. En este sentido, se puede afirmar que entre BG e IDR se produce un pasaje hacia un saber más ‘técnico’, más especializado, respecto de la problemática de la apropiación; y que APM aparece como una organización más consolidada, con la capacidad, incluso, de convocar (y legitimar) a otros actores, profesionales, que complementan, desde una perspectiva teórica, la experiencia y la trayectoria de la organización.

A propósito de esto último, analizamos tres escenografías por medio de las cuales, además de contestar a los detractores de las restituciones e interpelar a los escépticos, se construyen sentidos y saberes específicos en torno de la apropiación/restitución de niños/as. Por un lado, mediante la escenificación de confrontaciones judiciales se exhiben los argumentos a favor y en contra de la restitución de los nietos –poniendo de manifiesto, además, cómo en el período democrático el contenido de las leyes es objeto de disputa. Por otro lado, la escena clínica (re)construye las patologías psico-físicas que produce la apropiación de niños, y, de forma inversa, el proceso de cura, de reversión del *trauma*, que

implica la restitución. Por último, el discurso de la genética prueba la *fiabilidad* del método de identificación, y avanza en la argumentación sobre la imparcialidad y seriedad de la gestión de las muestras a través del BNDG. En este sentido, la última escenografía realiza un doble efecto *performativo*; por una parte, de clausura del debate –puesto que, en la lógica del texto, no se puede ir más allá de la contundencia de una demostración científica; pero, por la otra, como gesto enunciativo, pone en juego la necesidad de continuar legitimando la apelación al ADN, tanto como instrumento de identificación como fundamento de identidad.

En lo que concierne a este último aspecto, sobre el que nos detendremos en el próximo capítulo, cabe advertir la creciente equiparación de (el derecho a) la identidad con una concepción de ‘verdad biológica’. A través de las escenificaciones analizadas, y desde las diversas formaciones disciplinares –en relación de mutua sobredeterminación con el discurso de APM-, se va gestando un (poderoso) sistema binario, o una contraposición irreductible, entre ‘lo verdadero’, equivalente a lo biológico, y ‘lo falso’ equivalente a la crianza (con los apropiadores).

Por último, dichas escenografías no sólo coadyuvan –como destacamos- a la fundamentación de la tesis central de la publicación (a saber, que la restitución no supone revictimización), sino que, además, producen, en la intersección de esos dominios discursivos, la (especificidad y el *contenido* particular de la) figura del niño-víctima de apropiación. Esto no resulta menor, en términos de eficacia argumentativa, puesto que, como señalamos, IDR busca impactar en el campo judicial, y muestra, a la vez, el aspecto práctico (y urgente) del trabajo de APM. En este sentido, además, el conjunto de las escenografías profesionales ponen de manifiesto la capacidad de agencia de la organización, su creciente complejización, para producir reformas normativas (como, por ejemplo, las vinculadas con el derecho a la identidad) y crear instrumentos de identificación y nuevas instituciones (como el BNDG), con el objeto no sólo de recuperar a sus nietos/as sino de evitar ‘nuevos’ despojos de identidad.

## Capítulo 5

### El ADN como fundamento de identidad

Creían que el juez retiraría a Paula ese mismo día, pues calculaban que la chiquita no tendría documentación. Pero al día siguiente se presentó Lavallén al juez con un documento de identidad a nombre de Paula Lavallén que había sido anotada como hija propia dos años después de su nacimiento. El documento era auténtico, era necesario probar que los datos mentían.

[...] Finalmente Abuelas consiguió que se le hicieran a Paula los análisis inmunogenéticos. El 3 de agosto de 1984 los médicos del Hospital Durand informaron oficialmente al juez que la niña era Paula Eva Logares. El índice de inclusión en la familia que se desprendía de los análisis era de 98,98%.

Matilde Herrera y Ernesto Tenenbaum, *Identidad, despojo y restitución*

Los genes no constituyen el único símbolo de parentesco, son necesarios pero no suficientes para construir identidad.

Sabina Regueiro, *Apropiación de niños, familia y justicia*

Desde el comienzo de esta tesis advertimos la reivindicación de un vínculo de consanguinidad entre las Abuelas y sus nietos/as; pero si en el libro de Nosiglia ‘la sangre’ es invocada, principalmente, a los fines de legitimar la búsqueda y la demanda de APM, en IDR observamos un desplazamiento –de esa reivindicación– en relación con el proceso de restitución judicial de los/as nietos/as. En efecto, recapitulando lo visto con anterioridad, en el contexto de BG señalamos cómo mediante la apropiación de algunos de los significantes clave del PRN las Abuelas generan una serie de rearticulaciones discursivas y, de ese modo, una *crítica* a la dictadura en sus propios términos. En este sentido, en el tercer capítulo, pusimos de manifiesto cómo se produce una progresiva des-identificación de las mujeres respecto los lugares asignados en el campo discursivo hegemonizado por la dictadura a la familia y a la mujer-madre; y, en virtud de ello, destacamos (en relación con el proceso de subjetivación de APM) la relevancia de los procesos de subversión discursiva, entendidos como desplazamientos retórico-argumentativos, e indicamos una ‘nueva’ inscripción o configuración de (la apelación a) ‘la sangre’. Así, por un lado, vimos de qué manera los ‘lazos de sangre’, antes exaltados por el PRN, se transforman progresivamente en un símbolo de la resistencia a la dictadura y en un (nuevo) principio

de adhesión política. Pero además, por otro lado, analizamos otro aspecto de dicha reivindicación o exaltación del parentesco consanguíneo, vinculado con la necesidad de legitimar el derecho de las Abuelas a la *crianza* de los/as niños/as. Y es en relación con esto último que, en BG, advertimos un desplazamiento desde la moral (cristiana) de la familia (cristiana) al discurso científico. Al respecto enfatizamos cómo en un primera deriva discursiva, a partir de la retórica tradicionalista de la familia, pilar del PRN, las Abuelas disputan el derecho a criar a sus nietos, invocando un ‘lazo de sangre’ indestructible entre ellas y los pequeños; mientras que, en una segunda deriva, señalamos un movimiento de recontextualización mediante el cual la *ley* (moral) *de la sangre* se transforma en una ley científica. En esta última dirección, en el capítulo precedente, mediante el análisis del modo en que los discursos disciplinares –a través de las vías polémica y argumentativo-demostrativa- confluyen en la afirmación de que la *apropiación* es traumática, y en que, por consiguiente, la *restitución* constituye la única alternativa para reparar un ‘orden’ vulnerado por la violencia apropiadora; se puso de manifiesto cómo, en IDR, en un contexto de judicialización de los casos de apropiación/restitución, se le imprime un nuevo giro a la cuestión de ‘la sangre’. En este punto destacamos la manera en que se va construyendo una noción de derecho a la identidad como derecho a la ‘identidad biológica’ y se argumenta la *cientificidad* y seriedad del análisis hemogenético como instrumento que posibilita restituir a las niñas y niños apropiados sin producir un nuevo “despojo” identitario.

A partir de lo desarrollado, entonces, es posible afirmar que entre BG e IDR se advierte cómo la identidad biológica, en una trayectoria que se desplaza desde la metáfora de ‘la sangre’ familiar al discurso científico del ADN, adquiere un estatuto decisivo para las Abuelas. Por una parte, porque, teniendo en cuenta que las apropiaciones fueron consumadas a través de la falsificación de documentos públicos (i.e. partida de nacimiento y Documento Nacional de Identidad), y que el paso del tiempo se tornó problemático para la re-identificación de los niños (y jóvenes) desaparecidos, la identidad/identificación genética permite demostrar la existencia de un/a niño/a desaparecido/a y el delito de apropiación y sustitución de identidad; por la otra, porque apelando a la identidad biológica la organización confronta –en el campo judicial pero también en la escena pública- con los

discursos (favorables a los apropiadores) que fundamentan la filiación, identidad y parentesco en una noción ‘desbiologizada’ de crianza.

De esa manera, el ADN no sólo parece operar como criterio invariable de permanencia en el tiempo y prueba de delito sino que parece desplazarse y asumir el estatus (ontológico) de fundamento de identidad personal. Por consiguiente, en este capítulo, a los fines de problematizar ese (posible) desplazamiento, en primer lugar, siguiendo las elaboraciones de Ricoeur, se distinguen dos sentidos de la noción de identidad y luego se avanza en el análisis del rol del Estado en la construcción de identidad y parentesco. Por último nos detenemos en el trabajo de re-narrativización identitaria que implica la restitución de niños/as.

### ***1. Sentidos de identidad***

–¿Acá vive Laura Scaccheri? –preguntó.  
–No. Acá vive mi hija Laura Cacace. –le contestó un hombre.  
–Creo que hablamos de la misma Laurita.  
Chicha Mariani, citado en *Identidad, despojo y restitución*

En *Sí mismo como otro*, Ricoeur afirma que el problema de la identidad personal<sup>61</sup> constituye el lugar privilegiado para la confrontación entre dos usos del concepto de identidad: por un lado, el sentido *idem*, opuesto a lo “diferente”; por el otro, el sentido *ipse*, inverso a “otro” (1996: XII y ss.). Y agrega que es precisamente en la confrontación entre esas dos versiones o sentidos de identidad, que se producen problemas en relación con la *permanencia en el tiempo*; porque si la *mismidad* (o identidad-*idem*) refiere a lo que es invariable, la *ipseidad* (o identidad-*ipse*) refiere al hecho de devenir *otro* en el tiempo. No obstante, si bien se trata de dos aspectos diferenciables, Ricoeur señala la existencia de una dialéctica complementaria del sí (idéntico) y del otro distinto de sí, que deviene en la figura –mediada por la identidad narrativa- del “sí mismo como otro” (1996: XIII). Pues, en este

---

<sup>61</sup> En lo que respecta a la noción de ‘identidad personal’, cabe señalar que no se problematiza el estatuto de persona sino que, siguiendo a Ricoeur (Cf. primer estudio), se presupone.

sentido, la identidad como *ipseidad* implica la alteridad, esto es, *lo otro de sí*, hasta tal punto que sin esa otredad no puede constituirse como identidad<sup>62</sup>. Pero, aunque existe una tensión dialéctica –y no meramente nominal- entre ambos polos *idem* e *ipse*, también puede producirse un distanciamiento radical, en tanto –añade el filósofo- “la identidad en el sentido de *ipse* no implica ninguna afirmación sobre un pretendido núcleo no cambiante de la personalidad”<sup>63</sup> (Ricoeur, 1996: XIII).

En principio, entonces, la cuestión de la permanencia en el tiempo se vincula exclusivamente con la mismidad o identidad-*idem*. A propósito de esta última, Ricoeur señala que se trata de un concepto de relación y de una relación de relaciones, que supone tres componentes o niveles de análisis: en primer lugar, la *identidad numérica*, que establece el criterio de unicidad, contrario a la pluralidad. En este sentido, de dos veces que acontece una cosa designada por un nombre invariable en el lenguaje ordinario, no se dice que constituyen dos cosas diferentes sino ‘una sola y misma cosa’. En consecuencia, este primer componente de la noción de identidad es solidario de la operación de identificación, que, entendida como reidentificación de lo mismo, hace que conocer sea reconocer ‘la misma’ cosa, dos veces, tres veces, *n* veces. En segundo lugar, se trata de la *identidad cualitativa* y la operación de sustitución correspondiente, dada la existencia de una semejanza extrema. Se afirma de X y de Y que llevan ‘el mismo’ traje o vestidos tan similares que resulta indiferente intercambiarlos; por consiguiente, a este segundo componente concierne la operación de sustitución sin pérdida semántica, *salva veritate*. Y más adelante, Ricoeur agrega que:

---

<sup>62</sup> En el derrotero de los diez estudios que componen *Sí mismo como otro*, Ricoeur explora tres movimientos dialécticos: del análisis y la reflexión; del *idem* y el *ipse*; del sí mismo (Ipseidad) y el otro (Alteridad). A los fines de nuestro análisis, solamente nos detenemos en aspectos del segundo movimiento, desarrollados en particular en el quinto estudio.

<sup>63</sup> Esto, sin embargo, no significa que –desde la perspectiva del filósofo- no existan maneras de permanecer en el tiempo como siendo el mismo, sino que el “sí mismo”, o mejor, el *quién* de la identidad, permanece en el tiempo –y es reconocido- como tal en virtud, fundamentalmente, de mediaciones narrativas. Los dos modelos de permanencia en el tiempo, vinculados con la mismidad y con la *ipseidad*, que Ricoeur explora en el quinto estudio de *Sí mismo como otro*, son el “carácter” (como conjunto de rasgos adquiridos) y “la palabra dada” (1996: 112 y ss). Si bien, por nuestra parte, no nos detenemos en dichos modelos, cabe señalar que mientras el carácter remite a la perpetuación (o inmutabilidad) del *mismo* (en tanto sedimentación), la promesa (o palabra dada) refiere al “mantenimiento de sí” (o conservación de sí) abierto a la *contingencia*, la *historicidad*, la *finitud*. Y es en la medida en que estas últimas características constituyen rasgos centrales de la *ipseidad*, que la distinción *idem/ipse* resulta útil a nuestro argumento.

[e]stos dos componentes de la identidad son irreductibles recíprocamente, como en Kant las categorías de cantidad y cualidad; sin embargo, no son ajenos el uno al otro; en la medida en que el tiempo está implicado en la serie de las circunstancias de la misma cosa, la reidentificación de lo mismo puede suscitar vacilación, duda, conflicto; la semejanza extrema entre dos o más circunstancias puede entonces invocarse, a modo de criterio indirecto, para reforzar la presunción de identidad numérica: es lo que ocurre cuando se habla de identidad física de una persona; no cuesta nada reconocer a alguien que no hace más que entrar y salir, aparecer, desaparecer y reaparecer; aún no está lejos la duda, en la medida en que se compara una percepción presente con un recuerdo reciente (1996: 110).

No obstante, en la huella del mismo argumento, también se infiere que el criterio de similitud puede tornarse (muy) débil en el caso de una gran distancia temporal, lo que requiere acudir a otro criterio, proveniente del tercer componente de la noción de identidad, esto es: la *continuidad ininterrumpida* en el tiempo –entre el primero y el último estadio del desarrollo- de lo que se considera un ‘mismo’ individuo. Como señala el filósofo, este último criterio predomina en todos aquellos casos en los que el crecimiento (o envejecimiento) actúa como elemento de semejanza y, por implicación, de diversidad numérica. En consecuencia, la demostración de esa continuidad opera como criterio anexo o sustitutivo de la similitud, en tanto –dicha demostración- “descansa en la seriación ordenada de cambios débiles que, tomados de uno en uno, amenazan la semejanza sin destruirla”. Pero la amenaza que el tiempo representa para la identidad, como factor de semejanza, de distancia, de diferencia, solamente puede ser conjurada si se establece “en la base de la similitud y de la continuidad ininterrumpida del cambio, un principio de *permanencia en el tiempo*” (Ricoeur, 1996: 111).

Precisamente, en el caso de un individuo biológico la permanencia del código genético responde a ese criterio de identidad, el más fuerte que pueda darse, dado que el ADN como sistema combinatorio, estructural, supone una *invariante relacional* que otorga evidencia (indiscutible) de *mismidad* más allá de cualquier avatar temporal. Sin embargo, también hay que advertir que dicho criterio (o cualquier otro de identidad-*idem*), que resulta decisivo como anclaje firme de identidad personal, solamente establece *que alguien es el mismo* y no uno diferente. Por consiguiente, si bien respecto de la *mismidad* el término ‘criterio’ tiene un sentido preciso, en tanto “designa las pruebas de verificación y de falsación de los enunciados que se refieren a la identidad en cuanto relación” (Ricoeur,

1996: 125); respecto de la *ipseidad* es posible subrayar el equívoco que produce dicho término, puesto que, en lo que concierne a la dimensión (narrativa) del *quién* (de una persona histórica) no resulta claro de qué modo podría emplearse tal *criteriología*. Igualmente, para el filósofo, es importante sacar partido –en virtud de la distinción entre identidad del sí e identidad del mismo- del uso que se hace de la noción “en los contextos en que las dos clases de identidad dejan de recubrirse hasta el punto de disociarse enteramente, poniendo, en cierto modo, al desnudo la ipseidad del sí sin el soporte de la mismidad” (Ricoeur, 1996: 118).

Para mostrar y problematizar las implicancias de esa disociación, y poner a prueba su propia concepción narrativa de la identidad personal, Ricoeur acude a una confrontación con los *puzzling cases* de la filosofía analítica<sup>64</sup>. En particular reconoce como un gran adversario –para su propia tesis- a Derek Parfit, quien elabora –en *Reasons and Persons* (1984)- una crítica a las creencias de base subyacentes al uso de los criterios de identidad. Aunque no es nuestra intención desarrollar los argumentos de Parfit, sí cabe señalar que éstos se proponen mostrar cómo fracasan, conduciendo a paradojas, los criterios de continuidad, ya sea corporal o psíquica, de *un* individuo al ser sometido a variaciones ficcionales de la identidad<sup>65</sup>. No obstante, desde el punto de vista de Ricoeur, esos experimentos, que desvinculan las dos valencias de la identidad, arriban a resultados paradójales o “indecidibles” en tanto tienden a abordar la cuestión de la identidad personal bajo la rúbrica exclusiva de la mismidad e ignorar el “punto intermedio” que ocupa la noción de identidad narrativa entre la identidad *idem* y la *ipse*<sup>66</sup> (1996: 109).

---

<sup>64</sup> Ricoeur se refiere a los problemas que abrevan principalmente en los desarrollos de John Locke y de David Hume sobre la identidad personal, y que conducen a paradojas o “indecidibles” al ignorar –desde la perspectiva del filósofo francés- la distinción y la dialéctica *idem/ipse*. Si bien en esta tesis no ahondamos en la extensa literatura filosófica que existe sobre el problema de la identidad personal, vale sintetizar, a los fines de reponer los argumentos, que mientras Locke establece un *criterio* de identidad personal que asigna a la *reflexión* instantánea del sujeto la “mismidad consigo misma”, y a la *memoria* la extensión en el tiempo de esa reflexión que asegura la mismidad; Hume, por su parte, critica la postura racionalista del concepto de identidad, que supone un yo (*self*) sustancial, idéntico a sí mismo, a través de todas sus manifestaciones. No obstante, en uno y otro caso, esos razonamientos conducen a una serie de paradojas a propósito de la identidad personal, que son agudizadas por las teorías analíticas contemporáneas a través del diseño de ‘experimentos mentales’ –tales como trasplantes de cerebros, duplicación de hemisferios cerebrales, teletransporte, entre otros.

<sup>65</sup> Los experimentos de Parfit y las conclusiones que dicho autor extrae en torno de la identidad personal son profundizadas –desde una perspectiva alternativa a la de Ricoeur- por Mariana Córdoba (2015).

<sup>66</sup> Desde la perspectiva de la identidad narrativa, Ricoeur entiende ‘la persona’ (en equivalencia con la noción de sujeto) como *personaje* de relato y afirma que, en ese sentido, “no es una identidad distinta de *sus* experiencias”. En otras palabras, –y como también afirmamos en el primer capítulo de esta tesis- “el relato

Ahora bien, más allá de la confrontación de argumentos y del éxito –o no- de una y otra posición, la distinción *idem/ipse* que profundiza Ricoeur, y su advertencia sobre el rol esencial de la narratividad en la constitución de identidad personal, salvando las distancias con los experimentos mentales, resulta fructífera a los fines de problematizar la desvinculación (violenta) que provoca la apropiación de niños/as –entre una identidad biológica y una identidad jurídica y genealógica- y la apelación (de las Abuelas) al ADN como criterio último de identidad/continuidad temporal. Aunque Ricoeur no refiere a la oposición entre una identidad biológica-*idem* y una identidad narrativa-*ipse*, instrumentalizando su argumento, se puede afirmar que: si por un lado el acto de apropiación produce una disociación entre una identidad-*idem* y una identidad-*ipse*, por el otro, la ciencia genética permite realizar una ‘nueva’ separación –de las dos dimensiones o valencias de la identidad- y *demostrar* una “filiación anterior” (Herrera y Tenembaum, 2007: 139) a la impuesta por los apropiadores.

En ese sentido, como señalamos en la introducción de este capítulo, en tanto las apropiaciones fueron consumadas a través de la falsificación de documentos públicos, y en tanto el paso del tiempo se tornó problemático no sólo para encontrar a los/as nietos/as sino para reconocerlos/as fehacientemente, el análisis hemogenético se convirtió en un instrumento y una prueba decisiva para demostrar la existencia y permanencia en el tiempo del *mismo* niño desaparecido-apropiado (buscado por APM) y el consiguiente delito de supresión y sustitución de identidad<sup>67</sup>.

No obstante, Gabriel Gatti señala que si bien la marca genética se tornó fundamental para buscar niños –hoy adultos- desaparecidos de cuya existencia quedaban

---

construye la identidad del personaje, que podemos llamar su identidad narrativa, al construir la de la historia narrada. Es la identidad de la historia la que hace la identidad del personaje” (1996: 147). Por eso cuando Ricoeur examina las hipótesis hiperbólicas según las cuales el sujeto queda atrapado en la pura trama narrativa, al punto inclusive de su disolución, de todos modos, sostiene que la identidad no ha perdido su realidad; porque, desde su punto de vista, si se ha desvelado una *ipseidad* desligada absolutamente de la identidad-mismidad, entonces, queda la identidad como respuesta a la pregunta *¿quién?: ¿quién se ha perdido en la trama?* Cf. Sexto estudio.

<sup>67</sup> En lo que concierne al delito, Regueiro señala que la inscripción *falsa* de los nietos “no sólo es expresión de la desaparición jurídica del niño, sino que la constituye y contribuye a su permanencia. De hecho, [agrega] judicialmente, se considera que tanto la inscripción falsa (delito de falsedad de documento público) como el ocultamiento del origen impidieron que [primero los niños y luego] los jóvenes supieran que no eran hijos de quienes figuraban como sus padres y que eventualmente intentarían averiguar cuál era su familia de origen. Por eso no se trataría de un delito de carácter “instantáneo” sino “continuo”, que no termina hasta que no se realiza el análisis genético” (2013: 230).

pocos rastros o directamente ninguno (ni su fecha de nacimiento, ni su nombre, ni su sexo, ni su ubicación); sin embargo, desde su perspectiva, una *necesidad táctica*, vinculada con la urgencia de hallar elementos de identificación que sirvieran para establecer un vínculo de filiación, se transformó en una *definición ontológica*, que, en sus palabras:

ha terminado por colonizar ya no solo el campo del detenido-desaparecido sino incluso las definiciones más usuales sobre la identidad. [Porque] desde entonces, el gen y lo genético –superficies a las que agarrarse para saber si alguien es- terminaron por definir al ser mismo (2008: 102).

Así, según este autor, la justificación táctica y práctica se convirtió en una *construcción teórica* con pretensiones universales y con forma de algoritmo: Identidad es origen > origen es gen > identidad es gen; que tiene como correlato una política de búsqueda (= política de identidad) de desaparecidos vivos articulada sobre la definición “más conservadora posible de la identidad”: identidad = *preservación de lo que es*<sup>68</sup> (Gatti, 2008: 101- 102). (Al respecto resulta significativo el epígrafe de esta sección, porque podrá haber dos nombres, Laura Scaccheri y Laura Cacace, para una misma referencia; sin embargo, -afirma Chicha Mariani- “hablamos de la misma Laurita”. Por supuesto, desde la perspectiva de la

---

<sup>68</sup> En una dirección similar, Jelin señala que sin negar que las pruebas de ADN son herramientas fundamentales en la tarea de búsqueda e identificación de los niños/jóvenes apropiados, se refuerza “la creencia de que la prueba definitiva de la verdad descansa en la prueba de ADN, en la genética, en la biología y en la sangre”. Desde su punto de vista, entonces, “el tema plantea una paradoja, con consecuencias sociales difíciles de prever”; en tanto “[e]l recurso básico de la prueba genética se está desarrollando en un momento histórico en el que la genética está tomando un fuerte protagonismo en temas familiares. Sin embargo, el parentesco y la familia son fundamentalmente lazos sociales y culturales” (2007: 48). No obstante, desde otra perspectiva, y en un contexto actual, es decir, muy posterior a la publicación de IDR, Gabriel Giorgi afirma que si bien “[s]e ha advertido que la nueva relevancia de lo biológico como verdad de origen familiar repone el privilegio naturalista de la sangre como fundamento de la idea de familia, justamente cuando la sociedad argentina ha comenzado, después de tantas luchas, a albergar otros modelos familiares y otras éticas y políticas de la sexualidad y la reproducción”, también cabe formular otro argumento: porque “-como quizá la mayoría de los nietos recuperados lo ilustra- lo biológico disloca profundamente el terreno de lo familiar, tensando de modo muchas veces extremo el lazo con unos padres de crianza que se revelan “apropiadores” y tramando una serie de lazos frecuentemente insospechados. Lo que viene con lo biológico abre una realidad y una temporalidad que –no puede encajar- en relatos familiares estabilizados” (2014: s/d). Por su parte, además “[e]l poder enorme del análisis genético es, precisamente, el de iluminar los modos en que la misma materialidad de la vida interrumpe y tensa esa realidad que la dictadura quiso gestionar a partir de la gestación, antes incluso a la existencia misma de los cuerpos de los niños apropiados. Esa realidad futura, ese futuro se quiso modelar desde procesos biológicos a los que se pensó maleables, dóciles, flexibles a los dictados de una realidad y un futuro diseñados por los amos de la vida y la muerte. Es desde ese futuro moldeado por la dictadura, desde ese futuro aparentemente domesticado por el genocidio, que llega *el pasado del pasado*, llega el ancestro: esa interrupción es lo que aparece en ese plano genético” (Giorgi, 2014: s/d).

organización, esos nombres, y los enunciados o atributos diferenciales que describen a *un* individuo, no tienen ni el mismo valor de verdad ni de legitimidad: mientras uno de ellos es *propio*, porque se *fundamenta* en una verdad biológica, el otro es impropio, basado en el robo, la impostura, la mentira).

Ahora bien, si lo formulado por Gatti permite advertir un deslizamiento desde la prueba ontológica (que implica la prueba científica, a su vez, como prueba de delito) hacia el *fundamento* firme de la identidad personal; empero, a la luz de la dialéctica *idem/ipse*, también es posible afirmar que ese deslizamiento u “ontologización” del criterio de identificación genética, que, como bien señalan Córdoba y Lipko, puede conducir a un reduccionismo de la identidad<sup>69</sup> (Córdoba y Lipko, 2013: 277), se relativiza al observar el propio el proceso de restitución. Por un lado, porque, como empezamos a percibir en el capítulo anterior –en relación con la escena *psi-* y retomaremos más abajo, dado el trastrocamiento narrativo de la identidad (que produce la apropiación) es necesaria una rearticulación simbólica, una (re)narrativización de la identidad, incluso como identidad biológica. En este sentido, además, si bien la técnica de identificación inmunogenética permite *probar* el delito de secuestro, apropiación y sustitución de identidad y demostrar una identidad-*idem* ‘verdadera’ (= biológica) *versus* una ‘falsa’ (= apropiada), respecto del sentido *ipse* no parece plausible afirmar la existencia de una identidad ‘verdadera’ frente a una identidad ‘falsa’. Por el otro lado, porque, además de los instrumentos –y discursos-científicos necesarios para construir/comprobar una identidad genética, resulta imprescindible una mediación jurídica que primero otorgue legalidad a la prueba científica y luego constate la identidad y parentesco biológicos. Pues no alcanza con que la ciencia construya un dato ‘duro’; por el contrario, como se argumenta a continuación, es preciso un *acto de habla* estatal que consagre la relación biológica entre las Abuelas y los/as nietos/as.

---

<sup>69</sup> Mariana Córdoba y Paula Lipko analizan dos perspectivas o enfoques de la identidad personal considerados excluyentes: el enfoque psicológico y el enfoque fisiológico-somático (según el primero, la identidad de una persona depende exclusivamente de su identidad psicológica, mientras que de acuerdo con el segundo, la identidad personal consiste en el cuerpo o el organismo biológico que la persona es), y sus derivas científicas en un enfoque neurobiológico y en otro genético. Para las autoras –por los motivos que desarrollan en su artículo- ambos enfoques son reduccionistas; y si bien señalan que APM centra su estrategia política en una “noción de identidad anclada en los genes y el origen” (2013: 267), propia del segundo enfoque, también afirman que: “la divulgación que la propia institución ha realizado, siempre ha insistido en sostener una concepción de la identidad no reduccionista” (2013: 282).

## **2. La consagración y el reconocimiento jurídico de la identidad y el parentesco biológicos**

*A los 10 años del horror para nuestra familia, se nos dice por medio de un Documento Nacional de Identidad, que Paula es la que es, la que siempre fue, la que no pudieron borrar de la historia sus captores.*  
Elsa Pavón, citado en *Identidad, despojo, restitución*

Cuando Laura Ernestina Scaccheri se enteró de la resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación tuvo una reacción memorable: “*Ya soy yo*”, le decía a todo el que la quisiera oír.  
Matilde Herrera y Ernesto Tenenbaum, *Identidad, despojo, restitución*

Con el propósito de relativizar las críticas al discurso ‘biologizante’ de APM, Sabina Regueiro señala que –en el marco de las estrategias jurídicas de la organización- el lazo biológico se exalta porque es el único que puede indicar que una persona es la misma y que pertenece a un grupo familiar diferente (del de los apropiadores), del cual se borraron por medio de la burocracia<sup>70</sup> los rastros (también burocráticos) de la identidad y el parentesco (biológicos). Sin embargo, aunque la Asociación solicita en los juicios de restitución de identidad la realización de análisis genéticos, en tanto tienen el estatuto de *prueba jurídica* válida<sup>71</sup> para demostrar y reasignar parentesco, también hay que considerar –enfatisa la antropóloga- que “la identificación biológica se ha revelado insuficiente en las causas judiciales para construir versiones de los acontecimientos y así determinar los derechos a la crianza (y el amor) de los niños y asignar el monto de las penas”; por el contrario, han sido arduas las disputas orientadas a legitimar y deslegitimar parentescos e identidades (Regueiro, 2013: 195-196).

En lo que refiere a algunos aspectos de esas disputas, dejando de lado la cuestión vinculada con el monto de las penas, en el capítulo anterior se advirtió cómo la retórica de la *salvación* –antes exaltada por el discurso autoritario- se desplaza hacia el campo jurídico y reconfigura como alegato de un derecho de ‘adopción’ (‘amor’ y ‘buena crianza’) de los apropiadores sobre los/as niños/as, que excluye a las Abuelas (y a la familia biológica en

---

<sup>70</sup> La autora estudia en profundidad los mecanismos burocráticos por medio de los cuales se realizaron las apropiaciones, en particular, en los capítulos 3, 4 y 5.

<sup>71</sup> En una resolución del 29 de octubre de 1987 los ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en su totalidad ratificaron la validez científica y jurídica del método de histocompatibilidad (Herrera y Tenenbaum, 2007: 128).

general) de la noción de ‘lazo afectivo’; y cómo, en contraposición, la organización apela a la consanguinidad para desacreditar ese (supuesto) vínculo y confrontar –en el campo jurídico pero también en la escena pública- con los discursos (favorables a los apropiadores) que fundamentan la (construcción de) filiación, identidad y parentesco en una noción *no-biológica* de crianza. En oposición a dichos discursos, incluso sostenidos por los magistrados judiciales, a quienes, como vimos, en muchos casos las Abuelas deben convencer del derecho de los/as niño/as a conocer su identidad (biológica) y crecer en el marco de su familia legítima<sup>72</sup> (= biológica), la Asociación reivindica, desplazándose desde la retórica de ‘la sangre’ a la evidencia científica del ADN, el *origen* biológico como un núcleo duro, fuerte, de identidad. De ese modo, como mostramos en dicho capítulo, se produce una batalla argumentativa que, además de implicar una justificación de la seriedad y científicidad de la prueba genética, supone un desacuerdo en torno del *fundamento* biológico o ‘adquirido’ –mediante la crianza- de la identidad y el parentesco.

A los fines entonces de repasar esa polémica o pugna entre dos conceptualizaciones de la identidad y el parentesco, resulta significativo un pasaje de IDR, en el que queda exhibida la contraposición, y en el marco del cual una de las abogadas de APM comenta que:

[en el contexto de un caso confuso de adopción/apropiación] los adoptantes [a quienes se les solicitaban exámenes de ADN] cuestionaban las denuncias aportadas por Abuelas de Plaza de Mayo y desarrollaban su propio concepto de lo que es la identidad de un niño: “*Ésta se vio consolidada desde esos primeros días de vida hasta el presente a través de casi doce años de convivencia en el seno familiar donde se lo ha criado, educado, alimentado, cuidado de la enfermedad y fundamentalmente AMADO... La identidad de una persona no se adquiere solamente por el acto biológico del nacimiento sino, también, como en este caso, con la adopción plena otorgada por un juez de la Nación en juicio de impecables características*”.

[L]a reacción de este tipo de adoptantes [agrega la abogada] es similar a la “*de todos los apropiadores, sean represores o no, haya adoptado al niño o no. Primero retuvieron y ocultaron a la criatura a pesar de la difusión del problema*”.

---

<sup>72</sup> En efecto, en el capítulo anterior observamos que a los magistrados judiciales no les resultaba *necesariamente* suficiente la concurrencia del delito de sustitución de identidad, probada por medio del análisis hemogenético, para restituir a un niño –dada la naturalización de las inscripciones fraudulentas, la disponibilidad de la gramática de la minoridad y la connivencia del poder judicial con la dictadura-, en tanto, en muchas oportunidades, fallaban a favor de los apropiadores otorgándoles la tenencia de los/as pequeños/as.

*que hicieron las Abuelas de Plaza de Mayo. Después se resisten a la prueba: están seguros que el niño es de ellos o que no es hijo de desaparecidos pero se niegan a ratificarlo con pruebas científicas. Y cuando las pruebas los contradicen argumentan que no es favorable para el niño separarlo de quienes le dieron diez años de amor. Esta gente les oculta a las criaturas su identidad para que permanezcan con ellos. ¿Qué tipo de amor es este?”* (Mirta Guarino, citado en Herrera y Tenembaum, 2007: 141-142; el subrayado es nuestro).

En primer lugar, en sintonía con las secuenciaciones de réplica-contrarréplica que analizamos con anterioridad, si, por un lado, el argumento oponente al de APM, en este caso del matrimonio sospechado de apropiador, apela a una noción ‘desbiologizada’ de identidad-crianza-amor para definir la identidad de una persona, lo que a su vez fundaría la negativa a realizarse los exámenes de ADN; por el otro lado, la organización –a través de la voz de la abogada- cuestiona y desautoriza el alegado vínculo de ‘amor’ en virtud, precisamente, de dicha negativa. Y si bien en esta última dirección no se afirma que la identidad *es* la identidad genética, en oposición a la estrategia desbiologizadora, se presupone la existencia de una identidad ‘original’, biológica, plausible de ser des-ocultada por el método de histocompatibilidad/abuelidad. De esta manera, -en línea con la modalidad argumentativa de las escenografías profesionales que reconstruimos en el capítulo precedente- el ADN no sólo es invocado como instrumento de identificación y prueba de delito, sino como límite no-argumentable (en tanto son ‘las pruebas las que contradicen a los apropiadores’ y no las Abuelas). Así, generando un efecto discursivo paradójico, la identidad genética es postulada como una entidad ‘ante-discursiva’ y un criterio último, no sólo para dirimir la disputa sino para fundar –o derivar- derechos. Se podrá luego argumentar que la identidad “no se adquiere solamente por el acto biológico del nacimiento”, pero –digan lo que digan los apropiadores y sus cómplices- hay una familia biológica que reclama a una niña o niño desaparecido-apropiado y una ‘verdad biológica’ que los asiste en su derecho.

Pero además, en segundo lugar, en relación con el comentario de la abogada, también hay que señalar que quienes rechazan los estudios de ADN invocan el acto jurídico que confiere identidad-parentesco, en ese caso, a través de la “adopción plena” de un niño, lo que implica distinguir dos cuestiones. Por un lado, una cuestión más particular, que

refiere a la confusión deliberada (estrategia de la defensa de los demandados) de la apropiación con la adopción y a la reivindicación del fundamento ‘adquirido’ (por medio de la crianza) de la identidad para contraargumentar que la restitución supone una revictimización de los/as niños/as. En virtud de ello, en el capítulo anterior, afirmamos que IDR hace patente la lucha discursiva de las Abuelas para desarmar la equivalencia entre adopción y apropiación –que, en el marco de BG, era entre subversión, abandono y niños desaparecidos-, y para que el fundamento *biológico* de la identidad justifique la revisión, impugnación y reformulación de la filiación de los/as nietos/as y garantice su derecho a ser criados por sus familias biológicas<sup>73</sup>. Por otro lado, la cita reenvía a una cuestión más general, respecto del acto jurídico que asigna identidad y parentesco, y pone de relieve que, en nuestra sociedad, el establecimiento de la filiación, sea biológica o por adopción, de las niñas y niños recién nacidos se realiza a partir de una serie de normas escritas, procedimientos burocráticos y rituales administrativos (Martínez, 2010: 286).

Por consiguiente, en este último sentido, retomando la observación inicial de Regueiro, aunque la demanda de restitución de APM extrae su legitimidad de la apelación a la sangre, las raíces, los genes, ello resulta insuficiente si, como se advierte en el pasaje que sigue, no es el Estado, encarnado en la figura de los jueces, el que determina *que, qué* y *quién* es una persona y quiénes son sus padres –lo cual, de otro modo, vuelve a poner en cuestión la dicotomía Estado/parentesco que analizamos en el tercer capítulo.

En 1987, Paula [Logares] siguió evolucionando, creciendo, pensando en el futuro. Se mueve con interés y alegría, se hace querer. Sigue estudiando bien, aprende a participar. Pero un problema le imposibilitaba la asunción total de su identidad. *Seguía esperando que la justicia le permitiera usar su verdadero nombre, instancia que le confirmará la pertenencia a su grupo familiar.* La niña no puede comprender esto tan extraño: *el juez le ha dicho que ella es una persona, pero debe usar el nombre de otra.* En junio de 1987 su abuela debe cambiarla de colegio porque en la municipal donde ella concurría sólo querían inscribirla como Paula Lavallén.

Finalmente, el 30 de marzo de 1988, el secretario del Juez doctor Gaulán, entregó a Paula su documento de identidad. *“Cuando el señor Gaulán le entrega a Paulita el documento, ella sonríe y se abraza a mí. Sabía que la identidad de Paula era importante para mí, pero no tenía la exacta dimensión de lo que significaba realmente: era que la tenía a mi lado. La justicia reconocía en los papeles su*

---

<sup>73</sup> Ese derecho quedará plasmado en la legislación argentina como un derecho a conocer nuestra identidad biológica, válido también para la adopción.

*presencia y más allá de Paula, la existencia de Mónica y Claudio. Ellos habían existido, estaban vivos y presentes en su hija ahora, ante ella, ante mí y ante todos, se reconocía que era Paula, la hija de Mónica y Claudio, la hija de mi hija a quien quisieron borrar totalmente pero no pudieron* (Elsa Pavón, citado en Herrera y Tenenbaum, 2007: 65-66; el subrayado es nuestro).

En efecto, si el juez “*le ha dicho [a Paula] que ella es una persona*” es porque la identidad y la filiación son un producto institucional, burocrático, jurídico<sup>74</sup>. Por eso no basta con que el análisis hemogenético indique la existencia de un vínculo de consanguinidad entre las Abuelas y sus nietos/as; por el contrario, resulta imprescindible un “acto de habla”<sup>75</sup> estatal que –además de sancionar la *legalidad* de la prueba de filiación e identidad genéticas y garantizar el proceso de reformulación de una identidad (jurídica) presente en función de otra (biológico-jurídica) anterior- *consagre* dicho vínculo de parentesco biológico. Y en este sentido, si es el Estado el que debe *reconocer* que X es Y (esto es, que, a pesar de tener dos identidades en ‘los papeles’, Paula Lavallén *es* Paula Logares y que sus progenitores son Mónica Grinspon y Claudio Logares), se puede afirmar que, desde una perspectiva ontológica, la identidad personal está –al menos- doblemente determinada, o mejor, sobredeterminada; porque, tal como pone de manifiesto el caso de la apropiación/restitución de niños/as, la identidad (*idem*) implica el acoplamiento de dos criterios de continuidad en el tiempo: el biológico (= científico) y el estatal.

Pero también, atendiendo al contenido de la cita anterior, a esto último hay que agregarle que si bien la *reconfiguración burocrática* de una identidad (y archivo) personal es una condición *sine qua non* para la restitución, ésta no se reduce a una mera rectificación de datos. De otro modo, la reinscripción administrativa conlleva implicancias simbólicas

---

<sup>74</sup> Por supuesto, sin soslayar que si el Estado tuvo un papel central en la desaparición forzada de los niños y sus progenitores es también dicho Estado el que debe, a través del poder judicial (ahora democrático), reconocer y restituir una identidad (legal) sustituida por medio de mecanismos burocráticos.

<sup>75</sup> En este punto si bien coincidimos con la perspectiva (performativa) de Regueiro, nos distanciamos de cierto constructivismo ‘ingenuo’ al que la antropóloga parece adscribir. Si para ella “la burocracia y el derecho son medios de construcción institucional, los cuales a través de montajes de palabras dichas por quien tiene el poder de hacerlo, promueven la existencia de lo que enuncian, remodelando la heterogénea y compleja realidad, construyendo “verdaderas entidades” como la filiación y la naturaleza” (2013: 232); por nuestra parte, en la línea de Butler, afirmamos que la capacidad de un acto de habla de producir aquello que nombra no se funda en el poder o voluntad de un sujeto sino que se trata de un acto derivativo de convenciones de autoridad ya existentes. En este sentido, los magistrados –y la burocracia en general- iteran una ficción jurídica que, en el marco del Estado nacional, inscribe el nacimiento en la ciudadanía.

en relación con la (nueva) *trama* familiar y social del niño-joven restituido –puesto que, como contraparte de la apropiación y “cristalización de la restitución”, otorga una filiación, un nombre, un apellido y un lugar y fecha de nacimiento “de origen” (Regueiro, 2013: 231)-, que entraña, a la par, y como veremos a continuación, un trabajo de re-narrativización de la identidad personal.

### **3. Restitución y narrativización (*ipse*) de la identidad (*idem*)**

“¿[U]na forma de permanencia en el tiempo se puede vincular a la pregunta *¿quién?* en cuanto irreductible a la pregunta *¿qué?* Una forma de permanencia en el tiempo que sea una respuesta a la pregunta «¿quién soy?»”.

Paul Ricoeur, *Sí mismo como otro*

A partir de lo desarrollado es posible afirmar que si bien aislar la dimensión biológica-*idem* de la identidad tiene una importancia *estratégica* para las Abuelas, tanto en relación con la prueba de identificación (y a los efectos de confirmar la permanencia en el tiempo del *mismo* niño, antes y después de la apropiación, y de desandar construcciones de identidad y parentesco realizadas a través de mecanismos burocráticos de la administración pública o la justicia) como en el marco del debate judicial (y la pugna por el ‘derecho a la crianza’); como señalamos más arriba, ‘lo biológico’ resulta insuficiente sin un acto de habla *estatal* que reconozca y consagre la identidad y el vínculo de consanguinidad. No obstante, tampoco alcanza con una sentencia judicial para reanudar una identidad y construir un lazo (afectivo) de parentesco; muy por el contrario, en palabras de Regueiro, es necesario “transformar el símbolo de la ‘sustancia biogenética’ en una *relación familiar*” (2013: 187). En este sentido, pese a que ‘lo familiar’ opera desde el inicio de la búsqueda de los chicos desaparecidos como un ‘pretexto’ o comprensión previa que –como vimos en los primeros capítulos de esta tesis- otorga inteligibilidad y organiza el reclamo de la Asociación, la restitución implica un trabajo de re-narrativización, que hace del ADN (= ‘los genes’, ‘la sangre’, ‘las raíces’) el significante privilegiado a partir del cual re-fundar la identidad de y *con* los/as niños/as restituidos/as –aunque, precisamente, es también esa dimensión

narrativa la que exhibe el esfuerzo, siempre fallido, de sutura y, por consiguiente, la imposibilidad de reducir la identidad a su aspecto biológico.

Avanzando luego con el análisis, desde nuestra perspectiva, y tal como se pone de manifiesto en los pasajes testimoniales que siguen a continuación, esa transformación –del (símbolo) ‘gen’ en (el símbolo de) una relación familiar- se realiza a través de un trabajo narrativo, que asume los rasgos de la *novela familiar*, por medio del cual se reformula la identidad de los/as niños/as restituidos y se los re-inscribe en la trama genealógica interrumpida por la dictadura.

*“Eran los primeros días de Laura en casa. Ella iba conociendo rincones, vecinos, amigos, y también se iba construyendo un marco afectivo, basado en el respeto y fundamentalmente en la verdad.*

*En este espacio se fueron elaborando las diferentes situaciones que por su naturaleza representaban conflictos que había que resolver de la mejor manera. Por ejemplo, la inscripción de su verdadero nombre en las etiquetas de los cuadernos. Esto era muy difícil para ella. Charlamos mucho sobre la importancia de la verdad y que ésta debía ser una compañera permanente entre nosotros. Y así, en un diálogo afectivo y de respeto por sus tiempos, teniendo en cuenta sus posibilidades (ya que reconocía su verdadero nombre, pero le era difícil escribirlo), llegó el momento en que pudo poner en sus etiquetas Laura Scaccheri.*

[No obstante, agregan Herrera y Tenenbaum] Laura tenía todavía muchas dudas. El primer problema se presentó con la fecha de su cumpleaños. Ella había nacido el 15 de mayo, pero los Cacace la anotaron como hija propia nacida el 10 de abril. Habían llegado el 14 de marzo a Bariloche y la niña estaba empecinada en festejar en abril, como siempre.

*“Mirá Laura –le dije–, uno puede tener fechas muy importantes en la vida pero se nace una sola vez. Este 10 de abril lo vamos a vivir de una manera muy especial porque va a ser el primer 10 de abril en que no festejes tu cumpleaños. A lo mejor necesitás recordarlo todo el día y nosotros te podemos acompañar, pero no festejando tu cumpleaños.*

*A partir de allí ella empezó a indagar sobre su verdadera fecha, Laura tiene una forma muy elíptica para encarar temas, de sí misma o de sus papás. Así fue como dio vueltas con la fecha, hasta que me preguntó frontalmente cómo sabía yo que ella nació ese día. Se quedó muy satisfecha cuando le conté que yo no la conocí a ella cuando la encontré, que la conocí cuando los papás se enteraron que la mamá estaba embarazada y me los tuve que aguantar, porque rompían mucho la paciencia, de tan ansiosos que estaban por recibirla, con cada cosa que compraban. Con los zapatitos, con una batita; que compartíamos una inmensa alegría con todo lo que íbamos juntando, y que yo les forré una caja para que guardaran las cosas. ‘Y todo eso fue mucho tiempo de esperarte, Laura, no es un invento’” (Dolly Scaccheri, citado en Herrera y Tenenbaum, 2007: 167-169).*

*“Cuando entré me presenté como ‘la mamá de tu mamá’ –recuerda Leonor-. Ella se puso en puntas de pie, me abrazó, se aferró a mi mano y me dijo: ‘Señora, lléveme, si me va a llevar, lléveme, vamos’. Apenas salimos quiso conocer a todos sus primos y tíos que esperaban en el corredor. Les obligó a decir su nombre y el parentesco con su papá y su mamá. Checheaba a todo el mundo. Se conmovió con una foto en la que su papá abrazaba a María Leonor ya embarazada. ‘¿Acá estaba yo?’, preguntó”.*

[...] Ese mismo día, el 22 de abril, Elena Gallinari preguntó a su abuela el nombre que le hubieran puesto sus padres. *“Si eras varón Silvano y si eras mujer pensaban ponerte Elena, por tu otra abuela, le dije. Uno de mis hijos no pudo evitar llorar cuando esa tarde llamó por teléfono, preguntó quien hablaba, y del otro lado de la línea escuchó a su sobrina contestar: ‘con Elena’”.*

A los dos días de su restitución la niña rompió todas las etiquetas de sus libros y cuadernos escolares que decían Viviana Madrid y estuvo una hora sentada en el piso frente a un cuaderno mirando a la abuela que tejía nerviosa. *“A pesar de que me dijeron que estuviera tranquila. Tenía pendiente un deber que consistía en redactar oraciones en tiempo pasado. Recortó unas letras del diario, formó con ellas la palabra ‘murió’ y me preguntó si estaba bien. Esa mañana habíamos hablado de la madre y yo no sabía que decirle. Le dije que sí, que el deber estaba bien, que era un verbo en tiempo pasado. Ella insistió varias veces y yo le respondía lo mismo. Al rato empezó a escribir Elena en una etiqueta. Se trabó en la primera ele del apellido. ‘Con doble ele’, le dije. Terminó de escribir su apellido y cambió todas las etiquetas. Fue como una liberación para ella. Salió saltando”* (Leonor Alonso, citado en Herrera y Tenenbaum, 2007: 251).

Por un lado, entonces, de estos enunciados se sigue cómo a través de la narración se construye *familiaridad* y se conjura la *extrañeza* producida por la apropiación –tanto desde el punto de vista de los/as niños/as como de los adultos. Pero además, por otro lado, es interesante notar –incluso en relación con el deslizamiento desde la prueba ontológica hacia el fundamento de la identidad personal que señalábamos en el primer párrafo- que es también por medio de dicho trabajo o proceso narrativo que se construye el lugar –estratégico- de la identidad biológica como *id-entidad* ininterrumpida por el poder apropiador. En este punto, otros pasajes testimoniales de IDR suponen una (noción de) identidad equivalente a una memoria ‘dormida’, que, activada por medio del relato familista, explicaría la *inmediata* identificación de las y los niños restituidos con sus familias biológicas y, por consiguiente, el ‘final feliz’ de los reencuentros.

*“Los primeros días que Felipe estuvo en casa, le contábamos su historia, dónde había nacido, cómo era cuando chiquito, qué hacía, todo, lo que comía, lo que tomaba, cómo tomaba la teta de la madre. Era impresionante como se sentía identificado él con todo eso, sobre todo con la madre, porque la abrazaba de una manera que parecía que con la cabeza se le quería meter dentro del pecho. Se volvía chiquito, era una cosa impresionante”* (Oscar Gatica, citado en Herrera y Tenenbaum, 2007: 105).

*“La nena lloraba mucho, pateó mucho, no necesitó sedante, no quiso comer, dormitó un rato. Hasta que me dijeron que podía pasar. Entramos con mi marido a hablar con ella y ella, llorando con mucha bronca, muy enojada, me dijo que quién era yo. Le conté que era la mamá de su mamá. ‘Mentira –me gritó– mi mamá es Raquel y mi papá es Rubén’. ‘Eso es lo que ellos dicen –le dije–, yo digo otra cosa. Si yo soy la mamá de tus papás y no soy la mamá de ellos, de ninguna manera estos señores son tus padres’. Se puso a gritar y a decirme que yo no era nadie, que lo único que quería era destruir a su familia. Le contesté que a mí me interesaba recuperarla a ella porque era la hija de mi hija, que no me interesaba Lavallén. ‘Yo no sé si eso es cierto’, me respondió. Bueno, le dije, te traje unas fotos para que vos veas y digas qué te parece, si te acordás de tus padres. Yo había hecho ampliar fotos de sus padres con ella en brazos. Las miró y me las tiró arriba del escritorio. ‘Esto no es verdad –dijo– porque son demasiado nuevas para que sean de la época que vos decís’. Le pedí disculpas y le expliqué que había hecho ampliar las fotos para que se viese mejor la cara de sus padres, las fotos viejas estaban en casa para que ella las examinara. Miró una de las últimas que teníamos de cuando ella estaba con nosotros y dijo: ‘Sí. Esta es bastante parecida a una que hay en casa’. Calculé que sería una fotografía que le tomaron al poco tiempo de secuestrarla. Se quedó mirando la foto de su madre y no decía nada. Miraba la foto del padre y lloraba, lloraba, no paraba de llorar. Entonces le dije: ‘¿Sabés cómo le decías a tu papá?’ ‘No’, me contestó. ‘Le decías Calio’. Cuando se lo dije me miró, y repitió muy bajito con el mismo tono que de chiquita le había dicho a Claudio, su papá; ‘Calio, Calio’. Ahí se largó a llorar a los gritos y la hicieron salir, porque según dicen los psicólogos es como el momento en que volvió a nacer”*.

[...] Al llegar a la casa en la que había vivido hasta el año junto con su madre pareció reconocer los lugares. Se dirigió sola hasta el cuarto del fondo donde había dormido tantas veces. Cuando quiso ir al baño, no preguntó dónde quedaba, se encaminó hacia allí directamente. La primera noche quedaron en la casa un par de psicólogos por si la niña hacía una crisis. Paula preguntó mucho cómo eran su papá y su mamá. Pidió fotos. Luego durmió tranquilamente. Todavía sigue preguntando por los gustos de su mamá. Trata de peinarse igual. Pide la ropa y fotos de cuando era pequeña. Ocupa al sentarse a la mesa el lugar de su madre. *“Desde el primer día, llegó a casa y se sentó en el lugar que ocupaba Mónica. Nadie le dijo nada. Yo llamé a comer, ella llegó antes que nadie y fue a sentarse allí sin saber los lugares que ocupábamos cada uno”*. Pasaron meses antes de que los Logares pudieran decirle a Paula que ella había elegido el lugar de su madre (Elsa Pavón, citado en Herrera y Tenenbaum, 2007: 63-65; el subrayado es nuestro).

Así, puestos en serie y por repetición, los testimonios hacen de ‘lo familiar’ –y sus nombres contiguos- un núcleo estable de identidad, a partir del cual no sólo cede el extrañamiento sino que, más radicalmente, los/as pequeños/as ‘vuelven a nacer’<sup>76</sup>.

No obstante, en relación con lo analizado en el capítulo precedente, también hay que señalar que en el contexto de IDR esas formas de narrativa *familista* se muestran *sobredeterminadas* por otros discursos, que articulan la ‘novela familiar’ con los saberes especializados y hacen más evidente cómo a través de un trabajo narrativo-*performativo* la identidad biológica-*idem* se torna –simbólicamente- significativa como *ipseidad* del sí. En particular nos referimos a las intervenciones *psi*, que, como ya dijimos, proliferan a lo largo de toda la publicación:

*“Algunos habían recibido de quienes los tenían, la versión de que habían sido adoptados, produciéndose a veces fabulaciones y tergiversaciones siniestras para las criaturas. Hubo inclusive versiones dramáticas que intentaron inocular falsos recuerdos del momento del nacimiento de la criatura. Supuestas mamás que le cuentan al niño-niña que en el momento de estar sentadas en el inodoro se les mojó todo porque se les rompió la bolsa que lo contenía...”*

*Estos casos hacen las cosas más difíciles, ya que todos estos detalles dificultan el camino retrospectivo que los humanos tenemos para reconocer la verdad.*

*El niño-niña se encuentra frente a una serie de hechos imaginarios generados por esas personas que por momentos funcionaron como referentes educativos. Distinto sería si esa misma narración se la hubiera dramatizado su madre original, eso seguramente ampliaría su margen de autoconfianza.*

***Es de suponer que estas criaturas deberán hacer un mayor esfuerzo para construir su sistema que les asegure verosimilitud en sus intentos de reconocer la verdad. De todos modos, cuando aparece la contundencia de las pruebas hematológicas y se les ofrece el referente real afectivo que los engendró, con los datos ciertos que ellos quieren saber, el panorama cambia. El niño reubicado en su sistema natural de convivencia, hace muchas preguntas a diferentes personas, familiares directos o algún amigo íntimo que conoce alguna de las respuestas que él quiere saber: ‘¿Cómo eran los ojos de mamá?’ ‘¿Cómo se comportaba papá en el jardín de infantes?’, etc. Seguramente estas mismas preguntas cualquier niño secuestrado las habrá formulado y se habrá dado cuenta de haber recibido respuestas falsas o evasivas de sus captores, y habrá aprendido, que para sobrevivir, ‘mejor no preguntar’... Con el acto de restitución el niño-niña recupera su derecho a poder saber”.***

---

<sup>76</sup> La idea del renacimiento es recurrente –no sólo en el discurso de APM sino también en cierto imaginario público- para caracterizar la restitución como un nuevo estado identitario que anula el anterior.

[En ese sentido, agregan los autores] lo que sí van a tener que resolver es cómo liquidar las mentiras y eso sí les llevará algún tiempo, porque cada elemento formativo de algún conocimiento, va a tener que ser revisado cuidadosamente, ya que puede contener falsedades. Como por ejemplo: “*Yo creí que había nacido de esta señora que dijo que cuando se sentó en el inodoro se le mojaron las nalgas porque se le rompió la bolsa que me contenía a mí, y resulta que ahora me informo de esta verdad [del ADN] que transforma en mentira lo que ella me decía*” –“*es mentirosa*”– se hace rápidamente la ecuación (testimonio citado en Herrera y Tenenbaum, 2007: 183-184; el subrayado es nuestro).

A continuación se puede afirmar que si bien en el marco (de interpretación) del proceso de restitución de identidad se apela a construcciones disciplinares *positivizantes* (como por ejemplo, ‘reubicación en un sistema *natural* de convivencia’), que tienden a ‘naturalizar’ la identidad biológica –lo que resulta eficazmente estratégico frente a los relatos de los apropiadores (quienes ‘inoculan falsos recuerdos’)-; sin embargo, como decíamos más arriba, es por medio de elaboraciones discursivas que la identidad biológica-*idem* se torna significativa como *ipseidad* del sí (“*Yo creí que había nacido de esta señora que dijo que cuando se sentó en el inodoro se le mojaron las nalgas porque se le rompió la bolsa que me contenía a mí, y resulta que ahora me informo de esta verdad [del ADN] que transforma en mentira lo que ella me decía*”). Pero además, también hay que advertir que no sólo el resultado del análisis genético se simboliza mediante un proceso de re-narrativización de la identidad, que habilita ‘nuevas’ referencias e identificaciones para el niño restituido, sino que a la vez dicho resultado legitima (en su carácter de prueba fehaciente) esa re-narrativización como ‘verdadera’ en oposición a una ‘falsa’.

Ahora bien, esto último comporta ciertas implicancias; porque si se asume el carácter – eminentemente- narrativo de la identidad personal, es preciso relativizar el criterio o el predicado de verdad/falsedad aplicado a la identidad en tanto *ipseidad*. Pues, en lo que concierne a la dimensión *ipse* de la identidad, en la medida en que hablamos de personas históricas, lo que pone en cuestión la apropiación/restitución es la *verosimilitud* de dos relatos que definen un ‘sí mismo/a’ en *relación con* (sus) ‘otros/as’ –de ahí la importancia de las fotos, los recuerdos, los relatos de espera, que mencionan los testimonios. En este sentido, restituir no implica reemplazar una identidad falsa por una verdadera, justamente en esa imposibilidad radica el trastocamiento trágico de la identidad;

sino que, por el contrario, supone reconstruir “el orden de las clasificaciones que delimitan quién es esa persona” –pero no porque se haya encontrado “la identidad” (verdadera) sino porque se ha salido de un espacio de pertenencia, que informa un nombre, una genealogía, lazos primordiales, para ingresar en otro<sup>77</sup> (Da Silva Catela, 2005: s/d). En consecuencia cabe firmar que es por medio de un relato subjetivo/subjetivante que un vínculo de consanguinidad se transforma en ‘verdadero’.

Finalmente, aunque es comprensible que en lo que refiere a la apropiación la problemática de la identidad personal gire en torno a la búsqueda de una invariante relacional, como hemos señalado, con el dato biológico no alcanza si éste no *significa*, es decir, si no hace símbolo, mediante la presencia estructurante de nuevas-viejas narrativas. Y si bien es preciso distinguir la dimensión *idem* –que refiere al ADN como *criterio* de existencia y continuidad en el tiempo del *mismo* niño desaparecido, y que permite demostrar una identidad biológica (verdadera) *versus* una identidad apropiada (falsa) y constatar el delito de apropiación/sustitución de identidad- de la dimensión *ipse* –contingente, histórica, finita-; también puede afirmarse, en relación con las elaboraciones de Ricoeur, que es en el anudamiento –dialéctico- de ambas dimensiones que el ADN excede su condición de dato biológico y deviene un (poderoso) símbolo a partir del cual desmontar la historia impostada y reescribir la de la ‘estirpe legítima’<sup>78</sup>. Por consiguiente,

---

<sup>77</sup> De ello dan cuenta algunas de las estrategias de APM desarrolladas con posterioridad a la publicación de IDR, como por ejemplo el Archivo Biográfico Familiar, que buscan reconstruir la identidad personal de los/as nietos/as. Sobre dichas estrategias nos detendremos en el próximo capítulo.

<sup>78</sup> En discusión con las tesis de Giorgio Agamben (1998; 2014), Giorgi señala que, atendiendo al caso de la apropiación de niños, no resulta plausible afirmar que lo biológico puede reducirse a una noción de “nuda vita” o a otra de “identidad sin persona”; porque, según él, la identidad genética (siempre) se articula en torno de una narrativa familiar. En este sentido, tomando como caso paradigmático la localización del nieto de la actual presidenta de APM, de manera muy sugerente, Giorgi afirma que: “en el caso de Ignacio/Guido, como en el de muchos nietos, [...] la identidad genética se articuló alrededor de la narrativa familiar –la carta de Carlotto, el encuentro, las historias de las familias–y la historia personal de ese Ignacio Hurban cuya identidad (empezando por su nombre) se convirtió en terreno de indagación pública –además, desde luego, de la dimensión jurídica que implica el análisis genético en estos casos. En esa matriz narrativa, lo biológico está muy lejos de la “nuda vita”; por el contrario, la genética parece articular privilegiadamente lenguajes en torno al origen, la identidad personal y la revelación de una “verdadera” familia, una “verdadera” historia; el lenguaje del gen condensa un ser que había sido ocultado, encubierto, y que finalmente saldría a la luz. Lo biológico allí aparece como certificación del origen, y por lo tanto, como revelación de una temporalidad continua, lineal que llega hasta el “yo”. Una carta de Juan Cabandié es clara en este sentido: “Cuando el análisis de ADN confirmó que soy hijo de Alicia y Damián, ahora sí puedo decir, soy mis padres, soy Alicia y Damián, les pertenezco y tengo la sangre de ellos”. Nada, pues, de “identidad sin persona” –más bien, reforzamiento de lo personal a partir de una historia familiar y de un origen saturado de sentidos a la vez afectivos y políticos” –por nuestra parte, volveremos sobre esta cuestión, en el último capítulo, cuando nos

si restituir un niño a una familia biológica y una identidad biológica a un niño supone, fundamentalmente, un trabajo de *reconfiguración* identitaria, no sólo se relativiza el esencialismo genético –que mencionamos en el primer párrafo- sino también la idea de que *restituir* supone restaurar o restablecer un estado ‘anterior’ a la apropiación. En todo caso, hay que pensar en los *pliegues* –sin esencia- de la subjetividad y la memoria –que no es sólo la memoria del sujeto consciente sino del *viviente* (Giorgi, 2014)- tramada *entre* la apropiación y la restitución, a propósito de las cuales el (discurso del) ADN se convierte en la condición de posibilidad, aunque no la única, de sujetarse a otra narración biográfica.

#### 4. Conclusiones parciales

En este capítulo se buscó argumentar que si bien el enfoque genético de la identidad personal resulta decisivo y eficaz para la lucha de APM, tanto en el campo jurídico como en la escena pública en general, para confrontar con discursos que apelan a una dimensión no-biológica de la identidad/crianza, el ADN resulta insuficiente *per se*. Al respecto señalamos que el dato genético no puede ser abstraído de una articulación discursiva, ya sea que se trate del discurso científico, del jurídico o de la novela familiar; y que, por consiguiente, aunque es posible advertir –en el discurso de la Asociación- una ‘ontologización’ de la prueba de identificación y un deslizamiento hacia el estatuto firme de identidad personal, ello se relativiza al considerar, por un lado, la intervención del Estado en la reconfiguración –burocrática- de la identidad, y, por el otro, el trabajo de re-narrativización biográfica que supone la restitución de cada niño/a. No obstante, también indicamos que se trata de dos aspectos solidarios entre sí, puesto que: si un/a niño/a tiene una identidad X es porque el Estado, fundado en pruebas biológicas, así lo declara. Pero, asimismo, si la validez de la prueba genética descansa en el orden jurídico y no en los datos ‘duros’ de la realidad biológica, de ello se sigue que la identidad (como concepto) no se

---

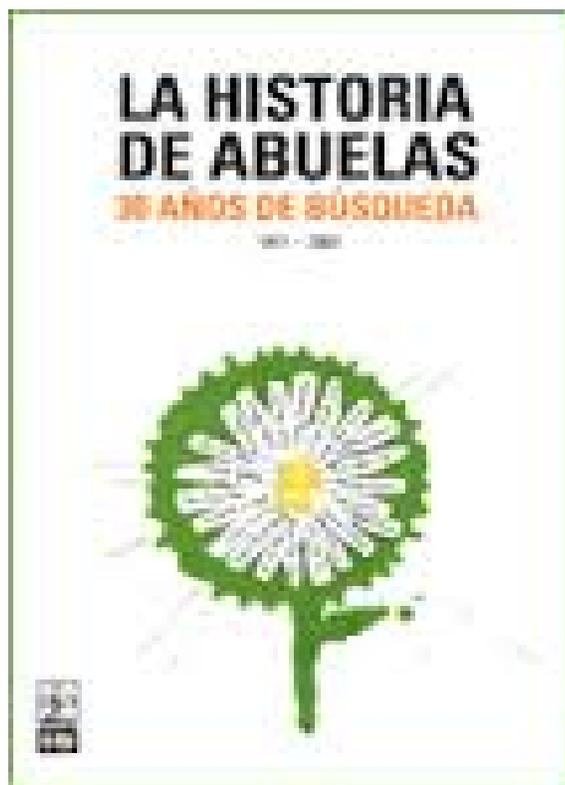
detengamos en las configuraciones discursivas de los propios nietos/as. De todas maneras, lo sostenido por Giorgi, no implica soslayar el registro impersonal del ADN sino afirmar su ambivalencia.

reduce plano causal, esencial, de la biología, sino que entra en el terreno de lo *narrativo-performativo*.

Luego, en esta última dirección, buscamos argüir que ante la disociación de las dos valencias o modalidades *idem* e *ipse* de la identidad, es decir, ante la disyunción *violenta* de una identidad biológica y una identidad ‘de crianza’, las *mediaciones* narrativas (institucionales, disciplinares, familiares) permiten re-construir el anclaje y la permanencia en el tiempo del *mismo* niño/a desaparecido pero –digámoslo ahora- en los términos –ricourianos- de *historia de una vida* vulnerada por el terrorismo estatal. Así, mirado de este modo el proceso de restitución, no sólo es posible sortear el “peligro” del reduccionismo genético, sino que, más aún, en la línea del planteo de Giorgi (2014), es posible afirmar que la apelación a lo biológico no implica necesariamente –aunque cabe mantener la alerta- el retorno del biologismo como esencialismo y/o determinismo. Por el contrario, con este autor, se puede argüir que el ADN es aquello que provoca un profundo desarreglo o dislocación, aquello que produce una cesura, que traza una muesca y divide o distancia “al presente de sí mismo” de un pasado *otro*, del nombre propio, el linaje, la genealogía, que la dictadura pretendió borrar. Y en este sentido, el ADN, lejos de ser el fundamento último de la identidad personal, en el contexto de la apropiación de niños/as, se convierte en la condición de posibilidad de articular –pero condición articulada (ética y políticamente) ella también- otra *narrativa* de identidad (personal y comunitaria), que ya no sólo pertenece a las Abuelas sino –como veremos en el último capítulo- a los propios nietos y nietas apropiados/restituidos.

### Tercera parte

## La consagración de la Asociación en la *Historia de Abuelas*. *30 años de búsqueda*



## Capítulo 6

### Reconstrucción narrativa de Abuelas de Plaza de Mayo y nuevas estrategias de interpelación

Hicimos docencia para que la sociedad entendiera que la dictadura militar nos tocó a todos.

Estela de Carlotto, prólogo a la *Historia de Abuelas. 30 años de búsqueda*.

En el 2007, a propósito de su trigésimo aniversario, la Asociación publica *La Historia de Abuelas. 30 años de búsqueda*, y cierra así la trilogía conformada junto con BG e IDR. En palabras de la propia organización:

*La historia de Abuelas. Treinta años de búsqueda* surgió como una necesidad de completar el trabajo que ya habían realizado Matilde Herrera y Ernesto Tenenbaum con *Identidad, despojo y restitución*; y Julio Nosiglia con *Botín de Guerra*, a treinta años del nacimiento de la institución (APM, 2007: 15).

Se trata entonces de una publicación muy distanciada temporalmente de las anteriores, que, desde nuestra perspectiva de análisis, configura una etapa de consolidación de una memoria institucional, en la que APM irrumpe en la escena pública como un organismo legitimado y en un contexto político –contrastante con los períodos anteriores– favorable a la causa de los derechos humanos. Esto último se debe, en gran parte, a que durante la presidencia de Néstor Kirchner se llevaron a cabo una serie de medidas tendientes a convertir la memoria social del terrorismo estatal y la defensa de los derechos humanos en política de Estado, que transformaron las condiciones de audibilidad y habilitaron nuevos procesos de toma de la palabra para las víctimas de la dictadura y los protagonistas del pasado reciente. Y es precisamente en ese contexto, que las Abuelas se (re)presentan como un sujeto constituido, con una larga e indiscutida trayectoria de lucha, y pieza fundamental de la reconstrucción política del país, que –habiéndose restituido para ese entonces alrededor de 87 nietos– *cuenta su historia*.

En virtud de ello, entonces, en este capítulo, en primer lugar, se analiza la configuración del (nuevo) *ethos* enunciativo de la organización en la HA; en segundo lugar se reconstruye una secuencia narrativa por medio de la cual APM/derechos humanos y kirchnerismo aparecen como nombre contiguos de una misma causa democrática; y, finalmente, se avanza en una reflexión sobre las estrategias de interpelación de la organización dirigidas a los nietos apropiados.

### ***1. El ethos de una organización ‘ya’ consagrada***

La HA se encuentra periodizada en seis capítulos, que tienen como eje (cada uno de ellos) distintos momentos de la lucha de la organización en diferentes contextos y ciclos políticos del país. La publicación exhibe rasgos genéricos del manual de historia, y si bien, como en las publicaciones anteriores, sigue habiendo cita testimonial<sup>79</sup>, predomina la perspectiva de la tercera persona de la narración *sobre* las Abuelas. Esta predominancia favorece un efecto de alejamiento temporal y objetividad histórica, solidario con un tono marcadamente ‘pedagógico’ (como rasgo propio del género), tanto en lo que respecta a los sucesos de la historia argentina reciente como en lo que concierne a la conformación de la Asociación.

En lo que refiere exclusivamente a ese segundo aspecto, el relato acerca de la emergencia y consolidación de APM se encuentra muy estilizado. En este punto se repiten las mismas secuencias de búsqueda “detectivesca” (en casas cuna, hospitales, dependencias castrenses) y los antagonistas que advertimos en las publicaciones anteriores (militares, curas, jueces), en particular en BG; aunque, en contraste con este último libro, al igual que en el texto de Herrera y Tenenbaum, se re-escenifica –como se pone de manifiesto en pasajes como los que siguen a continuación- el *ethos* de mujeres ‘estratégicas’ y organizadas (políticamente) en la búsqueda de sus nietos/as.

Uno de los primeros destinos [a los que las Abuelas se dirigieron en busca de información sobre el paradero de las criaturas] fue Brasil. Allí se contactaron con el Comité de Defensa de los Derechos Humanos en el Cono Sur (CLAMOR),

---

<sup>79</sup> No obstante, las citas testimoniales no son de ‘primera mano’ sino que son extraídas de las publicaciones anteriores. Es decir, que esta nueva publicación se apoya en la propia producción editorial de la organización.

dependiente del Arzobispado de San Pablo, y recogieron testimonios de sobrevivientes que confirmaban los nacimientos en cautiverio. “Algunos tenían la memoria bloqueada, pero otros se acordaban de todo –detalla Estela Carlotto–. Fuimos acumulando información, y nietitos que eran apenas una sombra empezaron a tener sexo y fecha de nacimiento”. Copiaron los datos en papel de seda y los ingresaron a la Argentina envueltos en una caja como si fueran bombones. “¿Quién iba a sospechar de las viejitas que traían chocolates?” (APM, 2007: 33).

[E]l trabajo no sólo era de oficina, porque las Abuelas nunca dejaron de ir a la Plaza de Mayo. “En los bolsillos llevábamos bolitas para tirarles a los caballos que se nos venían encima”, revela Muñeca. Y allí llevaban pancartas con las fotos de sus hijos y sus nietos... a la ronda que ya se había convertido en un ritual (APM, 2007: 36).

Asimismo, al igual que en IDR, no sólo no hay progresión del personaje, puesto que *ya está dado* desde el comienzo del relato, sino que –además- se encuentra cristalizada la imagen de organización profesionalizada. En este sentido, tal como puede leerse en los fragmentos siguientes, la publicación produce una imagen de organismo con perfil interdisciplinario, legitimado, autorizado y especializado en la búsqueda de personas –niños y adultos- desaparecidas por el terrorismo de Estado.

Con el retorno de la democracia se inició el hallazgo de cuerpos enterrados sin nombre en diferentes cementerios del país. Las primeras exhumaciones de tumbas se realizaron sin ningún tipo de metodología, lo cual provocaba la destrucción de los cuerpos y la pérdida de información. Ante esta situación, la CONADEP y las Abuelas de Plaza de Mayo, junto con otros organismos, empezaron a buscar algún método que permitiera trabajar en la correcta identificación de los cuerpos. Las Abuelas volvieron a ponerse en contacto con Eric Stover de la AAAS (Asociación Americana para el Avance de la Ciencia) para que las asesorara al respecto. En respuesta a la solicitud de las Abuelas, la AAAS envió un equipo de científicos forenses para capacitar a cuadros argentinos en las técnicas arqueológicas utilizadas para abrir tumbas, remover esqueletos y establecer causas de muerte. Este equipo estaba encabezado por el antropólogo forense de Oklahoma, Clyde Snow, quien una vez en el país se puso a entrenar a un grupo de jóvenes profesionales y estudiantes de Medicina, Arqueología y Antropología. Este fue el germen de la creación del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) (APM, 2007: 60).

El impacto de la lucha de Abuelas en materia de legislación sobre la niñez ha sido decisivo a escala mundial. Tanto es así que la Convención Internacional

sobre los Derechos del Niño, Niñas y Adolescentes, aprobada el 20 de noviembre de 1989 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, incluye tres artículos directamente promovidos por las Abuelas, tendientes a proteger el derecho a la identidad. La Convención, el tratado ratificado por más países (de hecho por todos menos Somalia y Estados Unidos) reconoce a lo largo de sus 54 artículos que las personas menores de 18 años tienen derecho a ser protegidas, desarrollarse y participar activamente en la sociedad, es decir que las considera sujetos de derecho. Los artículos 7, 8 y 11 se refieren al derecho a la identidad. Son conocidos como “los artículos argentinos” porque fueron impulsados por las Abuelas, quienes desde diversas disciplinas –psicología, genética, derecho, antropología– señalaron al mundo la necesidad de reparar el daño causado por el terrorismo de Estado (APM, 2007: 86).

Más aún, se puede agregar que a través de estos enunciados, que describen y evalúan de manera retroactiva la capacidad de agencia política de la Asociación (y que proliferan a lo largo de toda la publicación), la HA escenifica un *ethos* de organismo –no sólo profesionalizado sino- consagrado; reconocido por la creación de instrumentos tendientes a la defensa y promoción de los derechos humanos en general y de los derechos de los niños en particular, tanto a nivel nacional como internacional.

No obstante, esa construcción de imagen de consagración, allende de realizarse –utilizando la distinción que traza Dominique Maingueneau- como *ethos mostrado*, es actuada como *ethos dicho* por la propia Asociación<sup>80</sup>. En este sentido resulta sugerente la interacción que se produce entre la imagen de APM que compone y modaliza el texto en su conjunto y el prólogo a la publicación (firmado por Estela de Carlotto, presidenta de la organización en ese entonces y hasta la actualidad), puesto que, a través de este último, las Abuelas no sólo se apropian del reconocimiento social, sino que validan, en ese mismo gesto de enunciación, la imagen de sí que les devuelve la HA (como mirada metonímica de la sociedad en su conjunto). En dicho prólogo, las Abuelas escriben:

[h]oy, treinta años después, tenemos el consenso social por nuestra legítima lucha. El reconocimiento nacional e internacional en la búsqueda de nuestros niños robados que generó además la defensa de todos los derechos de los niños del planeta.

---

<sup>80</sup> Según Maingueneau (2002), mientras el *ethos mostrado* concierne a la imagen de sí que el locutor proyecta en la enunciación aunque sin referirse a sí mismo; el *ethos dicho* reenvía a lo que el locutor enuncia explícitamente sobre sí, poniéndose como tema de su propio discurso.

Muchos generosos amigos nos llaman “abridoras de caminos” destacando el aporte que dimos a la ciencia de la genética, de la psicología, de la jurisprudencia.

Quizá tienen razón en sus elogios. Lo que sí debemos reconocer como un mérito nacido del amor a nuestra prole es que decenas de los nietos robados recuperaron sus derechos violentados iniciando el camino de su libertad con su propio nombre, historia y familia. Verlos crecer, sentirlos cerca, acompañar sus vidas es el mejor premio para cada Abuela.

Este libro que hoy nace es una devolución a la sociedad que nos acompaña haciendo posible cada encuentro.

Su lectura fortalecerá convicciones y seguramente demostrará que hoy ya nadie puede oponerse, al menos públicamente, a la restitución de la identidad de los niños desaparecidos (en APM, 2007: 13-14).

En efecto, con –y en- el prólogo se produce un juego entre la imagen profesionalizada que les devuelven *los otros* (imagen no sólo mediada por la publicación, sino evocada directamente al referir, por ejemplo, a esos “amigos” que las llaman “abridoras de camino” por los aportes realizados a la genética, la psicología y el derecho) y la *conciencia de sí* como ‘luchadoras’ que recuperaron nietos/as, devolviéndoles la libertad, el nombre propio, la historia, la familia. De esta última conciencia, finalmente, sin ambivalencias (en comparación principalmente con BG), las Abuelas se muestran poseedoras.

Pero más aún, en ese juego dialéctico *entre* el reconocimiento de los otros y la autopercepción de sí, emerge otra conciencia; una conciencia en torno de que ya no es preciso convencer a ‘la sociedad’ de la responsabilidad de la dictadura cívico-militar por la desaparición-apropiación de medio millar de niños/as y, por ende, de la legitimidad del reclamo de restitución de APM. Muy por el contrario, a treinta años de conformación de la organización, las Abuelas cuentan con el consenso social. En este sentido, en lo que respecta a la configuración enunciativa del texto, a diferencia de las publicaciones anteriores, en la HA no hay esfuerzo persuasivo, puesto que ahora les hablan a los convencidos (por eso este libro ‘nace’ como una “devolución a la sociedad” y busca fortalecer convicciones instaladas). Es decir que, en el presente de la enunciación, no es necesario ni convencer ni polemizar porque no hay escépticos u opositores a la restitución de niños-jóvenes desaparecidos. Y no los hay, al menos manifestándose públicamente, porque, según el punto de vista que instaura el texto, el Estado ya no es el obstáculo de los organismos y la lucha por los derechos humanos.

Precisamente, a propósito de esto último, y como veremos en el apartado que sigue, la publicación realiza una crítica respecto de los posicionamientos y políticas del Estado de derecho, desde el gobierno alfonsinista hasta el kirchnerista, en torno de la causa de los derechos humanos. En este punto, por medio de una narrativización, el Estado es mostrado como un adversario de la organización; no obstante, hasta el gobierno de Kirchner –que pone en marcha un proceso favorable a los organismos de derechos humanos. De este modo, al historizar los posicionamientos estatales adversos también se historiza, como la otra cara de la moneda, el *ethos* condensado o cristalizado de organismo ‘consagrado’ que exhibe la HA; puesto que a través de dicha narrativización, la publicación evidencia cómo desde el propio Estado se obstaculizó la búsqueda de los/as nietos/as y cómo, pese a ello, APM prosiguió localizándolos y exigiendo su restitución. Así no sólo se refuerza la imagen de luchadoras ineludibles de las Abuelas sino que además se escenifica un *ethos* de organismo politizado, partícipe decisivo de la arena pública y la reconstrucción y defensa de la democracia.

## ***2. El devenir (narrativo) de los nombres contiguos de una misma causa***

Las Abuelas creían que con la democracia todo sería más fácil y que el Estado les devolvería a sus nietos desaparecidos. “Pensábamos que la obligación pasaría a ser del Estado, y que el Estado haría lo que nosotras veníamos haciendo, y que en todo caso pasaríamos a ser colaboradoras, recuerda Estela de Carlotto.

*La historia de Abuelas. 30 años de búsqueda*

En nombre del Estado, vengo a pedir perdón.  
Néstor Kirchner, citado en *La historia de Abuelas. 30 años de búsqueda*

Si a propósito de los libros anteriores destacamos el esfuerzo retórico-argumentativo de APM (para probar la responsabilidad de las FFAA en la desaparición-apropiación de niños y la necesidad de restituirlos), dirigido en el caso de BG a ‘la sociedad’ y en el caso de IDR también a los profesionales intervinientes en las causas de apropiación/restitución; en este

nuevo contexto discursivo, como decíamos más arriba, la Asociación –es consciente de que- cuenta con el acompañamiento y reconocimiento social y profesional. Sin embargo, del hecho de que no haya polémica no se sigue necesariamente que no haya antagonistas; lo que cambia, en todo caso, es que éstos aparecen dispuestos –en el plano del enunciado- en el pasado.

Como señalamos en el párrafo anterior, esta nueva publicación *repite* hitos cruciales en la historia de la Asociación, narrados precedentemente en BG y en IDR, identificando a sus ‘enemigos’ (PRN, jueces cómplices, políticos) y describiendo los obstáculos tendidos a la búsqueda, localización y restitución de los/as niños/as apropiados/as. No obstante, a diferencia de dichos textos, la HA construye una perspectiva sobre la historia reciente del país, que progresa –en el sentido del relato- desde la dictadura hasta el presente de la enunciación y coloca al Estado, no sólo autoritario sino también democrático, como el gran adversario de los organismos. En este sentido, el recorrido narrativo del libro escenifica una tensión polémica entre APM y el Estado que, sin embargo, comienza a difuminarse –como adelantábamos más arriba- con la asunción de Kirchner; momento a partir del cual ambos (ex) antagonistas comienzan a confluir en un mismo *locus* enunciativo respecto del tópico de (la violación a) los derechos humanos. De este modo el libro *performa* una clave de lectura fuertemente politizada, en la que APM/derechos humanos y kirchnerismo devienen nombres *contiguos* de una misma causa<sup>81</sup>.

Por consiguiente, en lo que sigue, se reconstruye una secuencia narrativa en la que se examinan críticamente los posicionamientos del Estado democrático, bajo los diferentes gobiernos constitucionales, y exponen sus marchas y contramarchas en torno de las políticas de derechos humanos y la ‘tramitación’ del pasado reciente. Más precisamente, a través de dicha secuencia, se construye una línea de continuidad entre el pasado dictatorial y la democracia, que encuentra su punto de inflexión a partir de 2003.

---

<sup>81</sup> La relación de contigüidad entre derechos humanos y kirchnerismo es explorada y desarrollada desde un enfoque post-estructuralista del discurso por Barros (2012b). En ese lugar la autora muestra, a través del análisis de una heterogeneidad de discursos, cómo a partir de 2003 comienza a producirse un nuevo proceso articulador que moviliza sentidos disponibles en relación con los derechos humanos y pone a éstos en relación de estrecha solidaridad con el nuevo proyecto político. Por nuestra parte, entonces, interesa mostrar cómo en la HA esa correlación –o contigüidad- se produce a través de una secuencia narrativa.

En primer lugar, entonces, se pasa revista de la actuación de Raúl Alfonsín. Si bien al presidente radical se le reconoce la importancia –insoslayable– de la creación de la CONADEP para investigar la desaparición de personas y juzgar a los militares, las Abuelas le enrostran haber suscripto al principio de lectura de ‘los dos demonios’.

Alfonsín también sancionó el decreto 187 por el cual estableció la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), que estaría a cargo de investigar las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura. La CONADEP fue conformada por 13 miembros y cinco secretarios, y tomó declaración a víctimas y familiares para poder documentar lo ocurrido en el país durante esos años. Si bien las investigaciones de la CONADEP fueron apoyadas por los organismos y representaron un avance sustancial en la búsqueda de verdad y justicia, algunas de sus posturas iban a tono con la “teoría de los dos demonios”, según la cual habría habido dos bandos beligerantes en conflicto, algo que nunca ocurrió y que por eso siempre fue rechazada por familiares de afectados y organismos de derechos humanos (APM, 2007: 54).

En este sentido, siguiendo a Barros (2012a; 2012b), es posible afirmar que pese a que durante la transición –en un contexto en el que los grupos de ‘familiares’ se habían transformado en el símbolo más importante de la resistencia a la dictadura y las protestas alrededor de la violación de los derechos humanos habían alcanzado altos niveles de participación social– el presidente radical logró articular eficazmente la causa de los derechos humanos con la causa democrática<sup>82</sup>; sin embargo, redefinió las responsabilidades respecto de las violaciones de los derechos humanos en la clave –que había proliferado durante los primeros años de la dictadura<sup>83</sup>– de los ‘dos terrorismos’, y reconfiguró, de ese modo, la lectura sobre el pasado que había prevalecido (entre dichos

---

<sup>82</sup> Al respecto, Barros escribe que “[d]esde el principio de su campaña política, Alfonsín fuertemente criticó la represión ilegal lanzada por el régimen militar y no dejó dudas de su intención de revisar el pasado reciente. En este sentido fue el único líder que dio a conocer el marco legal que implementaría para dar respuesta al problema de las violaciones de los derechos humanos y se mostró poco vacilante ante cualquier forma de perdón generalizado. A través de estas y de otras acciones solidarias con los reclamos por los derechos humanos, y como consecuencia de las posiciones de sus adversarios políticos como así también de la actitud del propio gobierno al líder radical, Alfonsín se convirtió en la mejor expresión de la oposición al mundo pasado de violencia y abusos. En los meses previos a las elecciones generales, la figura del líder político radical aparecía como la única posición política capaz de dar respuesta a los reclamos por justicia y verdad. Así fue entendido por los propios grupos de familiares de las víctimas, lo que finalmente se expresó en el apoyo explícito por parte de estos grupos a la causa democrática” (Barros, 2012b: 46-47). En esta clave de lectura, cf. también Aboy Carlés 2001 y 2004.

<sup>83</sup> Sobre este punto, ver Carassai (2010) y Franco (2012).

grupos) hasta ese momento. Según esa cifra, que dio lugar a la “teoría de los dos demonios”, las violaciones de los derechos humanos debían ser entendidas y juzgadas, sin ‘revanchismos’ ni ‘parcialidades’, en los términos de una confrontación entre dos ‘bandos’ beligerantes, igualmente responsables de la violencia y del ‘horror’ del pasado: militares y subversivos. Y esta postura, que quedó explícitamente formulada en el primer prólogo del *Nunca Más*<sup>84</sup>, es criticada en el libro de APM, entre otras cuestiones, por los efectos prácticos que conllevó a la hora de atribuir responsabilidades.

[T]ras un año de trabajo, la CONADEP, presidida por el escritor Ernesto Sábato, entregó a Raúl Alfonsín el informe *Nunca Más*, donde se detallaban los crímenes atroces cometidos por el régimen militar. El informe recibió algunos cuestionamientos, en particular por su prólogo: “Durante la década del 70 la Argentina fue convulsionada por un terror que provenía tanto de la extrema derecha como de la extrema izquierda”, decía. La idea de que hubo una guerra yacía en estas líneas. Y esta idea, más tarde, sería utilizada como respaldo argumental para las leyes que trataron de borrar la responsabilidad de los militares en la instauración del terrorismo de Estado (APM, 2007: 70).

Por consiguiente, aquellas medidas que primero consolidaron la articulación entre democracia y derechos humanos, como la multitudinaria convocatoria de la CONADEP y el Juicio a las Juntas y su histórico fallo<sup>85</sup>, se convirtieron luego en el puntapié inicial del distanciamiento entre el gobierno y los grupos de derechos humanos.

---

<sup>84</sup> En efecto, como observa Crenzel, el *Nunca Más* reproduce la perspectiva del poder político presente en los decretos de juzgamiento a las cúpulas guerrilleras y a las Juntas militares desde un lenguaje afinado en la ley y la “imparcialidad”, contrapuesto al ejercicio ilegítimo o ilegal de la violencia. La periodización del pasado se sostiene sobre una perspectiva institucional basada en la dicotomía entre democracia y dictadura (esta última como garante de que el horror no vuelva a repetirse). Para Crenzel, esta mirada, por un lado, silencia las responsabilidades políticas del gobierno peronista, las fuerzas armadas y la sociedad con anterioridad al Golpe. Por otro lado, presenta a las desapariciones como producto de la emergencia de un “estado del Estado”, el dictatorial, que en forma reticular y capilar violentó la vida con impunidad. En ese proceso, agrega el autor, “la “sociedad” es retratada como conjunto en una posición dual: como posible víctima y como observadora ajena que, si justifica el horror, es debido al terror imperante. En ambos casos, inocente del ejercicio de la violencia y del horror” (2007: 52). Asimismo, el prólogo no sólo convierte a los desaparecidos en ‘víctimas’ ajenas a la lucha armada sino que busca despolitizar –más en general- la causa de los derechos humanos.

<sup>85</sup> A propósito del fallo, en la HA se señala que: “[s]e presentaron más de 700 casos y alrededor de 800 testigos –los testimonios recogidos sumaron 900 horas– y el 9 de diciembre del mismo año la Cámara Federal fijó las sentencias. Jorge Rafael Videla y Eduardo Emilio Massera: prisión perpetua e inhabilitación absoluta perpetua. Roberto Viola: 17 años de cárcel e inhabilitación absoluta perpetua. Armando Lambruschini: ocho

Pero además, la Asociación le critica al presidente radical “haber cedido muy pronto a las presiones” de los militares, lo que desembocó en la sanción de las leyes impunidad (= perdón = olvido).

1986 no terminó bien para las Abuelas ni para el resto de las entidades defensoras de los derechos humanos. El distanciamiento con el Poder Ejecutivo había comenzado un año antes, con la sentencia a los ex comandantes, que lógicamente despertó malestar en las Fuerzas Armadas. El 24 de abril [de ese mismo año] el Gobierno instruyó al fiscalía general de las Fuerzas Armadas para que impulsara las acciones en los juicios sobre delitos cometidos por los militares con el objeto de acelerar y agrupar los procesos. Era una medida destinada a dejar impunes a los responsables de crímenes y torturas. Y esta impunidad cobró forma el 23 de diciembre con la aprobación en Diputados de la ley de “Punto Final”, que establecía un plazo límite para enjuiciar a los represores (APM, 2007: 80).

Cuatro meses y medio más tarde, el 15 de abril de 1987, se produjo la rebelión “carapintada” de Semana Santa en Campo de Mayo. Los sediciosos, encabezados por el teniente Aldo Rico, exigían una reivindicación social de los militares y amenazaban con un nuevo golpe de Estado. Fueron días de mucha tensión. El domingo 19 de abril la Plaza de Mayo se llenó de manifestantes autoconvocados en defensa de la democracia. Alfonsín, tras reunirse con Rico y convencerlo de que desistiera, pronunció en el balcón de la Casa de Gobierno las palabras que pasarían a la historia: “Hoy podemos todos dar gracias a Dios. La casa está en orden y no hay sangre”. En ese mismo discurso llamó a los militares sublevados “héroe de Malvinas”, anticipando claramente el lugar que a partir de allí les asignaría y el debilitamiento de su gobierno.

La gente festejó, pero sin duda, algo se había quebrado. Se trató del principio del fin del gobierno alfonsinista. Un mes después el pacto de impunidad se consolidó aún más con la sanción de la Ley de Obediencia Debida<sup>86</sup> (APM, 2007: 80-81).

---

años de prisión e inhabilitación absoluta perpetua. Orlando Agosti: cuatro años y medio de prisión e inhabilitación absoluta perpetua. Por su parte, Jorge Anaya, Leopoldo Galtieri, Omar Graffigna y Basilio Lami Dozo fueron absueltos de culpa y cargo. La condena, leída por Arslanián, reconoció en su texto la existencia de un plan de exterminio genocida. Contadas veces en la historia se había juzgado a personas de tan alto rango, de hecho se procesó a tres ex presidentes de facto de la Nación. Los únicos antecedentes eran el juicio de Nuremberg a los jefes nazis y años más tarde, en 1975, el juicio a los coroneles griegos. Las condenas a los ex comandantes del Proceso dieron continuidad a la búsqueda de justicia y representó una profundización de la democracia”. No obstante, según el abogado de Abuelas Luciano Hazan, si bien “*el juicio fue simbólicamente importante, una decisión política clara que implicaba la persecución penal de los responsables máximos de la dictadura militar [...] al mismo tiempo tenía sus limitaciones, porque obviamente no iba a satisfacer a las Abuelas: ellas estaban buscando a sus hijos vivos*”. Por eso, *más allá de la búsqueda de justicia lo que hubo allí fue una búsqueda de verdad* (APM: 2007: 70-71; el subrayado es nuestro).

<sup>86</sup> Como se señaló en el cuarto capítulo de esta tesis, la Obediencia Debida no incluía a los responsables por la apropiación de niños/as. Por eso, si bien todas las causas fueron archivadas, cerradas y sobreeséadas, las

Entonces, aunque en un comienzo los organismos se identificaron con el discurso (de la democracia) alfonsinista, al tiempo esa identificación comenzó a erosionarse y la relación inicial (de contigüidad) entre democracia, alfonsinismo y derechos humanos a plantearse en términos conflictivos y antagónicos, en tanto el gobierno que había encarnado en sus orígenes la causa por los derechos humanos se mostraba más tarde como su principal opositor<sup>87</sup>.

Y si el ciclo alfonsinista –desde 1984 a 1989- es caracterizado en la HA como una etapa de “democracia y desilusión” (etapa en la que quedan comprendidos los libros que analizamos con anterioridad); el siguiente, es decir, el período que corresponde al gobierno de Carlos Saúl Menem, es señalado por “la falta de justicia”. Puesto que además de las “leyes del perdón” sancionadas por el gobierno de Alfonsín, tras un nuevo motín militar –que se sumaba a los tres levantamientos sucedidos durante el gobierno radical-, el flamante presidente indultó a los militares, sellando así el “pacto de impunidad”<sup>88</sup>.

A pesar de las masivas movilizaciones en reclamo de justicia, las fuerzas de seguridad lograron rápidamente la impunidad que pretendían. Los indultos de Menem significaron un duro golpe para las Abuelas y para el movimiento de derechos humanos en general. “Nunca voy a olvidar la marcha en contra del indulto –rememora Alba Lanzillotto–. Recuerdo cuando llegué a la Avenida de Mayo y me encontré con esa fila interminable de gente, cerca de doscientas mil personas, todas gritando ‘no’. Aún hoy tengo metido adentro ese ‘no’, era como un ventarrón, nunca he visto algo semejante”. [...] Además de la multitudinaria manifestación contra el indulto realizada el 12 de octubre de 1990, los organismos junto a un estrecho sector de la sociedad

---

causas por apropiación de menores continuaron vigentes y se convirtieron en la bandera de todos los organismos, “ya que era la única “fisura” que tenía la Justicia para condenar a los represores que habían logrado quedar absueltos” (APM, 2007: 81).

<sup>87</sup> Según Barros, ello se explica teniendo en cuenta que las medidas alfonsinistas, en vez de encausar y solucionar los reclamos de los familiares de las víctimas, desencadenaron un nuevo proceso de movilización popular y un desborde inesperado de los canales judiciales. Ese desborde se tradujo en una creciente politización de la causa de los derechos humanos, que condujo –a su vez- a una aparente pérdida de control del gobierno radical sobre su política de revisión del pasado y su narrativa del presente. Frente a ello, -si se considera que las organizaciones pusieron en jaque la lectura de la “guerra sucia” y cuestionaron la relación de equivalencia que se establecía en el discurso alfonsinista entre las fuerzas militares y los grupos revolucionarios de izquierda respecto de la responsabilidad por la violencia política- más allá de sus efectos legislativos, las leyes de Obediencia Debida y Punto Final buscaban estabilizar el sentido sobre el pasado reciente (2012b: 52).

<sup>88</sup> Sebastián Pereyra (2005) ofrece un interesante análisis acerca de cómo las protestas de derechos humanos, a través de sus organizaciones “históricas”, durante los noventa reconfiguraron su reclamo de juicio y castigo en torno de la noción de “impunidad” como símbolo del problema de justicia que había dejado irresuelto el sistema democrático.

hicieron muchos esfuerzos para evitar el pacto de silencio y olvido. “Incluso nos reunimos con Menem para pedirle que no indultara. Su respuesta fue que iba a hacer ‘lo mejor para toda la ciudadanía’. Y ya sabemos lo que hizo”, recuerda Estela Carlotto. No hubo forma de parar los indultos y hubo que esperar 10 años más para hacer justicia (APM, 2007: 92).

Sin salir entonces de la lógica del relato, si bien durante el menemismo se sancionaron leyes de reparación económica y se creó, en 1992, por solicitud de APM, la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad<sup>89</sup> (CONADI), continuó profundizándose la distancia de las Abuelas –y del resto de los organismos de derechos humanos- con el Estado.

En ese contexto, además, en lo que respecta exclusivamente a la apropiación de niños/as, la publicación rememora cómo la Corte se vuelve adversa a la restitución de identidad:

[e]n 1995 la Corte Suprema de Justicia le negó la identidad a Emiliano [Castro Tortrino] al dar por prescripta la acción penal, y no pronunciarse acerca de la obligatoriedad del análisis genético. Las Abuelas respondieron lanzando una campaña nacional e internacional para reunir un millón de firmas y enviarlas a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA para protestar contra el fallo, violatorio de la Convención de los Derechos del Niño. El Estado argentino fue obligado a establecer una instancia de mediación, todavía en curso. Los padres de Emiliano y su tío paterno continúan desaparecidos (APM, 2007: 106).

Asimismo, la publicación destaca que durante el gobierno menemista

la mayoría de los medios presentaban la restitución como una decisión dañina para los niños. [Y que] nada se decía nada de los padres biológicos asesinados y menos aún de los delitos cometidos por los apropiadores, que impunemente habían robado a dos niños. Tampoco se hablaba del derecho que los secuestradores habían cercenado a los niños: a la identidad<sup>90</sup> (APM, 2007: 103);

---

<sup>89</sup> La CONADI depende del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. “Desde la sanción de la ley 23.849, en septiembre de 1990, que incorporó la Convención sobre los Derechos del Niño al derecho argentino, las Abuelas venían pidiendo la conformación de una comisión técnica especializada que tuviera como objetivos velar por el cumplimiento de los artículos 7, 8 y 11 de la Convención y, simultáneamente, la búsqueda y localización de los niños desaparecidos” (APM, 2007: 95).

<sup>90</sup> Por ejemplo, “[los mellizos Reggiardo Tolosa] fueron expuestos en programas televisivos conducidos por simpatizantes de la dictadura, en los que se invitaba al matrimonio apropiador o se lo conectaba vía telefónica,

y que, en consecuencia, informada por esos mismos medios opuestos a la lucha de APM,

[u]na gran parte de la sociedad, por desconocimiento, consideraba que los niños localizados debían quedar en manos de las familias apropiadoras. [Pues] las leyes de impunidad impedían generar las condiciones para comprender “que los asesinos y ladrones de bebés que andaban por la calle eran ni más ni menos que delincuentes” (APM, 2007: 99).

Esto es importante de señalar porque, según la retrospectiva de la HA, como veremos en el párrafo que sigue, ello implicó un cambio o rediseño de estrategias de la Asociación.

Y si bien a mediados de los años noventa en la publicación se destaca una ‘renovación’ generacional del discurso de APM, relacionada con la irrupción en la escena pública de los propios nietos restituidos, de sus hermanos y sus primos (algunos de ellos colaboradores de la Asociación y militantes de Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.)), en un contexto –además- de repolitización de la

---

cuando el juez había prohibido claramente el contacto con los chicos y más aún su exposición en los medios. “Acá afuera está tu mamá histórica”, le decía Bernardo Neustadt a los mellizos que se encontraban en el estudio durante la emisión de su ciclo *Tiempo Nuevo*. En ese programa Neustadt, quien en pleno Mundial 78, mientras desaparecía el periodista Julián Delgado, alababa al dictador Videla en la revista *Gente*, llegó a preguntarse cómo podía ser que “un juez joven” [por Ballester] tuviera que esperar a que los medios le dijeran para decidirse a “cambiar la guarda de los chicos”. Por su parte, la producción del programa de Hadad y Longobardi (H&L) invitó a las Abuelas con el acuerdo de que los mellizos no estarían en el piso. Pero violando dicho acuerdo y las recomendaciones del juez los periodistas hicieron ingresar a los chicos. Las Abuelas se retiraron del estudio y nunca se explicó a la audiencia lo que había ocurrido” (APM, 2007: 103-104).

memoria<sup>91</sup> y de incipiente ‘desmoronamiento del pacto de impunidad’<sup>92</sup>, el distanciamiento de los organismos de derechos humanos con el Estado, iniciado con el gobierno de Alfonsín y profundizado con Menem, continúa afianzándose con el gobierno de la Alianza.

El gobierno de Fernando De la Rúa rechazó sistemáticamente todas las extradiciones de represores, incluido el pedido de captura de 48 militares argentinos girado a Interpol por el juez español Baltasar Garzón, entre los que se encontraban Videla, Massera, Astiz y Bussi (APM, 2007: 138).

De ese modo, siempre en la progresión narrativa de la HA, los militares no sólo gozaban de la impunidad asegurada por el Estado, sino que además disputaban

---

<sup>91</sup> Como sostiene Marina Franco, haciéndose eco de los “estudios de memoria” en Argentina, es posible identificar cuatro etapas, marcadas en buena medida por las políticas estatales frente al pasado reciente, de la lucha por la(s) memoria(s). Una inicial vinculada con la transición democrática, en la que “el centro del consenso y de la legitimidad social para expresar “la memoria” del “pasado traumático” pareció ser asignado, primordialmente, a quienes habían sufrido en “carne propia”, a los “desaparecidos” y sus familiares (2005: 145). Un segundo momento, que se extiende entre fines de los 80 y mediados de los 90, caracterizado por un largo período de silenciamiento. Durante este período, agrega la autora, “los indultos oficiales y el vaciamiento ético de todo el entramado político y social de la etapa menemista le fueron restando espacio público a los portadores de las memorias del pasado. Se registró entonces un cierto “retroceso” de la memoria hacia el espacio social privado –o directamente hacia el silencio- y un cierto aislamiento de los organismos de derechos humanos en su búsqueda de interlocutores públicos” (2005: 146). No obstante, continúa, alrededor de 1995 se suele delimitar un tercer momento, de “explosión de la memoria”, jalonado por ciertos hechos claves: “el discurso autocrítico del Jefe del Ejército, Martín Balza, en el que se reconocían los crímenes cometidos por las Fuerzas Armadas; las confesiones públicas de Adolfo Scilingo sobre la forma en que se mataron e hicieron desaparecer los cuerpos de los secuestrados y, finalmente, la aparición de la organización H.I.J.O.S. como la nueva protagonista de la exigencia de justicia. H.I.J.O.S. no sólo significó un relevo generacional de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, sino una reactualización de las demandas de memoria y justicia, reincorporando –al menos un sector de ellos– la reivindicación de la lucha política y de los ideales de sus padres desaparecidos” (Franco, 2005: 147). Por último, la historiadora hace referencia al nuevo lugar social, material y simbólico, que se abrió para las víctimas y protagonistas del pasado reciente a partir del gobierno de Kirchner. Estas cuatro etapas –como venimos advirtiendo en la secuencia narrativa– están claramente demarcadas en la HA.

<sup>92</sup> Justamente, la declaración de Scilingo es recordada como un punto de inflexión para APM, “ya que hasta entonces muchos descreían de que [ellas] estuvieran diciendo la verdad” (APM, 2007: 110). Más tarde, pese a la impunidad todavía vigente, el 15 de junio de 1998 fue detenido Videla, “acusado de ser el “autor mediato” de cinco apropiaciones de niños” (APM, 2007: 130). Y en enero de 1999, “el juez federal Adolfo Bagnasco dictó el procesamiento y la prisión preventiva a los represores Emilio Massera, Reynaldo Bignone, Cristino Nicolaides, Rubén Franco, Jorge Acosta, Antonio Vañek y Héctor Fabres, por los delitos de sustracción, retención y ocultamiento de menores y sustitución de identidad. Bagnasco y el fiscal de la causa, Eduardo Freiler, recibieron el testimonio de decenas de ex detenidos-desaparecidos, así como de personal que actuó en los centros clandestinos, quienes confirmaron, entre otras atrocidades, que en la ESMA hubo mujeres embarazadas, que fueron asesinadas a poco de dar a luz y que sus hijos están desaparecidos. Estos testimonios representaron un sólido respaldo al argumento que sostiene que existió un plan sistemático de apropiación de hijos de desaparecidos” (APM, 2007: 137). Sin embargo, cabe señalar que recién en 2012 la Justicia dio por probada la existencia de dicho plan.

públicamente el sentido y la memoria en torno del pasado reciente y la justicia. Tal es así que –para las Abuelas- durante el mandato provisional de Eduardo Duhalde, el por entonces jefe del Ejército Argentino, Ricardo Brinzoni, decía lo siguiente:

El Ejército despide hoy [12 de enero de 2003] a uno de sus comandantes en jefe. En épocas de convulsión y desencuentros de la sociedad argentina, actuó y decidió según sus convicciones. Su gestión ya está en la historia. En estos últimos años, enfrentó con entereza<sup>93</sup> las dificultades y cumplió como un soldado disciplinado todas las órdenes y las políticas institucionales dictadas por el Ejército. Que los acordes de la banda de Patricios lo acompañen en este último viaje y que Dios nuestro señor vele por la familia que él tanto amó. Señor teniente general Leopoldo Fortunato Galtieri, descanse en paz<sup>94</sup> (citado en APM, 2007: 165).

Ahora bien, si hasta aquí el Estado es mostrado como garante de la impunidad, la llegada de Kirchner representa un punto de inflexión para APM, una transformación radical (altamente contrastante con los gobiernos anteriores) en materia de memoria, verdad y justicia. Pues a ello hace referencia el siguiente pasaje de la HA:

El 25 de mayo Néstor Kirchner asumió como presidente: “Llegamos sin rencores pero con memoria”, dijo en su discurso de asunción. Tres días más tarde descabezó las cúpulas militares –Brinzoni fue removido y su lugar lo ocupó el general Roberto Bendini– y el 1° de junio pasó a retiro a las cúpulas policiales. El 30 de mayo el presidente recibió a las Madres de Plaza de Mayo, y éste fue el inicio de una relación fluida y cercana con los organismos de derechos humanos.

---

<sup>93</sup> Con esa expresión, se afirma en la publicación, el jefe del Ejército “hacía alusión a la causa en la que el juez federal Claudio Bonadío había procesado por la desaparición de 15 militantes montoneros al ex dictador, al pedido de captura internacional cursado por el juez español Baltasar Garzón, a los escraches de H.I.J.O.S., a su procesamiento en Italia. Poco después el propio Brinzoni también enfrentaría “dificultades” al ser denunciado por su participación en la Masacre de Margarita Belén, Chaco, perpetrada mientras ocupaba el cargo de secretario general de la intervención provincial. [En tanto, agrega la publicación] Ya el 15 de febrero [de 2003] la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA había reiterado a la Argentina la necesidad de que los genocidas fueran juzgados por los crímenes cometidos. Y en este contexto Brinzoni ejercía presiones sobre la Corte Suprema de Justicia para que ratificara los indultos. Pero el 6 de marzo Brinzoni se encontró ante otra “dificultad” cuando el juez federal de Chaco, Carlos Skidelsky, declaró la invalidez de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final en la causa de la Masacre de Margarita Belén. Su suerte quedó echada cuando el interinato presidencial de Eduardo Duhalde llegó a su fin” (APM, 2007: 168-169).

<sup>94</sup> Tanto APM como el resto de los organismos de derechos humanos repudiaron las palabras de Brinzoni y exigieron su renuncia. “Estos dichos demuestran con claridad la reivindicación institucional del actual jefe del Ejército a las violaciones a los derechos humanos cometidas por la última dictadura militar. Consideramos que el general Brinzoni, quien ha presionado al resto de los oficiales en favor de un emblocamiento corporativo, constituye un retroceso en la subordinación del Ejército a las reglas de la democracia y la vigencia de los derechos humanos”, expresaron en un documento conjunto (APM, 2007: 165).

El Congreso, en tanto, aprobó en agosto la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final. Así comenzó la reapertura de causas en la Justicia –entre ellas las “megacausas” ESMA y Primer Cuerpo de Ejército–, y todos estos hechos fueron la antesala de un cambio de rumbo en materia de derechos humanos y de un reconocimiento, por parte del Estado, de los crímenes cometidos durante la última dictadura (APM, 2007: 168-169).

Luego es posible afirmar que, desde este punto de vista, Kirchner simboliza la irrupción acontecimental de lo heterogéneo frente a la homogeneidad de un pasado marcado por la impunidad; y que, en este sentido, constituye un momento refundacional para la democracia en general y para los derechos humanos en particular.

Esto último concuerda con la interpretación de Barros, quien afirma que dicho presidente emergió en la escena pública representando (discursivamente) aquello que había estado ausente en las últimas décadas de democracia en la Argentina: la justicia<sup>95</sup>; y que fue en el transcurso de la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, entre los meses de junio y septiembre del año 2003<sup>96</sup>, que su discurso de ruptura con el pasado-presente de impunidad comenzó a ganar impulso y credibilidad. En palabras de Barros, esa “fuerza de frontera [con el pasado] situó a Kirchner no sólo en una relación de solidaridad con la demanda de los derechos humanos sino que lo constituía en la encarnación misma de la lucha por la verdad, por la memoria y la justicia en el país”; por eso, agrega la autora, “[e]n el transcurso de unos pocos meses, la relación de contigüidad entre los derechos humanos y el nuevo gobierno que se esbozaba desde el discurso oficial encontraba una respuesta favorable entre los distintos grupos”<sup>97</sup> (2012b: 65-66).

---

<sup>95</sup> Según esta autora, el discurso de Kirchner comienza a tomar forma mediante el trazado de una doble frontera política: por un lado, una frontera que excluía un pasado reciente representado por el menemismo y las consecuencias sociales del proceso de reforma del mercado que desemboca en la crisis de 2001; por el otro, una frontera –más ambiciosa– que excluía un pasado más remoto, vinculado con la última dictadura cívico-militar y sus consecuencias y efectos perdurables en el presente. Esta segunda frontera, añade Barros, se configuró como una crítica que no se anclaba alrededor de nombres propios sino que se articulaba en torno de la noción de impunidad; pues, a través de esta última noción, se significaba un proceso de larga data que situaba a los gobiernos democráticos precedentes en una línea de continuidad con la dictadura (2012b: 61-62). A propósito de las configuraciones discursivas del kirchnerismo, cf. también Aboy Carlés (2005) y Barros (2006).

<sup>96</sup> El 21 de agosto de 2003 fue aprobada la ley 25.779 que declara nulas las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. A partir de allí, en 2004, se reabrieron varias de las causas que habían quedado truncadas durante los años 80.

<sup>97</sup> Esa relación de contigüidad queda plasmada en el nuevo prólogo al *Nunca Más*, escrito por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y añadido en 2006 a la reedición (de Eudeba) del informe en el marco

Precisamente, desde nuestra perspectiva de análisis, esa “respuesta favorable” es la que queda plasmada en la HA, y es desde ese contexto propicio para los derechos humanos, en el que desemboca la narrativización y se anudan de manera contigua los dos personajes: APM y Estado, que las Abuelas hablan en el presente de la enunciación.

En ese marco, entonces, la Asociación se encuentra finalmente consagrada, el derecho a la identidad está legitimado y la sociedad cambió (puesto que empezó a “comprender que la apropiación de niños durante la dictadura es un problema actual y no un asunto del pasado” (APM, 2007: 223)). Por su parte, el Estado ya no es ni ‘imparcial’ respecto de violación a los derechos humanos –y la militancia de los años 70<sup>98</sup>- ni tampoco constituye un obstáculo para el trabajo de la organización (y del resto de los organismos<sup>99</sup>); por el contrario, es el garante de un “contexto de verdad” (APM, 2007: 209), en el cual se ‘masifican las presentaciones espontáneas’ de jóvenes que dudan sobre su identidad y a quienes, las Abuelas, continúan buscando interpelar.

### ***3. “¿Y vos, sabés quién sos?”: estrategias de interpelación y de reconstrucción de la identidad de los/as jóvenes apropiados/as***

[E]n razón de que sus nietos ya no eran niños sino jóvenes, las Abuelas tomaron conciencia de que podían contar con ellos en su propia búsqueda: ahora se trataba de generar espacios de reflexión y de difusión

---

del trigésimo aniversario del Golpe. Como señala Crenzel, “[e]l nuevo prólogo, desde sus primeras líneas, propone una nueva forma de pensar el pasado ya que contrapone el tratamiento de los crímenes dictatoriales que impulsa el gobierno de Kirchner respecto de sus predecesores constitucionales desde 1983 y ya no a los tiempos de violencia y dictadura con la democracia. En esta lectura, el presente es calificado como un momento “histórico” y “excepcional”, fruto de la política oficial y de su encuentro con «las ineludibles exigencias de verdad, justicia y memoria mantenidas por nuestro pueblo a lo largo de las últimas tres décadas»” (2007: 56).

<sup>98</sup> El kirchnerismo no sólo reivindica dicha militancia sino que la incluye en el campo de lo legítimo. De ese modo rompe definitivamente con la parcialidad democrática de los años ochenta y posibilita nuevos juegos de lenguaje a partir de los cuales se subvierten ‘viejos’ sentidos –vinculados con la neutralidad política y la imparcialidad de la justicia- alrededor de los derechos humanos. En esta dirección, el cambio discursivo (que deja atrás la figura de la “víctima inocente”) tiene su correlato en la HA, en la que sobreabundan –a diferencia de los libros anteriores- las referencias a las pertenencias políticas, incluso a agrupaciones de lucha armada, de los/as desaparecidos/as.

<sup>99</sup> No está demás aclarar que este es el posicionamiento de APM y que la relación de los organismos de Derechos Humanos con el gobierno de Kirchner no ha sido homogénea. Por ejemplo, en relación con la creación del Museo de la Memoria (en el predio de la ex ESMA) y los debates que se suscitaron –dentro y fuera de las organizaciones- acerca de la relación entre Estado, memoria y derechos humanos, cf. Carnovale (2006).

a través de los cuales los chicos con dudas sobre su identidad pudieran acercarse.

*La historia de Abuelas. 30 años de búsqueda*

El otro a quien hago la pregunta no quedará capturado por ninguna respuesta que pueda brindar con el fin de satisfacerla.

Judith Butler, *Dar cuenta de sí mismo*

En el marco de la secuencia narrativa que reconstruimos en el apartado anterior, la HA destaca que en el transcurso de la década del 90 los medios de comunicación buscan desarticular el trabajo de la Asociación y deslegitimar la búsqueda de los/as nietos/as, y que es precisamente en ese momento que las Abuelas reparan en la necesidad de rediseñar sus estrategias: tanto en función de informar y educar a la sociedad sobre el derecho a la identidad como de interpelar a las y los jóvenes apropiados. Si en lo que concierne al primer grupo de estrategias se trata de requerir la colaboración social para encontrar a los/as nietos/as (y ya no de oponerse o enfrentarse con los detractores de la organización y opositores a las restituciones), el segundo se propone interpelar a los jóvenes nacidos entre 1975 y 1981 (que puedan tener sospechas en torno de su identidad) y convocarlos a acercarse (por cuenta propia) a la institución. En este apartado, entonces, nos detenemos en este último grupo de estrategias –las cuales tienen en común la articulación en torno de la pregunta por la identidad y como destinatarios directos a los nietos-, puesto que no sólo traen a los/as jóvenes a la escena de interlocución, lo que se plasma, como veremos en el último capítulo de esta tesis, en el texto como dispositivo enunciativo, sino que abren el juego a una reflexión sobre la identidad personal en términos de interpelación, opacidad, relacionalidad.

Como adelantamos más arriba, el último libro de la Asociación sitúa en 1996 un “clima de incipiente despertar de la memoria” (APM, 2007: 110), y es en ese contexto que –dicha publicación- destaca una redefinición del discurso de la organización en función, por un lado, de lo que “piensan los jóvenes sobre Abuelas” (APM, 2007:124) y, por el otro, de instalar la duda sobre la identidad de los (posibles) nietos/as en el espacio público. Entre las diversas iniciativas de esa época se mencionan: Semana por la identidad<sup>100</sup>; el

---

<sup>100</sup> En ese marco se estrenó en el Teatro Cervantes *¿Vos sabés quién sos?*, la primera obra teatral centrada en la problemática de la apropiación de menores. La misma fue escrita por Roberto ‘Tito’ Cossa y dirigida por

documental “Sin raíces”; el concurso literario “Identidad. De las huellas a la palabra”; el montaje-instalación “El laberinto”; *Memoria gráfica de Abuelas de Plaza de Mayo*; deportes por la identidad; pintadas colectivas; rock por la identidad y el afiche con la leyenda “¿Vos sabés quién sos?”, entre otras<sup>101</sup>. Asimismo, en 1998, en convenio con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, se crea el Archivo Biográfico Familiar de Abuelas de Plaza de Mayo<sup>102</sup>. Si bien todas estas iniciativas, ya sea que busquen cuestionar a los/as jóvenes apropiados/as y/o reconstruir su identidad personal, dan cuenta de la dimensión narrativa de la identidad –que señalábamos en el capítulo anterior- y de su importancia a nivel institucional; no obstante, nos interesa en particular la pregunta “¿Vos sabés quién sos?”<sup>103</sup>, en tanto esta interrogación, que busca abrir una cesura en un relato (auto)biográfico, reenvía a la *condición de posibilidad* de toda narración, esto es, a la escena de interpelación en el marco de la cual tiene lugar la construcción de identidad.

En ese sentido, la pregunta planteada por la campaña de los 20 años de APM produce una vuelta de tuerca a lo elaborado en el capítulo precedente. Por una parte, porque introduce la cuestión del *quién*, desplazándolo del lugar subsidiario de la dimensión

---

Leonor Manso, y consituye el antecedente principal de lo que años más tarde será Teatro por la Identidad (TxI). A propósito de este último, la HA señala que tuvo un impacto crucial en relación con el aumento de jóvenes que se acercaban con dudas sobre su identidad (APM, 207: 149-151). Para profundizar sobre el proceso de institucionalización de TxI y acerca de sus representaciones en torno de la apropiación de niños/as, consultar Diz (2010; 2014; 2015).

<sup>101</sup> Además, la Asociación publica desde 1999 –y hasta la actualidad- un mensuario con información acerca de búsquedas, restituciones, juicios de lesa humanidad, etcétera. Y entre otras iniciativas, durante 2003 y 2004 las Abuelas ponen en funcionamiento el Centro de Atención por el Derecho a la Identidad y la Red Nacional por el Derecho a la Identidad. A ello se suman nuevas campañas (i.e. “Entre todos te estamos buscando”) y spots televisivos (i.e. *Del otro lado del espejo* y *No te quedes con la duda*), programas de radio, cine por la identidad, danza por la identidad, entre otras (APM, 2007: 180). También, en este último período, se retoman –desde la institución- las capacitaciones de abogados, jueces y fiscales sobre la problemática de la apropiación y el derecho a la identidad.

<sup>102</sup> El objetivo del Archivo, afirma la HA, es “reconstruir la historia de los padres desaparecidos de los chicos apropiados, a través del relato de familiares y amigos, para recuperar sus historias de vida a fin de conservar la memoria y garantizar con el tiempo el derecho a la identidad” (2007: 128-129). Con esa finalidad “se apoya en tres tipos de soportes: el audio (las voces de los entrevistados), el texto (las transcripciones) y las fotografías (retratos actuales, registro de lugares y relevamiento de documentos históricos)” (Muñoz y Pérez, 2001: s/d). De este modo, el Archivo Biográfico compone *otra* memoria, que no es la del ADN sino la de la *historia de vida*.

<sup>103</sup> En relación con esta pregunta, la HA comenta que provocó largas discusiones, dado que muchos de los publicitarios consultados sostenían que “nunca se había realizado una campaña masiva apoyada tan sólo en una pregunta”. No obstante, agrega la publicación, Raúl Belluccia (docente de la FADU/UBA y autor de la obra) entendió que el desafío de las Abuelas era “instalar la duda” y en virtud de ello convirtió la pregunta “¿vos sabés quién sos?” en el eje central de la campaña por los 20 años de la organización (2007: 126).

biológica –es decir, del *qué*- de la identidad (que hasta ahora parecería tener en el discurso de APM); por la otra, y más fundamentalmente, porque pone de manifiesto el fracaso del esfuerzo reflexivo en la búsqueda de construir una narración total, completa, de y sobre *sí mismo*. No obstante, este fracaso no supone desmerecer el aspecto narrativo de la identidad, sino que, contrariamente, implica afirmar el carácter esencial de la *relacionalidad* ética en la construcción identitaria. En otras palabras, frente a dicho interrogante se trata de reconocer que la identidad nunca es ni de la autoría ni de la propiedad plena de un ‘yo’, y por ende tampoco objeto de conocimiento absoluto para un ‘sí mismo/a’ absuelto de una relación con los/as otros/as; pero que es, justamente, en virtud de ello, que el trabajo de (re)construcción narrativa *en relación con* esos otros/as se torna fundamental.

En este punto, ciertas observaciones de Butler resultan sugerentes para el análisis. En *Dar cuenta de sí mismo*, la filósofa argumenta que “uno sólo puede contar una autobiografía a otro y hacer referencia a un “yo” únicamente en relación a un “tú”: [porque] sin el “tú”, mi propia historia resulta imposible” (2009: 50). En este sentido, la pregunta “quién eres” –o, en el caso de APM, *¿Vos sabés quien sos?*- apunta a la escena de interpelación, y exhibe, a la par, los límites impuestos (por el inconsciente, la normativa social) a la reconstrucción narrativa de una vida (Butler, 2009: 35). Porque, por medio de esa interrogación, a la vez que se llama a dar cuenta de uno/a mismo/a se (nos) confronta con una *desposesión* –de sí- que interrumpe el relato (en cuanto) *mío* y (nos) desorienta o desvía hacia *lo otro* (del lenguaje, el cuerpo, la alteridad). Por consiguiente, la estructura de interpelación no es un rasgo de la narración sino una discontinuación o interrupción del relato; pues “[e]n el momento en que el relato es destinado a alguien, adquiere una dimensión retórica que no es reducible a la función narrativa” (Butler, 2009: 91). Pero, precisamente, esa imposibilidad de narrar de forma exhaustiva es la que denota, desde un comienzo, que estamos implicados –éticamente- en la vida de los/as otros/as. Por eso, agrega Butler,

[a]unque algunos dirán que el hecho de ser un sujeto escindido, o un sujeto cuyo acceso a sí mismo es opaco para siempre, incapaz de autofundarse, significa justamente *no* tener los fundamentos de la agencia y las condiciones de la responsabilidad, la interrupción que desde el principio nos impone la alteridad puede tornarnos incapaces de proponer un cierre normativo a nuestra vida. El propósito no es aquí celebrar cierta idea de incoherencia, sino limitarnos a señalar

que nuestra “incoherencia” establece el modo de constituirnos en la relacionalidad: implicados, obligados, derivados, sostenidos por un mundo social que está más allá y delante de nosotros (2009: 92-93).

Entonces, si la escena interpelación establece los límites de nuestra cognoscibilidad y es precisamente ahí donde irrumpe la cuestión ética; en lo que concierne a la pregunta por la identidad –*¿Vos sabés quién sos?*– no sólo resulta patente que no se agota en un (presunto) ‘sí mismo’, sino que, por el contrario, (nos) abre (a) una trama de vínculos que, en cualquier caso, pero más decisivamente en relación con la apropiación de niños/as, resulta fundamental para la (re)construcción de identidad. En otras palabras, visto desde la perspectiva de la interpelación (que introduce el afiche-campaña de búsqueda de APM), la reformulación de la (verdadera) identidad no puede depender exclusivamente ni de (un saber sobre) uno/a mismo/a ni de un “lazo de sangre” –sin desmerecer, por supuesto, su importancia simbólica- que tarde o temprano se impone por su propia fuerza, sino que reenvía a los marcos sociales, éticos y políticos, que deben garantizar, en virtud de los límites de nuestra auto-inteligibilidad, que la identidad (de cualquier persona) no sea –ni siga siendo como en el caso de los nietos/as- malversada. En consecuencia, esto nos conduce a una última cuestión respecto de la *extranjería* (de y para sí mismo/a), la responsabilidad y los terceros (= testigos), incluido el Estado, en la (re)construcción de la verdadera identidad personal. Sobre esto nos detenemos en el siguiente y último capítulo.

#### **4. Conclusiones parciales**

En este capítulo nos introdujimos –en el marco de nuestro *corpus* de estudio- en el análisis de la última publicación de APM, y examinamos la reconfiguración del *ethos* de consagración de la organización en un contexto político de enunciación favorable a los organismos de derechos humanos. En este sentido, además, mostramos cómo a través de una secuencia narrativa la Asociación critica retroactivamente al Estado de derecho, bajo diferentes gobiernos constitucionales, por haber impulsado medidas tendientes a dejar

impunes los crímenes (perpetrados por civiles y militares) de la última dictadura y por no haber actuado (pese a que los casos de apropiación no fueron alcanzados por las leyes del perdón) contundentemente en la búsqueda de los/as nietos/as. Esta situación, no obstante, se revierte con la asunción de Kirchner, momento a partir del cual APM/derechos humanos y kirchnerismo se transforman en nombres contiguos de la democracia.

Asimismo, avanzamos en una reflexión acerca de la escena de interpelación a la que reenvía una de las estrategias de búsqueda de la Asociación. Más precisamente, argumentamos que la pregunta “¿*Vos sabés quién sos?*”, que procura –una vez más- hacer productiva la duda, a la par que exhibe el fracaso por dar cuenta fehaciente de sí mismo/a abre (a) una trama de relaciones éticas fundamentales en y para la (re)construcción de identidad personal.

*Ergo*, en lo que sigue, retomamos las implicancias de esa pregunta atendiendo a los propios relatos de los/as jóvenes restituidos/as escenificados en la HA.

## Capítulo 7

### Performances de la identidad: los/as Nietos/as en la escena pública

Podes hacer como hice yo, guardar las cosas en una caja, ponerla debajo de la cama, pero en algún momento vas a tener que saber la verdad e ir a ver qué hay adentro de la caja, porque nadie puede ser feliz sin ser libre.

Victoria Donda, citado en *La historia de Abuelas. 30 años de búsqueda*

Recuperar la identidad es fundamental. Es un proceso complicado, trae miedo, inquietudes, incertidumbre, pero es más certero saber de dónde venís que no saberlo.

Elena Gallinari, citado en *La historia de Abuelas. 30 años de búsqueda*

“En ese momento cambió mi vida, volví a nacer”. [...] “No tengo rencor con mi familia adoptiva, porque sé que actuaron de buena fe, pero el niño, el joven, el adulto, tienen derecho de saber quiénes son. Y a todos los jóvenes que tienen dudas les diría que busquen, que averigüen, que no tengan miedo, que hay mucho por descubrir y crecer después de esto”.

Andrés La Blunda, citado en *La historia de Abuelas. 30 años de búsqueda*

En el capítulo precedente afirmamos que en el contexto de publicación de la HA la Asociación se encuentra plenamente consagrada y que, en este sentido, produce un efecto discursivo de clausura de la polémica sobre el pasado reciente y la legitimidad de su lucha. Sin embargo, no es menos cierto que su presencia en la escena pública hace patente que el pasado sigue vigente en tanto ellas continúan, pasados treinta años, buscando a la mayor parte de sus nietos/as. Por consiguiente, aunque no haya necesidad de polémica sí lo hay de persuasión. Y precisamente, a quienes buscan persuadir con esta nueva irrupción enunciativa es, desde nuestro punto de vista, a los propios jóvenes que tienen dudas sobre su identidad. Esto significa que la HA puede ser incluida dentro del repertorio de estrategias dirigidas a interpelar a los/as nietos/as –y a sus allegados- que mencionábamos en el capítulo anterior.

Ahora bien, resulta plausible sugerir que a esos efectos la publicación trae a escena las voces de las nietas y nietos *restituidos*; y son éstos quienes –ya adultos- dan cuenta del

carácter *liberador* de la restitución. Ellos/as pasaron por esa ‘transformación’ y pueden atestiguar que la verdad siempre es mejor que la mentira, el robo, el ocultamiento. Pues, para los/as nietos/as, no se trata de una certeza intelectual sino de una experiencia de vida (con final feliz). De este modo, la HA funciona como un marco global en el que se introducen las historias de los jóvenes encontrados, produciendo un discurso coherente entre las afirmaciones de dichos jóvenes y las de las Abuelas. En este sentido, en lo que concierne al dispositivo enunciativo, si bien abundan los pasajes testimoniales de los/as nietos/as, estos pasajes están muy subordinados y entretnejidos por y con la voz autoral (o sea, con la de APM). Y mientras algunos testimonios-relatos son de tono más ‘público’ otros resultan más ‘íntimos’.

En este capítulo, entonces, se analizan las configuraciones discursivas de los/as nietos/as. En primer lugar se busca problematizar las apelaciones esencialistas a ‘la sangre’, para luego avanzar en una reflexión sobre el proceso de desvelamiento de la verdad que implica la restitución. Por último, retomamos la reflexión sobre la trama ética de la identidad personal que iniciamos en el capítulo anterior.

### ***1. La(s) memoria(s) y la(s) verdad(es) que transitan por las venas***

Si la sangre fuera un mandato yo estaría condenada.  
Vanina Falco

En el capítulo previo destacamos que a mediados de los años 90 los nietos –restituidos y hermanos de los chicos desaparecidos- emergen en la escena pública como protagonistas –junto con las Abuelas- de la búsqueda de los niños-jóvenes desaparecidos. En particular, la HA hace referencia a una primera aparición de los/as nietos/as en los medios de comunicación para exigir la restitución de los mellizos Reggiardo Tolosa (APM, 2007: 100); y luego da cuenta de una nueva –y muy posterior- irrupción *performativa*, en el marco de lo que constituyó un hito para los organismos, esto es: la transformación de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) en un “espacio para la memoria y la promoción de los derechos humanos” (APM, 2007: 184). Allí, el 24 de marzo de 2004, en un contexto de

legitimación de las víctimas (desaparecidas y sobrevivientes) del terrorismo estatal, de los grupos de familiares y de consagración de la memoria como un ‘deber nacional’, el por entonces recientemente nieto restituído Juan Cabandié pronunció un discurso altamente significativo para el análisis de las configuraciones discursivas (seleccionadas y exhibidas por la publicación) de los/as nietos/as. En esa ocasión, en un pasaje de fuerte dramatismo, Cabandié decía lo siguiente:

En este lugar le robaron la vida a mi mamá. Ella está desaparecida. En este lugar idearon un plan macabro de robo de bebés. Acá hubo personas que se creyeron impunes, jugando conmigo y sacándome la identidad. *Pero el plan siniestro de la dictadura no pudo borrar el registro de la memoria que transitaba por mis venas y me fui acercando a la verdad. La verdad es libertad, y como queremos ser íntegramente libres, necesitamos saber la verdad total*<sup>104</sup> (citado en APM, 2007: 185; el subrayado es nuestro).

Esta intervención resulta muy elocuente, porque, por medio de una reapropiación del discurso institucional de APM, el joven lleva a cabo –en primera persona- una rearticulación de su biografía. Pues, apropiándose de dicho discurso, el nieto no sólo

---

<sup>104</sup> El discurso completo dice así: “En este lugar le robaron la vida a mi Mamá. Ella está desaparecida. En este lugar idearon un plan macabro de robo de bebés. Acá hubo personas que se creyeron impunes, jugando conmigo y sacándome la identidad. Tuve mucho tiempo de búsqueda, y hace 2 años, sin tener elementos fuertes, le puse nombre a lo que buscaba. "Soy hijo de desaparecidos", dije. Encontré la verdad 2 meses atrás cuando el análisis de ADN confirmó que soy hijo de Alicia y Damián. Ahora soy Juan Cabandié Alfonsín. Soy mis padres, Damián y Alicia. Mi madre estuvo en este lugar detenida, y yo nací aquí dentro, pero el plan siniestro de la dictadura no pudo borrar el registro de la memoria que transitaba por mis venas y me fue acercando a la verdad. Bastaron los 15 días que mi Mamá me amamantó y nombró, para que yo le diga a mis amigos, antes de saber quién era mi familia, que me quería llamar Juan, como me llamó mi Mamá durante el cautiverio en la ESMA. En algún lugar estaba guardado. Mi madre aquí dentro me abrazaba y nombraba, así dicen los relatos de las compañeras que hoy pueden contarlos. Fui su primer y único hijo, y tanto a ella como a mí, nos hubiese gustado estar juntos. Pero lamentablemente unas manos impunes me agarraron y me sacaron de sus brazos. Hoy estoy acá, 26 años después para preguntarles a los responsables de esa barbarie, si se animan a mirarme cara a cara y a los ojos, y decirme donde están mis padres. Estamos esperando la respuesta que el punto final quiso tapar. Este es el principio de la verdad, gracias a una acertada decisión política, pero no basta si no se llega hasta lo más profundo. La verdad es libertad, y como queremos ser íntegramente libres, necesitamos saber la verdad total. Gracias a mi familia que me buscó incansablemente. Gracias a las abuelas y la lucha por la verdad. Gracias a los que fueron sensibles por esta lucha, y me ayudaron a recobrar mi identidad. Gracias a los que apostaron a la vida en un contexto de tanta muerte. Y por sus relatos y ayuda estoy acá parado. Gracias a los que piensan y luchan por una sociedad más justa. Gracias a los que apuestan por la verdad y la justicia. Por los 400 chicos que aún faltan recuperar. Por los casi 10 chicos que nacieron en la ESMA, y aún no lo saben. Por los que están dudando y sufren. Que nunca más suceda lo que hicieron en este lugar. No le podemos poner palabra al dolor que sentimos por los que no están. Que Nunca más suceda esto. Nunca Más. Gracias”. Cf. en <http://www.abuelas.org.ar/comunicados/carteleraRed2004/n11.htm>

ratifica que la restitución es ‘liberadora’ (tesis sostenida y argumentada por la Asociación, que analizamos fundamentalmente en el cuarto capítulo), sino también la idea (que destacamos en varios trayectos) de una *identidad* (= memoria) que permanece intocada por el poder apropiador. Él –puede decir que- *es* Juan Cabandié Alfonsín, que él *es* sus padres Damián y Alicia, porque hay una ‘verdad de la sangre’ que se impone (con la fuerza del nombre verdaderamente propio) por sobre la voluntad (mortífera) de los apropiadores. De esta manera, finalmente, la (parte de) verdad (del discurso) de las Abuelas se completa con la (parte de) verdad (del discurso) del nieto.

Avanzando luego con el análisis, en primer lugar interesa destacar que, tanto desde el punto de vista de la enunciación como del enunciado, el discurso de Cabandié se inscribe en una matriz que la teórica norteamericana Diana Taylor considera como propia del movimiento de derechos humanos en Argentina y denomina “The DNA of performance”. Por medio de esta expresión la autora no sólo busca dar cuenta de las evocaciones de los lazos de consanguinidad entre los familiares y los desaparecidos –que en esta tesis analizamos, en particular, en el tercer capítulo y en una suerte de “momento Antígona”-, sino, más precisamente, busca mostrar la vinculación de las actuaciones de protesta de y entre las distintas organizaciones. Al respecto, escribe:

[a]l igual que las generaciones comparten material genético, [material] que en estos grupos se ha rastreado activamente por medio de pruebas de ADN, hay estrategias del performance –que provisoriamente denominaré ADN del performance- que vinculan sus formas de activismo. Un rasgo importante de estos grupos es que se consideran ligados genética, política y performáticamente entre sí (Taylor, 2002: 154; la traducción es nuestra).

Dentro del *repertorio* de acciones performáticas de los grupos de familiares, Taylor destaca el uso de fotografías como estrategia para hacer “reaparecer” a quienes se pretendió borrar de la historia. En este punto llama la atención sobre cómo en un principio –que se remonta a 1977- las Madres, oponiéndose a la dictadura y responsabilizando a los militares por la desaparición de sus seres queridos, se ‘vistieron’ con las fotos (que habían sido eliminadas de los archivos oficiales) de sus hijos/as y transformaron, de ese modo, sus propios cuerpos en ‘pancartas’ que exigían su “aparición con vida”. Para Taylor, entonces, al portar (colgadas del cuello) las fotos de identificación de sus hijas e hijos, es decir,

aquellas fotos características de los documentos de identidad, las Madres convirtieron sus propios cuerpos en *archivos*<sup>105</sup>. Y de ese modo –provocando una subversión o desplazamiento-, en lugar del cuerpo en el archivo, asociado con la vigilancia y estrategias policiacas, escenificaron, o mejor, encarnaron (“embodied”), el archivo en el cuerpo (Taylor, 2002: 155). De esta forma, resume Taylor, al superponer los rostros de sus desaparecidos/as con los suyos propios, las Madres crearon una segunda piel (“second skin”), que hizo explícita la conexión no sólo genética sino también política con sus hijos/as. Mientras que, por su parte, las Abuelas, además de las fotos, incorporaron el test genético para rastrear a sus nietos (2002: 160). No obstante, concluye la autora, si tanto las Madres como las Abuelas desplegaron sus evidencias situándolas en sus cuerpos y sacándolas a la Plaza, la dimensión performática de la protesta fue –y es- tan importante como la evidencia científica<sup>106</sup>.

Ahora bien, esto último resulta muy sugerente a propósito del discurso de Cabandié, para afirmar que el nieto irrumpe públicamente actuando ese archivo *encarnado*. En este sentido, es interesante advertir cómo Juan (en el contexto de su discurso) se convierte en sujeto y en objeto de su propia sangre, esto es: en actor de una demanda de justicia, que se inscribe en la tradición retórica –de los grupos de familiares- de vindicación del parentesco consanguíneo; y en objeto de evidencia, dado el resultado de la prueba de ADN, tanto de su propia existencia como de la de sus progenitores desaparecidos y de un plan sistemático de apropiación de niños implementado por las FFAA. En consecuencia, si se reanuda esa escena enunciativa con la interpretación de Taylor, es posible decir que el nieto actúa –pero además es *actuado*- por el archivo y que, mediante esa *performance* (de ‘la memoria que transita por sus venas’), reafirma su conexión genética-y-política con el resto de las víctimas de la dictadura.

---

<sup>105</sup> Cabe señalar que la distinción entre ‘archivo’ y ‘repertorio’ es fundamental para Taylor; porque mientras el primero se concibe como lo perdurable e invariable en el tiempo, el segundo hace referencia a lo que cambia.

<sup>106</sup> Precisamente, esa práctica representacional que vincula lo científico con el reclamo performativo es lo que Taylor llama “the DNA of performance”. Para ella se trata de una modalidad científico-performativa de transmisión de la memoria traumática (2002: 158), porque ambas dimensiones trabajan mancomunadamente en el reclamo. Desde su punto de vista, al igual que el ADN, las fotografías usadas por Madres, por Abuelas y –más tarde- por H.I.J.O.S., presentan un tipo de prueba, de evidencia, de la existencia de los desaparecidos (2002: 159). Y justamente lo que ella quiere mostrar es que los *escraches* (performados por H.I.J.O.S.) se inscriben en esa tradición (2002: 161).

Sin embargo, también hay que señalar que esas no son las únicas narrativas de la sangre que se desarrollan en nuestro país y en relación con el terrorismo de Estado. Pues, como afirma Cecilia Sosa, existen otras “performances of blood” que desbordan esa escenificación más tradicional –o cristalizada- de la filiación que analiza Taylor. Precisamente, desde una perspectiva *queer*, Sosa busca mostrar –en polémica con la norteamericana<sup>107</sup>- cómo, principalmente a partir del gobierno de Kirchner, “el discurso de la sangre se convirtió en un nuevo orden moral expropiado de su base biológica”<sup>108</sup> (2012b: 222; la traducción es nuestra) y cómo se pusieron –y ponen- en escena configuraciones alternativas de parentesco de y entre las víctimas. A esos efectos, analiza una serie de artefactos –literarios, cinematográficos, teatrales- que le permiten argumentar su hipótesis (Sosa, 2011; 2012b; 2013). De esos análisis, y a los fines de nuestro propio trabajo, resultan pertinentes ciertas consideraciones que la socióloga realiza a propósito de la pieza teatral *Mi vida después*<sup>109</sup> (de Lola Arias); en particular, en lo que respecta a la historia de la actriz Vanina Falco, hija biológica de Luis Falco, el ex agente de inteligencia de la Policía Federal que se apropió de Juan Cabandié, y hermana de crianza de este último –en tanto iluminan otro ángulo de la biografía del nieto restituido.

Veamos. En uno de los pasajes del biodrama de Arias se exhibe una foto, tomada en 1978, en la que están Vanina, su mamá y su hermano recién nacido-llegado a su casa; en simultáneo, sobre el escenario, la actriz afirma: “Yo a los cuatro años mirando como mi

---

<sup>107</sup> En uno de sus artículos, Sosa presenta un análisis de las performances de H.I.J.O.S. en discusión abierta con la tesis de Taylor. Cf. Sosa (2012a).

<sup>108</sup> Como señala esta autora, el propio Kirchner repetidas veces afirmó que la huella traumática del terrorismo de Estado no sólo afectaba a los familiares. E incluso habló de sí mismo y de su generación como ‘los hijos e hijas de las Madres y de la Abuelas de Plaza de Mayo’ (Sosa, 2013: 76).

<sup>109</sup> La sinopsis de la obra dice así: “En *Mi vida después* seis actores nacidos en la década del setenta y principios del ochenta reconstruyen la juventud de sus padres a partir de fotos, cartas, cintas, ropa usada, relatos, recuerdos borrados. ¿Quiénes eran mis padres cuando yo nací? ¿Cómo era la Argentina cuando yo no sabía hablar? ¿Cuántas versiones existen sobre lo que pasó cuando yo aún no existía o era tan chico que ni recuerdo? Cada actor hace una remake de escenas del pasado para entender algo del futuro. Como dobles de riesgo de sus padres, los hijos se ponen sus ropas y tratan de representar su vida.

Carla reconstruye las versiones sobre la muerte de su padre que era guerrillero del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP). Vanina vuelve a mirar sus fotos de infancia tratando de entender qué hacía su padre como oficial de inteligencia. Blas se pone la sotana de su padre cura para representar la vida en el seminario. Mariano vuelve a escuchar las cintas que dejó su padre cuando era periodista automovilístico y militaba en la Juventud Peronista. Pablo revive la vida de su padre como empleado de un banco intervenido por militares. Liza actúa las circunstancias en que sus padres se exiliaron de Argentina.

*Mi vida después* transita en los bordes entre lo real y la ficción, el encuentro entre dos generaciones, la remake como forma de revivir el pasado y modificar el futuro, el cruce entre la historia de un país y la historia privada” (Arias, 2009: 5).

madre baña a mi hermano. En la foto se puede ver que yo estoy feliz pero confundida y no entiendo bien de dónde vino mi hermano si nunca vi a mi mamá embarazada” (citado en Arias, 2009: 22). La confusión se aclara –para Vanina- 26 años más tarde, cuando un examen de ADN confirma que, en efecto, su madre nunca estuvo embarazada, y que su hermano Mariano no es Mariano sino Juan, el hijo apropiado de una pareja de militantes desaparecidos durante la última dictadura militar. Cabe señalar entonces, que esa imagen doméstica, que dada su exhibición reiterada en la obra se convirtió en un documento público, le permitió a Vanina testificar en contra de su padre (biológico) por la apropiación de su “hermanito” y sentar así un precedente inédito en la justicia argentina (que prohibía declarar a un/a hijo/a en contra de su/s progenitor/es). Pues, irónicamente, para Luis Falco, la intervención en la foto de una niña de cuatro años resultó decisiva para encarcelarlo (Sosa, 2011: 225).

Para Sosa entonces, *Mi vida después* constituye un ejemplo paradigmático de cómo una *performance* puede incidir y producir, incluso presionando sobre la ley, cambios sociales y políticos; pero también de cómo se producen otras narrativas (no heteronormativas) del parentesco.

Precisamente, en lo que concierne a este último aspecto, la autora llama la atención sobre el hecho de que si bien Vanina Falco rechaza la idea de un determinismo biológico (como fundante de los vínculos de parentesco) también reconoce que hay algo irreductible en esos “lazos de sangre”<sup>110</sup> (2011: 226). No obstante, lejos de hacer de esa ambivalencia un destino trágico, Vanina, que no elige la sangre (y la memoria) ‘que corre por sus venas’, sí elige repudiarla e ir *contra ella*. Es decir, elige desujetarse del mandato (moral) de ‘la sangre’ para sujetarse a la *responsabilidad* –llamémosla ahora- del testigo. En este sentido, no hay para ella un dilema de ‘sangre’ o ‘no-sangre’; lo que hay, en todo caso y como única alternativa posible, es una respuesta profundamente ética –amorosa y fiel- hacia su

---

<sup>110</sup> En una entrevista que le realizaron a propósito de la obra de teatro y de su declaración en contra de Falco, la actriz decía: “[s]i la sangre fuera un mandato yo estaría condenada. No pienso si mi padre se va a morir en la cárcel, no me importa, no pienso en su muerte, para mí es algo menor. Es el cargar con ese vínculo que no se puede volver atrás, y por más que yo haya generado un corte y lo sienta ajeno, todavía es un gran dolor. En algún punto es una orfandad de otra índole. No es una orfandad que me haga sentir mal o sola, porque me faltan esos vínculos fundantes, para nada. Es como esto, ¿ves? [muestra una herida en el brazo] a los 8 años atravesé un vidrio y salvé mis tendones de milagro. Por supuesto que ya no duele, pero está. [Golpea el brazo]. Es una tremenda herida. A veces tengo que maquillármela. Bueno, con mi padre es más o menos lo mismo...” (citado y traducido por Sosa, 2011: 231).

hermano. (Y a la que Juan, por su parte, replica: “hoy somos hermanos más que nunca”<sup>111</sup> (Página 12, 18/05/2011)).

En consecuencia, si –como decíamos al inicio de este párrafo- el discurso de Cabandié en la ESMA apela a una concepción esencialista de la sangre, la historia con su hermana no-biológica alumbró otras aristas, pero no sólo en relación con la construcción de parentesco sino también con la (re)construcción de la verdad. Sobre esto último nos detenemos a continuación.

## 2. *Edipo y la verdad*

Pero las Abuelas saben que, tarde o temprano, la verdad asoma.  
*La historia de Abuelas. 30 años de búsqueda*

Al comienzo del apartado anterior destacamos una relación de *sobredeterminación* entre el discurso del nieto Juan Cabandié y el discurso institucional de APM. Más precisamente, afirmamos que en su alocución el nieto retoma y reafirma la idea de que ‘la sangre’ triunfa; y que –por medio de esa apropiación- produce un efecto retórico como si se tratara del acoplamiento de dos mitades de una misma verdad (de sangre): una mitad sostenida por las Abuelas y la otra por los/as nietos/as. No obstante, a propósito de la historia de Vanina Falco, también comenzamos a advertir las implicancias (más allá de las relaciones de consanguinidad) de los terceros en y para el proceso de restitución. Justamente, volviendo al caso de Cabandié, en otro tramo de la HA, que exhibe el lado ‘más íntimo’ –aunque no menos público- del relato de apropiación/restitución, se narra lo siguiente:

---

<sup>111</sup> En esa misma nota, se señala lo siguiente: “En un hecho inédito, [Vanina Falco] fue testigo de la causa y declaró contra su padre. “El primer recuerdo que tengo de él –de Juan– es con mi padre entrando con él en brazos. Estaba toda la familia reunida para recibirlo”, contó en esa oportunidad. Que Falco esté preso no le genera contradicciones. Ayer estaba feliz. Y emocionada. Se acordaba del día en que Juan la citó en un bar del centro para decirle que creía que no era hijo de “ellos” y que pensaba que a lo mejor era hijo de desaparecidos. En ese momento, vio su vida como una película: la violencia de su padre, su discurso, que Juan nació en 1978, los nombres falsos hallados en una tarjeta, las diferencias físicas, las cosas que Falco le decía (“Yo sé lo que es que me pidan piedad de rodillas”, la increpó una vez durante una discusión). Le cayó la ficha al instante y fue como si las piezas del rompecabezas se acomodaran solas”. Ver en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-168409-2011-05-18.html>

En cierta ocasión, con varios compañeros [de la carrera de psicología], se fueron presentando, hasta que le tocó el turno a Juan. “Yo vivo solo. Tengo un padre que es un *facho*. También tengo una madre que no se hace cargo de nada, que ha dejado que este hombre tenga un maltrato físico reiterado hacia mí”. Así empezó, y siguió avanzando en la descripción, y de pronto se detuvo: “Quizás sea hijo de desaparecidos”, dijo. Luego se hizo un silencio, pero allí comenzó a salir a la luz lo que estaba dentro de sí. [...] Según Juan, una de las personas que lo empujó a dar el gran paso fue su amigo Walter, a quien había conocido en un viaje de mochileros. En aquel momento hacía mucho que no se veían, se mantenían en contacto vía e-mail, pero Juan necesitaba verlo. Andaba con muchas cosas en la cabeza y sus dudas eran cada vez más fuertes. Confió en Walter porque, además, había militado en H.I.J.O.S. y podía darle alguna respuesta. Lo llamó y se encontraron. Le contó que sospechaba que era hijo de desaparecidos y Walter le aconsejó que empezara por preguntar a su madre si era hijo de ella. Antes de enfrentarla, Juan habló con su hermana Vanina. Ella lo apoyó de inmediato y, sin que Juan lo supiera, se contactó con Walter para ayudarlo. La mujer que lo crió, que desde hacía tiempo estaba separada de Falco, le aseguró y reaseguró que era su hijo. Juan le exigió que lo acompañara a su psicóloga. Allí la mujer confesó. “Se acercó a mí y me dijo que yo no era su hijo biológico, pero que ella no sabía cuál había sido mi origen, que de los trámites se había encargado su ex marido”, recuerda Juan. Ahí decidió contactarse con Abuelas (APM, 2007: 182).

Entonces: un padre que es un *facho* (maltratador), una madre que no se hace cargo de nada, un amigo que militó en H.I.J.O.S. (y sabe del tema de los desaparecidos), una hermana incondicional (para emprender la indagación) y una mujer que, ulteriormente, confiesa no ser su madre biológica, son las piezas-personajes que operan en el proceso de duda-búsqueda de la verdadera identidad de Juan. En consecuencia, se sigue que entre las Abuelas y los/as nietos/as hay una multiplicidad de partes que deben ‘trabajar’ para que, antes de coronar con el resultado del ADN, la verdad salga a la luz.

Visto de este modo, el proceso se asemeja a la escena edípica que reconstruye Foucault en la segunda conferencia de *La verdad y las formas jurídicas*, no en los términos del deseo (del) inconsciente sino del restablecimiento de la verdad. Según el filósofo, la tragedia de *Edipo* es la historia de una investigación; más precisamente, de un mecanismo de establecimiento de la verdad, y afirma que dicho mecanismo obedece inicialmente a una ley que podría llamarse “ley de las mitades”; puesto que en la obra de Sófocles el descubrimiento de la verdad se lleva a cabo por mitades que se ajustan y se acoplan (Foucault, 2003: 42). Y es en este sentido, que –más allá del propósito foucaultiano de

estudiar las prácticas judiciales griegas- su reinterpretación del “complejo de Edipo” resulta sugerente para nuestro propio argumento.

De una manera u otra es conocida la suerte sufrida por Edipo, quien habiendo consultado al oráculo de Delfos decide huir de Corinto con el objeto de no matar a su padre, el rey, y de no engendrar hijos/as con su propia madre. Sin embargo, el destino ‘irónico’ lo conduce hasta las puertas de Tebas, donde no sólo es convertido en rey, en recompensa por la sabiduría con la que derrotó a la cruel Esfinge que asolaba la ciudad, sino también en protagonista de los crímenes que pretendía evitar. Pues habiendo retornado la peste a Tebas, Edipo envía a su cuñado, Creonte, a consultar al dios Apolo. Y es a propósito de la respuesta oracular y el comienzo de la indagación (del propio Edipo), que Foucault escribe, *in extenso*, lo siguiente:

[c]uando examinamos en detalle la respuesta de Apolo observamos que se da en dos partes. Apolo comienza diciendo: «El país está amenazado por una maldición». A esta primera respuesta le falta, en cierta forma, una mitad: «Pesa una maldición, ¿pero quién fue el causante?». Por consiguiente es preciso formular una segunda pregunta y Edipo, fuerza a Creonte a dar la segunda respuesta, preguntándole a qué se debe la maldición. La segunda mitad aparece: la causa de ésta es un asesinato. Pero quien dice asesinato dice dos cosas: quién fue asesinado y quién es el asesino. Se pregunta a Apolo: «¿Quién fue asesinado?». La respuesta es: Layo, el rey. Se pregunta: «¿Quién cometió el asesinato?». Entonces es cuando Apolo se niega a responder, lo cual suscita el comentario de Edipo: no se puede forzar la respuesta de los dioses. Falta, pues, una mitad. La maldición corresponde a una mitad del asesinato, siendo ésta sólo la primera: «quién fue asesinado»; falta pues la segunda: el nombre del asesino.

Para saber el nombre del asesino será preciso apelar a alguna cosa, a alguien, ya que no se puede forzar la voluntad de los dioses. Esta figura a la que se apela es el doble humano, la sombra mortal de Apolo, el adivino Tiresias quien, como Apolo, es divino, el divino adivino. Tiresias está muy cerca de Apolo y, como él, recibe el nombre de rey; pero es perecedero mientras que Apolo es inmortal. Por otra parte Tiresias es ciego, está sumergido en la noche, mientras que Apolo es el dios del Sol: es la mitad de sombra de la verdad divina, el doble que el dios-luz proyecta sobre la superficie de la tierra. Se interrogará entonces a esta mitad, y Tiresias responderá a Edipo diciendo: «Fuiste tú quien mató a Layo».

En consecuencia, podemos decir que, desde la segunda escena de Edipo, todo está dicho y representado. Se posee ya la verdad puesto que Edipo es efectivamente designado por el conjunto constituido por las respuestas de Apolo y Tiresias. El juego de las mitades está completo: maldición, asesinato, quién fue muerto, quién mató. Aquí está todo, pero colocado en una forma muy particular, como una profecía, una predicción, una prescripción (2003: 42-43).

Finalmente, reflexiona Foucault:

Tenemos toda la verdad, pero en la forma prescriptiva y profética que es característica del oráculo y el adivino. En esta verdad que es, de algún modo, completa y total, en la que todo ha sido dicho, falta algo que es la dimensión del presente, la actualidad, la designación de alguien. *Falta el testigo de lo que realmente ha ocurrido*. Curiosamente, toda esta vieja historia es formulada por el adivino y el dios en futuro. Se necesita ahora el presente y el testigo del pasado: el testigo presente de lo que realmente sucedió (2003: 44; el subrayado es nuestro).

La segunda mitad –prosigue el filósofo- de esa prescripción y previsión, pasado y presente, también se lleva a cabo por un extraño juego de mitades. En principio es necesario establecer quién mató a Layo, lo cual se hace –en el transcurso de la obra- por el enlace de dos testimonios. El primero es de Yocasta, cuando le dice a Edipo que, de manera contraria a lo que afirma el adivino, no fue él quien mató a Layo; puesto que el rey “fue muerto por varios hombres en la encrucijada de los tres caminos”; y el segundo es de Edipo, quien responde: “Matar a un hombre en la encrucijada de tres caminos es exactamente lo que yo hice; recuerdo que al llegar a Tebas di muerte a alguien en un sitio parecido” (citado en Foucault, 2003: 44). Así, por el juego de estas dos mitades complementarias, el recuerdo de Yocasta y el de Edipo, la verdad acerca del asesinato de Layo queda casi completa (‘casi’ porque, como bien advierte Foucault, si fue muerto por uno o varios hombres no se resuelve en la pieza) (2003: 45). Pero esta es sólo la mitad de la historia de Edipo, que –como dijimos más arriba- no es únicamente aquel que mató al rey Layo, sino, más precisamente, quien mató a su propio padre y luego se casó y procreó con su madre. Esta segunda mitad de la historia continúa faltando incluso después del acoplamiento de los testimonios de Yocasta y Edipo, puesto que el dios predijo que Layo no habría de morir en manos de un hombre cualquiera sino de su propio hijo. Por consiguiente, mientras no se pruebe que Edipo es hijo de Layo, la predicción no estará cumplida (Foucault, 2003: 45).

Esa segunda mitad, en efecto, es decisiva para que –en la última parte de la obra- pueda establecerse la totalidad de la predicción por medio del acoplamiento de dos testimonios diferentes. Uno será el del esclavo que viene de Corinto para anunciarle a Edipo la muerte de Polibio. Frente a él, entonces, Edipo se alegra diciendo: “¡Ah, al menos no he sido yo quien lo mató, contrariamente a lo que dice la predicción!”; pero el esclavo

replica: “Polibio no era tu padre” (citado en Foucault, 2003: 45). Por consiguiente, agrega Foucault:

[t]enemos así un nuevo elemento: Edipo no es hijo de Polibio. Interviene el último esclavo, que había huido después de lo que ocurrió escondiéndose en las profundidades del Citerón. Se trata de un pastor de ovejas que había guardado consigo la verdad y que ahora es llamado para ser interrogado acerca de lo ocurrido. Dice el pastor: «En efecto, hace tiempo, di a este mensajero un niño que venía del palacio de Yocasta y que, según me dijeron, era su hijo».

Falta, pues, la última certeza ya que Yocasta no está presente para atestiguar que fue ella quien entregó el niño al esclavo. No obstante, salvo por esta pequeña dificultad, el ciclo está ahora completo. Sabemos que Edipo era hijo de Layo y Yocasta; que le fue entregado a Polibio; que fue él, creyendo ser hijo de Polibio y regresando para escapar de la profecía, a Tebas —Edipo no sabía que era su patria— quien mató en la encrucijada de tres caminos al rey Layo, su verdadero padre. El ciclo está cerrado. Se ha cerrado por una serie de acoplamiento de mitades que se ajustan unas con otras. Es como si toda esta larga y compleja historia del niño que es al mismo tiempo un exiliado debido a la profecía y un fugitivo de la misma profecía, hubiese sido partida en dos e inmediatamente vueltas a partir en dos cada una de sus partes, y todos esos fragmentos repartidos en distintas manos. Fue preciso que se reunieran el dios y su profeta, Yocasta y Edipo, el esclavo de Corinto y el de Citerón para que todas estas mitades y mitades llegasen a ajustarse unas a otras, a adaptarse, a acoplarse y reconstituir el perfil total de la historia (2003: 45-46).

Ahora bien, para el filósofo, si se observa el efecto producido por esos ensamblajes recíprocos es posible advertir una serie de cuestiones. En primer lugar, un desplazamiento que sobreviene a medida que las mitades se ajustan. El primer juego de mitades que se ajustan es el de Apolo y el de Tiresias, esto es, el nivel de la profecía o de los dioses. Luego aparece una segunda serie de mitades que se ajustan, formada por Edipo y Yocasta, que representan el nivel de los reyes, de los soberanos. Finalmente, el último par de testimonios que habrá de completar la historia, no está compuesto ni por los dioses ni tampoco por los reyes; por el contrario, está constituido por los servidores y esclavos. En efecto, son éstos quienes, por medio de su testimonio, enunciarán la verdad última. Y es en razón de todo ello, que Foucault afirma:

[I]o que se decía en forma de profecía al comienzo de la obra reaparecerá en forma de testimonio en boca de los dos pastores. Y así como la obra pasa de los

dioses a los esclavos, los mecanismos enunciativos de la verdad o la forma en que la verdad se enuncia cambian igualmente. Cuando hablan el dios y el adivino, la verdad se formula en forma de prescripción y profecía, como la mirada eterna y todopoderosa del dios Sol, como la del adivino que, aún siendo ciego, es capaz de ver el pasado, el presente y el futuro. Es precisamente esta especie de mirada mágico-religiosa la que, en el comienzo de la obra, hace brillar una verdad que ni Edipo ni el coro quieren creer. La mirada aparece también en el nivel más bajo, ya que, si dos esclavos pueden dar testimonio de lo que han visto, ello ocurre precisamente porque han visto. Uno de ellos vio cómo Yocasta le entregaba un niño y le ordenaba que lo llevase al bosque y lo abandonase. El otro vio al niño en un bosque, vio cómo su compañero esclavo le entregaba este niño y recuerda haberlo llevado al palacio de Polibio (2003: 48).

Así pues, ‘la mirada’ resulta decisiva para la progresión y completitud de la verdad. Pero ya no se trata de aquella mirada eterna y fulgurante del dios y su adivino, sino de la mirada de personas que ven y recuerdan haber visto con sus ojos humanos. En este sentido, se trata de la mirada del testimonio. Y es por ello que –podemos concluir con Foucault- toda la obra es una manera de desplazar la enunciación de la verdad desde un discurso profético y prescriptivo a otro retrospectivo, es decir, testimonial (2003: 49).

Esta larga digresión, esta revisita –a través de la lectura foucaultiana- a la tragedia de Sófocles, resulta, como dijimos más arriba, sugerente para nuestra reflexión; en tanto, para reconstruir la verdadera identidad de los/as nietos/as es necesario que múltiples mitades se (re)acoplen. Dicho de manera *trágica*, para que ‘la profecía’ de la sangre se cumpla, es decir, para que las Abuelas y sus nietos finalmente se reencuentren y la verdad triunfe, es preciso el recuerdo retrospectivo de los testigos; pero no sólo de los sobrevivientes de los centros de detención-desaparición, sino de todos aquellos que pueden aportar información sobre el paradero de los niños-jóvenes apropiados. Pues esto se pone de manifiesto en los pasajes de la HA que siguen a continuación:

[Paula Cortassa] se convirtió en el primer caso resuelto que no estaba denunciado en la institución. Las dudas de Paula, quien conserva el nombre que le puso su familia adoptiva –Carolina–, empezaron cuando tenía 12 años. Al principio fueron pesadillas: explosiones, gritos, personas contra un paredón, en hilera, y militares enfrente. Luego escuchó detrás de una puerta a un pariente lejano: “En el 76 tendrían que haber muerto más de los que murieron”. Y entonces buscó su DNI, vio el año de su nacimiento, leyó un manual de historia, sacó cuentas y relacionó todo con sus pesadillas. Una mañana, cuando se animó, le preguntó a Agustina

María Moro, su mamá adoptiva: “¿Soy hija de desaparecidos?”. Agustina se quedó helada. “No sé si es intuición, si se lleva en la sangre, pero yo sabía que mis padres no habían muerto en un accidente”, recuerda la joven. “Eso fue lo que nos dijeron –le contestó la mujer–, pero cuando quieras saber la verdad estamos dispuestos a viajar, preguntar y averiguar”.

En junio de 1998, Carolina comenzó la búsqueda de su identidad. “Me llamó un periodista santafesino y me ofreció hacer público el caso, como una posibilidad de que gente, aunque sea en forma anónima, llamara a mi casa aportándome algún dato”. Un mes más tarde sonó el teléfono. Era una mujer de Rosario que había leído la historia y visto la foto en el diario. La mujer dijo que la joven era muy parecida a una familia que conocía, más precisamente a un vecino que había desaparecido junto con su esposa embarazada y una chiquita de un año. “Esta mujer nos dio una dirección y dijo que allí nos íbamos a encontrar con la abuela Delfina”. Los padres adoptivos de Carolina fueron a lo de Delfina. La abuela, de 83 años, les contó que su único hijo había desaparecido con su nuera y su nietita de un año, y les mostró una foto de su nuera, que resultó parecida a Carolina. “Dos semanas después Delfina mandó por correo una foto de su nietita Paula Cortassa. Al ver la foto me reconocí, dije ‘ésta soy yo’. Era la misma cara con 22 años menos”, relata Carolina. A raíz de esta situación se hicieron lo más rápido posible los estudios de ADN. Para eso se localizó también a la abuela materna Alba, de 69 años, que vivía en Victoria, provincia de Entre Ríos (APM, 2007: 131-132).

Los padres de Andrés, Pedro La Blunda y Mabel Lucía Fontana, se habían conocido durante la militancia. Ambos pertenecían a la organización Montoneros. Él era abogado, ella licenciada en Ciencias de la Educación. El 25 de enero de 1977 había nacido Andrés y tres meses después, el 20 de abril, los jóvenes habían sido secuestrados por fuerzas de seguridad en su domicilio de San Fernando. “A mí me dejaron en el departamento de enfrente, con una pareja de vecinos que me recibió sin saber nada de mí. Mis padres, por estar en la clandestinidad, no tenían contacto con nadie. Pero estos vecinos sí sabían mi fecha de nacimiento, porque habían tenido una hija hacía poco y esa semana se habían cruzado un par de veces con mi mamá”, cuenta Andrés. La pareja se presentó ante el juzgado de menores de San Isidro y denunció que a los padres de Andrés se los habían llevado los militares. El juzgado no trató de contactar a ningún familiar, se hizo cargo del bebé y en pocos días lo dio en adopción.

Mientras tanto, los abuelos paternos de Andrés empezaron su propia búsqueda, con la certeza de que el niño estaba vivo, según testimonio del portero del edificio. “Los La Blunda –explica Andrés– buscaban por todas partes, pero no me encontraban. Finalmente localizaron la zona donde había ocurrido todo y se dirigieron al juzgado de menores de San Isidro, pero no les dieron ninguna información. Entonces acudieron a las Abuelas. Junto con ellas volvieron al juzgado y ahí sí les dieron todos los datos sobre mi paradero en aquel momento”. En 1984, las Abuelas junto con la familia La Blunda localizaron a Andrés en Mar del Plata, donde vivía con sus padres adoptivos, quienes lo habían bautizado con el nombre de Mauro. “Yo tenía ocho años y me presentaron a mi familia biológica

como ‘tíos lejanos’. Las dos familias, de común acuerdo, decidieron esto en función de salvaguardarme y protegerme –recuerda Andrés–. En ningún momento me dijeron quiénes eran realmente los La Blunda. Me decían que eran amigos de mis tíos y, como yo era chico, me lo creí. Ni me lo cuestioné. Es más, cuando mi tío biológico venía de España, yo le decía tío sin saber que era mi verdadero tío”. Cuando Andrés cumplió 20, su prima Carolina lo fue a visitar a Mar del Plata. Junto con su hermano y otra prima de España salieron a bailar. “En el boliche, hablando de una cosa y de otra, le pregunté a Carolina qué clase de parentesco nos unía, porque para mí era simplemente una prima lejana. Ella se puso seria, como que quería decirme algo pero no se animaba. Entonces le pregunté qué le pasaba y ella se largó a llorar”.

–¡Hablá, hablá! –insistió Andrés.

–No me banco más la mentira –le respondió Carolina.

–¡Hablá, contame todo! –Sos hijo de desaparecidos (APM, 2007: 140-141).

Retomando entonces el paralelismo con la interpretación foucaultiana, en relación con ambos relatos se puede advertir que los terceros resultan cruciales para el desvelamiento de la verdad. En el caso de Paula Cortassa, el rompecabezas (de dudas, pesadillas, intuiciones, comentarios, fechas) se esclarece con la intervención-recuerdo de una vecina del matrimonio desaparecido. Mientras que, en lo que respecta a Andrés La Blunda, es la prima quien, finalmente, desvela la trama de su identidad. En este caso, además, es interesante resaltar la palabra-recuerdo del portero del edificio, la participación de la pareja que lo lleva al juzgado y el juzgado que, sin contactar primero a la familia y luego reteniendo información, como sucedió –tal como señalamos en el segundo capítulo de esta tesis- con gran parte de las apropiaciones, lo entrega en adopción y consume su desaparición. Luego, las dos escenas dan cuenta –como diría Foucault- de la existencia de muchos fragmentos “repartidos en distintas manos”, que tienen que acoplarse para que las historias puedan ser reconstruidas en su completitud.

Que los terceros, en efecto, son quienes pueden atar (y desatar) cabos para elucidar la verdadera identidad de los/as nietos/as, se pone de manifiesto en el contexto de otra historia, donde la tía (no-biológica) de un joven es quien, por decirlo de alguna manera, tira de la madeja que desembocará ulteriormente en la verdad.

[Gustavo Godoy] se presentó espontáneamente en la filial Córdoba [de Abuelas] con dudas sobre su identidad. Gustavo, hasta hacía poco, creía que había nacido en Paraguay –donde se crió– y que había sobrevivido a un accidente de auto

en el que había fallecido toda su familia. Esto le contaron sus apropiadores cuando tenía seis años. Le aseguraron que lo habían adoptado. A los 19 años Gustavo dejó el Paraguay y se vino a estudiar a Córdoba. Lentamente la duda comenzó a despertar. Una razón por la que el joven eligió Córdoba fue porque una “tía” de la familia que lo crió como propio vivía allí. Esta mujer fue justamente la que lo empujó a dar el primer paso. “Un día me preguntó si no había averiguado nada de mis padres biológicos –cuenta Gustavo–, pero fue sólo eso”. A partir de ahí, cada vez que el joven volvía, iba a visitar a sus “padres” –que en ese momento se estaban separando– e intentaba investigar algo. “Fue lento, porque al principio tenía miedo de lo que pudiera pasar, miedo a que hubiese sido abandonado. En los siguientes viajes que hice a Paraguay, le empecé a decir a mi ‘viejo’ que me contara la verdadera historia de mis padres, que quería saber quiénes eran. Él me decía que yo había nacido en una clínica de allá, que era el único sobreviviente de un accidente automovilístico. Pero lo seguí presionando y le dije que quería ir a la clínica para ver si había datos de mis padres, que si me quería acompañar”. Esa noche el hombre se vio obligado a develar la mentira que había mantenido durante tantos años y le contó la verdad a Gustavo: que lo habían ido a buscar recién nacido a Campo de Mayo, gracias al contacto con un militar, quien además les había facilitado los trámites de adopción y les había recomendado que se fuesen a Paraguay (APM, 2007: 177-178).

En síntesis, puestos en serie, estos relatos permiten afirmar e insistir en la idea de que si bien las Abuelas y sus nietos funcionan *políticamente* como las dos caras de la verdad, entre ambas caras hay una diversidad de actores que deben intervenir a los fines de restablecer dicha verdad –puesto que, como decíamos más arriba, la verdad no comienza por el ADN sino que concluye con ese resultado. En este sentido, además, esas historias hacen patente el juego entre saber y no-saber de y sobre uno/a mismo/a; porque, al igual que Edipo, el niño-joven apropiado *no sabe quién es* durante todo el tiempo que los testigos, que los terceros, permanecen callados. En este punto, si a Foucault le interesa demostrar que el problema de Edipo no es su no-saber (su memoria bloqueada, su inconsciente) sino su saber demasiado, su saber-poder de tirano<sup>112</sup>, por nuestra parte quisiéramos enfatizar la ignorancia de Edipo respecto de un tipo de verdad, esto es, la verdad acerca de su identidad personal. Léida de esta manera, la tragedia sofoclea exalta la *opacidad* de la perspectiva humana en torno de la propia identidad; y es por ello que entre

---

<sup>112</sup> Dice el filósofo: “Quiero demostrar que Edipo, colocado dentro de este mecanismo del símbolo, de mitades que se comunican, juego de respuestas entre los pastores y los dioses, no es aquél que no sabía sino, por el contrario, aquél que sabía demasiado, aquél que unía su saber y su poder de una manera condenable y que la historia de Edipo debía ser expulsada definitivamente de la Historia” (2003: 50).

Edipo y los acontecimientos –como así también entre las Abuelas y los nietos/as- falta un tercero, un testigo, que conecte y unifique los fragmentos y recomponga la verdad, que es ‘la verdad’ de su identidad.

Ahora bien, entre ese saber fragmentario de los otros personajes (como Tiresias y el Servidor de Layo en el caso de *Edipo Rey* o la vecina, la prima y la tía en el caso de los nietos/as) y la ceguera *parcial* respecto de uno/a mismo/a, se abre la trama ética de la (construcción de) identidad personal.

### 3. *Dar cuenta de sí mismo/a*

[N]inguno de nosotros está delimitado por completo, separado del todo, sino que, antes bien, todos estamos en nuestro propio pellejo, entregados, cada uno en las manos del otro, a merced del otro. Esta es una situación que no elegimos. Constituye el horizonte de la elección y funda nuestra responsabilidad. En ese sentido, no somos responsables de ella, pero esta situación crea las condiciones en que asumimos la responsabilidad. No la hemos creado, y por lo tanto debemos tenerla en cuenta.

Judith Butler, *Dar cuenta de sí mismo*

Como queda expuesto en los fragmentos de las historias de los nietos/as que citamos más arriba, la apropiación y la restitución ponen de manifiesto que la verdad acerca de quiénes somos, de nuestra identidad, no depende sencilla y exclusivamente de nosotros/as mismos/as; sino que, por el contrario, ‘nuestra’ verdad es la verdad que se desempeña (de buena o de mala fe) en el relato de los/as otros/as. En este sentido, como sugeríamos en el capítulo anterior, la pregunta “¿vos sabés quién sos?” –formulada por la campaña de APM- no sólo hace patente los límites de nuestra auto-inteligibilidad sino, más aún, que es en virtud de dichos límites que nos encontramos *éticamente* implicados con la alteridad. Pues, como escribe Butler, “[h]ablo como un «yo», pero no cometo el error de creer que sé con precisión todo lo que hago cuando hablo de este modo. Compruebo que mi formación misma implica al otro en mí, que mi propia extranjería para mí misma es, paradójicamente, el origen de mi conexión ética con los otros” (2009: 118).

Ahora bien, esa incapacidad de referir adecuada y completamente a sí mismo/a –que problematiza la filósofa- resulta sugerente para el análisis de las configuraciones discursivas de los/as nietos/as. Por un lado, porque permite desarmar la idea de que contar (o narrar) una historia sobre uno mismo equivale a dar cuenta de sí mismo (es decir, de la historia formativa del sujeto); por el otro, porque permite enfatizar que es precisamente en virtud de esa incapacidad, de su opacidad para sí (que también es vulnerabilidad), que el sujeto establece y sostiene algunos de sus lazos éticos más importantes.

Según Butler, dar cuenta de uno mismo no es igual a contar una historia sobre sí mismo, porque si (siempre) se da cuenta *para* alguien, ese destinatario –real o imaginario- interrumpe la idea de que la cuenta que doy me pertenece en propiedad. Y ello se debe, como señalábamos en el capítulo precedente, al hecho de que no es posible dar cuenta de sí mismo al margen de la estructura de interpelación, aunque el interpelado sea implícito, innominado, anónimo, indeterminado. La interpelación, dice la filósofa,

establece el carácter de la razón que doy de mí como tal, y esta solo se completa cuando es efectivamente extraída y expropiada del dominio de lo que es mío. Solo en la desposesión puedo dar y doy cuenta de mí misma. Si trato de dar cuenta de mí misma, si intento hacerme reconocible y entendible, podría comenzar con una descripción narrativa de mi vida. Pero ese relato perderá el rumbo a causa de lo que no es mío, o no lo es con exclusividad. Y en cierta medida tendré que llegar a ser sustituible para poder hacerme reconocible (2009: 56).

Pero si bien la autoridad narrativa del “yo” tiene que ceder paso a la perspectiva y la temporalidad de un conjunto de normas que ponen en cuestión, o mejor, que impugnan la singularidad de ‘mi’ historia, ello no significa que no podamos contar historias; sino, antes bien, que no se estará en condiciones de mostrar mucha autoridad cuando se intente ofrecer un relato exhaustivo con una estructura narrativa. En sus palabras:

[e]l “yo” no puede contar la historia de su propio surgimiento ni las condiciones de su propia posibilidad sin dar testimonio de un estado de cosas que uno podría no haber presenciado, que es previo a su aparición como sujeto capaz de conocer, y constituir así un conjunto de orígenes que uno solo puede narrar a expensas del conocimiento autorizado (Butler, 2009: 57).

Más precisamente, aquello de lo que no puedo dar cuenta es de mi “exposición al otro”; la que, sin embargo, es condición de posibilidad de la emergencia de mi “yo”. En efecto,

puedo intentar dar forma narrativa a ciertas condiciones de mi surgimiento: tratar, por decirlo así, de contar una historia sobre los significados que la “exposición al otro” puede haber tenido para mí, qué significaba ser este cuerpo emergente en esa esfera íntima o pública, e intentar también contar una historia respecto de las normas en el discurso, cuando y donde las aprendí, que pensé de ellas, cual incorporé de inmediato y de qué manera. Al llegar a este punto, la historia que cuento no puede pretender que su referente asuma –adecuadamente– forma narrativa, puesto que la exposición que procuro relatar es también la precondition de esa narración, una facticidad, por decirlo de algún modo, que no puede admitir forma narrativa. *Y si cuento la historia a un “tú”, ese otro está implicado no solo como un rasgo interno del relato, sino también como una condición y trayectoria irreductiblemente exterior del modo de interpelación* (Butler, 2009: 58; el subrayado es nuestro).

De esa “exposición” entonces, de la que habla Butler –en diálogo con Cavarero, Foucault, Lacan, Lévinas, entre otros–, que se produce en el lenguaje verbal y, de distinta manera, también en el escrito, no es posible dar cuenta en virtud de la condición *corporal* de (el dar cuenta de) uno mismo (en forma narrativa). Puesto que hay aquí, dice la filósofa, un referente corporal, una condición de mí que puedo señalar pero que no puedo relatar con precisión. En este sentido, las historias no agotan ni capturan el cuerpo al que hacen referencia; y es por ello que “[s]er un cuerpo es, en cierto sentido, estar privado de un recuerdo completo de la propia vida” (Butler, 2009: 59).

Y si la exposición al otro, como la operación de la norma, constituye las condiciones de mi propio surgimiento como ser reflexivo, un ser con memoria, un ser que tiene una historia que contar:

*no puedo estar presente en una temporalidad que es previa a mi capacidad de autorreflexión, y cualquier historia de mí misma que yo pueda ofrecer deberá tener en cuenta esa inconmensurabilidad constitutiva.* Esta representa el arribo tardío de mi historia, que carece de algunos de los inicios y preconditiones constitutivos de la vida que procura narrar. Y por eso mi relato comienza *in medias res*, cuando ya han ocurrido muchas cosas que me hacen posible y hacen posible mi

historia en el lenguaje. Siempre recupero, reconstruyo y me encargo de ficcionalizar y fabular orígenes que no puedo conocer. En la construcción de la historia me creo de otra forma e instituyo un “yo” narrativo que se sobreañade al “yo” cuya vida pasada trato de contar. El “yo” narrativo se suma efectivamente a la historia cada vez que intenta hablar, pues ese “yo” aparece una vez más como perspectiva narrativa, y ese añadido no puede relatarse de manera cabal en el momento en que proporciona el ancla de perspectiva para el relato en cuestión (Butler, 2009: 59-60; el subrayado es nuestro).

Pero entonces, si mi relato (de mí misma) es parcial y está asediado por aquello para lo cual no puedo concebir una historia definitiva; si no puedo explicar con exactitud por qué he surgido de ese modo, y mis esfuerzos de reconstrucción narrativa siempre están subordinados a una revisión; si hay en mí, y me pertenece, algo de lo cual no puedo dar cuenta,

*¿significa esto que no soy, en el sentido moral, responsable de lo que soy y lo que hago? Si compruebo que, pese a todos mis esfuerzos, persiste cierta opacidad y no puedo rendir plena cuenta de mí ante ti, es esto un fracaso ético? ¿O es un fracaso que da origen a otra disposición ética, en lugar de una noción acabada y satisfactoria de responsabilidad narrativa? ¿Existe en esa afirmación de transparencia parcial la posibilidad de reconocer una relacionalidad que me vincule al lenguaje y a ti más profundamente que antes? ¿Y no es la relacionalidad que condiciona y ciega ese “yo” [“Self”], precisamente, un recurso indispensable de la ética? (2009: 60; el subrayado es nuestro).*

Luego, para Butler, el significado mismo de la responsabilidad no puede estar atado a la presunción de un yo plenamente transparente para sí mismo, por el contrario, debe replantearse sobre la base de esa limitación (2009: 117); porque, como destacamos con anterioridad, es esa opacidad *parcial*, que nos impone nuestra corporeidad, la que funda nuestra radical dependencia de los/as otros/as. En otras palabras, si mi relato comienza *in medias res*, porque mi biografía comienza incluso antes de que ‘yo’ haya nacido, es el *otro* quien –además de mí– se responsabiliza por (la veracidad de) mi historia, por mi nombre propio, por mi identidad. Y es precisamente este vínculo ético, que se entreteje en el corazón de la vida misma, el que fue dañado por los apropiadores por medio de historias fraguadas. Frente a ese daño, entonces, son las Abuelas –pero también los testigos que

hablan y brindan información- quienes asumen la *responsabilidad* por el esclarecimiento de la identidad de sus nietos/as.

### **3.1. Responsabilidad(es)**

El personaje trágico no puede eludir la responsabilidad.

George Steiner, *La muerte de la tragedia*

“El chico con dudas no está eligiendo desde una posición absolutamente libre, por eso hay que sacarle el peso de la decisión –opina Manuel Gonçalves–. La Justicia tendría que informarle que hubo un delito y que en su ADN está la prueba de ese delito”. Manuel cree que el Estado tendría que explicar masivamente a la sociedad lo que ocurrió en el país durante la dictadura y que lo que ocurrió –de lo cual es responsable el Estado y en consecuencia toda la sociedad– debe ser resuelto de algún modo, en ciertos casos, por medio de un análisis genético.

*La historia de Abuelas. 30 años de búsqueda*

No obstante, la reconstrucción del argumento de Butler y el interrogante que plantea, acerca de si acaso esa *extranjería* que me pone en manos del otro deshace la responsabilidad en torno de quien soy y de lo que hago, nos reenvía en otra dirección de la responsabilidad y nos dirige hacia los propios nietos y nietas. En este sentido, resulta interesante lo que se exhibe en otros pasajes de la HA, respecto del temor y la culpa experimentado por los jóvenes en relación con el futuro de sus apropiadores.

Aunque [María Eugenia Sampallo Barragán] supo desde siempre que era “adoptada”, sus apropiadores, Osvaldo Rivas y Cristina Gómez Pinto, le daban versiones contradictorias sobre su origen (abandonada, hija de una mucama, de una azafata).

[...] Decidida a buscar su identidad, en junio de 2000 recurrió a la CONADI para, en principio, descartar la posibilidad de ser hija de desaparecidos. María Eugenia se analizó en el Hospital Durand y ahí se supo que la joven que había sido inscrita como María Eugenia Violeta Rivas era en realidad hija de Mirta Barragán. [...] A medida que avanzó la causa por su secuestro y cambio de identidad, María Eugenia también pudo enterarse de que quien la entregó a sus apropiadores fue el represor Enrique José Berthier, alias “El Francés”. Según testimonios, este hombre llevaba cadáveres de los desaparecidos

al cementerio de La Tablada. En la causa, María Eugenia declaró que sus apropiadores le reconocieron que Berthier se las había entregado, y Berthier, luego de haber negado saber quiénes eran sus padres, le dijo que lo habían llamado de un hospital en donde habían abandonado un bebé. Cristina Gómez Pinto, su apropiadora, aseguró que “fue Berdier o Berthier quien le entregó la criatura a mi ex esposo”. Tiempo después, al ser careada con el militar, la mujer se arrepintió de haberlo acusado. Otros testigos afirmaron que el represor estaba “de acuerdo” con ella y que pagaba los abogados de Rivas. Cuando se inició el juicio, los falsos padres de María Eugenia, con los que no hablaba hacía dos años, volvieron a llamarla. Ella no contestó. Sabía que atrás de ellos estaba Berthier, quien frecuentaba la casa donde vivía de niña. María Eugenia comenzó a colaborar con las Abuelas y alguna vez confesó que se sentía arrepentida por no haber iniciado su búsqueda antes. “Pero lo más difícil fue, justamente, empezar –explicó–. *Sentía responsabilidad porque ellos fueran presos, culpa...*” (APM, 2007: 152; el subrayado es nuestro).

Pese a la mentira de la que fueron víctimas, en efecto, gran parte de los/as nietos/as –según los testimonios de la HA- dicen sentirse responsables por las consecuencias que el desvelamiento de la verdad conlleva para sus apropiadores/as. Y esto, en algunos casos, puede traducirse en el rechazo del test de ADN.

En diciembre se probó la identidad de Claudia Victoria Poblete Hlaczik, nacida el 25 de marzo de 1978 y desaparecida el 28 de noviembre de ese año junto con sus padres. Ceferino Landa, su apropiador, había sido integrante de la estructura de inteligencia del Ejército y se retiró con el grado de teniente coronel. Hija de José Liborio Poblete Roa y de Marta Gertrudis Hlaczick, Claudia fue “ofrecida” a Landa, cuya esposa, Mercedes Beatriz Moreira, no podía tener hijos por razones de salud. Landa mismo se encargó de anotarla como si fuera hija propia y hubiera nacido el 13 de junio de 1978 con el nombre de Mercedes Beatriz Landa. La partida de nacimiento fue firmada por el médico militar Julio César Cáceres Monié. Claudia, en realidad, había nacido seis meses antes. “Nunca había hablado con mis apropiadores sobre si era o no adoptada. Yo sabía en algún rincón de mi mente que no podía ser hija biológica de ellos por las edades que tenían. Ellos son más grandes que mis abuelos verdaderos. De todas formas *mi primer instinto fue rechazar el análisis, no quería ir al juzgado*” (APM, 2007: 135; el subrayado es nuestro).

Los conocimientos de Victoria [sobre el terrorismo de Estado], fruto de varios años de militancia, le permitieron considerar que las sospechas estaban bien fundadas. “Conociendo el trabajo de Abuelas, sé que no andan por la vida diciendo a todos ‘sabés que sos hija de desaparecidos’. Si me venían a decir eso era porque

había un buen porcentaje de probabilidades de serlo”, explica Victoria [Donda]. Pero su reacción no fue inmediata. *Uno de sus temores –como el de la mayoría de los jóvenes que se niegan a analizarse– era el daño que pudiera causar a quienes la robaron antes de que ella tuviera uso de razón. Necesitó algunos meses para convencerse de que éste era su derecho y de que no existe el amor basado en la mentira* (APM, 2007: 186; el subrayado es nuestro).

Ahora bien, en relación con el rechazo de la prueba genética, estos enunciados marcan un contraste con lo que señalábamos en el primer párrafo a propósito de la hermana no biológica de Juan Cabandié, quien se desujeta del mandato de la sangre para testificar en contra de padre (biológico) y dar curso a un deber ético para con su hermano. Estas citas, por el contrario, presentan la situación inversa: una renegación –inicial- de los “lazos de sangre” por temor de las/os jóvenes a perjudicar a quienes los/as criaron<sup>113</sup> (o sea, los/as apropiadores/as). Y esto es interesante porque si bien, como se advierte desde la perspectiva institucional (que se cuela en el último pasaje), tiene que producirse un ‘click’ para que los/as nietos/as se convenzan de que se trata de “su derecho” y de que “no existe amor basado en la mentira”; también es preciso que ellos/as mismos/as asuman la responsabilidad –frente a quienes los buscan- por el esclarecimiento de su identidad. Sin negar, por supuesto, que se trata de una situación compleja, difícil, *trágica*; porque, aun siendo víctimas, los/as nietos/as no pueden –al igual que Edipo- eludir su responsabilidad.

Precisamente, esta posición –respecto de la responsabilidad de los jóvenes- es presentada en la publicación a través de la voz de un nieto, quien afirma que “[d]e vos depende la búsqueda de 30 años de una familia, [porque] vos tenés la posibilidad de que esta familia termine su búsqueda o la siga por otro lado (Manuel Gonçalves, citado en APM, 2007: 176).

Pero también se señala que la decisión no puede recaer exclusivamente en los/as chicos/as. En este sentido, el propósito de la publicación es argumentar sobre la importancia y necesidad de la muestra compulsiva de ADN; y para ello la HA se apoya en

---

<sup>113</sup> No obstante, también cabe presumir que el ‘miedo’ al que aluden las historias de y sobre los nietos/as no se vincula solamente con las implicancias –del resultado del examen de ADN- para los/as apropiadores/as sino también con el “proceso de cambio de identidad” (APM, 2007: 135). En este sentido, los relatos de los/as nietos si bien reconocen los temores y dolores que acarrea la verdad, asimismo refuerzan el carácter *liberador* de la restitución. De este modo, como decíamos en la introducción de este capítulo, buscan interpelar y *empatizar* con los jóvenes que todavía no se animan a despejar sus dudas.

un caso que las Abuelas debieron presentar ante la Organización de los Estados Americanos.

“¿Tendremos que esperar que todos los familiares se mueran sin saber si su búsqueda terminó y encontraron a la nieta que reclaman desde su desaparición en el vientre de su madre?”, se preguntaron [las Abuelas] en la denuncia presentada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La decisión de llegar a este organismo la tomaron después de aguardar durante casi tres años que la Corte Suprema se expidiera en el caso de la joven anotada como Evelyn Vázquez, quien podría ser hija de Susana Pegoraro y Rubén Santiago Bauer, a raíz de denuncias que así lo aseguran. Pero además, cuando en marzo de 1999 las Abuelas ubicaron a [una] joven, inscripta como hija propia del suboficial de la marina Policarpo Luis Vázquez y su esposa Ana María Ferrá, el matrimonio confesó ante la Justicia su delito, reconociendo el origen de la niña a la que llamaron Evelyn Karina. Ante esta nueva situación familiar, la joven aceptó realizarse un estudio genético para determinar su parentesco con las familias alegadas. Mientras tanto, los apropiadores fueron juzgados y condenados por la justicia. Fue entonces que, por influencia del entorno y los consejos de los abogados de Vázquez, Evelyn revirtió su decisión e impuso condiciones para hacerse la prueba de ADN. Ante la negativa, la jueza ordenó la obligatoriedad del análisis y enfatizó que “es a Evelyn a quien se busca proteger y que la medida es necesaria para que la joven y la familia biológica puedan saber la verdad”. Pero el abogado de la muchacha apeló ante la Corte Suprema y el expediente quedó allí, dormido, como la verdad acerca del origen de Evelyn.

Este caso le permite entonces a la Asociación explicar –a través de la voz de unos de sus abogados- que

“[e]l problema es que cuando los chicos son mayores de edad algunos pueden no querer analizarse –señala el letrado de Abuelas Luciano Hazan–, y la defensa puede argumentar que una persona es autónoma, que tiene derecho a la intimidad y que este derecho debe prevalecer por sobre el resto. Esta postura tiene su mayor expresión en el fallo de la Corte sobre el caso Vázquez-Ferrá. El contexto es entonces muy complicado, porque no sólo se trata de una decisión adversa, sino que además se sabe que el proceso hasta llegar a esa decisión, en todos los casos, es muy lento. El tiempo pasa a ser uno de los factores más problemáticos, porque además es el recurso más escaso que tiene la institución”. *De hecho casi todos los nietos restituidos coinciden en que les hubiera resultado más sencilla la decisión si el análisis hubiera sido compulsivo* (APM, 2007: 176; el subrayado es nuestro).

En conclusión, si la apropiación de niños/as exhibe en su extremo la violencia ejercida sobre la condición *heterónoma* (de la formación) del sujeto –condición, no obstante, sobre la que se funda la responsabilidad ética-, y la estrategia de la defensa puede organizarse en torno de la noción –liberal por antonomasia- de sujeto *autónomo* (en términos levinasianos, supeditando la ética a la libertad) para impedir el esclarecimiento de la identidad y dar curso al proceso de restitución<sup>114</sup>, entonces el Estado debe responsabilizarse y mitigar el peso de la decisión de las y los jóvenes apropiados/as<sup>115</sup>. Más aún, debe volver a ponerse en el lugar del que nunca debió –ni debiera- salir jamás, es decir, en el lugar de responsable y garante último del derecho a la identidad.

#### 4. Conclusiones parciales

Recapitulando el itinerario de este capítulo, en primer lugar destacamos la organicidad del discurso público de los nietos/as restituidos/as (tomando el caso de Cabandié como paradigmático) con el discurso de APM; pero también, en segundo lugar, pusimos de manifiesto cómo esas narrativas de la consanguinidad conviven con otros discursos y construcciones alternativas de parentesco.

Asimismo, se enfatizó el rol crucial de los terceros para el desvelamiento de la verdad. En este sentido, apoyándonos en el análisis de foucaultiano del *Edipo* de Sófocles, se buscó mostrar, en lo que respecta a los mecanismos de enunciación de la verdad, un desplazamiento que va desde la retórica (romántica) de la sangre al restablecimiento *testimonial* -y “por mitades”- de la verdad.

---

<sup>114</sup> Este es el argumento que prevaleció durante años para evitar examinar a los hijos adoptivos de la dueña de Clarín, Ernestina Herrera de Noble. En relación con este caso y en oposición a la extracción compulsiva de ADN, la legisladora Elisa Carrió afirmaba: “Esto es fascismo puro. El principio de la integridad y de la autonomía personal están por encima. Es una ley de persecución. Están violando los derechos humanos para una venganza personal” (Clarín, 15/10/2009). Cf. en <http://edant.clarin.com/diario/2009/10/16/um/m-02019526.htm>

<sup>115</sup> En relación con las discusiones parlamentarias producidas en torno de la “Ley de ADN” (sancionada en 2009), Verónica Tozzi (2012) lleva adelante un interesante análisis acerca de los supuestos sobre identidad, delito, víctima, privacidad que subyacen a los diferentes posicionamientos y sus implicancias políticas.

Poner entonces en clave ‘edípica’ el proceso de restitución, nos condujo hacia el análisis de la ceguera parcial que afecta la identidad personal y que, por consiguiente, restringe el intento de dar cuenta –de forma absoluta y fehaciente- de sí mismo. En este punto, tras los pasos Butler, avanzamos en una reflexión sobre la trama ética, relacional, de la identidad. Y es por ello que, finalmente, podemos decir que si todo sujeto/a llega tarde a su propia historia, si llega tarde a dar cuenta de sí mismo/a en virtud de su condición corporal, el derecho a la identidad debe formularse como la condición ético-política de que esa historia no sea trastocada, malversada. Pues, en este sentido, el derecho a la identidad debe garantizar que esa demora, que ese diferir-se del “sí mismo”, sea respetado.

## Conclusiones generales

En este trabajo nos propusimos analizar y problematizar el proceso de subjetivación de APM y su producción de fundamentos de identidad, en tanto proceso contingente. En este sentido partimos del supuesto de que la organización irrumpió como *una* respuesta posible frente a la *dislocación* ontológica provocada por las desapariciones y apropiaciones, y que, habiendo emergido en un contexto discursivo hegemonizado por el PRN, construye un discurso de oposición por medio de la disputa y el desplazamiento de algunos de los significantes clave de la dictadura. No obstante, también afirmamos que ese primer momento de emergencia no permanece inamovible sino que, por el contrario, se reformula temporalmente.

Ahora bien, ese primer momento de emergencia y consolidación de un discurso institucional fue analizado en profundidad, en la primera parte del escrito, en el contexto de BG. En ese marco, en el primer capítulo, habiendo abordado el libro como un dispositivo genérico, retórico y enunciativo, y haciendo foco en los procedimientos discursivos que despliega, en particular nos interesó mostrar el modo en que escenifica una *performance* testimonial, una “puesta en relato” que, en el interjuego entre los testimonios individuales y el entramado coral que construye Nosiglia en el presente de la enunciación, va dando lugar a la conformación de un colectivo de lucha, esto es, de una organización. Aquí el análisis nos permitió dar cuenta de una *ambivalencia* que recorre las páginas de BG, entre la producción de una imagen de abuelas ingenuas, mayores, inexpertas, amas de casa y otra de mujeres politizadas que buscan a los nietos y desenmascaran a los responsables de la represión, antagonizando con éstos, y exigiendo verdad, juicio y castigo.

A tal efecto, en el segundo capítulo nos detuvimos en la escenificación de las confrontaciones y disputas con la retórica de la salvación y con las narrativas del abandono (estas últimas propias de una memoria discursiva vinculada con el campo de la minoridad), con el propósito de mostrar el modo en que ‘trabajando’ en la *falla* del discurso autoritario, esto es, en la oscilación entre una construcción *fijada*, detenida de la otredad y la proliferación de rasgos estereotipadores, la Asociación afirma su propio discurso y configura su propio principio de lectura. Más precisamente, afirmamos que la *ambivalencia* de la formación discursiva autoritaria habilitó un ‘margen de maniobra’ para desautorizarla

desde el interior de su propia lógica, y elaborar un nuevo contenido, el del *botín de guerra*, el cual funciona como una crítica al PRN en sus propios términos.

En el tercer capítulo, lo anterior nos condujo a profundizar el modo en que APM desestabiliza la clásica oposición Estado/parentesco, y provoca, en virtud de ello, desplazamientos (políticos) de género. Este momento del análisis resultó crucial para desnaturalizar el proceso de subjetivación de APM en el lenguaje del parentesco, mostrando su *sobredeterminación* y eficacia simbólica como discurso *del* y *contra* el Estado. En esta dirección, también examinamos las derivas discursivas de la ‘apelación a la sangre’ en función de la demanda de restitución, e identificamos la producción de un (nuevo) esencialismo *estratégico*, que a la vez que es utilizado para confrontar con el imaginario apropiador, comienza a constituirse en un fundamento ‘duro’ de identidad personal.

En contraste con lo anterior, pero también identificando regularidades, en la segunda parte de la tesis nos centramos en IDR. A propósito de dicho libro analizamos las reconfiguraciones enunciativas, argumentativas, polémicas en un contexto de judicialización de los casos de apropiación/restitución. Más precisamente, en el cuarto capítulo, vimos cómo en IDR se escenifica un sujeto-identidad institucionalizado y, en sintonía con ello, se produce un corrimiento del foco de interés que va del proceso de conformación de la Asociación (en antagonismo con el PRN) a la producción de un *saber* sobre los/as niños/as restituidos/as. En este sentido, afirmamos que entre BG e IDR se produce un pasaje hacia un saber más ‘técnico’, más especializado, respecto de la problemática de la apropiación; y que APM no sólo se exhibe como una organización más consolidada sino, además, con la capacidad de convocar (y legitimar) a otros actores, profesionales. En este texto, entonces, examinamos las relaciones de *sobredeterminación* entre el discurso de APM y ciertas formaciones disciplinares, las cuales aparecen instanciadas en el libro a través de un conjunto de escenografías profesionales (jurídicas, médicas, genéticas). Y al respecto argumentamos que \_ en la intersección de esos dominios discursivos, se produce la (especificidad y el *contenido* particular de la) figura del niño-víctima de apropiación. Siguiendo entonces la lógica del texto, esto nos condujo a un análisis más detenido sobre el ADN como prueba y fundamento de identidad.

En consecuencia, en el quinto capítulo partimos de la advertencia de la existencia de un desplazamiento del ADN como prueba de delito hacia el estatuto firme de identidad; pero que, no obstante, relativizamos luego a la luz de la dialéctica *idem-ipse*. Al respecto señalamos que el dato genético no puede ser abstraído de una articulación discursiva, ya sea que se trate del discurso científico, del jurídico o de la novela familiar; y destacamos, por consiguiente, por un lado, la (necesaria) intervención del Estado en la reconfiguración –burocrática- de la identidad y la consagración de parentesco biológico, y, por el otro, el trabajo de re-narrativización biográfica que supone la restitución niños.

Una última foto del discurso de APM la tomamos en la tercera parte de la tesis, en la que nos ocupamos del último texto de la serie. Así pues, en el sexto capítulo analizamos la reconfiguración del *ethos* de consagración de la Asociación en un contexto político favorable a los derechos humanos, y mostramos cómo a través de una secuencia narrativa APM critica retroactivamente al Estado por haber impulsado medidas tendientes a dejar impunes los crímenes (perpetrados por civiles y militares) de la última dictadura y por no haber actuado contundentemente en la búsqueda de los nietos. No obstante, también advertimos que, en el marco de dicha secuencia, APM/derechos humanos y kirchnerismo devienen nombres contiguos de una misma causa y confluyen, en el presente de la enunciación, en un mismo *locus* de enunciación. En este capítulo, además, resultó sugerente reflexionar sobre una de las estrategias de interpelación de APM, en tanto –dicha estrategia- no sólo abre el juego a un análisis de la identidad en términos de *relacionalidad* sino que prepara el terreno para la irrupción enunciativa de los propios nietos en la escena pública.

Justamente, lo anterior derivó en un último capítulo centrado en las configuraciones discursivas de los nietos. Al respecto dimos cuenta del modo en que la HA incorpora algunos relatos-testimonios de jóvenes restituidos, y argumentamos que, por medio de esa configuración enunciativa, las Abuelas y los nietos aparecen como las dos caras de la verdad de la sangre. No obstante, también advertimos que ciertos testimonios de tono más ‘íntimo’ –presentados por la publicación- ponen de manifiesto otra trama del proceso de restitución, donde no es la sangre la que desvela la verdad sino la mirada testimonial de los terceros. Esto, finalmente, nos permitió retomar el análisis iniciado en el capítulo anterior sobre la escena de interpelación y avanzar en una reflexión sobre las implicancias éticas de

la identidad personal y las múltiples direcciones que toma la responsabilidad en el esclarecimiento de la sustitución identitaria.

De ese modo, fuimos mostrando y problematizando en cada libro por separado pero también puestos en relación el proceso configurativo tanto del sujeto-APM como del objeto de su búsqueda, es decir, los nietos; y, en el marco de esa doble configuración, la construcción –por iteración y desplazamiento- de la sangre (y su nombre contiguo: el ADN) como fundamento de identidad. En virtud de lo expuesto, entonces, nos gustaría sugerir la idea de que los tres libros en su corte longitudinal conforman un *archivo* institucional, del cual las Abuelas no sólo son objeto sino también guardianas. Y en este sentido, en tanto todo archivo –como dice Derrida- es acosado por un *mal*, es de suponer que así como es posible cartografiar el discurso de APM mostrando huellas exteriores que las *sobredeterminan*, al mismo tiempo otros discursos permanecen reprimidos, forcluidos, soslayados. Con esto nos referimos al hecho de que en ese devenir discursivo, las Abuelas narran una historia en la que se configuran como un sujeto coherente y sin fisuras internas.

Por último, resta decir que un nuevo proyecto se abre ahí donde –precisamente- termina, como gesto provisorio, esta tesis. Por un lado, porque el efecto de ‘cierre’ que se produce –en y con- la última publicación puede ser interrogado a partir de los relatos de los nietos. Y si bien esta posibilidad queda sembrada por la configuración misma del último dispositivo enunciativo, para llevar adelante esta tarea será preciso acudir a otros materiales semióticos. Por otro lado, porque en un nuevo e incipiente contexto político del país, en el que se produjo un cambio de signo partidario, los organismos de derechos humanos –una vez más- se enfrentan a la deslegitimación no sólo de su lucha, sino, más profundamente, de su existencia. En este sentido, entonces, tendremos que permanecer atentos a las derivas discursivas de APM, en tanto –como bien saben las Abuelas- la lucha continúa.

## Bibliografía consultada

ABOY CARLÉS, Gerardo (2001). *Las dos fronteras de la democracia argentina. La reformulación de las identidades de Alfonsín a Menem*. Rosario: Homo Sapiens.

\_\_\_ (2004). “Parque norte o la doble ruptura alfonsinista”. En NOVARO, Marcos y Vicente PALERMO (comps.) *La historia reciente: Argentina en democracia*. Buenos Aires: Edhasa, pp. 35-50.

\_\_\_ (2005). “Populismo y democracia en la Argentina contemporánea”. En *Estudios Sociales*, Año XV, N° 28. Universidad Nacional del Litoral, pp. 125-149.

ABUELAS DE PLAZA DE MAYO (1997). *Restitución de niños*. Buenos Aires: EUDEBA.

\_\_\_ (2003). *Identidad. Construcción social y subjetiva. Primer coloquio Interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo*. Buenos Aires: APM.

\_\_\_ (2005). *El porvenir de la memoria. Segundo coloquio Interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo*. Buenos Aires: APM.

\_\_\_ (2006). *Tercer coloquio Interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo*. Buenos Aires: APM.

\_\_\_ (2006). *Derecho a la Identidad y Persecución de Crímenes de Lesa Humanidad*. Buenos Aires: APM

\_\_\_ (2007). *La historia de Abuelas. 30 años de búsqueda*. Buenos Aires: APM.

\_\_\_ (2008). *Las Abuelas y la genética. El aporte de la ciencia en la búsqueda de los chicos desaparecidos*. Buenos Aires: APM.

AGAMBEN, Giorgio (2000). *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo*. Valencia: Pre-textos.

\_\_\_ (2009). *Signatura rerum. Sobre el método*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora.

\_\_\_ (2014). “Identidad sin persona”. En *Desnudez*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora, pp. 67-78.

ADAM, Jean-Michel (1999). *Linguistique textuelle. Des genres de discours aux textes*. Paris: Nathan.

AMADO Ana y Nora Domínguez (2004). “Figuras y políticas de lo familiar: una introducción. En AMADO A. y N. DOMÍNGUEZ (comps.) *Lazos de familia. Herencias, cuerpos, ficciones*. Buenos Aires: Paidós, pp. 13-39.

AMAR SÁNCHEZ, Ana María (1990). “La ficción del testimonio”. En *Revista Iberoamericana*, N° 151. Universidad de Pittsburgh, pp. 447-461.

AMOSSY, Ruth (2000). “El pathos o el rol de las emociones en el discurso”. En *L'argumentation dans les discours*. París: Nathan. Traduc. de Andrea Cohen para la Cátedra de Lingüística Interdisciplinaria de la FFyL/UBA, s/d.

- \_\_\_ (2010). "Ethos e identidad verbal". En *La présentation de soi. Ethos et identité verbale*. Paris: PUF. Traduc. de María Mercedes López para el Seminario de Introducción al Análisis del Discurso de la Maestría de Análisis del Discurso de la FFyL/UBA, s/d.
- ARDITTI, Rita (2000). *De por vida. Historia de una búsqueda*. Buenos Aires: Grijalbo.
- ARFUCH, Leonor (2008). *Crítica cultural entre política y poética*. Buenos Aires: FCE.
- \_\_\_ (2010). *El espacio biográfico. Dilemas de la subjetividad contemporánea*. Buenos Aires: FCE.
- \_\_\_ (2002). *Identidades, sujetos, subjetividades*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- ARGENTO, Analía (2008). *De vuelta a casa. Historias de hijos y nietos restituidos*. Buenos Aires: Marea Editorial.
- ARIAS, Lola (2009). *Mi vida después*. Buenos Aires.
- ARISTÓTELES (2000). *Retórica*. Barcelona: Biblioteca Básica Gredos.
- \_\_\_ (2011). *Poética*. Madrid: Alianza.
- AVERSA, María Marta (2006). "Infancia abandonada y delincuente. De la tutela provisoria al patronato público (1910-1931)". En LVOVICH, Daniel y Juan SURIANO (ed.) *Las políticas sociales en perspectiva histórica. Argentina, 1870-1952*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 89-108.
- AUSTIN, John (1971). *Cómo hacer cosas con palabras*. Buenos Aires: Paidós.
- BADARÓ, Máximo (2009). *Militares o ciudadanos. La formación de los oficiales del Ejército Argentino*. Buenos Aires: Prometeo.
- BAJTIN, Mijaíl (1982). *Estética de la creación verbal*. México: Siglo XXI.
- BALIBAR, Étienne (2005). "Las identidades ambiguas". En *Violencias, identidades y civilidad. Para una cultura política global*. Barcelona: Gedisa, pp. 61-76.
- BARRANCOS, Dora (2008). *Mujeres, entre la casa y la plaza*. Buenos Aires: Sudamericana.
- BARROS, Mercedes (2008). "Lenguaje, política y movilización social: la formación del movimiento de derechos humanos en la Argentina". En *Sociedad Hoy*, N° 14. Universidad de Concepción, pp. 39-53.
- \_\_\_ (2009). "El silencio bajo la última dictadura militar en la Argentina". En *Pensamiento Plural*, Vol. 1, Año 3 – N° 5, julio-diciembre. Universidad Federal de Pelotas, s/d.
- \_\_\_ (2012a). *Human rights movement and discourse. Its emergence and constitution in Argentina*. Villa María: EDUVIM.
- \_\_\_ (2012b). "Los derechos humanos, entre luchas y disputas". En BONETTO, María Susana y Fabiana MARTÍNEZ (comps.) *Política y desborde. Más allá de la democracia liberal*. Villa María: EDUVIM, pp. 43-73.
- BARROS, Sebastián (2002). *Orden, democracia y estabilidad. Discurso y política en Argentina entre 1976 y 1991*. Córdoba: Alción.

- \_\_\_ (2006). "Ruptures and continuities in Kirchner's Argentina". En *Meeting of the Latin American Studies Association*, San Juan, Puerto Rico, Marzo 15-18.
- BARTHES, Roland ([1957] 2003). *Mitologías*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- BERTORELLO, Adrián (2009). "Bajtín: Acontecimiento y lenguaje". En *Signa*, Vol. 18. Madrid, pp. 131-157.
- BHABHA, Homi (1994). *The Location of Culture*. London: Routledge. [(2007). *El lugar de la cultura*. Buenos Aires: Manantial].
- BOURDIEU, Pierre (1989). *O poder simbólico*. Lisboa: DIFEL.
- BRAVO, Nazareno (2003). "El discurso de la dictadura militar argentina (1976-1983). Definición del opositor político y confinamiento-valorización del papel de la mujer en el espacio privado". En *Utopía y praxis latinoamericana*, Vol. 8, N° 22. Maracaibo: Universidad del Zulia, pp. 107-123.
- BRIONES, Claudia (2007). "Teorías performativas de la identidad y performatividad de las teorías". En *Tabula Rasa*, N° 6. Bogotá: Colegio Mayor de Cundinamarca, pp. 55-83.
- BUSTOS, (2010) "La irrupción del testimonio en América Latina: intersecciones entre historia y memoria. Presentación del dossier "Memoria, historia y testimonio en América Latina"". En *Historia Crítica*, núm. 40, enero-abril 2010. Colombia: Universidad de Los Andes Bogotá. pp. 10-19
- BUTLER, Judith (1993). *Bodies that Matter. On the Discursive Limits of "Sex"*. New York: Routledge [(2008). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del «sexo»*. Buenos Aires: Paidós].
- \_\_\_ (1997a). *The Psychic life of the power. Theories of subjection*. Stanford University Press.
- \_\_\_ (1997b). *Excitable Speech. A politics of the Performative*. London: Routledge. [(2004). *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid: Síntesis].
- \_\_\_ (2000). *Antigone's Claim. Kinship between life and death*. New York, Columbia University Press. [(2001). *El grito de Antígona*. Barcelona: El Roure].
- \_\_\_ (2001). "Fundamentos contingentes: el feminismo y la cuestión del posmodernismo". En *La Ventana. Revista de estudios de género*, N°13. Guadalajara, pp. 7-41.
- \_\_\_ (2005). *Giving an Account of Onself*. New York: Fordham University Press. [(2009). *Dar cuenta de sí mismo. Violencia ética y responsabilidad*. Buenos Aires: Amorrortu].
- \_\_\_ y Gayatri SPIVAK (2009). *¿Quién le canta al Estado-nación?* Buenos Aires: Paidós.
- CALVEIRO, Pilar ([1998] 2008). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.
- \_\_\_ (2005). *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años 70*. Buenos Aires: Norma.
- CARASSAI, Sebastián (2010). "Antes de que anochezca. Derechos humanos y clases medias en Argentina antes y en los inicios del golpe de Estado de 1976". En *América Latina Hoy*, N° 54. Universidad de Salamanca, pp. 69-96.

CARNOVALE, Vera (2006). "Memoria, espacio público y Estado: la construcción del Museo de la Memoria". En *Estudios AHILA de Historia Latinoamericana*, N° 2 (nueva serie), s/d.

CATELLI, Nora (2006). "Paul de Man revisitado". En Catelli, N. (2007) *En la era de la intimidad. Seguido de: El espacio autobiográfico*. Rosario: Beatriz Viterbo, pp. 33-44.

CHARAUDEAU, Patrick y Dominique MAINGUENEAU (2002). *Dictionnaire d'analyse du discours*. Paris: Seuil.

CONTURSI, María Eugenia; BRESCIA, Florencia y Gabriela COSTANZO (2010). "La 'cuestión social' de la minoridad a través del debate parlamentario: fundación de una matriz discursiva excluyente (1910-1919)". En *Actas del Congreso Revolución, Emancipación, Democracia e Igualdad. 1810, 1910, 2010*. CD-ROM. Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe. FSoc/UBA.

CÓRDOBA, Mariana (2015). "Entre la esencia y la ausencia de la identidad personal. La obsesión por las determinaciones únicas". En VANNEY, Claudia y Olimpia LOMBARDI (eds.) *Fronteras del Determinismo Científico. Filosofía y Ciencias en Diálogo*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva, pp 201-212.

\_\_\_\_ y Paula LIPKO (2013). "Identidad personal y genética: Reflexión sobre la cristalización de una estrategia". En *Sophia*, N° 15. Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador, pp. 267-287.

CORRADI, Juan (1996). "El método de destrucción. El terror en la Argentina" en Quiroga, Hugo y C. Tcach (comps.) *A veinte años del golpe. Con memoria democrática*. Rosario: Homo Sapiens, pp. 87-106

CRAGNOLINI, Mónica (2001). "Para una melancología de la alteridad: diseminaciones nietzscheanas en la obra derridiana". En *Estudios Nietzsche*, N° 1. Universidad de Málaga. pp. 61-76.

CRENZEL, Emilio (2007). "Dos prólogos para un mismo informe. El *Nunca Más* y la memoria de las desapariciones". En *Prohistoria*, N° 11. Rosario, pp. 49-60.

\_\_\_\_ (2008). *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

D'ANTONIO, Débora (2005). "¿Consentimiento silencioso o disponibilidad para el ejercicio de la violencia? Mujeres cómplices durante la última dictadura militar argentina". En ANDÚJAR, Andrea et al. *Historia, género y política en los '70*. Buenos Aires: Feminaria, pp. 241-259.

DA SILVA CATELA, Ludmila ([2001] 2009). *No habrá flores en la tumba del pasado*. La Plata: Al margen editores.

\_\_\_\_ (2005). "Un juego de espejos: violencia, nombres, identidades. Un análisis antropológico sobre las apropiaciones de niños durante la última dictadura militar argentina". En *Telar*, N° 2-3. Revista del Instituto Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos/UNT, s/d.

- DE MAN, Paul ([1979] 1991). “La autobiografía como desfiguración”. En *Suplemento Anthropos*, N° 29. Madrid, pp. 113-118
- DERRIDA, Jacques ([1968] 1989). “La différence”. En *Márgenes de la filosofía*. Madrid: Cátedra, pp. 37-62.
- \_\_\_ ([1971] 1989). “Firma, acontecimiento, contexto”. En *Márgenes de la filosofía*. Madrid: Cátedra, pp. 347-372.
- \_\_\_ ([1967] 1989). “La estructura, el signo y el juego en el discurso de las ciencias humanas”. En *La escritura y la diferencia*. Madrid: Anthropos, pp. 383-409.
- \_\_\_ (1984). *Otobiographies. L’enseignement de Nietzsche et la politique du nom propre*. Paris: Éditions Galilée.
- \_\_\_ (1989). *Memorias para Paul de Man*. Barcelona: Gedisa.
- \_\_\_ (1993). *Spectres de Marx*. Paris: Galilée, Paris [(2003). *Espectros de Marx. El estado de la deuda, el trabajo del duelo y la nueva internacional*. Madrid: Trotta].
- \_\_\_ ([1995] 1997). *Mal de archivo. Una impresión freudiana*. Madrid: Trotta.
- \_\_\_ y Anne Dufourmantelle (2006). *La hospitalidad*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- DONZELOT, Jacques (2008). *La policía de la familia*. Buenos Aires: Nueva visión.
- DIZ, María Luisa (2010). “Teatro x la Identidad: A propósito de la duda y El piquete. Reflexiones en torno de las representaciones, el pasado reciente y lo político”. En *Telón de fondo. Revista de teoría y crítica teatral*, N° 12. S/d.
- \_\_\_ (2014). “Los modos de representación de la apropiación de menores y la restitución de la identidad durante el proceso de institucionalización de Teatro x la Identidad”. En *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, N° 3. Universidad de Valencia, pp. 27-45.
- \_\_\_ (2015). “A propósito de la duda: las narrativas sobre la apropiación de menores en escena”. En *Telar*, N° 13-14. Universidad Nacional de Tucumán, pp. 341-357.
- ESPOSITO, Roberto (2006). *Bíos. Biopolítica y filosofía*. Buenos Aires: Amorrortu.
- FEIERSTEIN, Daniel (2007). *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires: FCE.
- \_\_\_ (2011). “Estudio preliminar. Sobre la resistencia al silenciamiento y la deslegitimación de la voz del testigo”. En MESNARD, Philippe: *Testimonio en resistencia*. Buenos Aires: Waldhuter, pp. 11-32.
- \_\_\_ (2012) *Memorias y representaciones. Sobre la elaboración del genocidio*. Buenos Aires: FCE.
- FEMENÍAS, María Luisa (2012). *Sobre sujeto y género. (Re)Lecturas feministas desde de Beauvoir a Butler*. Rosario: Prohistoria.
- FILC, Judith (1997). *Entre el parentesco y la política. Familia y dictadura 1976-1983*. Buenos Aires: Biblos.
- FILINICH, María Isabel (1998). *Enunciación*. Buenos Aires: Eudeba.

- \_\_\_ (1998). “La perspectiva en la narración: una guía para la lectura”. En *Colección pedagógica universitaria*, N° 29, enero-junio, pp. 167-186.
- FOUCAULT, Michel (1969). *L'archéologie du savoir*. Paris: Gallimard [(1996). *La arqueología del saber*. Madrid: Siglo XXI].
- \_\_\_ (1970). *L'ordre du discours*. Paris: Gallimard.
- \_\_\_ ([1971] 2004). *Nietzsche, la genealogía, la historia*. Valencia: Pre-textos.
- \_\_\_ ([1978] 2003). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.
- \_\_\_ ([1982] 2001). “El Sujeto y el poder”. En DREYFUS, Hubert y Paul RABINOW *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Buenos Aires: Nueva visión, pp. 241-259.
- FRANCO, Marina (2012). *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*. Buenos Aires: FCE.
- \_\_\_ (2005). “Reflexiones sobre la historiografía argentina y la historia reciente de los años 70”. En *Nuevo Topo*, N° 1, pp. 141-164.
- \_\_\_ y Florencia LEVIN (2007). *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós.
- FRIGERIO, Graciela (2008). *La división de las infancias. Ensayo sobre la enigmática pulsión antiarcóntica*. Buenos Aires: Del Estante.
- FRONTALINI, Daniel y María Cristina CAIATI (1984). *El mito de la guerra sucia*. Buenos Aires: CELS.
- GAMBARO, Griselda ([1986] 2011). “Antígona furiosa”. En *Teatro III. Desde 1980 a 1991*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- GATTI, Gabriel (2008). *El detenido-desaparecido. Narrativas posibles para una catástrofe de la identidad*. Montevideo: Trilce.
- \_\_\_ (2010). “O detido-desaparecido: Catástrofe civilizacional, desmoronamiento de identidade e linguagem”. En *Revista Crítica de Ciências Sociais*, N°88. Centro de Estudos Sociais, Universidade de Coimbra, pp. 57-78.
- \_\_\_ (2012). “Imposing Identity against Social Catastrophes. The Strategies of (Re)Generation of Meaning of the Abuelas de Plaza de Mayo”. En *Bulletin of Latin American Research*, Vol.31, N° 3, pp. 352-365.
- GIORGI, Gabriel (2014). “Genética marcada”. En *Informe escaleno*. Octubre. En <http://www.informeescaleno.com.ar/index.php?s=articulos&id=269>
- GLUCK, Mónica (2004). “¿Por qué Antígona?”. En *Mora*, N° 9/10. Revista del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género. Universidad de Buenos Aires, pp. 67-78.
- HALL, Stuart y Paul DU GAY (Comps.) (2003). *Cuestiones de identidad cultural*. Buenos Aires: Amorrortu.
- HARAWAY, Donna (1991). *Manifiesto cyborg*. Mar del Plata/Barcelona: Puente Aéreo Ediciones.

- HEGEL, Friedrich ([1807] 2009). *Fenomenología del espíritu*. Buenos Aires: FCE.
- HERRERA, Matilde y Ernesto TENEMBAUM ([1989] 2007). *Identidad, despojo y restitución*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.
- HOWARTH, David (2005). “Aplicando la teoría del discurso: el método de la articulación”. En *Studia Politicae*, N° 5. Universidad Católica de Córdoba, pp. 37-88.
- \_\_\_ Aletta NORVAL y Yannis STAVRAKAKIS (2000). *Discourse theory and political analysis*. Manchester: Manchester University Press.
- Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas ([1985] 2003). *Nunca más*. Buenos Aires: Eudeba.
- JAMES, Daniel (2005). “Un poema para Clarita”. En *La historia de doña María*. Buenos Aires: Manantial, pp.237-268.
- JELIN, Elizabeth (2001). *Los trabajos de la memoria*. Colección Memorias de la represión. Madrid: Siglo XXI.
- \_\_\_ (2007). “Víctimas, familiares y ciudadanos/as. Las luchas por la legitimidad de la palabra”. En *cadernos pagu*, N° 29, pp. 37-60.
- \_\_\_ (2010). *Pan y afectos. La transformación de las familias*. Buenos Aires: FCE.
- \_\_\_ (2011). “Subjetividad y esfera pública: el género y los sentidos de familia en las memorias de la represión”. En *Política y sociedad*, Vol. 48, N° 3. Universidad Complutense de Madrid, pp.555-569
- KAUFMAN, Alejandro (2007). “Los desaparecidos, lo indecible y la crisis. Memoria y *ethos* en la Argentina del presente”. En FRANCO, Marina y Florencia LEVÍN (2007) *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós, pp. 235-249.
- KERBRAT-ORECCHIONI, Catherine (1986). *La enunciación*. Buenos Aires: Hachette.
- LACLAU, Ernesto y Chantal MOUFFE (1985). *Hegemony and socialist strategy. Towards a radical democratic politics*. London-New York: Verso.
- LACLAU, Ernesto (1990). *New reflections on the revolution of our time*. Londres: Verso.
- \_\_\_ (1996). *Emancipation(s)*. Londres: Verso.
- \_\_\_ (2002). *Misticismo, retórica y política*. México: FCE.
- LAKOFF, George y Mark JOHNSON (1995). *Metáforas de la vida cotidiana*. Madrid: Cátedra.
- LAUDANO, Claudia (1998). *Las mujeres en los discursos militares (1976-1983)*. Buenos Aires: Página/12.
- LEVI, Primo ([1986] 2000). *Los hundidos y los salvados*. Barcelona: El Aleph.
- LO GIUDICE, Alicia (2008) (comp.). *Centro de Atención por el derecho a la identidad de Abuelas de Plaza de Mayo. Psicoanálisis: Identidad y transmisión*. Buenos Aires: APM.
- \_\_\_ (2005). (comp.). *Psicoanálisis. Restitución, Apropiación, Filiación*. Buenos Aires: APM.

LOPES SANJURJO, Liliana (2012). “Sangre, identidad y verdad histórica: niños desaparecidos y memorias sobre el pasado dictatorial en Argentina”. Ponencia presentada en el Encuentro Internacional *Fecundidad de la memoria. Desafíos del presente a los usos del pasado en América Latina*. Córdoba, del 14 al 16 de noviembre de 2011.

LÉVINAS, Emmanuel (2001). *Entre nosotros. Ensayos para pensar en otro*. Valencia: Pre-textos.

MAINGUENAU, Dominique (1998). “Scénographie épistolaire et débat publique”. En Siess, J. (ed.) *La lettre entre réel et fiction*. París: SEES, pp. 55-71.

\_\_\_\_ (2002). “Problèmes d’ethos”. En *Pratiques*, N° 113/114. Metz, pp.55-67

\_\_\_\_ (2003). “¿"Situación de enunciación" o "situación de comunicación"?”. En *Discurso.org*, N° 5. s/d.

MARCHART, Oliver (2009). *El pensamiento político posfundacional. La diferencia política en Nancy, Lefort, Badiou y Laclau*. Buenos Aires: FCE.

MARTÍNEZ, María Josefina (2010). “La producción social de la filiación y la construcción de una paternidad”. En VILLALTA, Carla (comp.) *Infancia, justicia y derechos humanos*. Buenos Aires: UNQ Editorial, pp. 285-315.

MARTYNIUK, Claudio (2004). *ESMA. Fenomenología de la desaparición*. Buenos Aires: Prometeo.

MATTIO, Eduardo (2009). “¿Esencialismo estratégico? Un examen crítico de sus limitaciones políticas”. En *Construyendo Nuestra Interculturalidad*, Año 5, N° 5, vol 4. Lima-Perú, pp. 1-11.

MIGNONE, Emilio (2006). *Iglesia y dictadura*. Buenos Aires: Colihue.

MONTERO, Ana Soledad (2012). “Los usos del *ethos*. Abordajes discursivos, sociológicos y políticos”. En *Rétor*, N° 2 (2). Buenos Aires: Asociación Argentina de Retórica, pp. 223-242.

MORALES, María Virginia (2010). *De la cocina a la plaza. La categoría “madre” en el discurso de las Madres de Plaza de Mayo*. Villa María: Eduvim.

MOUFFE, Chantal ([2005] 2011). *En torno a lo político*. Buenos Aires: FCE.

MUDROVICIC, María Inés (2007). “El debate en torno a la representación de acontecimientos límite del pasado reciente: alcances del testimonio como fuente”. En *Diánoia*, volumen LII, número 59/Noviembre, pp. 127–150.

\_\_\_\_ (2009). (Ed.). *Pasados en conflicto. Representación, mito y memoria*. Buenos Aires: Prometeo.

MÚÑOZ, Mónica y Mariana PÉREZ (2001). "Reconstrucción de la identidad de los desaparecidos. Archivo biográfico familiar de Abuelas de Plaza de Mayo". Trabajo presentado en *Segundas Jornadas Interdisciplinarias "Memoria, Historia e Identidad"*, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, s/d.

NIETZSCHE, Friedrich ([1887] 2001). *La genealogía de la moral*. Madrid: Alianza.

NOSIGLIA, Julio ([1985] 2007). *Botín de guerra*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.

NOVARO, Marcos y Vicente PALERMO (2003). *La dictadura militar 1976/1983*. Buenos Aires: Paidós.

NUCKOLS, Anthony (2014). ““Fiction or death”: Novels of the Children of the Detained-disappeared as Vehicles for Mourning”. En *Kamchatka. Revista de Análisis Cultural*, N° 3, Mayo, pp. 47-70.

ORIA, Piera y Alicia MOSCARDI ([1984] 2008). *De la casa a la plaza. Transformaciones de la cotidianidad en Madres y Abuelas de Plaza de Mayo*. Buenos Aires: Librería de Mujeres.

PEREYRA, Sebastián (2005). “¿Cuál es el legado del movimiento de derechos humanos? El problema de la impunidad y el reclamo de justicia en los noventa”. En SCHUSTER, Federico (comp.). *Tomar la palabra. Estudios de sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Prometeo.

PITA, María Victoria (2001). “La construcción de la maternidad como lugar político en las demandas de justicia. Familiares de víctimas del terrorismo de Estado y de la violencia institucional en Argentina”. En *Arenal. Revista de historia de las mujeres*. Vol. 8, N° 1 (enero-julio). Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad de Granada, pp. 127-154.

PLANTIN, Christian (1998). *La argumentación*. Barcelona: Ariel.

\_\_\_ (2008). “Argumentar y manipular para probar”, artículo UMR 5191 ICAR CNRS – Université de Lyon, pp. 1-17.

POLLAK, Michael y Natalie HEINICH (2006). “El testimonio”. En Pollak, M. *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límites*. La Plata: Ediciones Al Margen, pp. 53-111.

QUINTANA, María Marta (2011). “Sentido(s) de identidad: el caso de la apropiación/restitución de niños/as y jóvenes en Argentina”. En *Teoria e cultura*, V. 6, N° 1-2. Revista del Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais da Universidade Federal de Juiz de Fora, pp. 49-59.

\_\_\_ (2011). “Edipo y el recuento de los daños. Un análisis (transpositivo) de la apropiación de niños/as en clave trágica”. En *Afuera. Estudios de Crítica Cultural*, Año VI, N° 10, Mayo. Revista electrónica, Buenos Aires, s/d.

\_\_\_ y Héctor MONTESERIN (2011). “Diapositivas espectrales: fragmentos para una interpretación de las desapariciones (o de lo siniestro fantasmático)”. En *Pasado Por-venir. Revista de Historia*, N° 5. Departamento de Historia, Universidad Nacional de la Patagonia SJB, Trelew, pp. 199-217.

\_\_\_ y Alejandro DE OTO (2012). “Dis-continuar la colonialidad: apropiación de niños/as y estrategias de representación”. En *Pasado Por-venir. Revista de Historia*, N° 6. Departamento de Historia, Universidad Nacional de la Patagonia SJB, Trelew, pp. 41-56.

\_\_\_ y Laura EISNER (2013). “Dispositivo retórico del Proceso de Reorganización Nacional Argentino”. En VITALE, M. A. y SALAZAR, Ph-J. (Eds.) *Rethoric in South America*. Cape Town: African Yearbook of Rhetoric, pp. 101-111.

- QUIROGA, (2005). “El tiempo del proceso”. En *Nueva historia argentina. Dictadura y democracia 1976-2001*. Tomo X. Buenos Aires: Sudamericana, pp. 33-86.
- RANCIÈRE, Jacques (2010). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva visión.
- REGUEIRO, Sabina (2009). “Restitución de niños desaparecidos: usos políticos del parentesco en la justicia”. En *Revista Antropológica*, N° 26. Niterói, Río de Janeiro, pp. 37-61.
- \_\_\_ (2010a). “Inscripciones como hijos propios en la administración pública: la consumación burocrática de la desaparición de niños”. En VILLALTA, Carla (comp.) *Infancia, justicia y derechos humanos*. Buenos Aires: UNQ Editorial, pp. 245-284.
- \_\_\_ (2010b). “Análisis genético para la identificación de niños apropiados: construcción política y científica de la “naturaleza” y el parentesco”. En *Estudios Feministas*, N° 18(1), janeiro-abril. Florianópolis, pp. 11-32.
- \_\_\_ (2013). *Apropiación de niños, familias, justicia*. Buenos Aires: Prohistoria.
- RICOEUR, Paul (1990). *Soi-même comme un autre*. Paris: Éditions du Seuil. [(1996). *Sí mismo como otro*. Madrid: Siglo XXI].
- \_\_\_ (1999). *Historia y narratividad*. Barcelona: Paidós.
- \_\_\_ (2008). *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires: FCE.
- \_\_\_ (2009). “La vida: un relato en busca de narrador”. En *Educación y política. De la historia personal a la comunión de libertades*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 43-55.
- \_\_\_ (1996) *Tiempo y narración, Vol. III: El tiempo Narrado*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- RINESI, Eduardo (2003). “Identidad y rupturas de la legalidad”. En *Identidad. Construcción social y subjetiva. Primer coloquio Interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo*. Buenos Aires: APM, pp 127-136.
- \_\_\_ (2005). *Política y tragedia. Hamlet, entre Hobbes y Maquiavelo*. Buenos Aires: Colihue.
- \_\_\_ (2009). *Las máscaras de Jano. Notas sobre el drama de la historia*. Buenos Aires: Gorla.
- ROSE, Nikolas (2003). “Identidad, genealogía, historia”. En Hall, Stuart y Paul du Gay (comps.) *Cuestiones de identidad cultural*. Buenos Aires: Amorrortu, pp. 214-250.
- ROSENBERG, Martha Inés (1996). “Aparecer con vida. Apuntes sobre filiación, identidad y restitución de los niños secuestrados-desaparecidos, 1976-1982”. En Alicia TUBERT (comp.). *Figuras de lo materno*. Madrid: Cátedra.
- SAID, Edward ([1978] 1996). *Orientalismo*. Madrid: Alianza.
- SALVI, Valentina (2012). *De vencedores a víctimas. Memorias militares sobre el pasado reciente en la Argentina*. Buenos Aires: Biblos.
- SARLO, Beatriz (2005). *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- SHAKESPEARE, William (2007). *Hamlet*. Buenos Aires: Colihue.
- SÓFOCLES (2008). *Edipo Rey / Antígona*. Buenos Aires: Colihue.
- SOSA, Cecilia (2011). "Queering acts of mourning in the aftermath of Argentina's dictatorship: The Mothers of Plaza de Mayo and Los Rubios (2003)". En DRULIOLLE, V. and F. LESSA (eds.) *The Memory of State Terrorism in the Southern Cone: Argentina, Chile and Uruguay*. New York: Palgrave, pp. 63-79.
- \_\_\_\_ (2012a). "Queremos mamá y papá" Duelo y filiación en la Argentina contemporánea". *Ciencias Sociales*, N° 81, Agosto. Revista de la Facultad de Ciencias Sociales/UBA, pp. 42-47.
- \_\_\_\_ (2012b). "Queering Kinship. Performance of Blood and the Attires of Memory". En *Journal of Latin American Cultural Studies: Travesia*. Londres: Routledge. pp 221-233.
- \_\_\_\_ (2013). "Humour and the descendants of the disappeared: Countersigning bloodline affiliations in post-dictatorial Argentina". En *Journal of Romance*, Vol. 13, N° 3, pp. 75-87.
- SOUSA RIBEIRO, António (2010). "Memória, identidade e representação: Os limites da teoria e a construção do testemunho". En *Revista Crítica de Ciências Sociais*, N°88. Centro de Estudos Sociais, Universidade de Coimbra, pp. 9-21.
- SOUTO, Luz (2011). "Mala gente que camina: de la expropiación a la reconstrucción de la memoria". En *Olivar. Revista de Literatura y Culturas Españolas*. N° 16, La Plata, pp. 71-95.
- \_\_\_\_ (2013). "Las narrativas sobre la apropiación de menores en las dictaduras española y argentina. El relato de la memoria y el de la identidad". En *Olivar. Revista de Literatura y Culturas Españolas*, N° 20, La Plata, pp. 221-243.
- STEINER, George ([1961] 2001). *La muerte de la tragedia*. Barcelona: Monte Ávila.
- TAYLOR, Diana (2002). "'You are here': The DNA of performance". En *The Drama Review*, N° 46. MIT Press Journals. New York University and the Massachusetts Institute of Technology, pp. 149-169.
- TOZZI, Verónica (2012a). "The epistemic and moral role of testimony". En *History and Theory*, N° 51. Wesleyan University, pp. 1-17.
- \_\_\_\_ (2012b). "El carácter performativo de la identidad. Análisis de tres avances en la legislación argentina". En *Intersticios*. Año 17, N° 37, julio-agosto. Universidad intercontinental. México, pp. 107-127.
- VALLEJOS, Gustavo y Marisa MIRANDA (2012) "Eugenesia, genética y derechos humanos en la Argentina del siglo XX". En PENCHASZADEH, Víctor (Comp.) *Genética y derechos humanos*. Buenos Aires: Paidós, pp. 107-137.
- VERÓN, Eliseo (1987). *La palabra adversativa*. En E. Verón et al.: *El Discurso Político*. Buenos Aires: Hachette, pp. 1-12
- VEZZETTI, Hugo (2002). *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

VECCHIOLI, Virginia (2005). “La nación como familia’. Metáforas políticas en el movimiento argentino por los derechos humanos”. En FREDERIC, Sabina y Germán SOPRANO (comps.) *Cultura y política en Etnografías sobre la Argentina*. Buenos Aires: UNQ/Prometeo (bajado de la RIHER).

VILLALTA, Carla (2005). “La apropiación de ‘menores’: entre hechos excepcionales y normalidades admitidas”. En *Estudios*, N° 16. Córdoba: CEA-UNC, pp.129-147

\_\_\_ (2006). “Cuando la apropiación fue “adopción”. Sentidos, prácticas y reclamos en torno a la apropiación de niños”. En *Cuadernos de antropología social*, N° 24. Buenos Aires: ICA, FFyL-UBA, pp.147-173.

\_\_\_ (2010). “Uno de los escenarios de la *tragedia*: el campo de la minoridad y la apropiación criminal de niños”. En VILLALTA, Carla (comp.) *Infancia, justicia y derechos humanos*. Buenos Aires: UNQ Editorial, pp. 199-242.

\_\_\_ (2012). *Entregas y secuestros. El rol del Estado en la apropiación de niños*. Buenos Aires: Editores del Puerto/CELS.

VITALE, María Alejandra (2007). “Las memorias discursivas de mayo de 1810 como legitimación de los golpes militares en la Argentina (1930-1976)”. En *Signo&Seña*, N°18, Diciembre. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, pp. 231-248.

WALDENFELS, Bernhard (1995) "Lo propio y lo extraño". En *Escritos de Filosofía* Vol. 14, N° 27-28. Buenos Aires: Academia Nacional de Ciencias. Centro de estudios filosóficos, pp. 149-162.

WIEVIORKA, Annete (1998). *L'ère du témoin*. Paris: Pluriel.

ZAPIOLA, Carolina (2006). “¿Es realmente una colonia? ¿Es una escuela? ¿Qué es? Debates parlamentarios sobre la creación de instituciones para menores en la Argentina, 1875-1890”. En LVOVICH, Daniel y Juan SURIANO (ed.) *Las políticas sociales en perspectiva histórica. Argentina, 1870-1952*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 65-88.